



Zapata, Natalia Rosana

Aportes de la comunicación en experiencias de incidencia de organizaciones que promueven derechos en ámbitos de privación de la libertad en la Provincia de Buenos Aires. El caso de GESEC (2002-2012).



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Zapata, N. R. (2018). *Aportes de la comunicación en experiencias de incidencia de organizaciones que promueven derechos en ámbitos de privación de la libertad en la Provincia de Buenos Aires. El caso de GESEC (2002-2012). (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/807>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Aportes de la comunicación en experiencias de incidencia de organizaciones que promueven derechos en ámbitos de privación de la libertad en la Provincia de Buenos Aires. El caso de GESEC (2002-2012).

TESIS DE MAESTRÍA

Natalia Rosana Zapata

nataliazapata01@gmail.com

Resumen

Esta tesis se propone analizar y caracterizar, desde una perspectiva comunicacional y mediante un estudio de caso, la experiencia de incidencia en el espacio público de la asociación civil Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (GESEC), dedicada a la promoción de derechos en ámbitos de privación de la libertad en la provincia de Buenos Aires. Se trata de una investigación descriptiva que aborda, las capacidades organizacionales y comunicacionales desarrolladas en su gestión histórica (2010-2012), lo cual permite identificar modalidades de acción y determinar los aportes que hace la comunicación en el proceso organizacional.

Director: Washington Uranga

Co-Director: Francisco Scarfó

Dedicatoria y agradecimientos

31 de marzo de 2014

DEDICO este trabajo a mi esposo Mariano, por estar siempre cerca, por el apoyo constante y por saber respetar mis tiempos; a mis amigos/as y colegas, por el interés de siempre al preguntar “¿y cómo va la tesis?” y por estimularme para poder concluirla; a todos/as mis queridos maestros/as y profesores/as que me han hicieron crecer considerablemente a lo largo de mi tránsito por las instituciones de la educación pública; y, finalmente, a todas las personas privadas de libertad ambulatoria, con quienes desde hace varios años compartimos la lucha para que la sociedad sea cada día un poco menos injusta, para que haya menos cárceles, más políticas públicas integrales con eje en lo social y más ejercicio de derechos.

AGRADEZCO a mis directores de Tesis, Washington Uranga y Francisco Scarfó por el acompañamiento, los conocimientos compartidos y la contención necesaria; al equipo de investigación, los/as de hoy y los/as de ayer, por su generosidad al compartir sus saberes y dejarme aprender con ustedes; a mis compañeros/as de GESEC, por ponerle voz e ideas a esta propuesta y provocar la utopía de un mundo mejor; a la Universidad Nacional de Quilmes por permitir que me haya nutrido de nuevos saberes con su enriquecedora propuesta de posgrado.

Natalia Zapata

Índice General	
Introducción	5
CAPITULO 1. El qué y el cómo de esta investigación	8
1.1 Objetivos	8
1.2 Estrategia metodológica	8
1.2.1 Perspectiva metodológica	8
1.2.2 Estudio de Caso como abordaje de lo particular	10
1.2.3. Herramientas metodológicas	11
CAPITULO 2. Mirada Comunicacional	14
2.1 Introducción	14
2.2 Aportes de la CCS a las experiencias de incidencia de las OS	15
2.2.1. Diálogo entre Comunicación y Desarrollo	15
2.2.2 Una comunicación para otro desarrollo	17
2.2.3 Lo que hace/puede hacer la CCS	20
CAPITULO 3. Organizaciones sociales, espacio público e incidencia	24
3.1 Introducción	24
3.2 Ciudadanía, espacio público y organizaciones sociales	25
3.2.1 Implicancias acerca de la ciudadanía	25
3.2.2 El espacio público como espacio político de comunicación	27
3.2.3 Las OS como potencia del espacio público	29
3.3 Organizaciones y vocación de incidencia en la agenda pública	32
3.3.1 Hacia una definición de incidencia	32
3.3.2 La movilización social como estrategia de incidencia	37
CAPITULO 4. Matriz de Incidencia y Comunicación, una propuesta metodológica	39
4.1 Introducción	39
4.2. Hacia el análisis de la incidencia	40
4.1.1 Análisis de incidencia de las OS: breve estado del arte	40
4.1.2 Una propuesta de análisis comunicacional de la incidencia	42
CAPITULO 5. La intervención de las OS en el territorio carcelario	52
5.1 Introducción	52
5.2 Territorio carcelario: ámbito de intervención de GESEC	53
5.2.1 Panorama del problema carcelario local	53
5.3 La intervención de la sociedad civil en el territorio de la cárcel	59
5.3.1 La cárcel como ámbito de actuación	59
5.3.2 Algunos antecedentes significativos	61
5.3.3 Marco legal en la Provincia de Buenos Aires	63
5.3.4 OS en ámbitos de privación de la libertad de la Provincia de Bs. As. Mapa en construcción	67
5.4 El derecho a la educación en cárceles: tema que promueve GESEC	73
5.4.1 Discursos, marcos normativos y desafíos para la incidencia	73
CAPITULO 6. Experiencia de incidencia de GESEC	79
6.1 Introducción	79
6.2 Caracterización de la organización	80
6.2.1 Contexto de emergencia del GESEC	80
6.2.2 Las razones de ser de la organización	81
6.2.3 La noción de incidencia presente en la organización	86
6.3 Acción organizacional y comunicacional para la incidencia	88
6.3.1 La vocación de incidencia de GESEC	89
6.3.2 Manifestaciones del desarrollo organizacional	92
6.3.3 Manifestaciones del desarrollo comunicacional	101

6.3.4 Procesos de la acción para la incidencia	118
6.3.5 Validación de análisis: la voz de GESEC por medio de una encuesta online	121
7. Conclusiones y Propuesta	125
7.1 Síntesis analítica sobre el desarrollo de capacidades y habilidades para la incidencia	125
7.2 Sentidos de la incidencia en el trayecto histórico de la organización	129
7.3. Aportes de la comunicación a los futuros procesos de incidencia organizacional	131
7.4 Consideraciones finales	135
BIBLIOGRAFIA	138

Índice de Tablas y Anexos	
Tablas	
Tabla 1. Matriz de Incidencia y Comunicación	46
Tabla 2. Organizaciones en ámbitos de privación de la libertad	68
Tabla 3. Capacidades y habilidades de la organización	125
Tabla 4. Capacidades y habilidades comunicacionales	127
Tabla 5. Momentos de la experiencia de incidencia	129
Tabla 6. Capacidades y habilidades desarrolladas para...	130
Tabla 7. Aportes para el desarrollo organizacional para la incidencia	131
Tabla 8. Líneas de acción	133
Tabla 9. Ámbitos para potenciar la experiencia de incidencia	134
Anexos	
Anexo N° 1. Ficha Institucional de GESEC	142
Anexo N° 2. Matriz de Incidencia y Comunicación aplicada a experiencia de GESEC 2002-2012	144
Anexo N° 3. Entrevista a Florencia Pérez Lalli	195
Anexo N° 4. Entrevista a Jorge Jaunarena	204
Anexo N° 5. Entrevista a Marcelo Peñalba	210
Anexo N° 6. Entrevista a Alfonso Barrios	215
Anexo N° 7. Entrevista a Laila Salituri	221
Anexo N° 8. Sistematización de evento / III Mesa de Organizaciones en Contextos de Encierro	224
Anexo N° 9. Sistematización de evento / Presentación del libro <i>Manual de Monitoreo...</i>	228
Anexo N° 10. Sistematización del Taller Participativo con miembros de GESEC	233
Anexo N° 11. Instancia colectiva de validación de conclusiones con miembros de GESEC	242
Anexo N° 12. Planilla de Encuesta <i>online</i>	248
Anexo N° 13 a. Convocatoria a GESEC para participar de la Red de Inclusión Laboral	251
Anexo N° 13 b. Acta de la reunión en la Red de Inclusión Laboral 29/08/12	252
Anexo N° 14. Propuesta de Carpeta Institucional para GESEC	254

Introducción

La temática abordada en esta tesis se enmarca en el proyecto de investigación (UNQ) “Organizaciones sociales, espacio público y comunicación: estrategias de incidencia política”, que dirige el profesor Washington Uranga, que a su vez se encuadra en el programa de investigación *Industrias culturales y espacio público: comunicación y política en la Argentina* (2011-2015) dirigido y co-dirigido por los profesores Martín Becerra y Guillermo Mastrini, respectivamente. El mismo adopta una perspectiva comunicacional como clave de lectura desde donde busca

conocer los procesos de producción de sentido en las prácticas políticas de organizaciones, movimientos e instituciones sociales que muestren vocación de incidencia en la esfera pública para analizar de qué manera configuran acciones políticas y luchas de poder en el espacio público. Con este fin se analizan las estrategias de comunicación como prácticas políticas, tomando en cuenta las estrategias discursivas, los modos y canales de intervención, y cómo a partir de ellos las organizaciones, movimientos e instituciones construyen su identidad como actores políticos en el espacio público. La investigación, además, se propone reconocer y explorar, aquellos elementos comunes acerca de cómo las estrategias de comunicación generan incidencia, participación y acción política por parte de las organizaciones, movimientos e instituciones sociales.

En esa línea de trabajo, y como integrante del proyecto de investigación, surge el interés epistemológico, social y personal por investigar, con una mirada comunicacional, procesos de incidencia en el espacio público desde el repertorio de acciones de un espacio organizacional concreto: el Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (GESEC), que desde el año 2002 trabaja en torno a la promoción de derechos en instituciones de privación de la libertad, con eje en el derecho a la educación pública. Se selecciona esta organización para conformar el estudio de caso, dado que la tesista participa de actividades académicas que desarrolla el Grupo: encuentros, seminarios, jornadas y colabora en acciones de promoción, elementos que generan condiciones de viabilidad y factibilidad para poder llevar adelante el trabajo de campo y que, al mismo tiempo se presentan como desafío para producir reflexividad junto con los actores organizacionales.

Se pretende reconocer el desarrollo de capacidades y habilidades comunicacionales y organizacionales para la incidencia, entendida como una acción sostenida en el tiempo con objetivo de transformación social y perspectiva de derecho que busca influir y generar discusión pública sobre un determinado tema en alguno de estos niveles: 1) darle visibilidad a un tema, 2) sensibilizar sobre un tema, 3) instalar agenda sobre un tema y 4) participar en la definición de políticas públicas.

En el *primer capítulo* se explicitan los objetivos cognitivos que demarcan, acotan y orientan el análisis del objeto de estudio. Asimismo, se explica la perspectiva metodológica que asume esta investigación, los instrumentos de recolección de información, análisis y producción de datos. En tanto que en el *segundo capítulo*, se explicita la mirada comunicacional, lo cual requiere reconocer los debates en torno a la relación comunicación/desarrollo y las discusiones presentes en torno a la perspectiva de la Comunicación para el Cambio Social, enfoque en el que se enmarca este estudio.

Se parte de concebir a los procesos de incidencia dinamizados por actores sociales concretos, esto es ciudadanos/as organizados/as que buscan, de manera colectiva y desde el ámbito de los derechos, la transformación de los contextos que identifican problemáticos. Por esta razón, se vuelve necesario problematizar la noción de ciudadanía, organizaciones sociales, espacio público e incidencia, temas que se abordan en el *tercer capítulo*.

En el *capítulo cuatro* se expone la propuesta metodológica para el análisis de esta experiencia de incidencia y se pondera la Matriz de Incidencia y Comunicación, en tanto herramienta que posibilita analizar la trayectoria de GESEC desde una específica mirada comunicacional al identificar, reconocer y problematizar aspectos relativos a las dimensiones organizacionales y comunicacionales y dar cuenta del desarrollo de las capacidades y habilidades (alcanzadas/en potencia) de la organización y de los actores para la incidencia en el espacio público.

La tesis constituye un estudio de caso sobre una OS con vocación de incidencia que interviene en un territorio particular, por lo que resulta necesario reconocer ese territorio, que es el territorio carcelario de la provincia de Buenos Aires, y dar cuenta de las características significativas y las problemáticas más relevantes en torno a la vulneración de derechos que dan lugar a las intervenciones de la sociedad civil. Entre esas características propias del ámbito y las problemáticas que reconocen las OS es que adquiere sentido el tema que trabaja GESEC: el derecho a la educación en ámbitos de privación de la libertad. Estas cuestiones son las que constituyen el *quinto capítulo*.

En tanto, el *capítulo seis* se explora sobre el caso concreto, se describe a la organización desde la mirada comunicacional adoptada y se presenta el análisis realizado a partir de indagar las modalidades de incidencia tomando como base la información relevada a través de diversas fuentes primarias y secundarias; las entrevistas individuales y grupales a los/as integrantes de GESEC y a otros actores interlocutores; el desarrollo de un dispositivo denominado “taller participativo”; el proceso de análisis documental de los informes de gestión institucional y otros materiales producidos por la organización (instancia analítica que se alcanza por medio de la propuesta metodológica que presenta la Matriz de Incidencia y Comunicación) y la encuesta realizada a actores internos para validar los resultados

alcanzados. Aquí se expone el análisis de la acción organizacional para la incidencia (las manifestaciones organizacionales y comunicacionales).

Finalmente, en el apartado de *conclusiones* se sintetiza el análisis realizado durante este estudio de caso, los alcances desarrollados para el cumplimiento de los objetivos así como también los aportes que realiza la Comunicación en los procesos de incidencia política, mediante el diseño de líneas de acción que posibiliten al GESEC potenciar aquellos aspectos tendientes al desarrollo de mayores capacidades y habilidades comunicacionales y organizacionales para la incidencia.

CAPÍTULO 1. El qué y el cómo de esta investigación

1.1 Objetivos

Objetivo General

- Analizar, desde una perspectiva comunicacional, la experiencia de incidencia del Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (GESEC) durante su primera década de existencia

Objetivos Específicos

- Reconocer y conceptualizar la problemática y el contexto de intervención de la organización
- Analizar las capacidades y habilidades comunicacionales y organizacionales que favorecen procesos de incidencia para la promoción del derecho a la educación
- Evaluar el aporte de la comunicación en los procesos de incidencia en esta experiencia organizacional

1.2 Estrategia metodológica

Se asume que la construcción conjunta de conocimiento científico es un instrumento de lucha social, a partir de la posibilidad de que el "objeto" de estudio devenga sujeto participante en la construcción de conocimiento colectivo sobre su entorno cotidiano.
(María Teresa Sirvent, 2010)

1.2.1 Perspectiva metodológica

Para dar respuesta los objetivos de esta investigación, se parte de una *perspectiva metodológica cualitativa*, dado que se trata de un enfoque que pone el acento en interpretar la vida social y cultural, en describir y comprender el significado de las situaciones estudiadas y caracterizar las significaciones que producen los actores sociales en ámbitos sociales específicos.

La metodología general de la investigación se desarrolla siguiendo rasgos significativos

de la “investigación acción participativa” (IAP). Genéricamente asociada al campo educativo, la IAP es entendida como una práctica que concibe a la investigación y la participación como “momentos de un mismo proceso de producción de conocimiento, que se torna así práctica colectiva y que lleva implícitos componentes de acción educativa y de animación sociocultural” (Sirvent, 1999).

En tal sentido, este estudio de caso se realiza con la pretensión de una indagación “auto-reflexiva” en el marco de GESEC, en un proceso que involucra a la tesista, en tanto sujeto de investigación y a la vez miembro del espacio que es objeto de indagación analítica, a los actores sociales miembros de la organización y a otros actores interlocutores, con el objeto de conocer y a la vez poner en valor las propias prácticas de la organización.

Para Tomas Alberich (2002) existen muchas definiciones y diferentes escuelas que trabajan desde la perspectiva de la IAP. El autor asume la siguiente definición:

Método de estudio y acción que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la investigación en la participación de los propios colectivos a investigar. Así, se trata de que los grupos de población o colectivos a investigar pasen de ser “objeto” de estudio a “sujeto” protagonista de la investigación, controlando e interactuando a lo largo del proceso investigador.

La *investigación acción* emerge con fuerza en América Latina en la década del setenta, en una posición teórica crítica a la sociología dominante que se expresa en ese momento por la contraposición entre la Teoría del desarrollismo y la Teoría de la dependencia, siendo uno de los impulsores de esta forma de producir conocimiento en el ámbito educativo el pedagogo brasileño Paulo Freire. (Rigal, 2008). Se basa en la producción de conocimiento con intencionalidad transformadora (búsqueda, ruptura, cuestionamiento), recuperación de la experiencia práctica de los sujetos involucrados y producción colectiva, en el marco de un encuadre democrático (Rigal, 2008)

Este abordaje en la producción de conocimiento requiere de lo grupal y “en el proceso de producción grupal que la IAP genera, el investigador se ubica en el lugar de coordinador del grupo” (Rigal, 2008) y, en ese marco, los objetivos de la intervención del investigador tienden a estimular en el grupo el desarrollo de una nueva manera de percibir la propia experiencia, llamar la atención sobre componentes significativos de esa experiencia, habitualmente pasados por alto, invitar al grupo, a través de señalamientos interrogativos, a pensarse a sí mismo o a problematizar la temática que está abordando.

Durante el trabajo de campo se propone, junto con los miembros de la organización, generar espacios de encuentro y reflexión que no sólo sean útiles para la recogida de información sino para crear procesos de interrogación en torno a su propia de experiencia de

incidencia en el espacio público y también, sobre la base de las conclusiones del análisis, la producción colectiva de estrategias comunicacionales que permitan potenciar su accionar.

1.2.2 Estudio de Caso como abordaje de lo particular

Se propone abordar los objetivos mediante el *estudio de caso* (EC) desde donde se procura producir sentido a partir de las significaciones emergentes en la experiencia de incidencia de la organización GESEC (desde sus producciones discursivas explícitas y sus prácticas). En este tipo de estrategia el investigador en campo “estudia lo que está ocurriendo, y a la que vez examina su significado, reorienta la observación para precisar o sustanciar esos significados” (Stake, 2005) Se destaca la interpretación, para lo cual se requiere una descripción previa y un examen riguroso de los significados (aspectos que se trabajan en el Capítulo 6).

El término “caso” procede del latín “casus” (suceso, acontecimiento), el estudio de caso implica el examen intensivo y en profundidad de diversos aspectos de un mismo fenómeno. De acuerdo con Irene Vasilachis de Gialdino (2006) los casos de un estudio

pueden ser constituidos por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización o proceso social, o una situación o escenario específico construido a partir de un determinado y siempre subjetivo y parcial recorte empírico y conceptual de la realidad social que conforma un tema y/o problema de investigación. (p.218)

De acuerdo con la clasificación realiza Robert Yin (1993), entre estudios de caso explicativos o causales, los estudios de caso descriptivos, y los estudios del caso exploratorios, en la propuesta de esta tesis se trata de un *EC descriptivo*, concibiendo que este tipo de estudio “provee una descripción densa del objeto contextualmente situado”, en este caso comprender la experiencia de incidencia, describirla lo más exhaustivamente posible y dar cuenta de los aportes que hace la comunicación en esa experiencia.

A su vez, se trata de un *caso intrínseco*, conforme a lo planteado por Robert Stake (2005), -quien diferencia caso intrínseco de caso instrumental- ya que el objetivo primordial del estudio no es la comprensión de otros casos, sino que la primera obligación es comprender *este* caso particular. En un estudio intrínseco, el caso está preseleccionado. En un estudio instrumental, algunos casos servirán mejor que otros (Stake, 2005) para alcanzar los objetivos de una investigación. Es decir, se toma el caso en particular, y se llega a conocerlo en profundidad, y no principalmente para ver en qué se diferencia de los otros, sino para ver qué es, qué hace, cuáles son sus particularidades. Se destaca la unicidad, aunque esto implica conocer los casos del cual éste se diferencia, pero la finalidad primera es la comprensión de éste último (Gosende, 2007).

Según Stake (2005) el investigador de casos reconoce y confirma significados nuevos. Quien investiga reconoce un problema, un conflicto, y lo estudia, confiando en poder relacionarlo mejor con cosas conocidas. Al encontrar relaciones nuevas, el investigador descubre la forma de hacerlas comprensibles a los demás.

Se selecciona como caso de estudio para analizar la experiencia de incidencia a la asociación civil “Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles” (GESEC), dada su trayectoria en el tema y debido a ciertas características que dan cuenta de su vocación de incidencia en el espacio público:

- en sus líneas de trabajo plantea explícitamente el ejercicio para la incidencia
- desde hace más de diez años es un referente local, nacional y latinoamericano en el tema de la promoción de derechos de las personas privadas de libertad ambulatoria
- la organización está integrada por educadores y equipos interdisciplinarios de intervención que trabajan con diversos colectivos en cárceles y centros cerrados, pacientes con patologías psiquiátricas, mujeres, madres con sus hijos menores de cuatro años, jóvenes, etc.
- promueve el derecho a la educación pública, entendido como un derecho humano habilitador de otros derechos (como derechos al trato digno, salud, trabajo, comunicación, intimidad, y todo derecho humano consagrado por el cuerpo jurídico nacional e internacional)
- realiza múltiples actividades semanales, mensuales y anuales (formación y capacitación de miembros quincenalmente; tareas de promoción; reuniones operativas quincenales; asambleas anuales y extraordinarias; dictado de seminarios semestrales, entre otras)
- en relación al derecho que busca promover, articula temas de interés con actores estatales y otros espacios académicos y asociativos del país y la región latinoamericana
- tiene la convicción de que “las políticas públicas deben ser una construcción colectiva”

1.2.3 Herramientas metodológicas

A lo largo del trabajo investigativo para construir este estudio de caso se pone en juego una serie de *herramientas, técnicas e instrumentos de relevamiento de información y de*

análisis y producción de datos, propios del enfoque metodológico cualitativo: entrevistas a actores claves, observación con participación, taller participativo, análisis documental, matrices de datos y encuesta por medio de formulario semi-estructurado.

En el marco de la perspectiva cualitativa, la instancia específica dedicada a la recolección de los datos consiste en:

Obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (...), las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El investigador pregunta cuestiones generales y abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe y analiza y los convierte en temas, esto es, conduce la indagación de una manera subjetiva y reconoce sus tendencias personales” (Todd, Nerlich y McKeown, 2004, citado por Hernández Sampieri et al., 2006).

Las *entrevistas* se diseñan mediante la construcción de ejes de indagación que permiten dar cuenta de las acciones institucionales (de comunicación, de intervención en la temática y de articulación con otros para promover procesos de incidencia). Además, se entrevista a otros actores interlocutores que dan cuenta del trabajo de incidencia de GESEC y a una persona privada de libertad con quien se dialoga sobre la temática de las organizaciones que intervienen con diversas acciones en las cárceles.

Por otra parte, se observan espacios de encuentro entre los actores (reuniones operativas; instancias de formación interna) y espacios formales de articulación (eventos, encuentros y participación en mesas de debate y reuniones de trabajo con otros actores) para identificar y reconocer actores, posicionamientos, relaciones y relevar información significativa (por medios de registros de observación y relatorías) que, en definitiva, posibilita caracterizar a la organización y su accionar desde una mirada comunicacional.

Asimismo, se desarrolla un *taller participativo* en el que se busca incrementar el grado de participación individual y colectiva de los actores que conforman la organización. Este dispositivo, en tanto herramienta metodológica para producir información desde los actores que participan del proceso (en este caso junto con los miembros de GESEC), permite potenciar la generación de ideas, promover la implicación y asegurar que las ideas y aportes de cada participante queden en pie de igualdad con las del resto.

En tanto que las diversas publicaciones producidas por la organización se configuran en productos comunicacionales cargados de sentido, a través del *análisis documental* se analiza la información sistematizada en el sitio web institucional, el díptico con el que se presenta la organización en diversos ámbitos institucionales así como también los informes de gestión/reporte de actividades desde el año 2002 a 2012. El análisis de los documentos habilita a volver la mirada hacia el tiempo pasado para comprender e interpretar la realidad actual a la luz de acontecimientos transitados, entendidos como antecedentes o hitos que

derivan en situaciones y procesos significativos para el desarrollo organizacional y comunicacional. Este análisis propone dar cuenta de la dinámica de los actores, sus relaciones y procesos de producción sentido respecto de las acciones que desarrolla la organización en su experiencia de incidencia desde el momento de su constitución.

La información recogida es analizada mediante procedimientos de *análisis de datos*, a través de la puesta en uso de matrices analíticas que permiten identificar en los materiales colectados núcleos de sentido que, a su vez, posibilitan construir categorías analíticas que son puestas en relación con el marco teórico y metodológico de la investigación. Así, en cuanto al *procesamiento de la información*, es válido destacar que durante el análisis se trabaja con el diseño de la Matriz de Incidencia y Comunicación, elaborada de manera colectiva por el equipo de investigación en el que se enmarca esta tesis¹, que pretende propiciar el análisis de los niveles de incidencia en el marco de las organizaciones sociales a partir de identificar, reconocer y problematizar aspectos relativos a la dimensiones organizacionales y comunicacionales.

La matriz de referencia es un recurso metodológico que permite, en este estudio de caso, examinar e interpretar los posibles cruces, articulaciones y correspondencias entre el grado de incidencia desplegado por GESEC; ciertas características y capacidades organizacionales desarrolladas; y los procesos comunicacionales generados en y desde la organización social. Asimismo, durante el proceso analítico se agrega una columna referida al contexto en tanto posibilita identificar hitos significativos respecto de las transformaciones existentes en el tema/derecho que trabaja la organización.

Por último, en la instancia final del proceso analítico se trabaja una encuesta semi-estructurada aplicada a integrantes de GESEC que indaga sobre aspectos priorizados durante el análisis y, al mismo tiempo, permite relevar información clave para validar el desarrollo realizado y que los actores internos participen activamente en la propuesta de aportes para diseñar estrategias de comunicación que posibiliten potenciar el futuro trabajo de incidencia de la OS. En tanto, en la etapa de conclusiones, se desarrolla una entrevista colectiva con miembros del Grupo con el mismo fin de reflexionar sobre lo desarrollado, validar los resultados de la investigación, consensuar líneas de acción comunicacionales y acordar estrategias de continuidad en tal sentido.

2.1 Introducción

La tesis propone una mirada comunicacional que parte del debate suscitado en la última década al calor de la perspectiva del desarrollo y el cambio social. De esta manera, la Comunicación para el Cambio Social (CCS) se presenta como horizonte conceptual y metodológico que posibilita comprender los procesos sociales generados en las comunidades, y en las organizaciones sociales en particular, para aportar al análisis de experiencias y/o el diseño de estrategias para el desarrollo de las capacidades y habilidades organizacionales y comunicacionales de los actores.

Asumir esta mirada implica un doble reconocimiento: por un lado a los actores (ciudadanos/as individuales y colectivos, ciudadanos/as organizados/as), los contextos en los que están insertos (territorio de intervención), los debates (temáticas, problemáticas, derechos sobre los que se trabaja) y las prácticas (acciones, relaciones, articulaciones, procesos de producción de sentido) de las experiencias situadas que propician la incidencia en el espacio público. Por otra parte, y en paralelo, la generación colectiva de estrategias comunicacionales hacia el interior de los actores organizados y con el contexto de intervención para promover y potenciar el diálogo en pos de las transformaciones buscadas en esas relaciones.

Así, la CCS es perspectiva y es estrategia; concepto y método; teoría y práctica que se articulan en los espacios de intervención del/a comunicador/a social. En este estudio de caso se centra, en el primer reconocimiento propuesto (análisis de las capacidades y habilidades organizacionales y comunicacionales de GESEC), sin embargo, el trabajo analítico procura identificar aspectos potenciales para el diseño futuro de nuevas estrategias comunicacionales de intervención que la organización considere pertinentes y deseables en los procesos de incidencia que promueve en torno a su tema de preocupación: el derecho a la educación de las personas privadas de libertad ambulatoria.

La perspectiva de la CCS plantea un perfil profesional del/a comunicador/a que cuenta/debiera contar con ciertas habilidades, conocimientos y actitudes tendientes a la lectura contextual de diversas realidades socioculturales (en este caso, la temática y contexto de intervención de GESEC) y a favorecer la participación comunicacional; intermediador y estratega, alejado de un posicionamiento técnico –propio de los planteos tradicionales- que se apoya en los enfoques participativos para la generación del diálogo entre actores diversos.

2.2 Aportes de la CCS a las experiencias de incidencia de las OS

Desde esta perspectiva de la comunicación y el cambio social, los comunicadores tenemos que ser capaces de construir Estado en la medida en que tenemos que, en lo político, generar los diálogos, las presiones, las transparencias necesarias...

(Amparo Cadavid, 2013)

2.2.1 Diálogo entre Comunicación y Desarrollo

La comunicación es un campo de las Ciencias Sociales que construye objetos y delimita estrategias de abordaje, que provee de categorías y herramientas para analizar e intervenir en las prácticas sociales desde una mirada específica. A partir de la segunda mitad del siglo XX este campo comienza a ser considerado un componente sustancial en los proyectos de desarrollo y, desde entonces, la comunicación está fuertemente ligada a procesos de cambio social.

En los debates hegemónicos de la comunicación para el desarrollo *el cambio* es generalmente entendido como progreso material lo que implica la transformación de las pautas culturales de vida de una población determinada, impuestas por agentes externos (agencias estatales, organismos internacionales, la academia, etc.). En tanto que en la perspectiva de la CCS, se entiende que el cambio está dado en la vida de un grupo social, de acuerdo a los parámetros establecidos por ese mismo grupo para generar procesos de transformación.

El comunicador boliviano Luis Ramiro Beltrán Salmón (1993) identifica la prevalencia de tres conceptualizaciones principales respecto de la relación histórica entre Comunicación Social y Desarrollo: a) la *comunicación de desarrollo*: con énfasis en el uso de medios masivos como canales de transmisión de información, considerandos favorables al cambio, b) la *comunicación de apoyo al desarrollo*: con énfasis en la comunicación planificada y organizada – sea o no masiva – en tanto instrumento clave para el logro de las metas prácticas de instituciones y proyectos específicos que propician el desarrollo y c) la *comunicación alternativa para el desarrollo democrático*: con énfasis en procesos de participación de la gente en el proceso de comunicación, tanto a niveles de medios masivos como interpersonales de base.²

En el marco de estos debates, tanto los trabajos de campo como las producciones teóricas se inspiraron en dos grandes paradigmas: por un lado, las teorías y técnicas de modernización del paradigma hegemónico, surgidas desde el aparato estatal norteamericano

y, por otra parte, los planteamientos de los enfoques críticos, como el de la teoría de la dependencia, emergente en el fragor de la lucha social y política contra el colonialismo y los poderes dictatoriales en los países del Tercer Mundo (Gumucio Dagron y Tufte, 2008). Una y otra vertiente se pregunta y propicia el papel de la comunicación en la promoción de una u otra manera de hacer el desarrollo: la perspectiva desarrollista con el impulso de propuestas destinadas a la difusión de mensajes que posibiliten un cambio de actitud y de pauta cultural; la mirada crítica a partir de iniciativas destinadas a generar participación comunitaria en la concientización de la situación de opresión.

Tras la segunda guerra mundial, el sistema productivo se amplía y diversifica orientando su accionar a la fabricación de equipamientos tecnológicos para la industria, la agricultura y el hogar. Las agencias de desarrollo comienzan a impulsar la adquisición de estos insumos sobre el siguiente supuesto: el crecimiento y progreso económico de las naciones empobrecidas se dará a partir de la incorporación tecnología (técnicas + saberes + uso de las técnicas) en la vida cotidiana. Para la perspectiva de la modernización los medios masivos de comunicación son una vía rápida para persuadir a las poblaciones y difundir la nueva información tendiente al cambio (para lo que se empleaban diversas estrategias: publicidad, marketing social, *edutainment*, etc.).³

El enfoque de la modernización, verticalista, paternalista y etnocéntrico, es férreamente cuestionado por intelectuales latinoamericanos nucleados en la perspectiva de la dependencia, quienes en las décadas del '60 y '70 sostienen que el problema del desarrollo no es la falta de tecnología e información sino la condición estructural de desigualdad y dependencia que sufren las regiones pobres de América Latina, Asia y África. A partir de esta mirada crítica se promueve la concientización y la participación comunitaria para la generación alternativa de condiciones tendientes a un desarrollo endógeno y una comunicación horizontal, dialógica, popular, participativa y democrática que parta de las iniciativas y necesidades de las comunidades.

Las décadas del '80 y '90 marcan el pulso de una progresiva expansión de políticas neoliberales en los países del sur, mientras en el seno de las Naciones Unidas se empieza a hablar del *derecho al desarrollo* (entendido como Desarrollo Humano), lo cual implica que más allá de las condiciones materiales de existencia, las personas tienen "el derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (ONU, 1986). Este es el marco propicio para profundizar una comunicación alternativa al sistema de medios masivos, puesto que es una comunicación que está disponible y se pone al servicio de la expresión popular, de la visibilización de demandas e iniciativas (tanto endógenas como exógenas) de desarrollo, vinculadas a restituir y ampliar derechos ciudadanos en las comunidades transformándolas en

el sentido y necesidades de lo popular.

De acuerdo con Germán Rey (2002) el enfoque de derecho con base en el desarrollo humano, se centra en la valoración de la vida; el fortalecimiento de las capacidades de las personas en todos los terrenos (cultural, económico y político); la promoción de las libertades - y aquí se incluyen las libertades de atender las necesidades corporales (nutrición, morbilidad, mortalidad), las oportunidades habilitadoras (educación o lugar de residencia), las libertades sociales (participar en la vida de la comunidad, en el debate público, en la adopción de las decisiones políticas)- y la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo, es decir, con su constitución como sujetos de derecho.

Esta perspectiva “está inspirada por movimientos autónomos tales como los de las mujeres, los campesinos sin tierra, los/as ciudadanos/as sin techo, los pueblos indígenas... miríadas de luchas sociales, culturales y políticas tanto en el norte como en el sur” (Eyben, 2003). En las prácticas y en las producciones conceptuales ubicadas en esta mirada comienzan a visibilizarse aquellos que históricamente han estado invisibilizados en los discursos clásicos del desarrollo, se considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado a legitimarlos y garantizarlos (Abramovich, 2006).

¿Cómo pensar desde la comunicación nuevas estrategias de análisis y de promoción del diálogo y la participación en el escenario actual y en el horizonte futuro? El antropólogo colombiano Arturo Escobar (2005) plantea dos maneras “especialmente útiles de lograrlo” que resultan a su vez, significativas para el ámbito de las Ciencias Sociales y de la Comunicación en relación con el desarrollo en particular: “primero, enfocarse en las adaptaciones, subversiones y resistencias que localmente la gente efectúa en relación con las intervenciones del desarrollo; y, segundo, destacar las estrategias alternas producidas por movimientos sociales al encontrarse con proyectos de desarrollo” (ya sea que se hayan generado por actores externos o gestado por la propia comunidad).

2.2.2 Una comunicación para otro desarrollo

Identificar y reconocer las adaptaciones, subversiones y resistencias que localmente la ciudadanía efectúa en relación con las intervenciones hegemónicas del desarrollo, habilita a los profesionales de las Ciencias Sociales a repensar las formas de apropiación y construcción del espacio público que hacen los/as ciudadanos/as en demanda al ejercicio efectivo de sus derechos y/o de aquellos/as que en su comunidad no son reconocidos/as como titulares de derechos (lo cual liga a muchas de estas prácticas con la acción para la *incidencia política*, tema que desarrolla en el Capítulo 3). Al mismo tiempo, reconocer las estrategias alternas

producidas por movimientos y organizacionales sociales al encontrarse con proyectos de desarrollo/incidencia implica -a los comunicadores especialmente- revisitarse la noción de comunicación puesta en juego, entendiéndola como un posicionamiento conceptual, como un derecho humano fundamental y como una herramienta estratégica para analizar y promover procesos de cambio con participación ciudadana.

En ese marco, conocer, comprender y potenciar desde la comunicación las estrategias ciudadanas y para la ciudadanía en torno a los proyectos de cambio desde la perspectiva del desarrollo humano, implica entender a la comunicación imbricada en la cultura, como constructora de sentido social. Las formas de expresión ciudadana en el espacio público, en tanto prácticas sociales, pueden ser leídas como enunciaciones de los actores sociales (Uranga, 2008) manifestaciones discursivas donde se ponen en juego narrativas, intertextualidades y estéticas comunicativas. “Complementariamente, las prácticas sociales son también los no dichos, las estrategias de silencio, las resistencias” (Uranga, 2008).

Narrativas, estéticas, no dichos y estrategias de silencio que muchas veces no tienen lugar en el sistema de medios de comunicación masiva. Reconocer estas enunciaciones ciudadanas, requiere poner sobre relieve la revalorización de la política en la comunicación (Martín-Barbero, 2003) al considerar la “necesidad de insertar las relaciones comunicación/política en un mapa cruzado por tres ejes: la reconstrucción de lo público, la constitución de los medios y las imágenes en espacio de reconocimiento social, y las nuevas formas de existencia y ejercicio de la ciudadanía”. Así, la comunicación es “medio y fin, aspecto y estrategia global, comprometida con modelos y proyectos, macro o microsociales, y con los procedimientos que se implementan para plasmarlos” (Alfaro Moreno, 1993).

En tal sentido, en la última década y media, en diversos ámbitos académicos comienza a hacerse presente una nueva perspectiva sobre la comunicación: la *comunicación para el cambio social* (CCS), surgida de las investigaciones, congresos y experiencias en diversos territorios y comunidades financiadas por la Fundación Rockefeller. La noción fue acuñada en abril de 1997, cuando profesionales de la comunicación, organizadores comunitarios, activistas del cambio social y productores culturales de diversos países se reunieron en Bellagio (Italia) en una conferencia de la Fundación para pensar estrategias de cambio social y la comunicación para el siglo XXI⁴. En ese marco, se definió a la CCS como

un proceso de diálogo público y privado a partir del cual las gentes deciden quiénes son, cuáles son sus aspiraciones, qué es lo que necesitan y como pueden administrar colectivamente para alcanzar sus metas y mejorar sus vidas. Utiliza el diálogo para llegar colectivamente a la identificación de problemas, la toma de decisiones y la implementación de soluciones respecto del desarrollo de la comunidad. El cambio social se puede definir como un cambio positivo en las vidas de las personas, tal y como ellas definirán dicho cambio. (Parks et al, 2005)

Gumucio Dagron (2004) plantea que no se trata de un nuevo paradigma sino de una propuesta que integra elementos de perspectivas anteriores surgidas de los movimientos sociales (comunicación dialógica, comunicación alternativa, comunicación para el desarrollo, comunicación participativa, comunicación popular) que pone énfasis en la participación y la toma de decisiones por parte de las comunidades sobre qué tipo de transformación (y de comunicación) necesitan, desean, demandan para mejorar sus condiciones de vida y la de los grupos con los que las organizaciones trabajan.

En términos de sumar precisiones epistemológicas sobre los orígenes de esta perspectiva que comenzó a construir caminos, la comunicadora colombiana Amparo Cadavid Bringe (2013) expresa que concibe a la CCS como “campo de práctica, campo de estudio, campo disciplinar y campo profesional”⁵ que surgen de una coyuntura

y esa coyuntura tiene que ver con la crisis de la comunicación para el desarrollo como campo en la medida en que ya no nos gusta, no el desarrollo, sino que la comunicación como campo esté subordinada a otro campo que es el del desarrollo. [En las miradas tradicionales] es comunicación para el desarrollo, entonces la comunicación va y viene de acuerdo con los movimientos conceptuales del desarrollo, de los marcos y las teorías del desarrollo. Eso no nos gusta, ya no va, no queremos más eso. (Cadavid, en Bernat, 2013, p. 241)

Este cambio de mirada encuentra su basamento, fundamentalmente, en las nuevas preguntas y preocupaciones que plantean los actores sociales organizados que manifiestan sus demandas y acciones en el espacio público en distintos lugares de la región:

Pero por otro lado, suceden hechos en la vida real y es que esta cantidad de movilizaciones, esos movimientos sociales que se dan en América Latina, en todos los países, pero que hoy los vemos en todo el mundo, muy, muy fuertes, también nos convocan. Y cómo esos movimientos sociales pasan necesariamente por una expresión comunicativa. Ellos pasan por el campo de la comunicación porque así es como pueden canalizar sus expresiones y luchar por una visibilidad necesaria cuando estamos pensando en unas sociedades democráticas. La democracia tiene que ver con que todo el mundo se vea. Entonces esa coyuntura, esas dos cosas cercanas en el tiempo y en el espacio, en el territorio, empiezan a formar este campo de la comunicación y el cambio social. (Cadavid, en Bernat, 2013, p. 241)

A nivel conceptual, la CCS entiende que las comunidades deben ser actoras protagónicas de su propio desarrollo, agentes de su propio cambio y gestoras de su propia comunicación (Gumucio Dagron, 2002). Es decir, el tipo de transformación a generar en una comunidad, organización o grupo social tiene que ser propuesto por los propios actores y no por agentes externos; los procesos comunicacionales que se generen para buscar el cambio de una situación particular (modos de acción e interacción y herramientas de comunicación para la acción), tienen que producirse y motorizarse por esos mismos actores. No se trata de

la negación de lo institucional, de lo mediático, de lo instrumental, sino que estas instancias se consideran vitales para fortalecer a los/as ciudadanos/as en tanto sujetos políticos y a los procesos estatales orientados a las necesidades ciudadanas en términos de cumplimiento de derechos.

La comunicación es concebida como un derecho humano fundamental de los/as ciudadanos/as y como herramienta estratégica, “mecanismo de diálogo horizontal e intercambio participativo que, en vez de centrarse en forjar conductas individuales debe hacerlo en los comportamientos sociales condicentes con los valores y las normas de las comunidades (Beltrán, 2005)”. Así entendida, la comunicación se constituye como un espacio de encuentro, articulación y transformación social, generado principalmente a través de la participación y el diálogo entre los/as ciudadanos/as, las organizaciones, sus actores interlocutores, el Estado y otras instituciones.

2.2.3 Lo que hace/puede hacer la CCS

En el contexto de advenimiento del nuevo milenio, desde distintos sectores y plataformas, actores organizados y comprometidos con la promoción del desarrollo humano se nuclean para repensar los aportes de la comunicación a los procesos de desarrollo en términos de incidencia política. Entre las conclusiones más significativas que se condensaron tras desarrollarse el Primer Foro Virtual Mesoamericano de Comunicación para el Desarrollo (2006)⁶ se destaca que la comunicación:

- *Construye tejido social*: en su esencia, hay una intención transformadora en la que contenidos y prácticas comunicativas se entrecruzan para favorecer la participación, el diálogo, la negociación, la movilización y la incidencia, por parte de sujetos sociales y políticos en los ámbitos local, regional y nacional.
- *Favorece la interlocución activa en los procesos de desarrollo*: no es únicamente un conjunto de herramientas sino que constituye un factor estratégico de las políticas de desarrollo, sobre la base del reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas de decir, proponer e incidir en el ámbito de las políticas públicas, los marcos legales y la toma de decisiones que aluden o afectan sus condiciones cotidianas de vida.

Al entender la incidencia como la corresponsabilidad entre organizaciones sociales y el Estado en la formulación de las políticas públicas, desde la perspectiva de derecho con miras al cambio social, se potencian, amplían y complejizan los modos de reivindicación y garantía de los derechos humanos y la transformación de las condiciones de vida de las poblaciones,

en especial de aquellas más vulnerables.

Las organizaciones sociales (OS) que trabajan en la promoción de derechos contribuyen al desarrollo humano puesto que al incidir en el espacio público permiten poner en escena derechos que no son reconocidos o que están siendo vulnerados. La CCS puede aportar a las experiencias de desarrollo/incidencia impulsadas desde las OS en diálogo entre sí, con la comunidad y con el Estado a propiciar el desarrollo de capacidades y habilidades comunicacionales; a la producción de mensajes propios y la difusión de información de interés por diversos medios; a promover espacios de participación y, en definitiva, a favorecer procesos comunicacionales que entiendan al cambio social como la progresiva transformación de las condiciones y relaciones de poder que están dados en diversos ámbitos y contextos comunitarios.

De esta manera para los/las comunicadores/as sociales que se enmarcan en la perspectiva del cambio social, es posible la apertura y animación de nuevos espacios de diálogo para la gestión asociada y concertación multiactoral y multisectorial; el diseño de estrategias de incidencia que logren colocar en la agenda pública y gubernamental temas, actores (voces) y tratamientos nuevos o históricamente excluidos; la creación y animación de espacios y producciones que alimenten las decisiones ciudadanas y promuevan su participación.

En niveles macro y/o micro, en sentido conceptual, analítico y/o estratégico, la CCS puede aportar (en tanto criterios de análisis e intervención del/la comunicador/a) a identificar, reconocer y

- *construir el sentido de la incidencia* desde lo particular con actores y temas articulados para lo cual el comunicador se convierte en facilitador y promotor del debate.
- *visualizar actores y sus demandas*, permitiendo conocer a la gente, acompañar con acciones estratégicas sus demandas y necesidades.
- *construir y consolidar relaciones estratégicas* entre sujetos e instituciones, potenciando el diálogo e intercambios entre diferentes y construyendo acuerdos.
- *sensibilizar, motivar y movilizar* sobre el valor del esfuerzo colectivo de cambio/demanda, trabajando la fuerza simbólica de un proceso sostenido, trascendiendo el pragmatismo de la solución inmediata de los problemas y en diálogo con otros.
- *generar intereses y voluntades públicas*, transformándose de esta manera en escuela de opinión, poniendo en el espacio del debate temas e intereses comunes y, de esta manera, creando esfera pública.
- *promover discursos y demandas sociales*, propiciando y estimulando a los sujetos

para que trabajen sus propias respuestas, desde sus propias lógicas y a través de debates específicos.⁷

Abordar, desde esta perspectiva comunicacional, la experiencia de incidencia del Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (GESEC) comprende caracterizar las acciones de comunicación que desarrolla la organización identificando actores, relaciones, articulaciones e instancias de producción de sentido en torno a la incidencia en el espacio público; reconocer y conceptualizar la problemática y el contexto de intervención de la organización (el derecho a la educación de las personas privadas de libertad ambulatoria) y analizar las capacidades y habilidades comunicacionales y organizacionales que favorecen procesos de incidencia para la promoción de ese derecho.

Esto implica visualizar a los actores y sus prácticas en demanda de derechos, explorar sus relaciones estratégicas, dar cuenta de los modos de sensibilizar, motivar y movilizar; indagar la construcción de intereses y voluntades públicas y las acciones que realiza para promover discursos y demandas sociales. Este recorrido analítico posibilita evaluar el aporte de la comunicación en los procesos de incidencia en esta experiencia organizacional concreta, para lo cual se consideran -tal la propuesta metodológica presentada en el Capítulo 4 y el abordaje descrito en el Capítulo 6- cuatro niveles de incidencia posibles (visibilizar el tema/derecho de interés; sensibilizar a otros actores clave sobre el tema/derecho; instalar el tema/derecho en la agenda pública; participar en la definición de políticas públicas) sobre tres dimensiones analíticas: *actores* (posicionamientos, relaciones), *información* (lecturas contextuales, producciones propias) y *recursos* (materiales y tecnología) que ponen en juego.

En este trayecto, desde la perspectiva comunicacional, se identifica a los actores en tanto *ciudadanos/as* organizados capaces de reflexionar sobre su realidad, y/o la de los sujetos involucrados en el tema/derecho de su interés, y de transformarla en función de la mirada política construida en torno al tema/derecho que le preocupa. Así, se considera que los miembros de GESEC construyen sentido de la incidencia al reconocer la existencia de un tema que merece ser abordado, transformado y resuelto tras considerar que afecta a miles de personas y mostrarse de acuerdo en que es necesario que la sociedad lo conozca (visibilidad del tema/derecho).

Las prácticas de estos actores, entendidas como enunciaciones, posibilitan la lectura comunicacional de las relaciones que construyen, los procesos de diálogo que generan con otros actores estratégicos y los intereses y voluntades públicas construidas en pos de aumentar su capacidad de incidencia en el ámbito público (sensibilizar a otros actores clave sobre el tema y buscar instalarlo en la agenda pública, plantear un horizonte de trabajo orientado a la participación en la definición de políticas públicas). Estas prácticas son

particularmente comunicacionales y resultan relevantes y significativas para el análisis comunicacional del desarrollo de sus acciones organizacionales y comunicativas para la incidencia.

Teniendo en cuenta que el tema de preocupación de GESEC no está demasiado presente en la agenda pública ni en la agenda política, la organización está desafiada a enfrentar un escenario complejo, por lo que le conlleva grandes esfuerzos visibilizar e instalar el tema en diversos ámbitos. En tal sentido, la CCS se vuelve herramienta estratégica fundamental tanto para diagnosticar la realidad situacional de la organización como para el diseño de acciones de intervención. Es por eso que, siguiendo esta línea, en las conclusiones de este trabajo se intenta plantear, junto con los actores de la organización, líneas de acción comunicacionales que busquen potenciar el futuro trabajo para la incidencia.

En tal sentido, la investigación que se desarrolla en esta tesis, constituye una instancia de intervención del analista en tanto comunicador social situado, capaz de generar y animar procesos de diálogo, participación y diseño colectivo de estrategia de cambio en el sentido en que los actores lo proponen.

3.1 Introducción

De acuerdo con el planteo del filósofo colombiano José Bernardo Toro (2000), quien construye lo público es el/la ciudadano/a; pero -considera- el/la ciudadano/a para ser actor social (para poder crear modificaciones en la sociedad) requiere de la organización y de las instituciones, las cuales en su entramado constituyen el tejido social.

En consecuencia, problematizar el concepto de *organizaciones sociales* implica revisar a priori la noción de *ciudadanía*, ya que desde la perspectiva de la comunicación para el cambio social son los/as ciudadanos/as, hombres y mujeres organizados/as, quienes participan de manera colectiva en la hechura de la política, ya sea para hacer garantizar y ampliar sus derechos frente al poder normativo del Estado y/o ejercer prácticas económicas, políticas, culturales de manera asociada y de este modo contribuir a la construcción del espacio público y al fortalecimiento del tejido social.

En esta tesis se concibe a las organizaciones sociales (OS) como actores activos que buscan intervenir en la construcción de la agenda pública desde distintas dimensiones y herramientas, cuyo objetivo político es modificar la construcción del espacio público (Del Piero, 2005) y en ese proceso desarrollan diversas acciones (como la incidencia asumida desde una perspectiva de derechos) y generan estrategias junto a otros actores sociales, que resultan significativas desde un análisis comunicacional. Asimismo, se comprende al espacio público como espacio de comunicación en el que las organizaciones sociales (aquellas que tienen vocación de incidencia política) se presentan como actores fundamentales que potencian la construcción y transformación de dicho espacio público. En tal sentido, en el presente capítulo se conceptualiza, además, la noción de “política pública”, entendida como una construcción colectiva entre diversos actores, principalmente entre agentes del Estado y sociedad civil organizada; el concepto de *incidencia* en tanto acción sostenida en el tiempo con objetivo de transformación social y perspectiva de derecho que busca influir y generar discusión pública sobre un determinado tema en alguno de estos niveles: visibilizar un tema, sensibilizar sobre un tema a otros actores clave, instalar el tema en la agenda pública y/o participar en la definición de políticas públicas; y se considera a la *movilización social* como estrategia que las OS tienen disponible para convocar voluntades –sumar actores sociales- en pos de aumentar la construcción del espacio público.

3.2 Ciudadanía, espacio público y organizaciones sociales

Quien construye lo público es el ciudadano; pero el ciudadano para ser actor social (poder crear modificaciones en la sociedad) requiere de la organización y de las instituciones, las cuales en su entramado constituyen el tejido social.

(José Bernardo Toro, 2000)

Discutir la ciudadanía hoy en América Latina, es plantearse qué tipo de organización social y política queremos, qué tipo de democracia para garantizar la totalidad de los derechos humanos básicos. El riesgo, entonces, consiste en mirar la construcción ciudadana como algo restringido o limitado a los derechos políticos o a la cuestión del poder político.

(Washington Uranga, 2004)

3.2.1 Implicancias acerca de la ciudadanía

La noción de ciudadanía reducida únicamente a la relación de los individuos con el Estado-Nación (propia de la tradición liberal) no alcanza para un análisis que se pregunta por las interacciones y la construcción política a partir de diversas formaciones identitarias de grupos y organizaciones (y otros ámbitos de actuación) que muestran preocupación e interés en participar activamente en las problemáticas que los atraviesan (a esos grupos y a su comunidad) en los asuntos públicos.

La construcción de la ciudadanía desde la perspectiva del cambio social es más que un asunto normativo o procedimental, implica “generar condiciones que posibiliten la emergencia de subjetividades y actores colectivos con proyectos y utopías con viabilidad de expresarse y realizarse” (Torres Carrillo, 2002). Ubicarse en esta mirada supone pensar ciudadanías activas “en la participación crítica de los asuntos de la comunidad, por su presencia en las organizaciones y redes sociales que construyen nuevas institucionalidades y proyectos éticos y políticos”.

Así entendida, la ciudadanía está determinada por la pertenencia, la actividad y la experiencia en un ámbito concreto de actuación (el territorio, la comunidad, la organización, las redes). El/la ciudadano/a es la persona que cada día genera poder en medio de sus relaciones cotidianas, y usa esa porción de poder para ir transformando su comunidad en pos de una visión de futuro (Chantal Mouffe, citada por Rodríguez, 2008).

En la idea de ciudadanía se equilibran el interés y protagonismo individual con el colectivo (Alfaro Moreno, 2000): “ciudadanía es igualdad legal, social y humana”; “ciudadanía es pertenencia activa”; “ciudadanía supone compromisos con-ciudadanos con los otros”, toma

en cuenta “la importancia de lo común, de lo que es construcción de acuerdos, de la creación de redes, espacios y comportamientos de solidaridad, de la conformación de esferas públicas”.

Esta perspectiva se enmarca en el modelo de *ciudadanía emancipada* que propone Eduardo Bustelo (1998) en la cual

el tema principal lo constituye la igualdad social entendida como el derecho de las personas – en tanto miembros de un esquema de cooperación social común- a tener iguales oportunidades para acceder a los bienes social y económicamente relevantes (...). Un esquema de cooperación social implica la existencia de un “nosotros” como posibilidad de hacer viable una sociedad humana determinada. El “nosotros” como propuesta concreta es la posibilidad de compartir una comunidad de argumentos: es la definición de adonde se quiere ir y como se pretende llegar

Estas ideas se espesan a partir de la propuesta de Toro (2000) quien sostiene que “un ciudadano es una persona capaz, en cooperación con otros, de crear o transformar el orden social que ella misma quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos”. Y agrega que

ser ciudadano implica entender que el orden de la sociedad –las leyes, las costumbres, las instituciones, las tradiciones– no es natural; el orden social es un invento, una creación hecha por los hombres y las mujeres de la misma sociedad. Y entender que si ese orden no produce dignidad se puede transformar o crear uno nuevo, en cooperación con otros. La cédula de ciudadanía y la mayoría de edad son requisitos legales para ejercer la ciudadanía, pero lo que hace al ciudadano es la capacidad de crear o modificar el orden social, es decir, la capacidad de crear libertad. (p.1)

La participación en el espacio público tiende a fortalecer la condición de ciudadano /a en cada persona, y esta participación genuina se produce de manera potenciada cuando la ciudadanía es capaz de organizarse, de ser actor social y de crear organización. Hay sociedad, hay organización y en consecuencia hay esfera pública, en el sentido de una preocupación por lo común, por lo compartible, por el interés del conjunto (Bustelo, 1998).

Desde la CCC se trata de “admitir que hay procesos diferentes de acercamiento a la ciudadanía, con rutas de desarrollo a veces poco previstas” por lo que “se hace necesario reconocer a esos ciudadanos concretos existentes, comprender la cultura política que han venido conformando, indagar sobre lo andado para desde allí abonar en propuestas participativas, educativas y de diálogo” (Alfaro Moreno, 2000).

Las enunciaciones precedentes refuerzan los objetivos de este estudio de caso donde se intenta reconocer a GESEC como un espacio de ciudadanos/as organizados/as que han venido conformando una cultura política de participación y construyendo experiencias de incidencia en el espacio público, aspectos que se vuelve necesario analizar para aportar a la definición de nuevas acciones de cara al cambio social que, como organización, pretende

generar.

3.2.2 El espacio público como espacio político de comunicación

“Fagocitado durante mucho tiempo por lo estatal, sólo en los últimos años *lo público* empieza a ser percibido en las peculiaridades de su autonomía, sustentada en su doble relación con los ámbitos de la ‘sociedad civil’ y de la comunicación” (Martin-Barbero, 2001). Comienza a comprenderse como una nueva figura de un espacio político de ciudadanos/as. En tal sentido, Uranga (2007) plantea una definición de lo público entendido como “el ámbito de actuación de los ciudadanos es lo público, entendido como “aquello que conviene a todos, que es para la dignidad de todos y todas, pero que al mismo tiempo está hecho y concebido para la vida más digna y la mejor calidad de vida de los ciudadanos/as” y marca una severa distinción con lo “estatal” y lo “gubernamental”, al respecto sostiene que

Lo público no es lo estatal, aunque en determinados momentos ambos términos se hayan equiparado a partir de una concepción de “Estado benefactor” que ocupaba todo el espacio de lo público. Aún menos podría reducirse la idea de lo público a aquello sobre lo cual tiene injerencia o incumbencia el gobierno en determinada coyuntura. Hoy lo público tiene que ser entendido necesariamente como el espacio común, ámbito de participación y en consecuencia, también de la responsabilidad colectiva que, en tanto y en cuanto corresponde a todos, debe estar promovido por distintos actores en función de la construcción colectiva y asociada que apunta al bienestar del conjunto. (p.8)

En la misma línea, Nora Rabotnikof (1997.) define tres sentidos principales en la idea de lo público que resultan pertinentes para una perspectiva comunicacional:

- lo público como lo que es *de interés o de utilidad común*, que atañe a lo colectivo contra lo privado que refiere a la utilidad y al interés individual;
- lo que es *visible, manifiesto y ostensible* contra aquello que es secreto, reservado y oculto (lo que no puede hablarse, que se sustrae a la comunicación) y
- lo que es de *uso común, accesible a todos y abierto* contra aquello de apropiación particular, cerrado, que se sustrae a la disposición de los otros.

Así entendido, el espacio público no es sólo el mero espacio abierto de la ciudad, a la manera en que tradicionalmente lo ha pensado la teoría urbana, (Gorelik, 1998) en tanto categoría analítica carga con la ambigüedad de nombrar a los lugares físicos y, al mismo tiempo, remite a las esferas de la acción humana (que se expresan de manera diversas y desiguales) dándole forma en determinada coyuntura histórica a través de la experiencia social.

Teniendo en cuenta que las sociedades son constitutivamente heterogéneas, lo público es, en su esencia, heterogéneo; lugar donde se interceptan sociedad civil y Estado (Martín-Barbero, 2010) y donde la sociedad pone en escena la diversidad y multiculturalidad ante el poder uniformador del Estado. De esta manera, el espacio público no puede ser considerado sólo como un ámbito delimitado geográficamente, más bien es producto de una multiplicidad de espacios: espacio público constituido por el Estado en la conducción de asuntos de interés colectivo, espacio público configurado por la acción de movimientos sociales y grupos formadores de opinión como los partidos y los medios de comunicación, espacio público gestado por la participación informal de grupos ciudadanos alrededor de asuntos colectivos (Garay, 2007).

Ámbito común que aglutina el espesor político de la participación, la responsabilidad y la construcción colectiva, el espacio público puede ser leído desde una mirada comunicacional como espacio de expresión y representación, donde actores diversos enuncian y visibilizan demandas, derechos, memorias y también pasiones, resistencias o reivindicaciones en el ámbito de la ciudad (en las calles, plazas, monumentos, edificios públicos, organizaciones, etc.) o en los soportes digitales (redes sociales, blogs, agencias de noticias, etc.) marcando la agenda pública y política en torno a derechos -no sólo políticos, sino también económicos, sociales y culturales- en el marco de ámbitos asociativos, sobre todo en tiempos donde el Estado va dejando de ser el garante de políticas sociales inclusivas y del cumplimiento derechos humanos fundamentales.

Por lo general se entiende que la *agenda política* es la que marcan los partidos políticos y el Gobierno a la hora de señalar las temáticas de interés, las áreas donde invertir el presupuesto, los debates que deben darse en la actividad parlamentaria, las legislaciones que hay que aprobar, los argumentos que es necesario legitimar. Las organizaciones, los movimientos sociales e instituciones, paulatinamente se han ido haciendo cargo de la agenda política, al disputar espacios, argumentos e intereses colectivos y buscar incidir en las decisiones, particularmente aquellas referidas a políticas públicas. En tanto que la noción de *agenda pública* refiere a aquello de lo que se habla en lo cotidiano y que, por distintos caminos, es relevante para la vida de las personas en una sociedad (Uranga, 2013).

Diversos actores sociales (periodistas, empresarios, funcionarios políticos, comunicadores, organizaciones sociales) en condiciones siempre desiguales, libran diariamente y por distintos canales una férrea contienda por el sentido, por contribuir y construir estas agendas, por imponer contenidos y temas de los que “debe hablarse”, por defender, reivindicar y proclamar derechos que deben ampliarse y garantizarse. Esta exposición (siempre asimétrica) es parte fundamental de la comunicación entre las comunidades, por ello el desafío es que la comunicación entre los/as ciudadanos/as es que se

construya de manera “dialogante”, en espacio estratégico de creatividad para reconocer, hacer reconocer y visibilizar, para expresar la diversidad presente en cada ciudad/comunidad/espacio asociativo/grupo social, tanto en la agenda política como en la agenda pública.

Mediante el ejercicio de la promoción de derechos, entendida como el conjunto de acciones (difusión, sensibilización, educación) tendientes a suscitar el ejercicio del derecho por parte de los actores titulares de los derechos (en este caso las personas privadas de libertad) y, por otra parte, de sensibilizar a los titulares de deberes para hacerles cumplir sus obligaciones, en pos de que procuren garantizar esos derechos (los funcionarios públicos, los tomadores de decisión), GESEC incide en el espacio público de diversas maneras:⁸

- al *visibilizar* el tema de interés en la cárcel (pero también en distintos sectores como el Estado, la academia, la sociedad civil, los medios de comunicación, eventos en la pública)
- al *sensibilizar* y generar acciones de articulación con actores estratégicos (funcionarios de Gobierno, referentes de organizaciones y de la academia, docentes de escuelas en cárceles, etc.) para *colocar en la agenda política* el derecho que le preocupa (por medio de la concreción de encuentros, jornadas, seminarios, publicación de informes, reuniones con funcionarios de agencias estatales, etc.).

3.2.3 Las OS como potencia del espacio público

La noción *organizaciones sociales* (OS), da cuenta de espacios asociativos que integran el sector social donde se involucran las asociaciones civiles, organizaciones sociales de base, fundaciones, mutuales, cooperativas, redes, movimientos, entre otras formas asociativas que no persiguen fines de lucro y juegan un papel central en la vida cotidiana, puesto que los/as ciudadanos/as organizados/as, en tanto actores sociales, tienen un rol determinante en la construcción del espacio público local, comunitario y regional.

Las OS emergen en el seno de las sociedades modernas, donde grupos humanos, generalmente en contextos adversos, producen modos de organización social para dar ciertas respuestas a diversas demandas de orden colectivo que se inscriben en derechos que no están siendo tenidos en cuenta por quienes detentan el poder. En particular se considera en esta tesis a las organizaciones que tienen vocación de incidencia, es decir que abogan por causas que a mediano o largo plazo impactan la agenda pública y política.

Según Toro (1992) las personas se hacen sujetos sociales y políticos al generar

organización, porque crear organización requiere:

- a. delimitar una identidad que la diferencie y la identifique dentro del todo social. Esto implica aceptar reconocerse como distinto y poder reconocer a los otros en su diferencia
- b. crear reglas de inclusión (quiénes pueden pertenecer) y de exclusión (quiénes no pueden pertenecer). Esto implica aceptar reglas internas y externas, entender y obligarse a comportamientos específicos frente a otros y ante sí mismo
- c. definir formas y normas de articulación, rearticulación y desarticulación con otras organizaciones para establecer convenios, contratos, intercambios y concertaciones.
- d. aprender a hacer planes y proyectos para garantizar la supervivencia y la proyección de la organización. Esto implica aprender a diseñar futuros sociales (con los otros), a cuidarlos y a defenderlos
- e. y, quizás lo más importante, se requiere aprender a buscar el reconocimiento en el "todo general", es decir, en el Estado. Esto implica aprender que el Estado debe reflejar la organización de la sociedad a la que pertenece y que debe estar cerca de ella ⁹

En la segunda mitad del Siglo XX el sostenido crecimiento y consecuente visibilidad social y legitimidad política de las OS en América Latina se da a partir de diversos y complejos factores: la apertura de procesos democráticos en el continente; las políticas de descentralización estatal que se fueron gestando en diversos países; el reconocimiento por parte de organismos internacionales de que estos actores son fundamentales para hacer seguimiento de la implementación de las políticas públicas (ya sea en los momentos de diagnóstico, gestión, evaluación), la necesidad de ampliar, restituir y/o defender derechos – sobre todo en aquellos sectores que no cuentan con la garantía de los mismos-, entre otras motivaciones sociales y políticas vinculadas con la participación y la transformación del contexto en torno al bienestar comunitario.

En el marco del paradigma de derechos, donde “la población reclama para sí un lugar en la formulación de las políticas que de un modo u otro le afectan” (Vilas, 2011), las OS con vocación de incidencia resultan elementales para la consolidación y ampliación de la democracia, dado que la ciudadanía organizada acrecienta el poder y la capacidad de incidencia cuando visibiliza, reclama, exige, propone y articula al tiempo que busca agrandar el Estado sobre la base de los derechos. Asimismo, actúan como ampliadoras de ciudadanía

en tanto creadoras de nuevos derechos y co-implementadoras de las acciones políticas que plasman a los derechos enriqueciendo su carácter público (Borri, Larrambebere y Prevotel, 2010).

Las nuevas formas de participación de la ciudadanía organizada plantean desafíos a los/as comunicadores/as y a los diferentes actores sociales con vocación de actuar sobre el espacio público, puesto que los temas antes sometidos únicamente al criterio de los técnicos con funciones en la agencias de gobierno, se convierten en dinamizadores de un proceso político participativo que convoca a los ciudadanos, a través de distintos modos organizativos. De esta manera, se configura una apuesta por el diseño plural de la política pública, que implica la participación de diversos actores, lo cual implica que aquellos con menos reconocimiento en el espacio público busquen generar visibilidad, convocatoria, movilización y articulación con otros grupos para lograr apoyo en la instalación del tema y la construcción del debate que, en definitiva, favorezca la incidencia para lograr cambios en la definición de las políticas públicas.

En términos comunicacionales, las OS demandan estrategias para promover y facilitar la visibilidad de las acciones, la interacción con otros actores, la generación e intercambio de información y de procesos de deliberación, la identificación de consensos y disensos, así como la generación, seguimiento y evaluación de compromisos para la actuación, entre otros procesos organizativo-políticos que resultan claves desde una mirada comunicacional (tanto para la investigación social de estos procesos como para la intervención mediante estrategias de diálogo y participación).

En tal sentido, la comunicación resulta una herramienta vigorosa para visibilizar acciones, generar vincularidad, poner a los actores en relación y diálogo con otros en el espacio público, movilizar, demandar derechos, así como también analizar el desarrollo comunicacional alcanzado/en potencia en los espacios asociativos que participan activamente en el espacio público y tienen vocación de transformar la realidad al construir colectivamente políticas públicas destinadas a los grupos que sufren vulneración de derechos.

3.3 Organizaciones y vocación de incidencia en la agenda pública

Cuando se les pide a los líderes de las ONG en diversos países que definan la incidencia política, generalmente se produce un debate entre los que creen que la incidencia política es hablar a favor de los que no tienen voz (representación), los que creen que se trata de instar a los demás a hablar contigo (movilización), y los que creen que es cuestión de respaldar a los que no tienen voz para que hablen por sí mismos (conceder poder).

(Karen Sirker, 2002)

3.3.1 Hacia una definición de incidencia

Generalmente se define a la incidencia como el proceso de influir en las políticas, posiciones y decisiones de las instituciones públicas y privadas. Tanto individuos como grupos sociales han tratado de incidir en los sistemas de poder a lo largo de la historia, aunque estas actividades no se han considerado incidencia política hasta hace muy poco (Vidal y Guixé, 2005).

El concepto de “incidencia” asociado con “política” se adoptó a comienzos de los años '90, patrocinado por organizaciones sociales en Centroamérica, en relación a derechos o injusticias legales como a problemas básicos de supervivencia (Miller, 1999). La noción de *incidencia política* usualmente está referida a la idea de influencia de la sociedad civil en algún nivel del diseño de la política pública sobre un tema que es de interés por parte de ese grupo. (Bombal y Villar, 2003; Wola, 2005).

WOLA (Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos), entiende este proceso como los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (...) Es un proceso acumulativo. Es más que una acción. Requiere de estrategias variadas e implementadas a través del tiempo, con mucha creatividad y persistencia. (WOLA, 2005)

Así entendida, la incidencia se encuentra limitada a la relación y modos de interacción que se dan entre OS y gobierno, lo que desdibuja otros escenarios de lo público, otras relaciones, acciones, interacciones y diálogos que los grupos y organizaciones realizan en el espacio público para visibilizar demandas, emitir opiniones, sensibilizar y movilizar actores en tono al tema de interés.

En tanto, para la especialista en Desarrollo Social del Banco Mundial, Karen Sirker (2002) es “un proceso, diseñado por ciudadanos y grupos de ciudadanos, que implica

participación a fin de producir cambios que consiste en una serie de actividades que se emprenden con el fin de cambiar políticas y valores, prácticas y conductas, así como para aumentar destrezas y fomentar la organización”. Dichas acciones organizadas buscan resaltar temas críticos que hayan sido ignorados y excluidos. Los derechos humanos –políticos, económicos, sociales y culturales- son un marco global para estas visiones. (Hernández de Toro 2010).

Uranga et al (2010- 2013) pone en relación el concepto de incidencia en el marco de la perspectiva de derechos y la define como “una acción sostenida en el tiempo con objetivo de transformación social y perspectiva de derecho que busca influir y generar discusión pública sobre un determinado tema en alguno de estos niveles: visibilizar un tema/derecho, sensibilizar sobre un tema/derecho a otros actores clave, instalar el tema en la agenda pública y/o participar en la definición de políticas públicas¹⁰.

En tal sentido, la incidencia se presenta como una de las representaciones más evidentes del ejercicio de derechos democráticos en el marco del sistema político, motorizado por un conjunto de actores que buscan un cambio social y político respecto de los temas que le preocupan. Así entendido, el objetivo último de la incidencia es modificar la realidad, no las políticas propiamente dichas (Hernández de Toro, 2010). Hacer que un tema sea visible para otros y lograr instalarlo en la agenda política son, desde esta perspectiva, acciones concretas de incidencia en el espacio público.

La incidencia en el espacio público supone una diversidad de acciones y uso de instrumentos destinados a lograr cambios en la esfera pública, orientados principalmente a activar los derechos de las personas, a equilibrar la distribución del poder y a construir democracia y equidad. Por tanto se reconocen desde la manifestación pública para oponerse o protestar por una decisión, medida o política pública; pasando por los procesos de exigibilidad de derechos, hasta los de consulta para evaluar y/ o proponer salidas a los/as tomadores de decisiones

Una organización o grupo social con perspectiva de derecho incide en lo público de diversas maneras, entre las que se encuentra el hecho de participar en algún nivel del diseño de la política pública en el marco de un trabajo articulado y sostenido con las agencias de Gobierno (aunque ese es el objetivo último). Así entendido, el proceso de incidencia no son sólo las acciones dirigidas a influir en las políticas (especialmente las públicas) ni sólo las estrategias de de comunicación para promover cambios (Hernández de Toro, 2010).

Desde esta mirada, una organización con vocación de incidencia decide incidir en lo público cuando identifica que hay una comunidad o un sector de la población que no ejerce plenamente sus derechos, ya sea porque éste grupo tiene desconocimiento de los derechos, las leyes y las políticas o porque el derecho en cuestión no está visible en la agenda pública,

ya sea porque no es visibilizado por los medios, la academia, la sociedad civil o el Estado; porque no existen políticas adecuadas o las mismas resultan insuficientes; porque no se cumple con la legislación vigente y/o porque la ley no se implementa en el sentido en que fue concebida.

Una OS logra la incidencia política al visibilizar e instalar en el espacio público un tema/derecho que no está presente en las agendas públicas y/o políticas o su ejecución no se fundamenta en una perspectiva de derecho; y/o al monitorear o mejorar el desempeño de una política existente. En este camino, la participación efectiva en el diseño concreto de una política pública específica requiere un trabajo previo de visibilización, articulación, movilización y, además, del reconocimiento estatal (para concretar la participación en ese nivel); se trata de un proceso que a muchas organizaciones le requiere esfuerzos y acciones a muy largo plazo.

Se pueden distinguir dos tipos ideales de organizaciones sociales para la incidencia: las que se dedican a acciones defendiendo causas generales y las que se dedican a la intervención social ocupadas en desarrollar actividades en poblaciones específicas (Vidal y Guixé, 2005; Sorj, 2011). En líneas generales, en ambos tipos ideales el objetivo central es el cambio social a partir de transformar la definición de las políticas públicas desde la promoción de derechos. Aunque GESEC comprende que el derecho que promueve genera una apertura en las personas afectadas para el re-conocimiento de otros derechos, como se verá en el capítulo 5 y 6, centra sus acciones de incidencia relacionadas con los intereses en torno a la promoción de un derecho en particular, en una población también particular, por lo que se ubica en el segundo “tipo ideal”.

La vocación de incidencia de las OS suscita cambios sociales (institucionales y culturales) que se traducen en iniciativas que suelen manifestarse, en diversos *ámbitos*, *niveles* y con distintos *objetivos* y *propósitos*, dependiendo de los contextos y las coyunturas específicas (que atraviesan tanto a la organización con vocación de incidencia como al Gobierno, agencia de gobierno o sector sobre el que se desea incidir). En ese sentido la incidencia busca influir en “las personas” más que en “la política” en abstracto, porque “los responsables políticos son siempre los seres humanos, y no las instituciones”.¹¹

En relación con los *ámbitos*, se los puede diferenciar en generales o específicos, tal la distinción que realiza Tapia Álvarez et al (2010), se puede incidir sobre el conjunto del Gobierno o particularmente en el ámbito legislativo, ejecutivo y/o judicial; o como plantea GESEC en el taller de comunicación e incidencia desarrollado para esta tesis: en los medios de comunicación; en la academia; en otras organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema/derecho.

Respecto de los diversos *niveles*: es posible distinguirlos en su relación y coincidencia con los que se denomina “ciclos de la política pública” (Villar y Bombal, 2003; Smulovitz, 2006)

o si se vinculan con el desarrollo alcanzado/deseado en términos de capacidades y habilidades comunicacionales y organizacionales (Uranga, et al: 2010- 2013). Puede ser incidencia masiva o acotada a grupos de interés.

En cuanto a los distintos *objetivos* se pueden reconocer, entre otros, procesos de incidencia para la generación de debate público sobre el tema; para el logro de nuevos aliados/as; para la sistematización de información sobre la temática en la que se desea incidir; para la experiencia en la interlocución con el Estado; para la sensibilización de grupos sociales y funcionarios/as de gobierno; para la participación en mesas de debate y concertación; para la acumulación de conocimientos sobre el funcionamiento de una instancia del Estado; para la intervención en la creación o reforma de una ley; para la discusión sobre la asignación presupuestaria; para la instauración o modificación de un programa específico; para la introducción de innovación en alguna iniciativa de Gobierno, etcétera¹².

De acuerdo con el planteo de Uranga et al (2010-2013) se entiende que una OS desarrolla habilidades y capacidades organizacionales para la incidencia cuando:

- tiene clarificada su misión en torno al tema/derecho que le preocupa y los miembros poseen objetivos compartidos
- el desarrollo de la experiencia en el terreno es problematizado a partir de la lectura crítica del contexto de intervención y del tema que los convoca (el derecho humano que se busca garantizar)
- logra desplegar estrategias para dar a conocer sus acciones
- genera acciones para la visibilización del derecho en diversos ámbitos del espacio público
- se propone la sensibilización de otros actores clave en torno a ese tema y su instalación en la agenda política
- busca la participación activa en la toma de decisiones para el diseño de las políticas públicas específicas en relación con el tema que le preocupa siendo un interlocutor habitual del Estado sobre el tema de su competencia

De esta manera, es posible entender al proceso de incidencia como el desarrollo de las capacidades y habilidades de un actor social de asumirse como corresponsable junto con el Estado de la formulación de la política pública, con miras al cambio social, la reivindicación y garantía de los derechos y la transformación de las condiciones de vida de las poblaciones, en especial aquellas más vulnerables. En ese proceso, las OS buscan reunir fuerzas y movilizar a otros actores para dar a conocer sus demandas y ser escuchados por quienes tienen la función institucional de definir e implementar tales políticas.

Para que pueda darse un proceso genuino de incidencia de parte de las OS, se requiere de la buena predisposición de los funcionarios públicos y la disposición de parte de las agencias de gobierno de canales para el diálogo con la ciudadanía en pos de apertura, la participación ciudadana y democratización de los espacios de toma de decisión.

Frente a un Estado actual que en Argentina busca reconstruir lo público y que en la última década está “re-aprendiendo” a generar espacios genuinos de participación ciudadana, hay una sociedad civil demandante, con gran experiencia de trabajo junto a los sectores con derechos históricamente vulnerados, y una ciudadanía con nuevas y más ambiciones de actuar políticamente. En términos de Villas (2011) la mayor demanda de políticas públicas y de participación social en ellas durante la última década “es dirigida a un aparato estatal que viene de casi dos décadas de desmantelamiento de sus agencias de gestión, recolección y análisis de información, formación y capacitación de recursos, producto de la ideología neoliberal del Estado mínimo”.

Las organizaciones con vocación de incidencia demandan un desempeño estatal más exigente y en ese ejercicio suelen conseguir “participación en el diseño y ejecución de muchas políticas públicas que dan expresión a una nueva generación de derechos a partir de la concientización de viejas y nuevas necesidades” (Vilas, 2011). Sin embargo, en el caso de la temática que trabaja GESEC, el Gobierno provincial se ha mostrado reticente a la apertura de canales de diálogo entre Estado/sociedad civil para discutir políticas vinculadas a garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de libertad, aunque se pueden reconocer algunos esfuerzos en relacionados con la “apertura” del sistema penitenciario para la participación de las organizaciones sociales, que suelen estar generadas por características de relación coyuntural entre actores institucionales (convenios, acuerdos específicos).

Por lo general persiste en las estructuras gubernamentales de la provincia de Buenos Aires una matriz tecnocrática respecto de quiénes son los encargados de diseñar las políticas públicas y cómo deben realizarla, sobre todo en lo relativo a las denominadas “políticas de seguridad”. Esto resulta significativo porque entender las reglas de juego de los actores estatales demanda a las OS ser más creativas en los modos de interpelación y construcción de diálogo.

Desde una mirada de las políticas públicas en tanto producción colectiva (que entiende que no se trata únicamente de un asunto de tecnócratas y funcionarios públicos), las OS están llamadas a articular las demandas de derechos en proyectos de democracia-desarrollo más consistentes, en estrategias de construcción de poder para una distribución más amplia y estructural de los recursos públicos en la ampliación y garantía de derechos.

En tal sentido, la perspectiva de la CCS, puede aportar a la incidencia en el marco de un proceso de transformación, mediante una diversidad de acciones comunicacionales

(sostenidas en el tiempo) destinadas a transformar la realidad política, cultural y social, a lograr cambios en lo público, orientados principalmente a activar los derechos de las personas, a equilibrar la distribución del poder y a construir democracia, justicia y equidad desde las necesidades sentidas y expresadas por la ciudadanía. Esto implica:

- construcción de diálogo, participación y articulación
- construcción de destinatarios y relación con actores clave
- producción de conocimiento sobre el tema de interés
- producción y difusión de contenidos
- instalación de temas en la agenda pública y política
- construcción de debate público e involucramiento con las políticas públicas

3.3.2 La movilización social como estrategia de incidencia

Las OS que en distintos contextos promueven procesos de cambio, están desafiadas a enfrentar escenarios de actuación dinámicos, complejos y muchas veces beligerantes. Cualquier proceso de cambio requiere voluntad política, actores que se vinculan y conocimiento de la realidad para transformarla. De acuerdo con Toro y Rodríguez (2001), cualquier cambio requiere convergencia de intereses (política); convocación de voluntades (deseo); nuevas formas de comprender y ordenar la realidad (teoría). Se requiere también, que los actores puedan identificar qué tipo de decisiones pueden tomar y cuáles instrumentos están a su alcance para contribuir a los propósitos del cambio (instrumentos de acción y de participación).

En este sentido, la *movilización social* se presenta como una estrategia propicia para hacer converger intereses comunes e involucrar a otros actores a participar en los procesos de incidencia en el espacio público y a interpelar al Estado para el diseño de políticas. Se entiende por movilización a “la convocación de voluntades para actuar en la búsqueda de un propósito común bajo una interpretación y un sentido compartidos”, implica la voluntad de cambio, la colectivización y la participación activa sostenida en el tiempo.

No debe confundirse con las manifestaciones públicas, dado que éstas serían “eventos” y no “procesos” continuos de trabajo con la comunidad (Toro y Rodríguez, 2001). Se trata de motivar la acción colectiva para facilitar la toma de decisiones, la realización sistemática de acciones tendientes a la conformación de alianzas y redes, considerando que las organizaciones, en articulación, logran mayor capacidad de acción e incidencia ya sea que trabajen en torno a una temática y/ o territorio común.

En síntesis, la movilización social es una herramienta para favorecer la incidencia de las organizaciones sociales en el espacio público ya que permite:

- *hacer visible una problemática* (desarrollando acciones que admitan el posicionamiento del tema de interés en la opinión pública para sensibilizar a la población y a quienes toman las decisiones)
- *interactuar con actores sociales clave* (colaborando con diferentes sectores para sumar acciones conjuntas que permitan dimensionar el tema de interés común en asunto público)
- *consolidar vínculos y compromisos* (sosteniendo las acciones alrededor de una causa común; establecer alianzas estratégicas para la acción sostenida)
- *incidir en la toma de decisiones* (trascendiendo el ámbito comunitario para encontrar apoyo en el ámbito de la política pública, modificando políticas ineficaces y diseñando nuevas)¹³

Como se puede observar, cada una de estas acciones son eminentemente comunicacionales y, en tal sentido, la Comunicación como disciplina, como derecho, como mirada y como estrategia para el cambio social (la transformación que desee proponer cualquier actor social con vocación de incidencia) puede aportar a construir y viabilizar objetivos de visibilización, convocatoria y articulación, a poner en diálogo a las organizaciones sociales de incidencia con aquellos actores sociales que tienen poder de planificación y decisión para el cumplimiento efectivo de los derechos.

4.1 Introducción

Analizar la experiencia de incidencia de una organización se presenta como un desafío conceptual y metodológico, dado que en la literatura sobre el tema aparecen pocos y poco claros desarrollos metodológicos para establecer cuándo, cómo y cuánto se incide. Sin embargo, desde distintos espacios de investigación en Ciencias Sociales preocupados por el tema y también desde las propias OS con vocación de incidencia que estudian sus prácticas, se establecen dimensiones, indicadores u observables para dar cuenta, valorar y explicitar los desarrollos organizacionales en la generación de incidencia.

En el presente capítulo se señala, en primer lugar, un breve estado del arte sobre las modalidades de *análisis de la incidencia* para lo cual se recuperan aportes realizados por organizaciones sociales que sistematizan su propia experiencia y producen indicadores de evaluación así como contribuciones de investigadores sociales que analizan procesos organizacionales diversos y construyen herramientas analíticas al respecto.

Cabe destacar que, tras la indagación establecida en términos de la construcción del estado del arte, se pudo evidenciar la ausencia de técnicas metodológicas tendientes a analizar los procesos de incidencia desde un enfoque particularmente comunicacional, capaz de mirar las relaciones, interacciones e instancias de producción de sentido en torno a las prácticas de incidencia de un espacio organizacional concreto.

En tal sentido es que se opta en esta tesis por considerar la *Matriz de Incidencia y Comunicación* elaborada en el contexto de un equipo de investigación sobre la temática, entendida como herramienta metodológica que posibilita analizar la experiencia de incidencia de GESEC desde una específica mirada comunicacional al identificar, reconocer y problematizar aspectos relativos a la dimensiones organizacionales y comunicacionales y dar cuenta del desarrollo de las capacidades y habilidades (alcanzadas/en potencia) de la organización y de los actores .

Considerar las capacidades y habilidades organizacionales y comunicacionales de los actores implica observar los modos de relacionamiento y articulación de los actores internos y externos; la gestión de la información (la producida y la relevada) y de los recursos, por eso es que en el marco de esas dimensiones y aspectos la herramienta presenta observables analíticos al respecto.

4.2. Hacia el análisis de la incidencia

Lo que hace de un hombre un ser político es su facultad de acción; le permite unirse a sus iguales, actuar concertadamente y alcanzar objetivos y empresas en los que jamás habría pensado, y aun menos deseado, si no hubiese obtenido este don para embarcarse en algo nuevo. Hannah Arendt, 1995

4.2.1 Análisis de incidencia de las OS: breve estado del arte

Analizar los procesos de generación de incidencia de una organización es una tarea sumamente difícil dada la vaguedad conceptual de la categoría y la ausencia de parámetros claros para establecer cuándo y cuánto se incide (Smulovitz, 2006). Sin embargo, desde distintos espacios de investigación en Ciencias Sociales preocupados por el tema y también desde las propias OS con vocación de incidencia que estudian sus prácticas, se establecen dimensiones, indicadores u observables para dar cuenta, valorar y explicitar las experiencias de incidencia.

La organización social WOLA, desde su Programa Centroamericano de Capacitación en Incidencia (2005), sustenta que un grupo o una organización social que decide trabajar para la incidencia en política pública requieren del desarrollo de ciertas capacidades técnicas y de gestión para el fortalecimiento organizacional, así como también de determinadas “destrezas” para enfrentar una serie de retos en términos de organización interna. En ese sentido, contempla la categorización de, al menos, seis “fuentes de poder” que contribuyen a la acumulación y consolidación de fuerza social y al fortalecimiento de capacidades técnicas: 1) capacidad de análisis; 2) capacidad de propuesta; 3) capacidad de negociación; 4) capacidad de investigación; 5) conocimientos metodológicos sobre incidencia política; 6) manejo de información.

Por medio de la "Tabla para Autoanálisis Participativo por Aspectos Claves" (WOLA, 2005) plantea medir “fortalezas y limitantes” a partir de técnicas como el FODA (análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). Pero esta propuesta analítica que se configura desde su uso extendido en el análisis de mercado -en el sector empresarial- no está diseñada a priori para mirar procesos desde una mirada comunicacional, a menos que el grupo gestor se proponga ver particularmente las fortalezas y debilidades organizacionales en términos comunicacionales y las oportunidades y amenazas del contexto en mismo sentido, el planteo se encuentra centrado en los desarrollos técnicos y de resultados gestión de la organización, que si no se articulan con elementos comunicacionales que orienten el análisis hacia las interacciones que es necesario desplegar *hacia afuera*, hacen perder de vista los procesos (de interacción, visibilización, sensibilización, articulación y acción en el espacio

público) que han sido alcanzados y/o que son deseados por la OS en relación con su intervención para la incidencia.

Una mirada específicamente comunicacional desde la cuadratura propuesta dejaría de prestar atención a elementos necesarios y fundamentales, tales como los procesos de diálogo, participación e interacción entre actores y las modalidades de producción de sentido y construcción de poder en el que se encuentra inmersa la organización, aspectos clave de un análisis que se propone observar la dimensión simbólica de los procesos.

Otras investigaciones (Villar, 2003; Smulovitz, 2006) analizan las experiencias de incidencia de organizaciones sociales con vocación de incidencia tomando criterios de su participación activa y de modo directo en diseño de una política pública específica en alguna instancia del ciclo de la política (fijación de agenda, debate, formulación, implementación, monitoreo y evaluación), lo cual no resulta de utilidad para el análisis de espacios organizativos que en su trayectoria histórica aun no han llegado a participar en ese momento de la incidencia política, ya sea porque aun se encuentra en instancia de visibilizar el tema, generar articulaciones con actores afines y/o instalar el tema en la agenda pública.

Por su parte, Uranga y su equipo de investigación (2010-2013), plantean, desde una mirada desde la Comunicación Social, que las OS pueden analizarse desde distintos "niveles de incidencia", desde los cuales es posible indagar el desarrollo de ciertas habilidades y capacidades organizacionales y comunicacionales para la incidencia. Esos niveles son eminentemente comunicacionales y se definen por cuatro instancias que no son necesariamente progresivas entre sí:

1. *Visibilizar un tema*: un primer nivel de incidencia se da cuando la organización percibe que existe un tema que es significativo, preocupante, de interés público; considera que debe ser abordado, transformado, resuelto, y por lo tanto intenta que la sociedad lo conozca, dado que las agendas mediáticas y estatales no lo están abordando
2. *Sensibilizar sobre un tema a otros actores clave*: el segundo nivel de incidencia corresponde a la instancia en que la organización reconoce y promueve la necesidad del trabajo conjunto y apoyo multi-actoral para el abordaje de dicho tema, promoviendo el debate y movilizando a otros actores para que se sumen a visibilizar la problemática y/o avanzar en nuevas acciones, de manera colectiva y coordinada
3. *Instalar el tema en la agenda pública*: un tercer nivel de incidencia resulta cuando la organización logra que el tema cobre relevancia como prioritario y urgente para la actualidad de la comunidad en tanto país y/o región (dependiendo el recorte de

territorio que le interese), tanto en el ámbito de los medios masivos de comunicación, como en las redes sociales y los ámbitos de debate político. Este nivel también implica la sensibilización de actores políticos partidarios y/o gubernamentales clave, a fin de que asuman el tema como parte de su agenda de gestión

4. *Participar en la definición de políticas públicas:* una organización se encuentra en el cuarto nivel de incidencia cuando a) ha desarrollado capacidades y habilidades para participar en algún nivel de la producción de la política pública, aunque no sea reconocido por los agentes gubernamentales b) es reconocida y convocada como un actor legítimo para ser parte en alguna o varias etapas del diseño de una política pública, pudiendo además actuar luego como auditor capaz de evaluar su gestión y resultados¹⁴

En dicha propuesta resultan relevantes las siguientes dimensiones y aspectos que posibilitan analizar y/o autodiagnosticar los desarrollos organizacionales alcanzados/deseados, tanto en su estructura organizativa interna como los que logra/desea desplegar en los ámbitos de intervención y en el espacio público: *actores internos y externos, información, recursos materiales y técnicos.*

4.2.2 Una propuesta de análisis comunicacional de la incidencia

Al momento de constituirse, muchos grupos y organizaciones –como el caso de GESEC- ni siquiera se proponen como objetivo a corto, mediano o largo plazo sentarse en una mesa a discutir con funcionarios de gobierno o tomadores de decisión el diseño de una política pública; sin embargo, en el devenir del desarrollo organizacional, en la visibilización de la temática, en su instalación en la agenda pública, en el diálogo con otros actores, en el trabajo cotidiano que realiza en el/los territorio/s de intervención, en la problematización progresiva acerca del tema que le interesa, la organización se preocupa por cómo el Estado tiene (o no) en cuenta el derecho humano que atraviesa al tema de interés. Y es en el marco de esa preocupación que los espacios organizativos suelen comenzar a actuar con vocación de incidencia.

Asimismo, es fundamental tener en cuenta que desde las estructuras gubernamentales no siempre se abren espacios, canales, lugares para que la sociedad civil actúe en algún nivel de participación en la producción de políticas públicas. Mucho menos en temas relativos a políticas de seguridad, sistema penal, servicio penitenciario o que tengan en cuenta propuestas de inclusión social para aquellas personas que se encuentran privadas de libertad.

Estos temas no suelen ser prioritarios en la agenda de gobierno. No el sentido en como lo plantean las OS de derecho.

Para este estudio de caso se toma como insumo metodológico la Matriz de Incidencia y Comunicación, en tanto herramienta metodológica que permite propiciar el análisis de los niveles de incidencia en el marco de las organizaciones sociales a partir de identificar, reconocer y problematizar aspectos relativos a la dimensiones organizacionales y comunicacionales. Permite examinar los posibles cruces, articulaciones y correspondencias entre el grado de incidencia desplegado por una organización social; ciertas características y capacidades organizacionales desarrolladas; y los procesos comunicacionales generados en y desde las organizaciones sociales.

Se considera su pertinencia en esta investigación, dado que se trata de un recurso analítico que favorece el análisis de la incidencia desde un posicionamiento eminentemente comunicacional. Un enfoque comunicacional, que parte de los actores sociales y su cultura, mira las interacciones que entablan esos actores y a la vez permite leer a las organizaciones como entramado de actores sociales activos en el espacio público. La herramienta admite el análisis de actores sociales que interactúan, construyen relaciones, imponen sentidos (ya sea a través de la creación de productos comunicacionales y/o la organización de espacios de diálogo), que generan vínculos estratégicos y en ese accionar ponen en juego información (entendida como enunciaciones explícitas de esos actores) diversos recursos (ya sea simbólicos y/o materiales). Las acciones, en tanto enunciaciones de los actores, pueden ser consideradas capacidades y/o habilidades desarrolladas/ en potencia.

En tal sentido, inspirada en los aportes y potencialidades de la movilización social, esta Matriz tiene la intención de disponer de manera sistematizada algunas relaciones halladas entre los tres aspectos señalados (grado de incidencia, capacidades organizacionales, procesos comunicacionales generados), a partir del análisis de diversas experiencias organizacionales. Se señalan los distintos *niveles en que puede manifestarse la incidencia*, es decir: los diferentes grados de posibilidad de participación de una OS en el espacio público hasta alcanzar su real participación en el diseño de las políticas públicas en el marco del Estado en cualquiera de sus ámbitos (municipal, provincial, nacional) o estamentos (legislativo, ejecutivo, judicial), que le competen territorialmente (por involucrar a una comunidad de referencia) y/o temáticamente (por estar vinculadas a problemáticas y/o temas que hacen a su misión organizacional).

Dichos grados o momentos de participación se corresponden con los niveles propuestos por el comunicador argentino Mario Robirosa (1990) que se corresponden con: información, opinión y toma de decisiones, en tanto que en esta propuesta se agrega un dimensión más entre "información" y "opinión" referida a la necesidad del trabajo conjunto y apoyo multi-

actoral (vinculación y articulación)¹⁵, aspectos que se vuelven centrales en la mirada comunicacional de la incidencia.

En base al análisis que realizan Rosa María Grau Gumbau y Sonia Agut Nieto (2001), resulta necesario explicitar y distinguir las nociones de “capacidades” y “habilidades” que se emplean en la matriz de referencia:

- *capacidades*: refiere a aquellas aptitudes desarrolladas / en potencia; son de tipo "cognitivo-intelectual" y presentan un carácter permanente; alude a los conocimientos y experiencias presentes en los actores individuales y colectivos que permiten desarrollar ciertas actividades con mayor destreza que otras; se infieren mediante análisis
- *habilidades*: refiere a aquellas capacidades aprendidas por los actores individuales y colectivos para desarrollar una acción (son de tipo "práctico-operativo" y tienen un carácter modificable, generalmente están dirigidas a un objetivo/meta; son posibles de identificar mediante la observación

Asimismo, otras de las dimensiones¹⁶ creadas ad hoc en el marco del instrumento merecen explicitarse:

- *actores*: sujetos individuales o colectivos que, en el marco de la organización, ponen en juego relaciones, recursos e información suficientes que les permiten desarrollar ciertas habilidades y capacidades organizacionales y comunicacionales para la acción. Es decir, desarrollan aptitudes y capacidades para el posicionamiento crítico, relacionamiento y articulación tanto a nivel de la organización como de los interlocutores; para la convocatoria, movilización e interacción con otros; para trabajar en red con actores afines; para recabar, sistematizar y producir información; para producir conocimiento sobre el tema de interés, desarrollar contenidos propios y socializarlos
- *información*: conjunto de datos que resultan relevantes y significativos para los actores (que pudieron haber sido sistematizados o no) y que pueden ser utilizables para la toma de decisiones para el corto, mediano o largo plazo; insumos que gestiona o produce la organización para llevar adelante acciones vinculadas al relevamiento y sistematización de los programas públicos, la producción de conocimiento propio, la evaluación de la gestión pública, etc. Alude tanto a las producciones que realiza la organización como a las fuentes secundarias y terciarias
- *recursos*: refiere a aquellos elementos o medios, físicos o económicos, con los

que los actores cuentan (o necesitan) para poder desarrollar las acciones en el marco de la organización en la que intervienen; se vincula con desarrollos y habilidades alcanzados o posibles de desplegar en torno a insumos que permitan la contención y formación del grupo de trabajo; la interacción, relación y articulación con otros; el relevamiento, sistematización, producción y difusión de información; el monitoreo de las políticas públicas, etc.

En tanto herramienta metodológica, la matriz abre la posibilidad de realizar dos trayectos de lectura y por ende dos procesos reflexivos en el marco de GESEC, en tanto estudio de caso: por una parte, analizar el nivel de incidencia alcanzado y/o en potencia, en función de las capacidades y habilidades disponibles actualmente o en desarrollo; y por otro lado, analizar la realidad organizacional y comunicacional de la organización a fin de poder mejorar y aumentar la capacidad de incidir en el espacio público y en la construcción de la agenda pública, en la vida política y en el diseño de políticas públicas.

A su vez, da cuenta de los aspectos a indagar a partir de observables que se corresponden a los cuatro niveles de incidencia posibles identificados (visibilizar, sensibilizar, instalar, y/o participar). En tal sentido, la matriz facilita el análisis de la realidad organizacional y/o comunicacional de GESEC teniendo en cuenta el horizonte de incidencia que desea desarrollar y, a la vez, a la organización le permite evaluar su nivel de incidencia, a partir del estudio y reconocimiento de dimensiones y aspectos de su realidad organizacional y comunicacional para dar cuenta de los procesos de gestión organizacional y de comunicación desarrollados para actuar en el ámbito público como para dar cuenta de las capacidades y recursos, tanto organizacionales como comunicacionales, que cuenta la organización para ejercer incidencia.

A continuación, se presenta la matriz (cuadros de doble entrada que especifican los niveles, dimensiones, aspectos e ítems de las dimensiones, estos últimos considerados como “variables cualitativas” para analizar posibles y potenciales alcances de la incidencia de una organización social (al respecto vale destacar que, a partir del análisis de la experiencia de incidencia de GESEC, los ítems de los aspectos se complejizaron en el marco de la tesis, dado que la realidad de la organización aportaba elementos que inicialmente en el diseño de la matriz no habían sido tenidos en cuenta).

Tabla 1.

1) VISIBILIZAR UN TEMA EN EL ESPACIO PÚBLICO

“hay un tema / derecho que debe ser abordado, transformado, resuelto. / El tema existe, y es necesario que la sociedad lo conozca”.

DIMENSIONES	ASPECTOS DE LAS DIMENSIONES	ITEMS DE LOS ASPECTOS
1. 1 Capacidades y habilidades organizacionales	1.1.1 Actores (internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuenta con un nivel mínimo de estructura organizacional (equipo gestor, objetivos compartidos, encuentros periódicos, niveles de comunicación entre sus miembros) b. Desarrolla acciones para dar a conocer la tarea
	1.1.2 Información (primaria y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> a. Dispone de información sobre el tema específico de intervención (información científica, de políticas públicas, medios de comunicación, de otros actores que trabajan el tema) b. Sistematiza las acciones que realiza.
	1.1.3 Recursos (materiales técnicos y financieros)	<ul style="list-style-type: none"> a. Funciona con niveles mínimos de infraestructura y de conectividad
1. 2.Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores	1.2.1 Actores (internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> a. Se vinculan ocasionalmente con especialistas e informantes clave
	1.2.2 Información (primaria y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollan herramientas de relevamiento de información sobre el tema b. Sistematizan información relativa al tema de interés c. Producen y ddifunden información y emiten juicios públicos sobre el tema/derecho
	1.2.3 Recursos (materiales técnicos y financieros)	<ul style="list-style-type: none"> a. Procuran la gestión de recursos materiales, técnicos y financieros b. Gestionan materiales comunicacionales para dar a conocer las acciones y el tema/derecho

Tabla 1.

2) SENSIBILIZAR A OTROS ACTORES CLAVE SOBRE EL TEMA/DERECHO

**“este es un tema importante para debatir, que afecta a diferentes actores y que por lo tanto requiere del trabajo conjunto y apoyo multi-actoral”
(movilizar a otros)**

2. 1 Capacidades y habilidades organizacionales	Actores (internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> a. Desarrolla estrategias de fortalecimiento de su organización interna b. Promueve la participación de los miembros en espacios formativos especializados c. Logra la adhesión de algunos actores involucrados en el tema de influencia d. Desarrolla capacidad crítica frente a las iniciativas y propuestas de políticas públicas sobre el tema
	2.1.2 Información (primaria y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> a. Dispone de información sistematizada sobre la realidad situacional y/o contextual de intervención, a partir de fuentes diversas b. Genera materiales comunicacionales sobre la temática para diferentes públicos
	2.1.3 Recursos (materiales técnicos y financieros)	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuenta con herramientas de comunicación para relevar, sistematizar y producir información; para relacionarse con otros
2. 2.Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores	Actores (internos y externos) entre sí y con otros actores afines	<ul style="list-style-type: none"> a. Mantienen encuentros e intercambio de opiniones con continuidad en el tiempo b. Desarrollan estrategias y generan proyectos para involucrar a otros /con otros c. Articulan acciones con actores clave en el tema de interés (personas afectadas por el tema/derecho, especialistas, referentes de OS afines y agentes públicos) d. Promueven niveles de consulta y trabajo con la población vinculada al tema/derecho e. Establecen contacto con comunicadores sociales y/o periodistas
	2.2.2 Información (primaria y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> a. Recopilan y analizan información especializada a partir de la propia experiencia b. Desarrollan contenidos para diferentes soportes, de acuerdo a los públicos objetivo y con la intención de movilizar actores

2.2.3 Recursos (materiales técnicos y financieros)

- a. Cuentan con productos comunicacionales en diversos formatos
- b. Gestionan recursos para vincularse con otros actores (aportaciones de socios, actividades para recaudar fondos; información; tecnología)
- c. Procuran financiamiento externo para la gestión de proyectos, actividades y/o productos

Tabla 1.

3) INSTALAR EL TEMA/DERECHO EN LA AGENDA PÚBLICA**“este tema es prioritario y urgente para nuestro país/comunidad hoy en día, por lo que no se puede eludir su resolución/mejora/transformación”**

3. 1 Capacidades y habilidades organizacionales	3.1.1 Actores (internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuenta con reconocimiento por parte de otros actores como referente sobre el tema de interés b. Diseña proyectos y acciones sostenidas en el tiempo junto con otros actores c. Cuenta con recursos humanos especializados, técnicos y materiales abocados a la gestión comunicacional d. Generan espacios de formación y capacitación especializada sobre el tema e. Trabaja en red con actores afines
	3.1.2 Información (primaria y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> a. Posee información calificada (de fuentes diversas) sobre la realidad situacional y/o contextual de intervención
	3.1.3 Recursos (materiales técnicos y financieros)	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuenta con capacidad instalada para relevar, sistematizar y producir información sobre el tema b. Manifiesta uso y apropiación de tecnología (para facilitar el intercambio con actores internos/externos, para relevar, procesar, sistematizar y difundir información) c. Posee capacidad instalada para la administración de recursos
3. 2.Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores	3.2.1 Actores (internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> a. Producen conocimiento sobre el tema/derecho (artículos, libros, otros materiales) b. Trabajan estratégicamente con especialistas, responsables de la gestión y toma de decisiones tanto de la órbita estatal como de la sociedad civil c. Desarrollan estrategias de abogacía de medios (incluyendo las redes sociales)
	3.2.2 Información (primaria y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollan estrategias específicas para la difusión de la información producida (diferentes formatos) b. Diseñan acciones y campañas públicas para influir en los tomadores de decisión y en los medios de comunicación
	3.2.3 Recursos (materiales técnicos y financieros)	<ul style="list-style-type: none"> a. Generan recursos comunicacionales en diversos soportes para mediar y difundir sus posicionamientos y propuestas b. Elaboran planes de desarrollo de fondos y financiamiento de actividades

Tabla 1.

4) PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
“este tema debe ser abordado en adelante por una política pública específica”

4. 1 Capacidades y habilidades organizacionales	4.1.1 Actores (internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> a. Fortalece las capacidades organizacionales para garantizar y sustentar su nivel de participación en la definición de políticas públicas /fija posiciones / presenta alternativas b. Es un interlocutor habitual del Estado sobre los temas de su competencia c. Sus opiniones son tenidas en cuenta en la definición de políticas públicas d. Realiza un seguimiento de la gestión pública en el tema/derecho de interés e. Asesora técnicamente a otras entidades f. Participa de coaliciones y espacios multi-actorales y multi-sectoriales
	4.1.2 Información (primaria y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuenta con conocimiento propio sobre los procedimientos y mecanismos de la gestión del Estado vinculada a las políticas públicas sobre el tema de interés b. Produce y difunde información calificada sobre el tema a partir de la evaluación de la política pública
	4.1.3 Recursos (materiales técnicos y financieros)	<ul style="list-style-type: none"> a. Posee capacidad instalada -técnica y especializada- para las tareas de evaluación y/o monitoreo de la gestión estatal sobre la temática de interés b. Cuenta con ingresos/apoyo financiero para sostener los proyectos
4. 2.Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores	4.2.1 Actores (internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> a. Participan de espacios de consulta y debate para la toma de decisiones en torno a las políticas públicas específicas o relativas al tema de incumbencia b. Coordinan mecanismos tendientes a la supervisión de la política pública c. Planifican la gestión comunicacional
	4.2.2 Información (primaria y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> a. Elaboran informes periódicos con los resultados de la auditoría y control de gestión. b. Difunden información especializada a partir de la experiencia propia través de diversos canales y medios
	4.2.3 Recursos (materiales técnicos y financieros)	<ul style="list-style-type: none"> a. Realizan control presupuestal y planifican los modos de financiamiento

Al respecto vale destacar que, a partir del análisis de la experiencia de incidencia de GESEC, los ítems de los aspectos se complejizaron en el marco de la tesis, dado que la realidad de la organización aportaba elementos que inicialmente en el diseño de la matriz no habían sido tenidos en cuenta y en la instancia analítica se añadió una columna denominada “contexto” donde se explicitan hitos histórico- políticos en relación con el tema específico que trabaja la organización¹⁷.

Asimismo, se especifica que para alcanzar un análisis complejo, esta matriz (así como las otras herramientas metodológicas presentadas) debe ser puesta en relación con otros instrumentos que permitan complejizar el proceso analítico (entrevistas, talleres, análisis documental, análisis etnográfico, etc.).

A los fines de tomar la matriz para el análisis en el marco de este estudio de caso, explicitaron las dimensiones y se codificaron los elementos con números y letras para facilitar el proceso analítico; se añadió una columna referida al contexto, que posibilita identificar hitos significativos respecto de las transformaciones existentes en el tema/derecho que trabaja la organización y, tras avanzar en la indagación de la experiencia particular de GESEC se añadieron los siguientes ítems de los aspectos:

- 1.1.1.b) Desarrolla estrategias para dar a conocer sus acciones
- 1.1.2.b) Cuenta con información sistematizada de las acciones que realiza
- 1.2.3.b) Sistematiza información relativa al tema de interés
- 1.2.3 a) Procuran la gestión de recursos materiales, técnicos y financieros
- 1.2.3.b) Gestionan materiales comunicacionales para dar a conocer las acciones y el tema/derecho
- 2.1.1.a) Fortalece su organización interna
- 2.2.1.e) Establecen contacto con comunicadores sociales y/o periodistas
- 2.2.3.a) Cuentan con productos comunicacionales en diversos formatos
- 2.2.3. b) Gestionan recursos para vincularse con otros actores (aportaciones de socios, actividades para recaudar fondos; información; tecnología)
- 2.2.3. c) Procuran financiamiento externo para la gestión de proyectos, actividades y/o productos
- 3.1.1.d) Generan espacios de formación y capacitación especializada sobre el tema
- 3.2.3.b) Elaboran planes de desarrollo de fondos y financiamiento de actividades
- 4.1.1. e) Asesora técnicamente a otras entidades
- 4.1.1.f) Participa de coaliciones y espacios multi-actorales y multi-sectoriales
- 4.2.1.c) Planifican la gestión comunicacional
- 4.2.3.a) Realizan control presupuestal y planifican los modos de financiamiento

5.1 Introducción

Este capítulo presenta un acercamiento al escenario de intervención de GESEC, los contextos de encierro punitivo ó instituciones de privación de la libertad ambulatoria, (particularizando el problema carcelario local) y al tema/derecho que esta organización social promueve: el derecho a la educación de las personas privadas de su libertad ambulatoria.

En primer lugar se exponen datos globales sobre la cuestión de la política punitiva llevadas a cabo en las últimas décadas en la provincia de Buenos Aires (el distrito con más personas presas y más cárceles del país) y de las condiciones de detención de quienes habitan las prisiones, que permiten enmarcar el contexto de intervención de las organizaciones sociales.

Al hablar de las OS con intervención en cárceles, se recuperan algunos antecedentes significativos como KROM (Noruega), Amnistía Internacional (Londres) y el GIP (Francia), tres espacios asociativos integrados por intelectuales y juristas que en la década del '60 y principios de los '70 surgen con el fin de visibilizar en la agenda pública la cárcel y las problemáticas que dentro de ellas emergen, para develar las condiciones de detención y repensar el para qué de la prisión y de las políticas públicas en materia de justicia penal. Asimismo, se da cuenta de organizaciones que en el escenario planteado por la última dictadura militar en Argentina se constituyen en su lucha por los “presos políticos”, contra el terrorismo de Estado y a favor de los derechos humanos.

Se entiende a los ámbitos de privación de la libertad como un territorio, ámbito de actuación de diversos actores en relación e interacción. En este caso se especifica a las OS que intervienen en la promoción de derechos y, desde esa práctica, generan incidencia en el espacio público, en trabajos de promoción con personas privadas de libertad, investigación académica y/o acciones de monitoreo y/o denuncia de la irregular administración de los establecimientos, las pésimas condiciones en que las personas privadas de libertad se encuentran y la constante vulneración de derechos en esos ámbitos de encierro. En esa dirección, se intenta sintetizar un mapa de las organizaciones con vocación de incidencia que en la actualidad intervienen en las cárceles de la provincia de Buenos Aires desde la promoción de derechos.

Finalmente, se aborda el tema que trabaja GESEC, en el que se reconocen dos posiciones marcadas: la hegemónica (vinculada a la re-socialización del individuo) y el paradigma de derecho (que parte de la perspectiva del derecho humano). Se indaga sobre la presencia de este tema en el marco legal, en la agenda de gobierno y se recuperan los principales retos que identifica el GESEC, lo que la desafía a incidir para lograr la “garantía

plena de una educación pública de calidad para todas las personas privadas de libertad”.

5.2 Territorio carcelario: ámbito de intervención de GESEC

Principalmente trabajamos por el ejercicio efectivo del derecho a la educación de los detenidos en Unidades Penales en el marco de los Derechos Humanos y su posibilidad de ser una educación de calidad que permita acceder y disponer de la cultura, del conocimiento de los derechos humanos y responsabilidades como ciudadanos, de reescribir la historia personal, de criticar la lógica de poder en la sociedad y un mejoramiento de la calidad de vida.

(GESEC, 2002)

5.2.1 Panorama del problema carcelario local

De acuerdo con los datos oficiales sistematizados en el “Informe Anual República Argentina, SNEEP 2012” del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación), en el territorio nacional se encuentran encarceladas 61.192 personas, de las cuales:

- el 50 % se encuentra procesada (sin sentencia definitiva), el 48 % penada y el 2 % inimputable
- el 95 % son varones de entre 25 y 34 años (40 %) y de entre 18 y 24 años (24 %) de los cuales el 72 % de ellos son primarios (ingresaron por primera vez a la cárcel)
- generalmente se encuentran judicializados por el delito de robo (24.566 personas)
- el 40 % tiene primario completo, el 7 % cuenta con secundario completo, y el restante 2% completó estudios terciarios o universitarios
- el 53 % no participa en ninguna propuesta formativa en la prisión (de los que sí participan el 37.9 % lo hace en alguna instancia de la educación formal (17.8 primaria 17.8 ESB; 1.7 universidad; 0.6 terciario y el 8.6 % restante participa en instancias de educación no formal)
- el 81 % de las personas detenidas no participa de actividades laborales

Estos guarismos refieren al orden nacional e incluyen estadísticas sobre la realidad que se da en el territorio bonaerense en cuanto a porcentaje de personas detenidas y su situación procesal, edades y delitos, educación previa, participación de programas educativos, laborales y culturales.

Buenos Aires es la provincia más poblada del país, con 15,600/40 millones de habitantes representa el 38 por ciento de la población nacional. Su sistema penal posee el régimen de detención o encierro punitivo más extendido de la república, en el que se

contabilizan 54 establecimientos carcelarios, cuatro alcaldías departamentales (lugares de encierro “transitorio”); dieciséis institutos penales para jóvenes y adolescentes y 310 comisarías que, conjuntamente, alojan más de 30.000 personas (Comisión por la Memoria, 2013)¹⁸ a lo que se suma el sistema de patronato de liberados que cuenta con 39.500 tutelados bajo su supervisión, en cumplimiento de medidas alternativas a la prisión (Quinterno, 2013).

El contexto que da surgimiento a GESEC en la provincia de Buenos Aires habla de procesos político-judiciales que posibilitaron el “endurecimiento” de las políticas de seguridad y, consecuentemente, el aumento de las personas encarceladas y la construcción masiva de plazas carcelarias, un modelo inspirado en la propuesta de “tolerancia cero” del alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, quien en 1994 impulsó en esa ciudad acciones tendientes a “eliminar la delincuencia” persiguiendo todo tipo de delitos menores¹⁹.

A continuación se sintetizan algunos elementos que dan cuenta de la política de “endurecimiento” penal, el encarcelamiento masivo y la construcción de edificios carcelarios en la provincia de Buenos Aires:

- A fines de la década del 90 el gobierno de Eduardo Duhalde reformó el Código Procesal Penal (CPP) en torno a la reorganización del poder judicial tendiente a quitarle poder a la policía y optimizar los procesos penales con más actores (jueces, defensores, fiscales) y nuevas figuras como el "juicio abreviado" y la "oralidad plena" (ley 11.922/98).
- El 08 de agosto de 1999 en un acto de campaña y mientras era vicepresidente, el candidato a Gobernador, Carlos Ruckauf, habló delante de las cámaras de televisión y dijo: “hay que meter bala a los delincuentes” y manifestó que a los asesinos “los quería ver muertos”²⁰.
- Al asumir la gobernación provincial, Ruckauf coloca al frente del área de Seguridad al ex militar Aldo Rico que se vio obligado a renunciar tras conocerse que uno de sus colaboradores fue imputado por intento de homicidio. Rico es sustituido por el policía retirado Ramón Oreste Verón, quien al asumir el Ministerio se arroga ser “el policía que más se tiroteó con supuestos delincuentes y el que tiene registradas más muertes en enfrentamientos”²¹
- En el año 2000 se vuelve a reformar el CPP con la introducción de una figura polémica: el imputado de un delito no puede contar con el beneficio de la excarcelación. Esta situación rápidamente tuvo sus consecuencias sobre lo social, y dio cauce al fenómeno de la superpoblación en las unidades penitenciarias y comisarías de la Provincia de Buenos Aires.
- Según datos oficiales del Servicio Penitenciario Bonaerense, al 22 de abril de

2002, en las unidades penitenciarias de régimen cerrado existían 16.126 personas detenidas, de las cuales 13.938 personas se encontraban procesadas, sin sentencia firme (presas por las dudas).²² El 96 % son hombres, tienen entre 18 y 30 años de edad (61%), en su mayoría detenidos por delitos vinculados a la propiedad privada (robo, hurto o tentativas)²³

- Entrado el nuevo milenio se empiezan a construir unidades penales en serie, que son instaladas en pueblos y localidades donde antes no se habían pensando: Magdalena, General Alvear, Bolívar o Urdampilleta. El escenario sociopolítico en la Provincia pasa del cierre de las fábricas (a partir de la cesión de empresas estatales a manos privadas, políticas de flexibilización laboral, entre otros factores que generan altísimos niveles de desocupación) a la apertura de cárceles en el caso de las ciudades y del arreo de ganado al arreo de personas²⁴ en los nuevos ámbitos rurales donde se instalan los establecimientos carcelarios como fuente laboral para los pobladores. La cárcel es la “fábrica sin humo” (Atrapamuros, 2013)²⁵.
- En 2004 el secuestro seguido de muerte de Axel Blumberg hace que su padre encare una campaña y movilización para exigir leyes “más duras” en torno a la pena por el delito de secuestro. El poder político enfrenta una nueva reforma del CPP y aumenta penas vinculadas a privación ilegal de la libertad y los delitos con armas.

El sujeto que habita las cárceles es aquel que proviene de los sectores más vulnerables de lo social. Constituye un producto de la pobreza estructural que origina desocupados, analfabetos, y adictos que, muchas veces por el contexto en donde se desarrollan, se ven impelidos a infringir las leyes sociales para sobrevivir en economías informales y/o explotadas. Así, la exclusión social de muchos jóvenes, que suelen ser el grupo social que, por excelencia, conforma la población carcelaria bajo la figura de la “prisión preventiva”, presenta su arista más violenta y es el Estado quien despliega el dispositivo jurídico penal y penitenciario a modo de respuesta que convierte al acuciante problema socioeconómico en una respuesta aun más violenta.

En su libro *¿Es necesario encerrar? El derecho a vivir en comunidad* (Ed. Coyatun, 2007), el psicólogo forense Juan Carlos Domínguez Lostaló considera que

No existe peligrosidad en las personas si antes no han sido vulnerables.²⁶ La situación de vulnerabilidad se juega predominantemente frente a lo social. La vulnerabilidad psico-social es el grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por haber sido desatendida en sus necesidades psico-sociales básicas: seguridad afectiva, económica, protección, educación, tiempo de dedicación; como así también, comida, agua potable, trabajo y salud, que la coloca frente a las instancias punitivo represivas del control social formal e informal. (p.18)

En tal sentido, propone un modelo de abordaje denominado “clínica de la vulnerabilidad” que plantea un proceso de intervención basado en la restitución de derechos, recurriendo a estrategias de intervención alternativas al control social institucional punitivo-represivo, desde una estrategia de contención comunitaria que procura reconstruir redes vinculares y grupales que protejan al sujeto del riesgo social o de entrar en conflicto con la ley.

Esta propuesta se presenta como una alternativa al modelo de hegemónico de encierro, que se verá a continuación, no sólo no alcanza los resultados que define sino que genera y profundiza la situación de vulnerabilidad de los sujetos.

La finalidad de la cárcel según la legislación vigente es la “adecuada inserción social de los procesados y condenados a través de la asistencia o tratamiento y control”, dirigidos al “fortalecimiento de la dignidad humana y el estímulo de actitudes solidarias inherentes a su condición de ser social” (Ley de Ejecución Penal 12256, arts. 4 y 5). Sin embargo, el tránsito por la institución donde impera la lógica del castigo, “la sobrepoblación carcelaria y las deplorables condiciones, con su correlato en la pérdida de los derechos a la vida, la dignidad y la integridad física” (Motta, 2009), indica que no parece estar orientada al rol social que promueve.

Diversas instituciones, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y familiares directos e indirectos de las personas detenidas visibilizan torturas y todo tipo de avasallamiento y vulneración de los derechos en el marco de las prisiones²⁷.

Lejos de contribuir a la reintegración, “la cárcel reproduce mecanismos de estigmatización y exclusión de la vida social convencional” (Brardinelli, 2013), puesto que

Las condiciones de “habitación” de la cárcel, en lugar de generar la adquisición de hábitos, capacidades y recursos que permitan la inserción social posterior, instalan estigmas y reproducen habitus que perpetúa la marginación. Las razones detrás de esto son fáciles de conocer, aunque aparentemente difíciles de modificar. (p. 21)

La Comisión Provincial por la Memoria, a través del Comité Contra la Tortura, releva y diagnostica las condiciones de encierro en la provincia de Buenos Aires en dos grandes categorías: a) régimen de vida y b) condiciones materiales. Lo que sigue es la síntesis diagnóstica del monitoreo realizado en 2013: ²⁸

a. Régimen de vida

- *Horas de encierro*: en general las personas alojadas en los pabellones clasificados como “población” permanecen más de 20 horas dentro de la celda
- *Acceso a la salud*: todos los aspectos desarrollados de las condiciones de detención tienen una incidencia negativa directa sobre la salud de los detenidos
- *Acceso a la educación y al trabajo*: estos derechos son constantemente

restringidos, pudiendo acceder un porcentaje muy bajo de los internos. Su acceso está mediado por el SPB, quien lo satisface de acuerdo a un sistema informal de premios y castigos, siendo considerado no como un derecho sino como un beneficio

- *Requisa*: son en general realizadas con violencia sobre los detenidos y sus pertenencias, sometiéndolos a degradación y agresiones físicas directas
- *Visitas y visitas íntimas*: los familiares reciben malos tratos y requisas vejatorias. Muchos detenidos son enviados arbitrariamente a unidades del interior de la Provincia y no pueden recibir visitas por la lejanía
- *Alimentación y agua potable*: en la mayoría de las unidades penitenciarias las personas alojadas padecen hambre; la comida provista por el SPB es insuficiente y de mala calidad y los detenidos basan su alimentación en lo provisto por sus familiares o amigos. Además en algunas unidades de la provincia de Buenos Aires el agua que beben las personas allí alojadas no es apta para el consumo humano
- *Higiene*: el Servicio Penitenciario no provee a los detenidos de elementos de higiene personal. La limpieza de las celdas y lugares comunes de los pabellones la realizan los detenidos. Los accesos a las duchas también se encuentran recurrentemente limitados por diversas razones como deficientes e insuficientes instalaciones, ausencia de agua caliente, etc.
- *Acceso al teléfono*: se ve restringido por varias razones como la falta de aparatos para la cantidad de detenidos, de tarjetas telefónicas o limitaciones en el tiempo disponible

b. Condiciones materiales

- *Falta de mantenimiento*: inundaciones de pabellones; sistemas cloacales colapsados; filtraciones y pérdidas de agua; inexistencia de redes de incendio y de gas natural, carencia de colchones ignífugos, y hacinamiento son características cotidianas en las cárceles bonaerenses.
- *Iluminación*: las ventanas de las celdas son tan pequeñas por lo que no ingresa la suficiente luz natural
- *Instalaciones eléctricas y luz artificial*: la mayoría de las veces las instalaciones son precarias y peligrosas
- *Instalaciones sanitarias*: en la mayoría de las cárceles los inodoros o letrinas se encuentran ubicados dentro de la celda sin separación alguna del resto del habitáculo.
- *Red de incendio*: en las cárceles bonaerenses no existe un sistema centralizado para abrir y cerrar las celdas automáticamente. Tampoco

existen planes de evacuación, señalización, hay faltantes de mangueras contra incendio y matafuegos con la carga vencida.

- *Presencia de insectos, ratas y otras alimañas*: esto ha sido detectado en numerosas ocasiones en las unidades penales.
- *Camas por detenido*: muchas veces las personas alojadas en las unidades penales bonaerenses no tienen camas y en muchas ocasiones no cuentan con colchones, debiendo compartirlos.

Las cárceles se constituyen en instituciones que agravan la situación de detención haciendo foco en el castigo, resultando un espacio social proclive a las violaciones de los Derechos Humanos. El investigador Rodolfo Brardinelli (2013) profundiza este diagnóstico y da cuenta de que

Sumado a la falta de espacio, en el ámbito carcelario escasea la alimentación apropiada, la falta de higiene y atención a la salud básica para la supervivencia de cualquier individuo. A esto se le suma un régimen disciplinario (...) [donde] el personal penitenciario “administra” una estructura de poder donde son algunos de los internos los que “controlan” el funcionamiento cotidiano de la cárcel (...) esto resulta en un sistema estamental que da lugar a permanentes disputas dirimidas, la mayor parte de las veces, mediante el uso de la fuerza. La cantidad de internos heridos y muertos que se reproducen cada año surgen entonces de estos regímenes de crueldad. (p. 21)

En lo que respecta al Servicio Penitenciario Bonaerense, la problemática de la superpoblación fue tratada en el año 2004 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el marco del Habeas Corpus presentado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en amparo de todas las personas privadas de su libertad en la Provincia. En ese momento, el máximo tribunal exhortó a los poderes Legislativo y Ejecutivo bonaerenses a actuar ante la emergencia y a adoptar la legislación procesal a los estándares mínimos internacionales.

Pasados diez años de ese fallo histórico, aun se sigue reclamando la implementación de las medidas impuestas por el Alto tribunal de Justicia, organizaciones de la sociedad civil inciden en el territorio y reclaman la erradicación de la tortura y corrupción penitenciaria, el fin de los traslados permanentes, el impulso de iniciativas tendientes a trabajar con la persona detenida para reducir los efectos de la prisionización y favorecer su inclusión social (educativa, laboral, sanitaria, cultural) evitando que, a su salida, no vuelva a la prisión.

5.3 La intervención de la sociedad civil en el territorio de la cárcel

Hola mi nombre es Pablo estoy detenido en la unidad n 12 de Gorina partido de La Plata, y me quería contactar con alguna asociación que realmente ayude al interno, (...) yo aprendí dentro de la unidad el oficio de marroquinería (...) ahora lo que necesito para seguir con este proyecto en mi casa y seguir creciendo, es una mano para poder armarme el taller en mi casa tengo un fondo con bases para hacer un quincho y necesito materiales de construcción (...) y el juez me pide el taller armado con las maquinarias para darme la salida laboral es por eso que tengo que armar mi taller.

(Pablo Martin Montenegro, 2001)²⁹

Como no podíamos tener contacto ni personal ni telefónico, entonces cuando venían los de la organización [los agentes penitenciarios] los retenían en la entrada y le decían que había problemas adentro, que no podrían entrar porque había problemas entre los internos. Siempre era la misma sanata, siempre lo mismo, cuando no te dejan entrar, aducen que hay problemas internos y como medida de seguridad no los dejan ingresar a la unidad.

(Marcelo Peñalba, ex privado de libertad -entrevistado para este trabajo- 2013)

5.3.1 La cárcel como ámbito de actuación

La cárcel es una institución pública. Y si bien el Estado Nacional y los gobiernos provinciales llevan adelante programas e iniciativas para incorporar a las personas detenidas en distintas acciones vinculadas a la atención de la salud, la educación integral y el desarrollo de capacidades y habilidades laborales, estas siempre resultan insuficientes dado que

- la mayoría de las personas privadas de libertad no participa de manera equitativa en la oferta de iniciativas que promuevan su inclusión social (tal como lo señalan las cifras que se enuncian a inicios del apartado anterior)
- los organismos oficiales dedicados a salud, educación, trabajo y cultura no suelen articular programas, sólo se observan acciones puntuales y cortoplacistas
- se vulnera el cumplimiento de los protocolos y estándares internacionales para la intervención con las personas privadas de libertad, sobre la base de los DDHH
- no se audita la transparencia de las actividades y gestión de recursos en el "servicio" penitenciario

Siguiendo a Alfredo Carballada, (2008) en este trabajo se comprende a la cárcel como *territorio*, en tanto “lugar” que se constituye en las prácticas y en los discursos de aquellos actores que lo habitan, lo transitan y lo relatan desde sus propios marcos de referencia. Una mirada comunicacional entiende al territorio en sus dimensiones física y simbólica, al tiempo que permite identificar a los actores que allí entran en relación y significar las tramas discursivas (intervenciones, temas, modalidades de actuación) que construyen.

Sobre el territorio de la cárcel, las OS suelen desarrollar actividades de diversa índole (iniciativas artísticas, culturales, deportivas, religiosas, laborales, educativas, de recreación, sanitarias, etc.) con distintos objetivos y diferentes sentidos en torno de la propia práctica y del sujeto con el que intervienen. Así, es posible identificar experiencias en las que se llevan adelante intervenciones más o menos acríicas, más o menos conscientes de la complejidad del ámbito; en tensión o negociación (cooperación/confrontación) con la institucionalidad carcelaria; con actividades que plantean cortos períodos de duración o con proyectos sostenidos en el tiempo.

La intervención de las organizaciones en el territorio carcelario es significativa en tanto su accionar produce grietas en los duros muros institucionales; en su trabajo cotidiano muchas de ellas logran poner en evidencia lo que allí sucede: torturas, tratos crueles y degradantes de la dignidad humana, deficientes condiciones de detención, falta de acceso a la salud, a la educación pública e instancias culturales y recreativas en gran parte de la población. Cuando las intervenciones son transformadoras, las actividades suelen generar capacidad instalada para la organización interna³⁰ de las personas privadas de libertad.

Por lo general, las OS que trabajan con vocación de incidencia desde la promoción de derechos lo hacen en el marco de estrategias generales de acción, donde las actividades no se centran sólo en los proyectos específicos sino que persiguen un cambio, una transformación en las lógicas institucionales (donde prima lo asegurativo), en pos de la garantía de los derechos, entendiendo que debe hacerse de manera articulada, o por lo menos en diálogo, entre Estado y sociedad civil organizada y mediante el desarrollo de acciones orientadas a promover el diseño de políticas públicas específicas que posibiliten materializar el derecho que se busca promover.

En términos de Carballada, (2008) “la intervención en lo social, al ser ella misma productora de subjetividad aporta construcciones discursivas, formas de comprender y explicar desde una direccionalidad definida y organizada. Es decir; designa, nombra, califica y de hecho le da una forma definida a las cuestiones sobre las cuales actúa”. En este sentido, es posible comprender que las OS con perspectiva de derecho y vocación de incidencia que intervienen en el ámbito carcelario, reconocen que en las instituciones de privación de la libertad se restringen derechos humanos fundamentales, más allá de la restricción del derecho a la libertad ambulatoria y, entonces, logran trascender su ámbito

de acción particular para comenzar a accionar junto a otros actores, en términos de una real participación en el espacio público, entendiendo en este caso a las instituciones de privación de la libertad como instituciones que se configuran en el ámbito de lo público.

5.3.2 Algunos antecedentes significativos

A mediados de la década del '60 los criminólogos europeos Nils Christie y Thomas Mathiesen crearon KROM, la primera asociación que se conoce que combina a intelectuales con presos y familiares, que cuestiona las modalidades del sistema carcelario en busca de su transformación y con la mirada concentrada en la posibilidad de que las prisiones y el sistema penal desaparezcan³¹. Esta organización se presenta inicialmente como Asociación Noruega para la Reforma Penal, una estructura política no gubernamental que se constituye además como un grupo de presión en el ámbito de la política penal.

KROM se funda en cuatro ideas centrales: la intervención en terreno, el involucramiento de otros y la producción de conocimiento para la transformación de las políticas penales. El espacio surge en medio del fragor político de parte de la sociedad civil y principalmente de los grupos de estudiantes y obreros en todo el mundo que alzan las banderas de defensa del estado benefactor y contra los acuerdos internacionales que, en ese momento, propician continuar la guerra en Vietman.

Todo comenzó con un gran encuentro nacional en 1966, llamado "El parlamento de los ladrones", donde por primera vez en la historia de Escandinavia (y tal vez en el orden internacional) presos y ex presos dijeron al público y a la prensa, abiertamente, lo que verdaderamente era la prisión (Thomas Mathiesen, 2000)

El propio Mathiesen explica así, en el año 2000, aspectos del momento fundacional del KROM, experiencia que inspiró la organización de espacios similares en esa región:

Mientras que hoy en día la izquierda trata de defender los acuerdos del Estado de bienestar existentes lo mejor que puede, el llamado estado del bienestar estaba en ese momento bajo ataque ofensivo de marginación de una parte significativa de la población. Y las cárceles estaban bajo ese ataque. Este fue el contexto del desarrollo de los movimientos de prisión escandinavos -llamado KRUM en Suecia (establecido en 1966) KRIM en Dinamarca (establecido en 1967) y KROM en Noruega (establecido en 1968). El contexto fue de un entusiasmo político y una creencia optimista en el futuro. (...). Todo comenzó con un gran encuentro nacional en 1966, llamado "El parlamento de los ladrones", donde por primera vez en la historia de Escandinavia (y tal vez en el orden internacional) presos y ex presos dijeron al público y a la prensa, abiertamente, lo que verdaderamente era la prisión³².

También en el marco de la década del '60 vale mencionar a Amnistía Internacional, fundada en 1962, organización que hoy tiene un carácter global y que surge cuando

el abogado británico Peter Benenson inicia una campaña mundial, *Appeal for Amnesty 1961* (Llamamiento por la amnistía 1961), con la publicación de un artículo en el periódico The Observer. El artículo se titula "The forgotten prisoners" ("Los presos olvidados") y Benenson lo escribe tras conocer la noticia de que dos estudiantes portugueses han sido encarcelados por brindar por la libertad. Publicado en periódicos de todo el mundo, su llamamiento marca el comienzo de Amnistía Internacional. (Referencia histórica tomada del sitio web institucional de Amnistía Internacional <http://www.amnesty.org/es/who-we-are/history>, 2013)

Amnesty es una de las organizaciones internacionales que denuncia tortura en las cárceles argentinas. En 2005 publicó un informe en el que se detallan las recomendaciones efectuadas a la Argentina por el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura y permanentemente emite juicios públicos y demanda al Estado a erradicar la tortura y los malos tratos en los presidios locales:

Amnistía Internacional no puede dejar de advertir los pasos que aún quedan por dar para lograr políticas carcelarias, que observen y resguarden sistemáticamente los derechos humanos de los reclusos. Amnistía Internacional insta al Gobierno argentino a elaborar e implementar un Plan de Política Penitenciaria orientado a erradicar la tortura y los malos tratos en las cárceles Argentina. (Citado en <http://www.amnistia.org.ar/actua/firma-acciones/argentina-no-hay-excusas>, 2013)

En tanto, mientras corría el mes de febrero de 1971 Michel Foucault fundaba el "Groupe d'Information sur les Prisiones" (GIP), desde el que se planteaba reunir y difundir testimonios sobre las condiciones carcelarias en Francia. La organización no tenía una agenda reformista, sino que se proponía permitir a los propios reclusos expresarse sobre cuestiones penitenciarias y decidir por sí mismos acerca de lo que debía hacerse con ellos. En el marco de GIP participaron prisioneros³³, ex detenidos y familiares junto a los intelectuales y profesionales que la fundaron³⁴.

La información recopilada de quienes estaban privados de libertad, a través de cuestionarios y narrativas personales, trató en aquel momento de alertar a la opinión pública sobre la insalubre naturaleza de las prisiones y echar luz acerca del tratamiento injusto e inhumano sufrido por innumerables reclusos³⁵. Asimismo, el trabajo de este espacio organizacional permitió el ingreso de la prensa a las prisiones, que hasta ese momento el Estado había negado, marcando un hito significativo en términos de dar visibilidad a las problemáticas vinculadas a la privación de la libertad y el rol social de la cárcel.

Estas organizaciones resultan antecedentes significativos junto a otras experiencias surgidas en escenarios diversos y distantes, inmersos en realidades y contextos bien diferentes a la situación europea. Así, se pueden reconocer desde mediados de las décadas del '70 y durante la década siguiente, en Argentina la presencia de organizaciones de promoción de los derechos humanos que se conforman para poner en evidencia las atrocidades de la dictadura militar y enfocan su lucha en la búsqueda de

familiares presos y o “desaparecidos”:

- la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (fundada en 1975)
- el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (creado en 1976)
- la organización Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (establecida en 1976)
- la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, fundada en la década del '30, desde 1976 comenzó a atender los reclamos de familiares de desaparecidos
- Madres de Plaza de Mayo –Línea Fundadora- (conformada en 1977) y Abuelas de Plaza de Mayo (fundada el mismo año)
- el Servicio de Acción Solidaria Integral de Detenidos –SASID-, (creada en 1982 para atención de los presos “comunes”).

Los familiares de los presos políticos durante los años de dictadura (que llegaron a sumar 80 mil) se reunían en las colas de las cárceles donde esperaban para poder visitarlos y allí fueron tomando conocimiento de la existencia del movimiento que luchaba por la inmediata libertad y, hasta tanto ello eso no se lograra, por el mejoramiento de las condiciones carcelarias en las que se encontraban los detenidos. Incluso se fueron enterando de la existencia de cárceles clandestinas, espacios de detención forzada, tortura y desaparición de personas durante una de las etapas más sangrientas de la historia del país (Comisión por la Memoria, 1999).

Se puede afirmar, junto con Miguel Bonasso (1998) que la lucha por los derechos de los presos "sociales" ó “presos comunes” recién se institucionalizó en 1982, a instancias de creación del SASID, que presidía el dirigente justicialista Edgar Sa, secundado por Alba Castillo y Castex, que fue secretario general desde la cárcel.

5.3.3 Marco legal en la Provincia de Buenos Aires

La implementación del *Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* establecido por las Naciones Unidas (1984), es obligatorio para la Argentina (desde la sanción de la Ley 26.827/12, establece la creación del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes) en el que contempla la participación de la sociedad civil.

En una entrevista realizada para este trabajo, en el que se le consulta sobre el aporte que pueden hacer las organizaciones sociales que intervienen en los ámbitos de privación de la libertad, Roberto Cipriano³⁶ manifiesta al respecto:

Me parece central la implementación de los mecanismos previstos en la ley nacional para la implementación del Protocolo porque ese es un pacto internacional que es obligatorio para nuestro país y que prevé, justamente, la creación de un sistema nacional de prevención de la tortura, a partir de un dispositivo de monitoreo que integra no sólo a organismos públicos sino también a la sociedad civil.

Cabe destacar que dicho Sistema Nacional fue creado a instancias de las organizaciones sociales. En julio 2007, un conjunto de organizaciones, entre ellas GESEC, remitió una nota al entonces ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Alberto Iribarne, en donde se le solicitó “la apertura de un espacio de diálogo a fin de encausar un proceso de intercambio de propuestas que favorezcan una buena implementación del Protocolo en nuestro país (CELS, 2008).

En la provincia de Buenos Aires, a partir de la sanción de la Ley de Ejecución Penal (1999) se legaliza la intervención de las organizaciones con el fin de que el Servicio Penitenciario Bonaerense y el Patronato de Liberados puedan establecer relaciones “con personas e instituciones” que faciliten y favorezcan las posibilidades de integración social de las personas privadas de libertad y/o liberadas. El artículo 144 expresa que “se favorecerá la participación de la comunidad mediante la creación de cooperadoras y organizaciones de tipo cooperativo con los internos” y faculta al Servicio Penitenciario y al Patronato de Liberados a “llevar los Registros de Instituciones que participen o colaboren con la asistencia penitenciaria y postpenitenciaria, respectivamente” (Art 217).

Esta herramienta jurídica, sumada al Protocolo, le da un marco legal al trabajo de las organizaciones sociales que intervienen en los establecimientos carcelarios de la Provincia a partir del desarrollo de diversas propuestas y fundamentalmente, desde la promoción de derechos, dado que el problema central que encuentran las OS es que permanentemente se obstaculiza su ingreso.

Cabe destacar que el sistema penitenciario de la Provincia fue intervenido civilmente en el año 2004 (históricamente lo dirigía un agente penitenciario de carrera) y desde entonces la dirección es asumida por un civil³⁷. En la última década se realizaron, a nivel gubernamental acciones tendientes a que los establecimientos penitenciarios dejen de ser “reductos completamente cerrados” y estén atravesados por la sociedad civil.

Organizaciones no gubernamentales se acercan a los establecimientos penitenciarios para ofrecer su potencial: talleres productivos, recreativos, culturales; prácticas deportivas; emprendimientos laborales, religiosos, etc. La Universidad también se hace presente lentamente en el territorio carcelario con propuestas de extensión y carreras que permiten el acceso a la educación superior. No obstante, tanto desde las organizaciones como desde la Universidad se reconocen obstáculos para el ingreso de actores externos que se presentan con propuestas diversas al ámbito carcelario, fundamentalmente se alegan cuestiones burocráticas vinculadas a formalización de convenios institucionales:

Nosotros como GESEC no hemos tenido tantos problemas y cuando los tuvimos nos entrevistamos con el director de Educación para hacer las gestiones. Pero hemos tenido inconvenientes como por ejemplo por la ropa que tenemos puesta [las educadoras] (Noelia, integrante de GESEC, 2014)

Como somos un proyecto de extensión, estamos acreditados para hacer este trabajo pero desde el servicio penitenciario lo que nos plantean es que como no hay un convenio no pueden hacernos entrar. También hay una realidad y es que el grupo creció mucho, estamos dando muchos talleres y eso al servicio no le gusta. (Laila Salituri, Colectivo Atrapamuros, 2014)

El Secretario de Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, entrevistado en el marco de esta tesis considera que las que más obstáculos encuentran son las OS que visibilizan situaciones que se expresan en denuncias:

Es una lucha constante, si llegan lo hacen hasta ciertos lugares, con ciertos actores. Esa es una dificultad que encuentro y veo siempre. (...) Siempre hay problemas en la institución que dice *hoy no entrés* o no permiten ingresar los equipos de trabajo. Más cuando aparecen denuncias, cuando la organización visibiliza ciertas cuestiones ásperas, ríspidas... lo visibiliza y después no ingresa nunca más con un proyecto. Por eso es muy complicado para las organizaciones sociales meterse en los ámbitos de encierro. (Jorge Jaunarena, 2013)

La diferencia de base es que la Universidad ingresa con una legitimación “distinta” a las de las organizaciones:

Por mi parte, me escudo en que soy representante de una universidad pública, soy parte del Estado. Tengo un derecho y lo puedo exigir por el lugar institucional que ocupo. (Jorge Jaunarena, 2013)

También las personas privadas de libertad reconocen este obstáculo de parte de la institución penitenciaria y agregan el factor de las distancias geográficas como un obstaculizador de parte de las organizaciones para hacerse presente, así lo plantea Marcelo Peñalba, en una entrevista para este trabajo:

Lamentablemente, de los casi los 30 años que tengo de curtido dentro de una cárcel, que recuerde ahí no dejan entrar [a las organizaciones], o no a todos los pabellones [en Olmos], porque está conceptuada como una de las peores y, cuando quieren entrar, alguien aduce que hay problemas internos y se frena (...) y también el tema de la distancia, por ahí van más a las que están cerca del centro de la ciudad, como en La Plata, en las cárceles de Florencio Varela, amigos míos que quedaron me dicen que están entrando organizaciones que hacen distintas actividades. (Marcelo Peñalba, 2013)

Abel Córdoba, titular de la Procuraduría contra la Violencia Institucional³⁸, en una entrevista en el marco de este estudio de caso, considera que “la sociedad civil es una de las puertas que hay que abrir” para poder articular y visibilizar situaciones de vulneración de derechos:

Las instituciones estatales no se transforman desde adentro ni desde afuera. En la articulación, en el trabajo conjunto puede llegar a haber transformación de los lugares. Muchas veces la identificación de situaciones de violación a los derechos humanos en las cárceles aparece de la intervención que hace la sociedad civil, (...) esa es la apuesta que tienen las organizaciones, el rol que cabría esperar ya que las personas detenidas, el sector afectado, no tienen los recursos o la fuerza, no está en condiciones para estructurarse en una propuesta política. Es uno de los desafíos más difíciles pero es una salida para oxigenar, sobre todo los ámbitos judiciales que están cerrados a cualquier innovación (Abel Córdoba, 2013)

En el marco de la Mesa de Organizaciones en Contexto de Encierro convocada por GESEC en 2012 (para poner en común temas de trabajo) se planteó el tema de los problemas para el ingreso y se acordó entre las organizaciones la necesidad de diseñar un protocolo específico, que determine pautas para establecer el ingreso y que el acceso no termine siendo una decisión arbitraria por parte de las autoridades de la cárcel. Iniciativa que finalmente no prosperó al no haber acuerdo entre los espacios, fundamentalmente por la “no coincidencia en el discurso y posicionamiento que tienen las organizaciones”, tal como plantea la actual presidenta de GESEC, Noelia Ferreyra (2014)³⁹.

Como desafío y alternativa para superar estos obstáculos institucionales que impiden el ingreso y trabajo de las OS en el ámbito de la cárcel, Jaunarena (2013) plantea la necesidad de la articulación interna entre las agencias estatales y entre las organizaciones sociales y las agencias estatales:

Creo que la política es lo primero, Ministerios de Justicia, de Trabajo, de Desarrollo Social, de Educación... y a partir de ahí, que la entrada a un ámbito de encierro no dependa solamente del servicio penitenciario ni del Ministerio de Justicia... Se podría trabajar de otra manera con diversos actores. Me parece que si abrimos las instituciones para que no sea sólo patrimonio de algunos, ahí las organizaciones van a tener otro tipo de inserción y de relación. (Jorge Jaunarena, 2013)

Sobre los desafíos que tienen las organizaciones que promueven derechos en ámbitos de privación de la libertad, Cipriano García considera fundamental el basamento jurídico del Protocolo Facultativo para la Prevención de la Tortura de las Naciones como apoyo del trabajo que realizan las OS en el territorio carcelario. Al respecto, señala que

Es una ley que tiene muchas herramientas para todas las organizaciones que ingresan a los lugares de detención en cuanto a facultades, atribuciones, posibilidad de poder combatir todos los impedimentos que constantemente plantean las agencias penitenciarias y policiales para el ingreso de las organizaciones a un lugar de encierro. Cuando uno intenta entrar esos lugares no son permeables, no son flexibles y todo el tiempo intentan impedir el acceso, impedir el diálogo con la persona que está detenida. Estos mecanismos que prevé la Convención contra la Tortura le da a las organizaciones muchas herramientas para trabajar mucho más en los lugares de encierro con más posibilidades no sólo de acceder sino de desarrollar una tarea puntual. (Roberto Cipriano García, 2013)

Desde el servicio penitenciario se reconoce el fundamental aporte que hacen las

organizaciones, en tanto actores externos que intervienen con propuestas alternas, para reducir las situaciones de violencia que se generan en la cárcel:

Si no fuera por las instituciones y organizaciones, el servicio penitenciario no podría hacer todo lo que se hace [en cuanto al tratamiento penitenciario]. Es fundamental para disminuir las situaciones de violencia que se dan, no solo entre los internos sino que tiene la institución también con el personal. Cuando ingresan las organizaciones e instituciones es como que empiezan a pasar otras cosas en la cárcel. Si no, esa violencia se reproduciría constantemente. (Alfonso Barrios, 2013)

Acerca de si es esperable que las organizaciones sociales puedan visibilizar las problemáticas, Cipriano García destaca el riesgo de ser funcional al sistema de violaciones a los derechos humanos imperante en las prisiones:

Claro, ese es el problema y el desafío de las organizaciones porque muchas terminan siendo funcionales, no visibilizan sino que justamente terminan siendo lo que las instituciones muestran como una buena práctica pero que en definitiva lo que hacen es encubrir las violaciones de derechos y las organizaciones no sólo no lo visibilizan, no lo denuncian sino que ni siquiera indagan. Muchas veces hay malas prácticas de las organizaciones que ingresan a la prisión porque con tal de entrar y desarrollar algún trabajo terminan siendo cómplices del dispositivo violento. (Roberto Cipriano García, 2013)

5.3.4 OS en ámbitos de privación de la libertad de la Provincia de Bs. As. Mapa en construcción

A pesar de los obstaculizadores señalados (arbitrariedad, burocracia, cuestiones “de seguridad”), existen diversas organizaciones sociales y grupos que intervienen en ámbitos de privación de la libertad ambulatoria y desarrollan acciones de incidencia para la promoción de derechos en la provincia de Buenos Aires. Se pueden reconocer experiencias de incidencia de OS en cárceles atendiendo promoción de derechos (promoción de salud y atención de VIH-SIDA, educación; inclusión socio-laboral; promoción de deportes; comunicación, etc.).

Alcira Daroqui, reconocida socióloga impulsora y dirigente del Programa UBA XXII, en una entrevista realizada en el marco de este trabajo de tesis, señala como aspectos prioritarios de la intervención, la claridad del proyecto y el reconocimiento del territorio:

Si hablamos de organizaciones hay que reconocer primero ¿Quiénes son, qué hacen cuando van a la cárcel? ¿Cuáles son los objetivos, su proyecto? ¿Van allí a realizar sólo actividades culturales, recreativas artísticas, o con objetivos determinados? y ¿Qué desafíos tienen en relación a lo que es la cárcel? (...) Cualquier organización social que ingresa a la cárcel debe saber qué es la cárcel, qué significa, qué produce. Saber que en la cárcel se sufre, se produce daño. Porque la cárcel está para eso, nació para eso. No sólo esta cárcel sino la cárcel, la de la República Argentina, la cárcel particular de la Provincia de Buenos Aires, Magdalena o Bahía Blanca, hablo de la cárcel en general. (Alcira Daroqui, 2013)

Algunas organizaciones inciden desde su vinculación construida con las autoridades públicas (ya sea del Ministerio de Justicia, la cartera educativa y/o el Servicio Penitenciario) aunque no necesariamente explicitan la cuestión del derecho; otras lo hacen desde la visibilidad explícita de los derechos de las personas privadas de libertad. Suelen tener proyectos propios sostenidos en el tiempo o desarrollar actividades por cortos periodos (como los proyectos de Extensión y/o Voluntariado Universitario que tiene un promedio de duración de un año).

En este apartado no se pretende enumerar exhaustivamente a todas las organizaciones sociales con trabajo en cárcel, no es objetivo de la presente investigación, sino que –a modo de ilustración del tema- se aluden aquellos espacios asociativos de acuerdo con los siguientes criterios: por temática de intervención (qué tipo de derecho buscan promover); por vinculación, ya sea porque tienen contacto directo con GESEC (^)⁴⁰, porque participaron como parte de la sociedad civil en las reuniones de la Red de Inclusión Laboral para Liberados del Ministerio de Justicia provincial (**)⁴¹ o porque son reconocidas por el servicio penitenciario bonaerense (***)⁴².

Tabla 2.

DERECHO QUE PROMUEE	ORGANIZACIÓN
<p>Promoción (educación para el educativa)</p>	<p>“Atrapamuros”*: espacio del Frente Popular Darío Santillán que realiza talleres de educación popular en cárceles de la ciudad de La Plata desde 2009 Desarrolla talleres de educación popular y de apoyo universitario en las trabajo) distintas unidades penitenciarias, buscando “crear espacios de reflexión, debate y expresión al interior de los penales y problematizar la cárcel como institución, mostrándole al resto de la sociedad la exclusión y la impunidad que allí se viven” http://atrapamuros.blogspot.com.ar/</p>
<p>Promoción laboral</p>	<p>“María de las Cárcels” ***: sobre los ejes educación, inclusión social y laboral, disminución del delito, solidaridad y cuidado del medio ambiente, desde 1993 organiza talleres de reparación de PC en unidades carcelarias que luego son donadas a escuelas públicas. Tiene sede en Ciudad Autónoma de Buenos Aires pero con intervención en cárceles de la Provincia. http://www.mariadelascarceles.org.ar/</p>

	<p>Voluntariado Solidario en Unidades Carcelarias “Padre Federico”***: localizada en Carapachay, promueve la integración social mediante el derecho al trabajo. Emprende actividades laborales de tipo artesanal (reciclado de plásticos, por ejemplo) que luego se vende para la compra de alimento a comedores comunitarios. Buscan: “integrar a estas personas que hoy están privadas de su libertad, a esta sociedad, entendiendo que aún ellos tras las rejas, pueden ser solidarios con tantos niños que necesitan un plato de comida digno”.</p>
	<p>“Cooperativa Kbrones”**: emprendimiento cooperativo que surge por un grupo de personas privadas de libertad, se conforma en 2009; centra su accionar en restituir el derecho al trabajo. Entre los objetivos principales encuentra la “trasmisión de experiencias para los internos de otras unidades carcelarias”, por lo cual realizan capacitaciones en cooperativismo que forman parte del Programa de Trabajo en Cárceles de FECOOTRA.</p> <p>https://www.facebook.com/cooperativa.kbrones</p>
<p>Promoción de la salud</p>	<p>Grupo Humanidad *: constituida como una Asociación Civil sin fines de lucro, que funciona desde 1995 desde la ciudad de La Plata trabaja a través de talleres en la prevención del VIH SIDA por el derecho a la salud, sobre todo en cárceles de mujeres. https://www.facebook.com/grupo.humanidad</p>
<p>Promoción de la cultura</p>	<p>Grupo Amplio Salvatablas*: desde 2007 se propone a través del teatro “trabajar en pos de la vigencia, ejercicio y respeto por los derechos de los humanos, especialmente de aquellos que, en forma circunstancial, se encuentran privados de su libertad de deambular, por algún lapso de tiempo determinado”. Se trata de un programa de desarrollo social a través del arte, en el que participan ex privados/as de la libertad y desarrollan actividades en cárceles. La actividad depende de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo.</p> <p>https://www.facebook.com/grupoamplio.salvatablas</p>
<p>Promoción de la comunicación popular para el cambio social</p>	<p>“La Cantora” **: desde la comunicación popular “nacimos en 1992 en la Unidad Penal N° 4 de Villa Floresta de la ciudad de Bahía Blanca, perteneciente al Servicio Penitenciario Bonaerense (...) Nos convertimos en los intérpretes del deshecho humano: del residuo que se corrompe en las prisiones, bajo los puentes, en el fondo de la fétida pudrición de las ciudades. Nuestra obra está hecha del líquido que segregan miles de corazones resecos y pisoteados: es corrosiva; pero también calmante para nuestros hermanos de miseria y desesperación”. http://www.lacantora.org.ar/</p>

<p>Promoción de la religión</p>	<p>“Nosotros te acompañamos”^{**}: se trata de un espacio multiactoral situado en la localidad de Dolores, que desde el año 2011 persigue la “contención, no sólo material, sino especialmente social, psicológica y espiritual” de aquellas personas que recuperaron su libertad, en pos de su inserción laboral.</p> <p>www.teacompanamos.org/</p> <hr/> <p>“La Roca Eterna”^{***}: situada en la localidad de Tolosa, promueve el culto católico a través del arte como medio para emitir mensajes y expresar el derecho de los grupos con derechos vulnerados, entre los que se encuentran las personas privadas de libertad o liberadas. http://larocaeterna1.blogspot.com.ar/</p>
<p>Promoción del vínculo familiar</p>	<p>Familiares de Víctimas del Sistema de la Crueldad (FAVISIC)[*] OS que trabaja en la promoción de derechos desde 2010 en la ciudad de La Plata cuya tarea va desde asesorar y acompañar a familiares de detenidos en las cárceles del sistema penitenciario bonaerense y dar a conocer las irregularidades que existen en las prisiones. http://favisic.blogspot.com.ar/</p>
<p>Promoción de derechos e incidencia con eje en monitoreo, producción de conocimiento</p>	<p>Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)[*] organización que trabaja desde 1979 en la promoción y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático en Argentina. Los principales objetivos de la institución se encuentran orientados a: denunciar las violaciones a los derechos humanos; incidir en los procesos de formulación de políticas públicas basadas en el respeto por los derechos fundamentales; impulsar reformas legales e institucionales tendientes al mejoramiento de la calidad de las instituciones democráticas; promover el mayor ejercicio de estos derechos para los sectores más desprotegidos de la sociedad. El espacio es reconocido por llevar a estrados internacionales la problemática del hacinamiento y torturas en cárceles de la provincia de Buenos Aires, lo que ha generado cambios concretos en la ejecución de políticas (infraestructura, monitoreo, etc.). www.cels.org.ar/</p> <hr/> <p>Comité contra la Tortura (en el marco de la Comisión Provincial por la Memoria)[*]: desde 2003 en la provincia de Buenos Aires se instituye una organización financiada con fondos del Estado provincial pero con funcionamiento autárquico, desde donde se llevan a cabo inspecciones a cárceles, comisarías, institutos de menores y neuropsiquiátricos. El Comité denuncia sistemáticamente la corrupción penitenciaria y judicial, las torturas, tratos crueles y degradantes que se le dispensan a las personas privadas de libertad y la constante vulneración del derecho a condiciones dignas de detención, atención de la salud, garantía del derecho a la educación e inclusión en actividades culturales, laborales y recreativas. www.comisionporlamemoria.org/comite/</p> <hr/> <p>Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP)[*]: fundación que inició sus actividades en el año 1989 “con la misión de contribuir a la consolidación y el progresivo fortalecimiento del</p>

Estado de Derecho en los países de América Latina y del Caribe. Para ello, ha trabajado intensamente en el campo específico de los procesos de transformación de los sistemas judiciales y de los sistemas penales ligados a la transición democrática, promoviendo –desde una perspectiva científica- la defensa de los derechos fundamentales de las personas”.
<http://www.inecip.org/>

Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) *: se define como “una organización conformada en abril de 2004 por criminólogos, sociólogos y abogados, que ejercemos la docencia y la investigación en áreas relacionadas con el control social y las políticas criminales, destinada a realizar una obra de interés general con los siguientes propósitos: estudiar, analizar, criticar, formular y proponer políticas públicas con relación a la criminalidad, la conflictividad social y la violencia estatal; promover y capacitar para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales; difundir y fomentar el debate interdisciplinario sobre la problemática de la criminalidad y la defensa y ejercicio de los derechos humanos”. <http://www.cepoc-cepoc.blogspot.com.ar/>

Asociación de Pensamiento Penal *: asociación civil “integrada por operadores del sistema penal —jueces, fiscales, defensores oficiales, letrados particulares, funcionarios judiciales, profesores universitarios y estudiantes de derecho— interesados, entre otras cosas, en la promoción de una administración de justicia moderna, ágil y eficaz, en sintonía con los postulados básicos del programa constitucional y con los requerimientos que formula la sociedad en tal sentido” presenta publicaciones vinculados a la promoción de derechos en cárceles. <http://www.pensamientopenal.org.ar/>

Detenidos en Movimiento *: red virtual en Grupo Yahoo! de intercambio de información entre instituciones y personas interesadas en las problemáticas y promoción de derechos de las personas privadas de libertad. Funciona desde 2008 y se define como “una instancia de encuentro entre personas, grupos y asociaciones, que trabajan vinculados a la problemática social: Privación de la Libertad, Cárceles, Encierro, intercambiando prácticas virtuosas, preguntas, problemas y producciones.
<http://ar.groups.yahoo.com/neo/groups/detenidosenmovimiento/info>

CIAJ (Colectivo de Investigación y Acción Jurídica) *: surge en el año 2004 como “un colectivo de derechos humanos de la ciudad de La Plata. Desde hace varios años viene realizando su militancia vinculada a distintas organizaciones del campo popular. Se propone salir de la defensiva jurídica para hacer ofensiva jurídica con vistas a poner en crisis las prácticas policiales y estatales que sistemáticamente vulneran los derechos de los ciudadanos en situaciones de vulnerabilidad social”. <http://www.ciaj.com.ar/>

“Espacio Locos, tumberos y faloperos” *: Surge a fines de 2011 y principios

de 2012 en Buenos Aires e investiga y promueve un imaginario abolicionista, no punitivo, al tiempo que busca facilitar el proceso de inclusión social por medio de acciones de incidencia en la política pública (por ejemplo eliminar el certificado de antecedentes penales, proyecto que ya tiene estado parlamentario). <http://locostumberosyfaloperos.blogspot.com.ar/>

Como se puede observar en esta muestra, construida mediante los criterios consignados, el rol de las organizaciones sociales que intervienen en los ámbitos de privación de la libertad de la provincia de Buenos Aires es diversificado. Cuentan con más o menos trayectorias, nivel de institucionalidad, recursos y estructura. Trabajan desde la promoción de derechos en torno a distintos temas (educación, salud, comunicación, trabajo, etc.), algunas como complemento a las actividades promovidas por el sistema penitenciario y otras desde la alternatividad con propuestas novedosas.

En la nómina que aquí se presenta se reconocen espacios organizacionales con perspectiva de derecho, que enfatizan el *trabajo en territorio* e intervienen en la promoción de derechos/temas particulares o generales mediante la ejecución de proyectos de variadas iniciativas. También otras institucionalidades que presentan un mayor énfasis en la producción académica e inciden en el espacio público visibilizando temáticas vinculadas a la reflexión de ejecución penal, la prisionización y sus problemas derivados en el marco de las ciencias sociales.

Generalmente, las organizaciones que cuentan con mayores trayectorias y recursos centran su accionar al *monitoreo de las condiciones de encierro y de las prácticas del sistema penitenciario* que inciden de manera directa ante las instituciones responsables (servicio penitenciario, agencias del poder Ejecutivo, justicia ordinaria) desde el momento en que se detectan situaciones de irregularidad (corrupción, malos tratos, torturas, no cumplimiento de derechos). La mayor parte de los aportes teóricos sobre la temática vinculada a cárceles y derechos humanos surgen directamente de la sistematización y reflexión conceptual de las prácticas organizacionales.

En tal sentido, los sistemas de monitoreo son centrales para poder analizar la realidad en la intervención, desde es posible llevarse una enorme cantidad de datos, ya que lo que ocurre en las cárceles “pasa porque se sigue invisibilizando”, tal como lo entiende Abel Córdoba (2013) quien además considera que la verdad de lo que ocurre en la cárcel está en la vivencia de la persona detenida, que sufre la violencia y vulneración de sus derechos, por ello:

En la intervención es importante llegar a distintos lugares de la cárcel. Saber que la presencia superficial no arroja conocimiento, uno puede estar cinco horas en una cárcel y no registrar nada o puede estar cinco horas y llevarse datos de cómo opera la dinámica violenta que impera en esos lugares. (...)Es importante reconocer que no hay mecanismos de protección de víctimas, que quien va a la cárcel conozca la dinámica violenta que impera en el lugar y, en ese sentido, no exponer a las

personas por el afán de dar respuesta, conocer los mecanismos... (Abel Córdoba, 2013).

Marcelo Peñalba reconoce que en tu tránsito de treinta años privado de libertad, las organizaciones fueron fundamentales ante determinadas situaciones en las que la institución lo trasladó de unidad penal coartándole la posibilidad de continuidad educativa:

Son la pieza para que vos puedas respaldarte y que te sacan del agua cuando te estás ahogando. Porque si no hubiera tenido esos contactos, me llevan a trescientos o cuatrocientos kilómetros, llego al fondo del mar y ¿quién me rescata? Mi familia no me a rescatar. Tiene que ir alguien que tenga poder en el Gobierno que pueda mover los papeles y decir no, este pibe está estudiando llévenlo de nuevo para allá, porque no van a movilizar profesores de La Plata a Sierra Chica para que me den materias a mí.

5.4 El derecho a la educación en cárceles: tema que promueve GESEC

5.4.1 Discursos, marcos normativos y desafíos para la incidencia

La educación pública en las cárceles, debe ser entendida como el ejercicio de un derecho humano que no apunte al tratamiento penitenciario, sino al desarrollo integral de la persona; a mejorar su calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar de la cultura, en resumen, a la posibilidad de realizar trayectorias educativas provechosas que permitan construir un proyecto de vida, ya sea durante o después de la cárcel.

(Ivana Montserrat y Francisco Scarfó, 2013)

La opinión pública no soportaría que se le diera (o que se pareciera dar) mayor atención a los culpables que a sus víctimas; los administradores de las prisiones, que están generalmente sobrepobladas, tienen otras urgencias por resolver, como la seguridad, la cobertura de las necesidades fundamentales como alimentación, higiene o salud, por lo que para muchos de ellos, la organización de la educación debería venir después de la resolución de dichos problemas

(Hugo Rangel, 2009)

En el contexto en que surge GESEC la problemática de la educación en ámbitos de privación de la libertad era un tema del que no se hablaba en el espacio público. “Se alegaba que existían otras urgencias políticas y las iniciativas educativas en prisiones eran fruto de las maniobras de la sociedad civil – a veces con ayudas limitadas de algunos ministerios- y la aceptación más o menos entusiasta de las contribuciones de las ONGs, de las iglesias y de la cooperación interesada del emprendimiento privado por el trabajo de los detenidos” (Rangel, 2009). El tema fue teniendo un progresivo desplazamiento para pasar lentamente a ser el de “aquellos de los que se habla ahora” en algunos ámbitos de

la academia, los medios y las organizaciones sociales que se preocupan por la temática, por lo que cabe preguntarse por qué este tema sigue ausente en la agenda política.

Cuando se habla sobre el derecho a la educación en ámbitos de privación de la libertad se reconocen dos posiciones marcadas (tanto en el discurso estatal como en el de algunas organizaciones sociales): una *posición hegemónica* que piensa a la educación como herramienta de resocialización, rehabilitación, o reintegración de la persona (como si fuera una “segunda oportunidad” cuando no es seguro que la persona haya tenido una primera) y otra enmarcada en el *paradigma de derecho* que supone a la educación sobre la base de los derechos humanos, entendida como derecho humano fundamental en la que la persona privada de libertad es un sujeto de derecho.

En la década del '50 en las cárceles bonaerenses aparecen escuelas de “Educación Especial”, dado que en ese contexto histórico el/a preso/a es considerado un/a “irregular social” a quien se debe “re-adaptar”, “re-socializar”.⁴³ En 1974 pasan a formar parte de la modalidad “Educación de Adultos” y en la década del '90 –en el marco de los debates del *derecho al desarrollo*- se refuerzan las concepciones del sujeto adulto como *sujeto de derecho*. Sin embargo, el acceso a propuestas educativas en la cárcel depende de la selección que realizan los funcionarios penitenciarios de acuerdo con criterios basados en la calificación de la conducta (adaptación a las pautas establecidas por la conducción de la penitenciaría). El relato de Marcelo Peñalba ilustra tal situación:

En varias oportunidades me rebelé y sufrí castigos, sufrí traslados, porque ellos me querían cortar el estudio y me trasladaron a diferentes unidades de la Provincia de Buenos Aires pero tenía contacto con diferentes personajes del Ministerio y otras organizaciones y por ejemplo, llegué a Sierra y llamé por teléfono, me fueron a ver y me trajeron de vuelta, todo por el hecho de que si no, perdía mis estudios.

De esta manera, se va configurando un sistema de “premios y castigos” en donde lo educativo pasa a ser un “beneficio” y no un derecho. En consecuencia, el propio Estado no es capaz de garantizar la accesibilidad (así como tampoco la asequibilidad; adaptabilidad y aceptabilidad de la educación⁴⁴ al contexto específico.

En los ámbitos de privación de la libertad o encierro punitivo es condición necesaria que existan escuelas, maestros y profesores para garantizar el derecho a la educación, pero no es suficiente. Hace falta señalar la calidad educativa, de acuerdo con los criterios de las cuatro “Aes” propuestas por Tomasevski (2003), porque se trata de un contexto singular (la cárcel como dispositivo de control, disciplinamiento y castigo) y un sujeto de la acción educativa (la persona presa) que configura su subjetividad y su corporeidad durante y tras el impacto del encierro.

En tal sentido, existe un marco normativo internacional que garantiza este derecho⁴⁵, en tanto cuerpo jurídico desde el cual los Estados deben elaborar y adecuar la legislación internacional a sus contextos particulares⁴⁶. En este marco, durante el año 2003, se crea a

nivel nacional una línea de trabajo denominada Educación en Establecimientos Penitenciarios, que coordina acciones de capacitación docente y promueve proyectos didácticos. Asimismo, se promueven dos significativas iniciativas parlamentarias, que finalmente prosperaron, por lo que se incorporan elementos especialísimos a la educación en contexto de encierro punitivo: la Ley de Educación Nacional (2006), la Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires (2007) y la denominada Ley de Estímulo Educativo” (2011).

- Tras reuniones de las autoridades educativas con representantes de distintos sectores sociales, una encuesta pública que se distribuyó en medios de comunicación nacional y en mesas en la calle, jornadas de debate en todas las escuelas del país, y un foro público en internet para dar lugar al proyecto, durante 2006 se debate en el Congreso de la Nación y se logra sanción de la Ley Nacional de Educación (Ley 26206/06) que incorpora el capítulo XII "Educación en contextos de privación de la libertad"] en atención de las personas en contextos de privación de libertad y la incluye como una modalidad del sistema educativo.
- Luego de la sanción de esta norma nacional, las provincias fueron adecuando sus propias legislaciones. Buenos Aires con la aprobación de la Ley de Educación (13688/07) donde incorpora el Capítulo XVIII “Educación en Contextos de Encierro”
- Desde el impulso de un grupo de estudiantes universitarios detenidos en Devoto que redactaron el pre-proyecto, en 2011 el Congreso de la Nación aprueba la Ley de “Estímulo Educativo” (Ley 26.6695/11 que modifica los artículos 133 a 142 de la ley de ejecución de la pena 24.660) que establece la reducción de plazos de ejecución de la pena “respecto de los internos que completen y aprueben satisfactoriamente total o parcialmente sus estudios primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de posgrado o trayectos de formación profesional o equivalentes, en consonancia con lo establecido por la ley 26.206” (Ley 26.660, art.140).

Sin embargo, a pesar de los avances normativos, la inclusión educativa de las personas en situación de privación de libertad constituye una problemática en la medida en que los porcentajes de esa inclusión siguen siendo bajos. Como se señala en el cuadro que inicia este capítulo, en Argentina la cobertura de la educación en prisiones señala que el 53 % de las personas presas no participa en ninguna propuesta formativa, lo que constituye menos de la mitad de la población carcelaria.

Los universitarios son realmente muy pocos, un grupo selecto se podría decir, y en la primaria y secundaria es lo mismo (...) consideramos que el Servicio Penitenciario no

se interesa por la educación de las personas que tiene a cargo. El gobierno nacional tampoco está haciendo mucho. Nosotros trabajamos desde la educación popular y generamos espacios a los que se acercan quienes acceden a la educación formal y también muchos de los que no acceden. Tal vez es la única educación que conocen o a la que han tenido acercamiento. (Laila Salituri-colectivo Atrapamuros-, 2014)

El coordinador de la extensión universitaria de la carrera de Periodismo en la Unidad 9 de La Plata, evalúa, tras ocho años de experiencia en esa área, las problemáticas más acuciantes en torno al ejercicio del derecho a la educación de las personas privadas de libertad:

Primero la irregularidad que ha sufrido en el ejercicio del derecho a la educación durante toda su vida (...) Nos encontramos con un problema muy fuerte que es el de las trayectorias educativas, cuestiones como falta de lecturas, es decir unas trayectorias educativas muy irregulares en la población carcelaria, hace que emerjan una serie de dificultades para llevar adelante un proceso educativo de educación universitaria (...) En estudios universitarios hay una carencia de una política pública concreta, en secundario se evidencia que se avanzó muchísimo desde la ley Puigros pero en sistema universitario falta mucho. Los presos y presas de la provincia Buenos Aires en la Universidad Nacional de La Plata, que tiene más de veinte unidades académicas, sólo pueden optar por tres o cuatro, en una universidad que tiene más de cien carreras, sólo pueden acceder a cuatro (Ciencias Jurídicas, Historia, Comunicación Social, y unos pocos a Sociología; sólo dos unidades académicas tienen convenio con el Servicio Penitenciario donde están pautadas algunas cuestiones y donde el Ministerio baja un recurso a la Universidad para garantizar un proceso pedagógico (Jorge Jaunarena, 2013).

GESEC, la organización que es objeto de estudio en esta tesis, promueve el derecho a la educación entendido como un derecho “llave” que, al ser conocido y reconocido por la persona privada de libertad, puede abrir el acceso al conocimiento y reconocimiento de otros derechos. Se preocupa porque este derecho sea considerado como tal y no se entienda a la educación como un dispositivo para rehabilitar, resocializar, reinsertar, reeducar, entre otros “re”. Puesto que “con esta lógica, la educación es pensada como una tecnología del tratamiento penitenciario de carácter terapéutico. Esto conlleva a que en la práctica y en su ejercicio diario, se la plantee como un beneficio o una mercancía de cambio por buena o mala conducta” (Scarfó y Aued, 2013).

Ante ello, la educación en cárceles está desafiada a considerar las particularidades del contexto institucional: “las condiciones de detención, los derechos que allí se vulneran, la lógica con la que operan las fuerzas de seguridad, los efectos en el cuerpo, en las emociones y a nivel psicológico que la cárcel genera en los sujetos detenidos” (Scarfó, Inda y Dapello, 2013).

Entre las principales problemáticas y desafíos y desafíos para la incidencia que identifica la organización se destacan:⁴⁷

Problemáticas	Desafíos
<ul style="list-style-type: none"> - falta de gestión de la documentación de personas detenidas - constantes traslados de las personas y/o acciones arbitrarias como la prohibición de concurrencia a la escuela. - superposición de actividades en las que participan las personas privadas de libertad - insuficiencia de espacios formativos - negación de un presupuesto específico - carencia de infraestructura física, que limita el acceso físico y permanente al goce del derecho a la educación - los ámbitos educativos suelen estar compartidos, otras veces limitados en tamaño, lo que ocasiona el no acceso de manera cotidiana de muchas personas detenidas - falta de adecuación de las propuestas formativas al contexto y al sujeto del hecho educativo - deficiente formación docente - falta de regulación en la designación de los planteles docentes 	<ul style="list-style-type: none"> - que las agencias de Estado articulen para garantizar la documentación y la continuidad educativa ante los traslados - la superposición de actividades en la cárcel entre lo escolar y lo no escolar; lo educativo y lo asegurativo - que los proyectos curriculares logren ser integrales y se articulen entre sí y las áreas disciplinares - que las propuestas educativas se formulen de acuerdo al tipo de unidad penal; a la vida diaria de los/as detenidos/as; al colectivo social que esté alojado en la unidad penal - que se fortalezca y amplíe la oferta de educación terciaria y universitaria - que se observen el estado de edificios así como los recursos financieros, materiales didácticos y tecnológicos. - que resulta necesario conocer el presupuesto destinado a la educación en cárceles - que se reconozca la tarea del educador en contexto específico - que los informes oficiales se amplíen y superen la mera estadística cuantitativa - que los informes oficiales se amplíen y superen la mera estadística cuantitativa para focalizarse en sondeos cualitativos, que contemplen las demandas de las escuelas, de la práctica docente y de los/as estudiantes - que a través de la sistematización de las prácticas educativas de la sociedad civil y la académica se implemente una innovación constante que permita avanzar hacia una educación de mejor calidad en este contexto

Además, el propio Servicio Penitenciario reconoce que ni siquiera se promueven la capacitación y educación de los funcionarios de la institución, lo cual aumenta la deficiencia en su rol social:

Yo digo que la educación es un derecho y tengo un montón de compañeros que no terminaron la escuela y es como que están condenados a no terminarla, la institución no promociona eso. Además hay una realidad que es la dinámica institucional que se plantea en la cárcel que el director tiene que cubrir treinta lugares y tiene diez personas que no terminaron la secundaria, entonces recarga de horas al personal y esa persona ¿cuándo estudia? (Alfonso Barrios, 2013)

En tal sentido, resulta necesario transformar las políticas públicas educativas en contextos de privación de la libertad en términos de que el Estado sea capaz de garantizarle a la persona privada de libertad, en tanto sujeto de derecho, el ejercicio de sus derechos; de brindarle una educación integral de calidad que le permita edificar un futuro con mayores posibilidades de inserción. Porque aprender a leer es aprender a leer el mundo, comprenderlo críticamente para transformarlo (Freire, 1970). Esto requiere generar espacios de incidencia, “abrir espacios de diálogo interinstitucionales, diseñar programas de formación, dialogar en torno a temas sensibles y dar la mayor visibilidad posible a perspectivas de cambios con el fin de que el conjunto de la sociedad adhiera” (Rangel, 2009).

6.1 Introducción

Este capítulo presenta dos momentos del estudio de caso: uno *descriptivo* que busca caracterizar a la organización en relación con los elementos tomados de José Bernardo Toro (1992) respecto de lo que requiere crear organización (tal como se explicita en el Capítulo 3); y otro *analítico* que intenta dar cuenta de las capacidades y habilidades comunicacionales y organizacionales alcanzadas en sus primeros doce años de historia, en relación con su experiencia de incidencia en el espacio público mediante la promoción del derecho a la educación en ámbitos de privación de la libertad.

En el momento descriptivo, se puntualiza sobre el contexto de emergencia de GESEC y se describe a la organización para dar cuenta de sus valores institucionales y estructura organizativa, los modos de financiamiento, los recursos con los que cuenta para comunicarse entre sí y con otros actores, sus referentes, los principales interlocutores, las áreas de intervención, el accionar en el tema que le preocupa y la noción preliminar e implicancias que tiene la noción de incidencia en la organización, todos estos elementos recuperados del discurso institucional (documentos, actas de reunión, memorias, relatos manifestados en las entrevistas).

En tanto que la instancia analítica da cuenta de la puesta en relación del marco teórico/metodológico construido en esta investigación con las instancias de indagación (recolección de información) y con las prácticas y discursos de los actores organizacionales, manifiestos en diversos momentos del trabajo de campo. En tal sentido, se explicitan elementos que dan cuenta de la vocación de incidencia que tiene esta organización social, a partir de valorar analíticamente los aportes que, en tal sentido, realizaron los/as miembros del Grupo en distintas instancias del trabajo de campo. Esta valoración constituye el punto de partida para analizar las capacidades y habilidades organizacionales y comunicacionales desarrolladas y en potencia, para lo cual se toma como base metodológica para la construcción de datos la Matriz de Incidencia y Comunicación, herramienta que, desde una perspectiva cualitativa, permite poner en evidencia las manifestaciones del desarrollo organizacional y las manifestaciones del desarrollo comunicacional de los actores.

Asimismo, el análisis alcanzado fue validado a partir de una encuesta y una entrevista colectiva con integrantes de la organización, instancias que en este estudio de caso se constituye en momentos de vigilancia del proceso mediante la participación y reflexión de los actores implicados en esta investigación.

6.2 Caracterización de la organización

La organización surgió en 2002 a partir de una reflexión sobre la práctica docente de un grupo de educadores de adultos en cárceles: ellos comenzaron a problematizar la cárcel y los sujetos que se encuentran en ella, ya que en ese momento [los/as presos/as] eran considerados “irregulares sociales”.

(Florencia, 2013)

La promoción de derechos, en el marco de las líneas de acción del GESEC, es vital para la toma de conciencia de ser sujeto de derechos y empoderar su situación.

(Integrantes de GESEC, 2013)⁴⁸

6.2.1 Contexto de emergencia del GESEC

El Grupo de Estudios de Educación en Cárceles (GESEC) es una organización social que comienza a constituirse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 4 de octubre de 2002 a raíz de la preocupación de un grupo de educadores (quince maestros varones) de escuelas con sede en cárceles, para trabajar sobre la problemática del derecho a la educación de las personas privadas de libertad. La fecha de creación del Grupo es significativa si se tiene en cuenta el contexto sociopolítico que le da origen a este espacio de participación y construcción.

Durante la década del '90 las manifestaciones en el espacio público, impulsadas por ciudadanos/as organizados/as que vieron reducidos sus ingresos y/o directamente perdieron sus fuentes laborales tras las medidas neoliberales inducidas por el Gobierno nacional⁴⁹, se expresaron mayoritariamente en acciones de “beligerancia social” (Auyero, 2001): puebladas, quema de edificios públicos, escraches a funcionarios de gobierno, piquetes en rutas nacionales y provinciales. Esas formas de participación social para visibilizar demandas al Estado se condensaron a fines del año 2001 en el marco de una profunda crisis financiera y política que “estalla” tras la decisión gubernamental de confiscar las cajas de ahorro de la población: saqueos a comercios, cortes de calles y rutas, ataque a entidades bancarias y cacerolazos con la consigna “que se vayan todos” constituyeron prácticas comunicativas puestas sobre el espacio público, expresiones populares que daban cuenta de la gravedad de la crisis socioeconómica y de representación institucional.

La falta de moneda circulante, la ausencia de fuentes de trabajo y de políticas sociales estatales para sectores vulnerables, sumados a la necesidad de organización y representación política conllevaron a la construcción ciudadana de nuevos espacios asociativos de identidades colectivas, por ejemplo emergen con fuerza clubes de truke, asambleas barriales y organizaciones sociales como “formas en las que grupos dentro de

la sociedad ensayan para sí la reducción de la incertidumbre en tanto las instituciones existentes dejaron de ser referente para ello” (Rosenfeld, 2010).

Como se menciona en el capítulo anterior, en la década del ‘90 numerosas nuevas cárceles se habían construido en la provincia de Buenos Aires, una enorme masa de personas empobrecidas comenzaron a poblarlas y un sinnúmero de docentes empezaron a ocupar cargos en las escuelas con sede en las prisiones, prácticamente sin formación específica sobre las particularidades del interlocutor (la persona privada de libertad). Al respecto GESEC advertía que el “raciocinio penitenciario” atravesaba las prácticas docentes y “terminaban siendo funcionales a la lógica carcelaria del control social”.

GESEC surge en ese contexto de construcción de nuevas vincularidades, el grupo de maestros que da inicio a este espacio organizacional, involucra a ciudadanos activos, preocupados por los atravesamientos institucionales que implica la escuela pública en la cárcel: los saberes, prácticas y discursos que docentes/funcionarios penitenciarios ponen en juego en esa trama institucional en la que trabajan con “los as presos as” - alumnos/as privados/as de libertad ambulatoria. Estos actores comenzaron a profundizar la crítica a las formas de llevar adelante la tarea. Conformar un grupo de estudios implicaba estudiar el tema, ser críticos de la cárcel y la acción docente en las aulas y fuera de ella. Así recuerda Ricardo, miembro fundador de GESEC esos inicios:

Había convocatorias de la DGCyE para diferentes trabajos (...) de eso no hay registro pero sí tuvo incidencia en un ámbito más reducido. Recuerdo que la Jefatura de Inspección nos solicitó pruebas finales transversales para los distintos ciclos de educación, y nosotros hicimos la distinción y particularización de que haya pruebas específicas para las escuelas en cárceles. Incluso hubo una discusión muy fuerte con esta gente acerca de por qué hacíamos esa distinción y se lo argumentamos, desde lo idiomático, desde el lenguaje, lo psicológico, lo conceptual, el funcionamiento mismo de la cárcel, etcétera. [Ricardo, 2014]

6.2.2 Las razones de ser de la organización

Se trata de una organización social que es reconocida por el Estado provincial en el año 2011, cuando le otorgó la personería jurídica (bajo el número de registro 37044, Legajo 174395), cuyos ejes de acción parten del reconocimiento de grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos las personas privadas de libertad ambulatoria en cárceles (así como también ha tenido intervención en cárcel-hospital neuropsiquiátrico e institutos cerrados que alojan jóvenes en conflicto con la ley penal).

El grupo inicial se fue abriendo el espacio a estudiantes y profesionales de diversas disciplinas que comienzan a sumarse y conformar distintas áreas de trabajo, centrando su accionar en la promoción del derecho a la educación de las personas privadas de libertad ambulatoria⁵⁰. Se entiende a la *promoción de derechos* como el conjunto de acciones (difusión, sensibilización, educación) tendientes a suscitar el ejercicio del derecho

por parte de los actores titulares de los derechos (en este caso las personas privadas de libertad) y a sensibilizar a los titulares de deberes para hacerles cumplir sus obligaciones, en pos de que procuren garantizar esos derechos (los funcionarios públicos, los tomadores de decisión).

GESEC trabaja sobre una problemática que generalmente no es priorizada en la agenda pública ni en la agenda de las políticas públicas, al promover el derecho a la educación de las personas privadas de libertad ambulatoria, el espacio logra *delimitar una identidad que la diferencia y la identifica respecto de otras organizaciones de derecho en el territorio carcelario*. En la actualidad, el equipo que integra este grupo está compuesto por educadores en contexto de encierro, docentes, estudiantes y profesionales del área de psicología, ciencias de la educación, sociología, comunicación social, antropología y trabajo social, que en su trabajo en el marco de la organización articulan sus saberes en relación a los ejes educación, cárcel y derechos humanos.

A modo de criterios políticos de trabajo, el accionar parte de los siguientes principios rectores y valores que rigen, orientan y guían la ejecución de las acciones (incluyen creencias, deseos y virtudes del grupo que sirven de fundamentos para la acción)⁵¹:

- el derecho a la educación como derecho llave que permite el goce y disfrute de los demás derechos humanos
- los derechos humanos como única garantía de un proyecto de vida digna para los grupos en situación de vulnerabilidad, en especial, las personas privadas de la libertad
- la investigación interdisciplinaria y la formación crítica como sustento de la acción en compromiso con los sectores más desprotegidos de la sociedad
- la promoción del acceso a derechos fundamentales en forma equitativa
- la defensa de los valores democráticos
- la promoción de la autonomía y el derecho a la palabra
- la no discriminación
- la convicción de que las políticas públicas deben ser una construcción colectiva
- el compromiso ético de la acción con fundamento en la dignidad humana que postulan los derechos humanos

En tal sentido, el modo acción es de carácter interdisciplinario, desde donde se propicia el trabajo de campo en el territorio de la cárcel para la promoción del derecho a la educación (entendiéndolo como “derecho llave” que abre el conocimiento a otros derechos), se estimula la generación de conocimiento crítico sobre la modalidad educativa en contexto de encierro punitivo y se promueven estrategias para lograr la incidencia en las políticas públicas educativas dirigidas a personas privadas de la libertad. Las líneas de trabajo que define son⁵²:

- la investigación interdisciplinaria para sistematizar el conocimiento práctico sobre la educación pública de las personas privadas de la libertad
- la promoción de la educación pública de las personas privadas de la libertad tanto en el ámbito de la cárcel como fuera de ella
- la formación de docentes y profesionales para el ámbito de encierro punitivo.
- la incidencia en las políticas públicas

La acción se operativiza por medio de las *áreas de trabajo*, que especifican las acciones de acuerdo con la actividad a desarrollar (tanto internamente como hacia el exterior de la organización). Las mismas están integradas por estudiantes y profesionales de distintas disciplinas que se incorporan a cada área por intereses particulares. Los espacios específicos conformados a diciembre de 2012 son: educación con jóvenes privados de la libertad; educación con mujeres privadas de libertad; educación y salud mental; acción pedagógica; asesoría legal; prensa y comunicación; promoción y extensión y formación interna.

Desde estas áreas de trabajo se generan acciones destinadas hacia los principales *interlocutores*: las agencias estatales, instituciones académicas, investigadores/as, organizaciones sociales vinculadas con la educación en cárceles; los/as docentes del ámbito educativo formal que se desempeñan en la privación de libertad de Argentina y el resto de América Latina; la población carcelaria que participa de las propuestas educativas que acerca el grupo; otros actores interesados en la problemática.

Entre las principales actividades se destacan⁵³: el diseño de propuestas académicas (seminarios, encuentros, jornadas, charlas, presentación de libros) sobre los ejes de trabajo para universidades del país y de América Latina, y otras instituciones educativas; la promoción de espacios socioeducativos (estrategias no formales) en instituciones de privación de la libertad; el desarrollo de consultoría e investigaciones sobre la educación en las cárceles; la concreción de acuerdos y convenios formales e informales con otras OS, Universidades y organismos del Estado vinculados a la educación en las cárceles y al derecho a la educación; la participación en la elaboración de informes, textos académicos y proyectos legislativos; el diseño, producción y edición de publicaciones.

Asimismo, la organización busca fortalecer los saberes de los/as integrantes del grupo a través de la construcción de espacios de formación interna, para lo cual se realizan encuentros mensuales en los que se comparten lecturas críticas de autores clásicos y contemporáneos que abordan las temáticas vinculadas a su accionar (educación, cárcel, derechos humanos), la agenda de las políticas públicas sobre el tema y se promueve el debate interdisciplinar sobre cada problemática abordada. En los encuentros formativos se crean momentos de comunicación y reflexión y se establecen consensos para facilitar el trabajo de los equipos.

El grupo también genera encuentros “operativos” en los cuales se planifican y distribuyen tareas, se organizan y evalúan las actividades. Tras estas reuniones se crean espacios informales para recreación de los actores internos, en donde se comparten cenas, se escucha música y se conversa de otros temas porque “las relaciones interpersonales tienen que estar sólidas y se tienen que fortalecer ya que es un trabajo voluntario y tiene que ser lo más ameno posible. Más aun si se trata de un espacio de trabajo tan hostil como es la cárcel” (Florencia, 2013).

Las modalidades de “ingreso” de nuevos integrantes para la gestión de alguna de las actividades que emprende esta OS, se dan en torno a los siguientes criterios: realizar una entrevista con integrantes del GESEC para conocer misión, objetivos, acciones del grupo y expectativas del interesado/a; participar el seminario “Educación pública en la privación de la libertad” (que dicta GESEC en diversas instituciones de educación superior) y en los encuentros de formación interna e integrar alguna de las áreas de trabajo⁵⁴. Al *crear reglas de inclusión* (quiénes pueden pertenecer) y *de exclusión* (quiénes no pueden pertenecer), implica que los/as miembros acepten los valores organizacionales como modo de entender el trabajo institucional y obligarse a comportamientos específicos frente a otros y ante sí mismo.

Todos los años se acercan nuevos integrantes, mayoritariamente estudiantes de carreras sociales que previamente han participado en los espacios de formación que genera la organización en diversas unidades académicas. La participación oscila entre las 15 y 25 personas⁵⁵ entre socios plenos, activos y adherentes.⁵⁶ Al ser un trabajo militante, en términos de participación se espera el compromiso de quienes se suman para contribuir en los proyectos y aporte al logro de objetivos, mediante un accionar persistente y transformador en los contextos de intervención y en la organización en sí misma.

En tal sentido, los referentes más antiguos de la GESEC propician la pertenencia y generan motivación en los nuevos integrantes:

Me parece que parte de mi rol como motivadora es esta cuestión de fortalecernos como grupo humano (...) yo motivaba mucho los encuentros informales, las salidas informales. Propuse que después de cada encuentro formativo nos quedemos a cenar siempre, como fortalecernos como grupo humano, como personas más allá de grupo de trabajo. Como motivador también es estar atento a estas tensiones que se pueden crear. (...) Eso es lo que tiene Francisco, dar responsabilidades motiva a la gente porque se siente partícipe, activa, útil. Parte de la motivación darle a cada persona algo para hacer, para que se sienta parte del grupo, es crear la participación y pertenencia. (Florencia, 2012)⁵⁷

Al constituirse como Asociación Civil a través de la obtención de la personería jurídica, la organización formaliza los cargos para conformar la Comisión Directiva. Si bien esta constitución de obligaciones tiene una connotación formal, en la actividad cotidiana donde se tienen que resolver situaciones y tomar decisiones, se suelen superponer roles y

obviar la jerarquización que está conformada por: Presidente (Florencia); Vicepresidenta (Ivana); Secretaría Ejecutiva (Leticia); Coordinación de áreas (Noelia); Relaciones Institucionales (Francisco); Tesorería (Natalia); Asesoría legal (Ivana); Secretario/a de Actas (Victoria).⁵⁸

En cuanto a los modos de financiación, la organización sostiene sus proyectos mayoritariamente con fondos aportados por los propios integrantes, se organizan actividades culturales para recaudar fondos y, en algunos casos, por honorarios otorgados por las instituciones en donde dicta seminarios. Los eventos para desarrollo de fondos y la cuota societaria anual de \$100 que abonan los actores internos no resultan un aporte significativo y en consecuencia, la falta de recursos suele “limitar” el desarrollo de algunas acciones que se desea llevar adelante

El Grupo no cuenta con edificio o espacio físico propio, las reuniones se desarrollan en instalaciones de instituciones con las que coordina actividades o bien van rotando en las casas de los/as miembros. Sin embargo, tiene varias sedes en Argentina, las cuales se encuentran ubicadas en la provincia de Buenos Aires y en el área metropolitana. La sede histórica se localiza en la capital provincial (GESEC La Plata); también se constituyó GESEC CABA, que se delimita en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la sede sur situada en Bahía Blanca (GESEC Sur) y la sede de la región centro con asiento en la localidad de Olavarría (GESEC Centro). En tanto se encuentra en pleno proceso de constitución y apertura de una nueva sede en la localidad de Mar del Plata y otra que se está gestando en la provincia de Córdoba.

Las sedes constituyen desprendimientos naturales de la “casa matriz” sita en La Plata, ya que cada una de esas extensiones de la organización fue conformada por actores internos que han iniciado y realizado actividades en GESEC La Plata; generalmente estudiantes que comenzaron a intervenir en el grupo y, tras finalizar los estudios o adquirir una fuente laboral en sus ciudades de origen, regresaron y continuaron con las iniciativas en esos ámbitos territoriales donde también existe presencia de cárceles y centros cerrados para jóvenes. En esta tesis se toma como referencia para el estudio de caso a GESEC La Plata, por ser la sede histórica, que ha sentado las bases del trabajo que se realiza en el resto de las sedes.

El Grupo define *modos de articulación, rearticulación y desarticulación con otras organizaciones* para establecer convenios, contratos, intercambios y concertaciones y de esta manera *aprende a hacer planes y proyectos para garantizar la supervivencia y la proyección de la organización*. Esto implica aprender a *diseñar futuros sociales (con los otros)*, a cuidarlos y a defenderlos. GESEC suele sentirse reconocida en sus esfuerzos de articulación y trabajo colectivo y prevalece entre sus miembros un sentido “apolítico” en la acción (en torno a la política partidaria) por lo que institucionalmente pretende que se la identifique y visualice como ajena a cualquier encuadramiento político partidario. En la entrevista con la ex presidenta de la organización surge la siguiente argumentación

respecto de este punto:

Adherir a un partido hace que tengas que actuar en consecuencia, a la manera en que el bloque partidario toma el tema, lo negocia con otros...Nosotros somos la sociedad civil y en el marco de este grupo cada cual tiene su simpatía partidaria aunque ninguno de nosotros tiene una adscripción activa a un partido. (Florencia, 2013)

Asimismo, la organización logra *aprender a buscar el reconocimiento en el "todo general", es decir, en el Estado. Esto implica aprender que el Estado debe reflejar la organización de la sociedad a la que pertenece y que debe estar cerca de ella.* GESEC marca explícitamente que trabaja en torno a la incidencia política e identifica esa acción en torno a la articulación con el Estado y como un eje fundamental tendiente al desarrollo de actividades en cualquier organización social, dado que un espacio asociativo "que no interacciona con otros difícilmente pueda alcanzar la garantía plena del derecho que promueve".

6.2.3 La noción de incidencia presente en la organización

Desde los primeros años de trabajo, el Grupo de Estudios de Educación en Cárceles se propuso incidir en el espacio público mediante la promoción de derechos en los ámbitos de privación legítima de la libertad ambulatoria. En el discurso de la organización es posible inferir una noción de incidencia vinculada a de generar conocimiento crítico sobre el tema y el derecho y a la relación con el Estado en términos de diseño de política pública en lo que refiere a la educación de las personas privadas de libertad.

GESEC considera que la acción de incidencia se da a partir de generar conocimiento crítico sobre el tema y el derecho: la educación en contexto de privación de la libertad como tema y la promoción del derecho a la educación de las personas privadas de la libertad en el marco de los DDHH y la calidad real de este derecho, lo cual –en definitiva– favorece el "mejoramiento en la calidad de vida de las personas privadas de libertad" ⁵⁹.

El cometido del GESEC es lograr cambios e incidir en las políticas públicas educativas para con las personas privadas de la libertad, sabiendo que esto favorece ineludiblemente al mejoramiento en su calidad de vida. Para ello trabaja sobre dos ejes: el primero es generar conocimiento crítico sobre esta modalidad educativa, conocimiento que sistematice experiencias y reflexione sobre la práctica educativa en las cárceles; el segundo es la promoción del derecho a la educación de las personas privadas de la libertad en el marco de los DDHH y la calidad real de este derecho. (Scarfó, 2005)

Las investigaciones se constituyen con un piso más que interesante a la hora de generar influencia en las políticas estatales de educación en cárceles como en la formación docente, en el aspecto curricular, pedagógico y metodológico de la educación en cárceles. (Informe de gestión 2006, p.5)

En una entrevista realizada en el marco de esta tesis, la presidenta de la organización (durante el período 2012-2013), considera que la perspectiva de incidencia debiera ser asumida por las organizaciones que intervienen en el territorio carcelario para trabajar de manera conjunta con las agencias del Estado:

Desde GESEC tenemos ese objetivo que es la incidencia en políticas públicas. Y creo que ese debería ser uno de los principales puntos que todas las organizaciones sociales tendrían que trabajar, justamente la articulación con el Estado porque estas organizaciones por sí solas en general no van a poder cumplir o garantizar esos derechos en principio. El Estado es el que cuenta con los recursos para hacerlo y además, el Estado debe hacerlo, por sus deberes constitucionales y demás. Entonces creo que es necesaria una articulación entre las organizaciones sociales y el Estado. El Estado debe aprovechar a las organizaciones sociales, a las propuestas que traen (...) Que en principio, digo, obviamente le corresponde al Estado pero tampoco nos conviene quedarnos sentados, criticando al Estado simplemente y nada más. (Florencia, 2013)

Al problematizar este horizonte de trabajo, en los enunciados de los actores es posible identificar rasgos significativos respecto del rol político que tienen las organizaciones sociales que intervienen en los ámbitos de privación de la libertad desde la promoción de derechos con una perspectiva de incidencia. Estos rasgos están vinculados con la idea de complemento al rol del Estado (ante su desinterés en la temática) en términos de garantizar derechos y en cuanto al control de las políticas públicas destinadas al sector de la población que se encuentra encarcelada:

Las organizaciones que trabajan en estos ámbitos lo que vienen a hacer es cubrir la falta del Estado sobre algo que no está cumpliendo, ya sea en la garantía de derechos como también cumplirían una especie de control para y con el Estado de cosas que debería hacer y no está haciendo. (...) Lo que hacen [las OS] es velar por las personas que están privadas de libertad, y sobre cuestiones que debería hacer el Estado y que no hace, porque se supone que éste solamente priva de libertad a la persona y le garantiza una serie de derechos. (...) Pero eso vemos que no ocurre y por eso intervienen las organizaciones sociales para controlar en principio y luego, promover esa garantía de derechos. Sería una especie de trabajo de alerta de las organizaciones ante estas falencias por parte del Estado. (...) Si el Estado no garantiza derechos o no desarrolla políticas públicas, es por falta de voluntad política y ahí es donde las organizaciones sociales tienen que hacer presión. (Florencia, 2013)

No obstante, se reconoce que en la práctica se dan distintos tipos de relaciones entre Estado y sociedad civil, según sea la impronta de la organización que establezca la relación con las agencias estatales involucradas en el tema:

Muchas veces las organizaciones consideran tal relación como una especie de pacto con el diablo, si dicen que si negocian con el Estado o le brindan insumos o recursos, o ideas al Estado, está mal. Hay una tensión entre muchas organizaciones sociales con el Estado, esta tensión lo que hace es que las organizaciones justamente se queden en la crítica. (Florencia, 2013)

En otro lugar⁶⁰ en el que se problematiza sobre el rol de la sociedad civil en torno a la educación pública en las cárceles, tres integrantes de la organización indican el triple rol de las organizaciones sociales que intervienen en el territorio carcelario: a) la visibilización del tema; b) el fortalecimiento (a través de iniciativas complementarias o alternativas de promoción de derechos) y c) el control de las instituciones:

El debate acerca del valor de la educación en la cárcel se plantea ante todo como un intento de ‘visibilizar’ y poner en tensión el “paradigma de la inseguridad”, que hegemoniza actualmente el modo en que se construye la mirada sobre las cárceles y otras instituciones de castigo y formas de control social, así como sobre los/as detenidos/as en estas instituciones (...) Las acciones de promoción hacen al fortalecimiento de la educación pública en cárceles (...) La sociedad civil puede intervenir con propuestas no formales que deben presentarse como complementarias y no de manera competitiva con la escuela pública. (...) Las organizaciones de la sociedad civil, pueden convertirse en veedores del desarrollo y realización del derecho a la educación en cárceles, indicando y señalando ante el Estado situaciones que hagan a su debilitamiento como así también tener la posibilidad de llegar a la judicialización de este derecho a la hora de su violación principalmente en lo que se refiere a su acceso/disfrute. (Scarfó, Breglia y Frejtman, 2011)

En tal sentido, en la concepción particular de GESEC sobre la intervención implicada en la incidencia, se reconoce que uno de los modos de articular con los actores agencias estatales sea “a través de llevar propuestas”, lo cual muchas veces se encuentra obstaculizado por “la cuestión burocrática”, propia de la dinámica estatal:

Nosotros, como hemos participado en algunas instancias vinculadas con organizaciones del Estado, vemos que esa burocracia estatal aparece, que pasamos de una reunión a otra y a otra y a otra, y vincular al director de tal área y con el director de tal otra, entonces... cuesta mucho avanzar. (Florencia, 2013)

6.3 Acción organizacional y comunicacional para la incidencia

En el Capítulo 3 se plantea que una OS actúa para la incidencia cuando es capaz de desarrollar ciertas habilidades y capacidades organizacionales vinculadas a:

- a. *clarificar su misión en torno al tema/derecho que le preocupa y los miembros poseen objetivos compartidos*
- b. *problematizar, a partir de la lectura crítica del contexto, la intervención y del tema que los convoca (el derecho humano que se busca garantizar)*
- c. *desplegar estrategias para dar a conocer sus acciones*
- d. *generar acciones para la visibilización del derecho en diversos ámbitos del espacio público*
- e. *sensibilizar a otros actores clave en torno al tema de interés y su instalación en*

la agenda política

- f. *buscar la participación activa en la toma de decisiones para el diseño de las políticas públicas específicas en relación con el tema que le preocupa*

A continuación se intenta recuperar cada una de estas dimensiones analíticas y aspectos en la experiencia de incidencia desarrollada por GESEC en sus primeros diez años de trayectoria institucional en la promoción del derecho a la educación de las personas privadas de libertad ambulatoria. Se toma como fuente de datos los materiales institucionales⁶¹, las entrevistas realizadas a referentes de manera individual y/o colectiva; el taller de incidencia y comunicación desarrollado, la encuesta y los registros de observación⁶². El análisis de la experiencia de incidencia de GESEC que aquí se realiza, se divide en dos apartados que en este trabajo se nominan: a) la vocación de incidencia de GESEC (que abarca los puntos comprendidos entre a) y d) citados previamente; y b) manifestaciones del desarrollo organizacional y comunicacional para la incidencia (que profundiza en los puntos e y f).

6.3.1 La vocación de incidencia de GESEC

De acuerdo con la información analizada, es posible afirmar que la organización *tiene clarificada su misión en torno al tema/derecho que le preocupa y los miembros poseen objetivos compartidos*. El enunciado que señala la misión institucional de GESEC fue construida de manera colectiva -previos debates y consensos internos en asambleas desarrolladas en 2005 y en 2011. La organización formula dicho enunciado para dar a conocer su razón de ser hacia el público y para que quede claro hacia el interior del ámbito institucional.

La misión se encuentra explicitada en el sitio web institucional y allí se expresan los conceptos que orientan el accionar:

El grupo centra su militancia en promover el ejercicio efectivo del derecho a la educación de calidad de las personas privadas de libertad ambulatoria. Se destaca por su carácter interdisciplinario y su trabajo desde una perspectiva de derechos humanos. (www.gesec.com.ar, 2012)

En el Taller de Incidencia y Comunicación -llevado a cabo en el marco de esta tesis durante la última reunión de formación de 2013- se problematiza acerca del accionar de GESEC con la intención de generar reflexión y consenso en el grupo. Tras enunciar el disparador *“El accionar de GESEC se orienta a...”* en la producción de los participantes se evidencia acuerdo en definir cuál es el tema que se aborda (la educación de calidad de las personas privadas de libertad ambulatoria), la perspectiva que asume la organización (una perspectiva de derechos humanos) y qué implica la participación en el grupo (militancia, promoción de derecho, trabajo interdisciplinario).

Respecto del tema que trabaja GESEC, una de las integrantes comienza comentando cómo ella presenta a la organización cada vez que corresponde hacerlo (por ejemplo, al iniciar un Seminario, o en un Congreso), como modo de sintetizar el accionar de la organización:

Yo siempre digo que GESEC trabaja para promover el derecho a la educación de las personas privadas de libertad. (Ivana)

Luego, los/as miembros del Grupo amplían esa idea especificando qué implica para esta OS la noción de “promoción” y se marca una distinción con la idea de “reivindicación” de los derechos:

Lo de promover es amplio e implica todo eso que dijiste antes: ‘visibilizar’, ‘instalar’, ‘accionar’, ‘convocar a otros’, porque garantizar, nosotros como sociedad civil no podemos asumirlo, eso le corresponde al Estado. Sí podemos promover para obligar al Estado, hacer cosas para que accione el Estado. (Francisco)

Me quedé pensando en esto de “defender reivindicar”. A veces esto de reivindicar me hace un poco de ruido en determinadas marchas, por ejemplo. Porque las cosas están, las leyes están, pero lo que hace este Grupo es decir ‘las cosas están pero falta’, falta que se conozca, la ley lo dice, sí, todo muy bonito pero no alcanza... Es muy claro para mí el ejemplo de la reivindicación gay, ya está la ley pero qué hay que reivindicar, con quién, contra quién, ya está ley pero en el terreno más social hay que reivindicar. Eso es lo que está bueno de hacerlo en un grupo, yo como individuo qué puedo hacer. (Emilia)

Nos pasó cuando hablábamos para diseñar el reglamento normativo de GESEC esto de discutir la cuestión de defender/reivindicar. Las organizaciones civiles tienen ese poder de legitimación, hay mayor legitimación de la sociedad civil para interpelar al Estado. (Francisco)

El grupo entiende que para llevar adelante la misión es necesario plantear ejes de acción, sumar actores y gestionar con otros. Respecto de los objetivos institucionales, estos se plantearon de modo inicial para “generar un espacio de reflexión sobre sus prácticas, y por la ausencia de una capacitación específica en educación en estos contextos de privación de la libertad” (Ferreyra, Pérez Lalli y Scarfó, 2013), lo que marca que el desarrollo de la experiencia en el terreno es problematizado a partir de la *lectura crítica del contexto de intervención y del tema que convoca a la organización* (el derecho humano que se busca garantizar).

Frente al vacío existente en cuanto a formación para los educadores/as en contextos de encierro, y luego de varios años de debate y problematización de los espacios educativos intramuros, en forma interna, el GESEC comenzó a brindar el seminario “Educación, Cárcel y Derechos Humanos” en distintas facultades e institutos de formación profesional del país como de Latinoamérica (...) permitió la incorporación de nuevos actores al Grupo, como profesionales y estudiantes avanzados de distintas carreras universitarias interesados/as en problematizar la dinámica

generada entre estas instituciones (la escuela y la cárcel) y las distintas variables que surgían al respecto, transformándose en lo que es hoy: un grupo interdisciplinario que milita por el derecho a la educación de las personas privadas de su libertad ambulatoria (Ferreyra, Pérez Lalli y Scarfó, 2013)

El reconocimiento de que el tema no estuviera presente en las prácticas y discursos de los colegas docentes hizo que el grupo comience a plantear ejes de acción concretas:

En ese camino, se generaron 4 ejes de acción fundamentales: 1) *Capacitación*: se dictan seminarios, cursos, jornadas; se promueve y jerarquiza a la formación interna del grupo; se participa en extensión universitaria con proyectos propios desde hace 4 años. 2) *Investigación*: se realizan publicaciones, consultoría, asesorías académicas a tesis y otros/as investigadores/as, y se promueven temáticas para futuras investigaciones a partir de las problemáticas surgidas por el trabajo en el campo 3) *Incidencia en políticas públicas*: este eje fundamental incluye la participación en debates legislativos y académicos, promoción de políticas públicas como promover y articular con instituciones del Estado para la implementación de nuevas propuestas educativas (formales, no formales y de inserción laboral) y fortalecimiento de las ya existentes, desde una perspectiva de derechos humanos. 4) *Promoción*: participación en diferentes espacios propiciando un intercambio entre todos los actores de la sociedad civil, y organización de jornadas de debate en universidades y otras instituciones de educación, con el objetivo de difundir las acciones del grupo promoviendo la garantía del derecho a una educación de calidad para las personas privadas de su libertad, y problematizando la institución cárcel y otras variables vinculadas a este campo de acción (Ferreyra, Pérez Lalli y Scarfó, 2013)

Asimismo, en este camino, la organización *logra desplegar estrategias para dar a conocer sus acciones*: genera mecanismos para el relevamiento, sistematización, producción y difusión de información. Elabora informes anuales por cada periodo de trabajo y publica producciones en ámbitos especializados⁶³ (revistas, sitios institucionales, libros, etc.) entre las que se destacan libros, capítulos, informes para organismos de DDHH, artículos académicos difundidos en revistas especializadas de divulgación científica de alcance nacional e internacional, ponencias presentadas en jornadas, encuentros y congresos vinculados con la temática, desarrollados en diversos espacios institucionales del país y el exterior.

Además, sus miembros participan activamente de diversos espacios relacionados con el tema de incumbencia, ya sea en calidad de productores de dichos espacios, como invitados por otros actores clave por su interés manifiesto en torno al tema que aborda y/o como coordinadores, en articulación con actores clave, para la generación de seminarios, encuentros, jornadas, mesas de debate y concertación, entre otras actividades.

Estas acciones se basan en dos ejes principales de trabajo: análisis crítico en torno al tema/derecho (desde los medios y la política pública) y actividades de producción de conocimiento y promoción del derecho (visibilización del tema):

Para el primer eje realizamos investigaciones siempre focalizando la mirada pedagógica más que la del tratamiento penitenciario (seguridad) y lo que viene del

derecho penal (criminología). En cuanto al segundo lo trabajamos en dos líneas: por un lado, realizamos acciones de promoción como charlas y seminarios, también solemos hacer charlas y participar en y con distintas instituciones académicas, ONGs, organismos e instituciones para difundir lo que hacemos en cuanto al conocimiento y promoción del derecho a la educación de las personas privadas de la libertad en el marco de los derechos humanos; en la segunda línea, realizamos y gestionamos actividades y proyectos extracurriculares y las ofrecemos a las escuelas que están en las cárceles de La Plata. Esto en función a la búsqueda de la calidad de la educación en las cárceles y ampliar el acceso a otros saberes y otros bienes culturales por parte de las personas privadas de la libertad. (Scarfó, 2005)

Otro de los puntos de análisis que proponemos en cuanto a la cárcel (más allá de ver qué hace el Estado) es ver cuál es el mensaje de los medios de comunicación, de los medios de información masivos en cuanto a esta institución y en cuanto, también, al discurso de la seguridad ciudadana que está tan en boga. A las formas de sanción y pena masivas que existen. Entonces, desde la comunicación el aporte que nosotros hacemos es poder tener una mirada crítica de los medios porque los medios son los que construyen este imaginario punitivo sobre la cárcel. (Florencia, 2013)

6.3.2 Manifestaciones del desarrollo organizacional

Al analizar la trayectoria histórica de GESEC (período 2002-2012) desde la propuesta metodológica presentada en la Matriz de Incidencia y Comunicación, es posible identificar niveles desplegados por esta organización en lo que respecta al desarrollo de habilidades y capacidades organizacionales tras analizar la relación entre dichos niveles y la dinámica existente entre tres dimensiones clave: *actores, información y recursos*.

El primer nivel de incidencia que se identifica es el que corresponde a *visibilizar un tema en el espacio público* y se da cuando un grupo de ciudadanos/as organizados se plantea que hay un tema / derecho que debe ser abordado, transformado, resuelto, que el tema existe, y es necesario que la sociedad lo conozca. En este caso, cuando un conjunto de docentes de escuelas primarias para adultos en cárceles, constituye la creación de un espacio de discusión académica sobre la tarea cotidiana y de esa manera desarrolla y conforma GESEC. Durante los primeros meses de conformación, el Grupo comienza a desplegar una multiplicidad de acciones destinadas a *autoafirmar* el espacio y comenzar a visibilizar la temática/derecho de interés en el espacio público.

Al respecto, se puede destacar: la disposición de un grupo gestor (personas que se encargan de gestionar actividades concretas), la definición de objetivos compartidos, la construcción de una identidad colectiva (que luego se va redefiniendo a lo largo de la historia institucional); la generación de niveles de comunicación entre sus miembros que posibilita crear espacios de la planificación y concreción de encuentros periódicos que implican procesos de organización de los actores.

En cuanto a la organización interna, desde el primer año se da la conformación de comisiones de trabajo y constitución del GESEC como asociación civil, comienza a discutirse el tratamiento que implica gestionar la personería jurídica en cuanto a criterios

organizativos, políticos y estratégicos de trabajo, además de pensarse como espacio institucional legitimado en su constitución legal.

Asimismo, desde un primer momento se manifiestan capacidades organizacionales para desarrollar estrategias tendientes a acopiar, sistematizar información de diversas fuentes (que incluye recopilación de material bibliográfico relacionado con el tema educativo-penal, de diarios, revistas, libros, artículos de Internet, entre otras fuentes institucionales vinculadas a la educación en cárceles, sistema penal, en el ámbito local, nacional e internacional).

En el Informe de Gestión 2002 se explicita, en torno a las acciones planificadas en ese primer año de trabajo:

La creación de un espacio de discusión académica sobre nuestra tarea cotidiana. La recopilación de experiencias áulicas e institucionales de las EGBA en cárceles. La recopilación de material bibliográfico relacionado con el tema educativo-penal, de diarios, revistas, libros, artículos de Internet, etc. Elaboración de una encuesta sobre la población escolar de las EGBA en las cárceles de La Plata y Magdalena. La conformación de un listado de ONGS e Instituciones vinculadas a la educación en cárceles, y al sistema penal, en el ámbito nacional e internacional. Creación del correo electrónico del GESEC. Conformación de Comisiones de trabajo: Comisión de Proyectos, Comisión de Biblioteca, Comisión de Asuntos Institucionales, Comisión Científica, Comisión de Comunicación y Prensa, Comisión de Actas, Comisión de Finanzas. (Informe de Gestión 2002, p.3)

Mediante la creación del correo electrónico institucional se establecen contactos, se difunden convocatorias, se comparte material y se organizan encuentros. De esta manera, los miembros de la OS difunden sus actividades, tanto a nivel interno como en la comunidad involucrada en el tema de interés, y a sistematizar las acciones que realizan. Paralelamente, se comienza a sistematizar información sobre el tema específico de intervención.

La incorporación de una comunicadora social (2003) permite a esta OS comenzar a desarrollar herramientas para dar a conocer su propuesta y también para organizar la información interna y facilitar los procesos de encuentro entre los miembros. Los actores internos intentan elaborar actas de cada reunión, lo que se constituye como memoria organizacional y materia prima informativa para la producción de información propia: confección de los informes anuales en los que se sistematizan y evalúan las acciones realizadas, la folletería institucional, los artículos académicos que se publican, entre otras acciones de comunicación institucional.

Respecto de la gestión de recursos, cabe subrayar que desde sus inicios, como se da en las organizaciones de carácter militante, son los miembros fundadores quienes aportan los elementos necesarios para encarar las actividades que el grupo consensua: espacios de encuentro, materiales bibliográficos, tecnología, etc. Aunque no cuenta – nunca contó- con un espacio físico propio, este aspecto no constituye, a lo largo de toda la

historia organizacional, un impedimento para concretar acciones.

A partir del segundo y tercer año de trayectoria, se puede inferir que la organización comienza a transitar lo que en esta tesis se denomina “segundo nivel de incidencia”, que contempla acciones de incidencia que buscan *sensibilizar a otros actores clave sobre el tema* y que se da cuando una OS entiende que el tema/derecho que le preocupa es importante para debatir, que afecta a diferentes actores y que por lo tanto requiere del trabajo conjunto y apoyo multi-actoral” (movilizar a otros). Desde este período se van ampliando las actividades y la organización; GESEC fortalece y acrecienta sus capacidades y habilidades organizacionales, inicia vinculaciones e interacciones estratégicas con actores de diversos sectores (Estado, academia, sociedad civil) con quienes establece reuniones e intercambios para la planificación de acciones (organización de cursos, jornadas, diálogo sobre estado del tema, avales institucionales, gestión de espacio físico para reuniones, etc.)

Asimismo, genera estrategias de fortalecimiento de su organización interna: optimiza los modos de participación; esclarece la misión⁶⁴, objetivos y acciones organizacionales; organiza equipos de trabajo y áreas en función de las necesidades institucionales y de los actores internos; realiza auto-diagnósticos; adopta mecanismos para priorizar y dar respuesta a las problemáticas organizacionales; genera un espacio de formación interna, reuniones para lectura y debate; la promoción de niveles de consulta con la población vinculada al tema/derecho (encuestas, recopilación de experiencias áulicas e institucionales de las EGBA en cárceles); vinculación con actores afines; participación activa en espacios de diálogo con actores clave y publicación de textos propios.

Se destacan las acciones que propician la movilización, como las cenas de disertación (2002 a 2004) y los encuentros organizados por GESEC para nuclear a docentes y otros actores afines interesados en la temática: el I Encuentro educativo de docentes de escuelas primarias de adultos con sede en cárceles (La Plata, 2003) logra convocar a 110 personas; el II Encuentro de educadores y docentes con sede en cárceles (La Plata, 2004) se dan cita 168 personas y durante el III Encuentro educativo de docentes de escuelas primarias con sede en cárceles del Mercosur (La Plata, 2005) participan 203 personas. En tanto el último encuentro desarrollado, IV Encuentro Latinoamericano de Educadores/as y Tesistas sobre educación en Cárceles “Celebrando una década de trabajo militante del GESEC” moviliza a más de 500 asistentes.

La organización empieza a posicionarse y a ser reconocida en el tema de abordaje: recepciona consultas masivas vía correo electrónico; recibe invitaciones de parte de organismos públicos, OS y ámbitos académicos para integrar y/o co-coordinar eventos académicos y actos públicos sobre la temática/derecho que promueve; se suman actores de otros espacios y sectores a sus actividades; los actores internos son requeridos para el asesoramiento de otros (tesistas, funcionarios públicos, organizaciones afines o interesadas). Es consultada por su trabajo en el tema por diversas instituciones públicas y

ONG, “se destaca la consulta de la Dirección de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación de Chubut” (2003) y en 2004-2005 realiza aportes de conocimientos propios, como referente en el tema, al recientemente creado “Programa de Educación en Establecimientos Penitenciarios y Minoridad” del Ministerio de Educación de la Nación

La difusión del boletín informativo (producido durante los primeros seis años), favorece el posicionamiento y reconocimiento de GESEC y, consecuentemente, comienza a recibirse consultas de instituciones oficiales, organismos de Estados, OS, investigadores y estudiantes con fuerte interés sobre la problemática de la educación de las personas privadas de la libertad (en 2005 responde un promedio de 80 consultas por mes; el directorio del correo electrónico institucional se compone de 570 miembros para difusión de información)⁶⁵.

Un hito significativo para el reconocimiento institucional en el ámbito académico, lo constituye la creación, por resolución 848/05 del Presidente de la Universidad Nacional La Plata, de la Comisión Universitaria Sobre Educación Pública en las Cárceles (CUEPC), espacio institucional del que GESEC forma parte activamente y en el que enmarca las propuestas formativas en esa casa de estudios.

Se da la incorporación de nuevos/as miembros al Grupo, dado que en principio resulta difícil la retención de los/as docentes de la EGBA con sede en cárceles. Acerca de por qué se da esta “baja” en la participación de docentes, los miembros más antiguos y co-fundadores de la organización plantean que:

Algunos [se fueron porque] tenían posturas muy egocéntricas que no va con el funcionamiento de un grupo. Por ejemplo decían que tenían tanto puntaje docente y acá el puntaje docente no cuenta. (Ricardo, 2014)

Muchos se quedaron en el camino porque no les interesó, porque no les redituó, porque la participación no tenía impacto económico, operativo, utilitario. Creo que lo más complicado fue cuando comenzamos a tener vínculos y relaciones con los defensores de derechos humanos y empezamos a hacer un poco más críticos de la situación de la cárcel, muchos se abrieron del grupo, no querían saber nada. (Francisco, 2013)

Consecuentemente, se incorporan estudiantes de sociología, comunicación y psicología por lo que GESEC empieza a adquirir un carácter interdisciplinario y a partir de 2007 comienzan a crearse las sedes, siendo la de Ciudad Autónoma de Buenos Aires la primera en sede en constituirse. Todos los miembros del Grupo, tanto los antiguos como los que se van sumando, participan en instancias formativas. La formación es un eje promovido de manera enfática por la organización, ya sea en el interior de GESEC (con los encuentros de formación interna) como en la intervención en actividades sobre la temática desarrolladas con/por otras instituciones. Motiva a los actores internos para que se capaciten en el tema/derecho de interés (difunde información sobre capacitaciones;

destina fondos para que los/las participantes de la OS se formen en temáticas específicas sobre el derecho que promueve).

Estas instancias de formación permanente posibilitan desarrollar la capacidad crítica, tanto para el accionar cotidiano como para los pronunciamientos públicos sobre la situación del tema/derecho, realizados en otras instancias de debate (jornadas y charlas) y en las producciones que realizan los actores internos.

Se reconoció en la última reunión del GESEC que no debe dejarse este espacio ya que es el único espacio de capacitación interna y conexión con los/as educadores de cárceles; que es un espacio clave para la formación y el intercambio y que además permite obtener argumentos en pos de las investigaciones y acciones del GESEC. Se pensó también la posibilidad de invitar a especialistas a dar charlas para el grupo en este espacio. (Informe de Gestión 2006, p.8)

Al mismo tiempo, GESEC empieza a disponer de fuentes de información especializada, distintos espacios institucionales envían material, los miembros empiezan a nutrirse de materiales específicos que posibilitan profundizar la temática y, además, inicial la sistematización de noticias vinculadas al tema/derecho. Esto favorece la lectura situacional y contextual del contexto de intervención, a partir de información calificada, y el desarrollo del marco teórico de la organización (explicitado en sus producciones y en los programas curriculares de los Seminarios).

El marco teórico dinámico (cada año va incorporando a los ciclos de lectura crítica autores, actores y producciones en relación con enfoques nuevos para el grupo en base a las demandas de la práctica) le permite a la OS enmarcar las discusiones que propone y las propuestas que promueve desde un basamento conceptual reconocido por la academia, las agencias del Estado y otros espacios organizacionales dedicados a la producción de conocimiento sistemático sobre la realidad de intervención. Al respecto, en su sitio web institucional considera un espacio para explicitar su marco teórico y compartirlo con la comunidad interesada: <http://www.gesec.com.ar/marco-teorico/>.

A partir de que la organización comienza a ofrecer espacios de formación específicos sobre el tema en institutos de formación docente y universidades nacionales, es posible afirmar que GESEC empieza a generar acciones propias de lo que en este trabajo se describe como “tercer nivel de incidencia”, vinculado con la instalación del tema/derecho en la agenda pública. Al contar con el reconocimiento de otros actores como referente en el tema de interés, la OS diseña proyectos y acciones sostenidas en el tiempo junto con otros: promueve, convoca y ejecuta actividades en los que participa a actores clave (convenios con Universidades para ejecutar jornadas, seminarios, publicaciones, etc.).

Esto le permite trabajar en red con actores afines, aunque no lo hace sistemáticamente, por lo que la organización define que “está en red” con otros. Las redes sociales posibilitan estar en contacto, intercambiar información asiduamente aunque no se

generen espacios de coordinación comunes ni se propicien debates:

Claro, acá en el grupo que se armó en Facebook con las organizaciones se comparte información, no se generan debates porque es difícil generar un debate por Facebook (Noelia, 2014)

Se suman progresivamente actores internos especializados para abocarse a la gestión comunicacional; en la actualidad dispone de cuatro profesionales (tres comunicadores y un diseñador gráfico) encargados de gestionar productos y materiales; dispone de productos comunicacionales propios ya que genera materiales sobre la temática; elabora contenidos relativos a su actividad y posicionamiento frente al tema en diversos soportes (gráfico, multimedia) y distintos formatos (artículos, boletines, folletos, CD, sitio web.). Luego de ocho años de gestionar boletines y espacios weblogs para dar a conocer información, en 2010 habilita el sitio web institucional en el que se referencia a la comunidad y el mismo año gestiona un perfil en la red social Facebook (<https://www.facebook.com/gesec.laplata>).

El desarrollo del sitio web institucional, en tanto medio de comunicación propio, le permite a esta organización difundir en un solo lugar los valores y misión institucional así como también actualizar información sobre las actividades realizadas o a realizar, publicar trabajos de alumnos y bibliografía, de modo que dispone de información pública y accesible. El portal cuenta con un espacio para consulta de los visitantes, lo que no es muy utilizado dado que la interacción con otros actores en el espacio virtual se da mayoritariamente en el ámbito del Facebook.

En el desarrollo organizacional se da la conformación de una comisión directiva estable y una re-estructuración permanente de las áreas de trabajo en torno a las modalidades de organización y los temas emergentes que le interesa abordar. En tal sentido, las modalidades de trabajo son evaluadas anualmente de acuerdo con las manifestaciones expresadas en los informes de gestión 2002-2007 (en los informes siguientes no se sigue la estructura de actividad planificada/acción-evaluación de lo que no se pudo realizar, sino que se sistematizan las acciones efectivamente realizadas; No obstante, se realizan auto- diagnósticos en las reuniones “operativas” y “de formación” donde, además, se busca dar respuesta a las problemáticas organizacionales).

GESEC analiza críticamente sus modalidades de estructuración y de organización del trabajo en relación con los proyectos propuestos, las actividades realizadas/no realizadas y el carácter participativo que define al grupo:

Es necesario un replanteo sobre el grado de participación dentro del GESEC, como también rever las acciones propuestas en el año, ya que la posibilidad de presentar muchas acciones/proyectos y luego caer en la imposibilidad de llevarlo adelante o llevarlo adelante de manera aleatoria genera frustración como el desgaste personal de muchos/as miembros del grupo. (...) Sufrir estas cuestiones en el trabajo y las

acciones del Grupo hace que se pierda la riqueza del trabajo participativo fundamental para la calidad y efectividad de las acciones de cualquier institución y una saturación en los/as que quedan en la cotidianidad del grupo que puede hacer que muchos/as dejen de participar o se alejen definitivamente. (Informe de Gestión 2006, p.4)

En 2004 se definen las siguientes áreas: formación, investigación y divulgación, organización interna, relaciones institucionales y consultoría; al año siguiente se añade “actas y asuntos legales” y “promoción”. A lo largo del tiempo estos espacios se van redefiniendo y, en algunos casos, se funcionan áreas en relación con el grado de participación de los actores internos. En 2009 se abren nuevos espacios internos para el estudio de tres colectivos vulnerables en el contexto de encierro punitivo: jóvenes y mujeres; también se crea un área específica de estudio e intervención con y personas alojadas en instituciones penales de salud mental (dada la discusión en el contexto de una nueva legislación sobre la salud mental).

La situación de jóvenes en conflicto con la ley se vuelve materia de discusión y estudio ante discursos e iniciativas tendientes a la criminalización de vastos sectores juveniles en sectores populares (baja de edad de imputabilidad; detención masiva de jóvenes de entre 18 y 21 años). Respecto de las mujeres,

Hacia octubre de 2007 había 22 mujeres embarazadas de-tenidas en unidades del SPB. Frente a esta situación, el CELS, la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), el CIAJ y otras organizaciones no gubernamentales [entre las que se encuentra GESEC], decidieron llevar adelante una iniciativa de trabajo conjunto con algunos defensores generales departamentales con miras a impulsar excarcelaciones o medidas alternativas a la privación de la libertad en los casos de mujeres detenidas embarazadas y/o con hijos. (CELS, 2008)

Los espacios de debate generados (intervención en el territorio, charlas, jornadas, producciones escritas) y los cursos de formación específica implementados colaboran en la formación de los miembros, en visibilizar el accionar y posicionamiento institucional a nivel macro, así como también sumar integrantes:

Los cursos desarrollados han favorecido la formación como capacitadores de los/as miembros del GESEC, ha sido también una fuente futura de obtención de recursos económicos. Además favorece a la difusión de las ideas y acciones del GESEC, ha permitido captar más asociados/as y se nos ha propuesto realizarlo en varios ámbitos académicos del país y el exterior. (Informe de Gestión, 2006, p.10)

La organización comienza a posicionarse como referente en el tema, empieza a ser “motivo de consultas, asesoramiento, pedido e intercambio de bibliografía y documentación a investigadores/as, estudiantes, docentes y profesionales de nuestro país y de Brasil, Venezuela, Bolivia, Perú, Chile, Uruguay, Colombia, Cuba, España y México, entre otros” (Informe de Gestión 2008, p.9).

Desde 2007-2008 se manifiestan, aunque acotadas, algunas acciones vinculadas a la

participación en la definición de políticas públicas respecto del tema/derecho de incidencia. Si bien se trata de gestiones puntuales, suman capacidad para GESEC en la materia. Primeramente, es convocada por la Asociación Alemana de Educación de Adultos (AAEA) con sede en Bolivia, para participar de una reunión con las autoridades de la Dirección General de Educación Alternativa-Ministerio de Educación y Culturas-, y de la Dirección General de Régimen Interno-Ministerio de Gobierno de la República de Bolivia, a fin de comprometerse en un convenio que viabilice un programa nacional de educación en cárceles. Allí se empieza a discutir el armado de un "Diplomado de educación en cárceles" en la perspectiva de la acreditación de los educadores /as que trabajan en ámbitos de privación de la libertad en ese país, proyecto que finalmente se desarrolla y ejecuta al año siguiente y se repite en 2010.

Además, en función de la Conferencia Internacional sobre Educación en Cárceles realizadas en Bruselas en octubre del año 2008, el GESEC recibe consultas de la UNESCO para la formulación del documento oficial de discusión y participa en el Informe sobre el Derecho a la Educación de las personas privadas de libertad de la ONU; oportunamente envía información y su experiencia al Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de ese organismo, Vernor Muñoz, aportes que se finalmente se incorporan al documento. Ese insumo sirve de apoyo a los Estados nucleados a organismo para plantear directrices en sus Gobiernos en materia de políticas de educación en cárceles. En tanto que a partir de ese año, emprende acciones de asesoramiento técnico a otros actores (agentes de la AAEA, Bolivia; AAEA, Perú; Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España; Diputados de la Nación, Argentina, entre otros).

La organización conoce la propuesta de las políticas públicas referidas al tema de interés y si bien aun no se propuso evaluar planes y programas de políticas públicas específicas, se puede deducir el desarrollo de capacidades para actuar en el denominado *cuarto nivel de incidencia*, dado que al menos alguna vez sus opiniones fueron son tenidas en cuenta en la definición de políticas públicas; ha presentado propuestas para implementar en la política pública; ha sido convocada para participar en algún momento de la política pública; eventualmente realiza asesoramiento técnico y/o teórico a otras entidades.

En junio de 2007, un conjunto de organizaciones, entre ellas el CELS y GESEC "remitió una nota al entonces ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Alberto Iribarne, en donde se le solicitó "la apertura de un espacio de diálogo a fin de encausar un proceso de intercambio de propuestas que favorezcan una buena implementación del Protocolo en nuestro país" (CELS, 2008). Al año siguiente, el Grupo desarrolla el I Curso de capacitación en monitoreo de lugares de detención, dictado en conjunto con la Comisión Provincial por la Memoria y para elaborar el Protocolo contra la Tortura y a ejecutar un proyecto de la Asociación por los Derechos Civiles sobre el tema Educación con niños alojados en unidades penales con sus madres.

En tal sentido, es posible inferir que GESEC desarrolla capacidad para monitorear la política pública específica al tema de incumbencia y cuenta con al menos un actor interno capacitado para las tareas de evaluación y/o monitoreo de la gestión estatal sobre la temática de interés (tesis de Maestría - 2011- de uno de sus miembros en donde presenta indicadores para monitorear el desarrollo del derecho a la educación en cárceles). Además, posee un conjunto de producciones propias disponibles para consulta de organizaciones, ámbitos académicos, agencias de estado y otros actores interesados en generar iniciativas públicas en torno al tema/derecho.

Se considera que hubo instancias institucionales trascendentes que no se sistematizaron y esas acciones, al no quedar documentadas, obturan la socialización de experiencias y la producción de conocimiento sobre el tema:

Tenemos que hacer más producción, más registro. Hubo muchísimos talleres que hicimos en las cárceles pero no quedó registro. Tampoco en el área de Capacitación han quedado registros de lo que se discutía. (Ricardo, 2014)

Por otra parte, la carencia de un espacio físico propio no impide a GESEC concretar acciones y generar encuentros entre sus miembros. Los actores internos han sabido desarrollar habilidades, mantener relaciones estratégicas para conseguir ámbitos para llevar adelante cada uno de los encuentros y reuniones. Sobre la gestión de recursos para vincularse con otros actores en el territorio de influencia, se demuestra la capacidad de diseñar estrategias de desarrollo de fondos, desde 2003 se cobra la cuota societaria⁶⁶ y desde 2005 comienzan a percibirse ingresos por el dictado de cursos (en los casos en que la Institución en la que se enmarca la propuesta formativa cobra arancel a los participantes).

Respecto de este punto, desde la OS se especifica

nosotros decidimos que la mitad [de lo que ingresa por honorarios docentes] se reparta y divida entre ayudantes y el equipo docente que en general, son bastante grandes los grupos, más o menos diez personas, recibirían una renta mínima para el colectivo, las fotocopias que sacan y demás. Y el resto de ese dinero queda en el grupo para financiar proyectos; proyectos que en general son talleres dentro de la cárcel vinculados a comunicación o para hacer un mural... Al hacer un taller de radio a lo mejor se necesitan cds, pasajes para el colectivo, fotocopias, fibrones, afiches, cuadernos, cualquier material que vayamos a necesitar, impresiones de fotos, recursos. El dinero es poco, no es mucho. (Florencia, 2013)

Eventualmente se establecen patrocinios para proyectos específicos: en 2004 se requiere (con respuesta positiva) el apoyo del diputado provincial Pablo Morán para sostenimiento de varios traslados hacia Bolívar para el dictado de un Seminario; se presentan proyectos de extensión universitaria (hasta el momento todos fueron acreditados pero ninguno financiado) y en una ocasión se realizó tramitación y de un subsidio para la refacción de las aulas del sector escuela de la Unidad Penitenciaria N° 10

(SPB), aporte que se concreta de parte de los senadores provinciales Luis Malagamba y Jorge Moig Roig (en un monto total de 3500 pesos para obras de aula y sanitario, que se efectuaron en el final del año 2010). También se considera el cobro de una inscripción no onerosa (\$100) en los Encuentros para aquellos asistentes graduados/as universitarios/as y/o profesiones, a los estudiantes y/o docentes no se les cobra aranceles (esa recaudación permite solventar gastos del evento: alquiler de equipos, viáticos de panelistas, materiales de comunicación, diseño e impresión de certificados para asistentes, etc.).

La gestión de recursos se manifiesta como una capacidad en los actores internos aunque GESEC aun no ha podido desarrollar una estrategia de desarrollo de fondos, aspecto que es expresado como un deseo individual y organizacional de poder concretar, para el sostenimiento de actividades que impliquen a los participantes y se garantice su permanencia en el grupo:

En el tema recursos, creo que es lo que necesitamos, es nuestra gran falla. Se podrían hacer muchas más cosas si se gestionaran y lograran recursos. (Ricardo, 2014)

Y estaría bueno poder contar con los recursos para afianzar este grupo, porque hoy es un grupo con un componente plenamente voluntario, de voluntariado, eso implica que todos los estudiantes de distintas carreras y profesionales que lo integramos, tratamos de hacer lugar en nuestra vida profesional, familiar y afectiva y social para poder trabajar en el grupo, y esas son las principales complicaciones que tenés (...) Tiene que ver con que tengo que ir a trabajar, muchos tienen familia y demás, entonces por eso yo creo que ahí radica el hecho de que el grupo se vaya renovando tanto. Hay muy pocos integrantes que hace muchos años que están. Me parece que tiene que ver con eso. Entonces, una de las vetas y grietas que veo es que para eso tendríamos que contar con recursos para poder solventar, ¿no? Que tal vez, algunos integrantes puedan dedicarse plenamente a esto. (Florencia, 20013)

Si bien se reconoce que contar con recursos financieros colaboraría en desarrollo organizacional y en la permanencia de los miembros en el Grupo, este aspecto genera discusiones entre los actores internos, cuando imaginan la dinámica que tendría la organización si se contara con hipotéticos financiamientos y con mayores recursos. Sin embargo hay acuerdo acerca de por qué no requerir subsidios al Estado:

También hay un debate interno en cuanto eso, en cuanto a... qué pasaría si hubiera dinero en el medio o también, por ejemplo, también lo de gestionar algún tipo de subsidio del Estado. Creemos que nuestro rol es controlar al Estado en realidad, es lo que pasa un poco con el Comité Contra la Tortura. Un organismo autárquico pero sigue siendo el Estado... [Florencia, 2013]

6.3.3 Manifestaciones del desarrollo comunicacional

En lo referente al desarrollo de *capacidades y habilidades comunicacionales de los actores*, se destaca la vinculación con otros y sensibilización de actores clave sobre el tema para coordinar actividades conjuntas (lo cual redundaría en instalar el derecho en

diversos ámbitos del espacio público). Desde su momento constitucional se los miembros mantienen encuentros e intercambio de opinión constantemente entre sí y con otros actores afines (para planificar acciones, organizar actividades) e interactúan con OS afines, profesionales y con actores de la comunidad afectada o involucrada en algún aspecto en el tema/derecho. Se vinculan con especialistas e informantes clave (referentes de OS afines, academia y funcionarios públicos) con quienes establecen reuniones para intercambio de opinión e información y articulan acciones en relación al tema de interés. Proponen actividades con personas afectadas por el tema/derecho (intervención en terreno: talleres de producción, participación en eventos); propuestas con especialistas, estudiantes universitarios (seminarios, jornadas, cursos); iniciativas con organizaciones relacionadas con el tema/derecho (co-gestión de actividades y proyectos: actividades de visibilización, relevamiento de información, capacitación, producción de informes, comunicación de demandas conjuntas) y con agentes públicos (intercambio de información, presentación de iniciativas).

De esta manera, mediante el trabajo estratégico con actores clave, GESEC busca que el tema/derecho se visibilice, que otros actores se sensibilicen y que este accionar se instale en la agenda pública; esto es que se conozca y se hable del tema en diversos ámbitos: Estado, academia, comunidad, otros espacios públicos (como ferias de libro y eventos culturales).

Para ello, desarrollan estrategias de fortalecimiento en cuanto a la organización interna para la generación colectiva de propuestas para involucrar a otros (conformación de áreas de trabajo específicas, lectura situaciones el cont división de roles y funciones, motivación permanente de parte de los referentes organizacionales).

Los miembros de la OS colaboran y cooperan en el diseño de propuestas para sumar miembros e intercambiar con otros (sistematizan información, producen materiales y emiten juicios públicos sobre los temas que le preocupan); promueven niveles de consulta y trabajo con la población vinculada al tema/derecho (producción de información; elaboración de encuestas y análisis para su publicación; desarrollo de actividades en cárceles que resultan significativas para relevar necesidades, demandas, problemáticas y/o expectativas de los actores afectados por el tema/derecho que promueve)

Para encontrarse entre sí, los actores internos gestionan espacios físicos con diversas instituciones: gremiales (sindicato de docentes SUTEBA; APL (Asociación Personal de empleados Legislativos); Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP); centros culturales o la casa particular de alguno de los integrantes del Grupo. El hecho de que las reuniones sean itinerantes puede influir en la dinámica de participación, se realizan reuniones en las que asisten cuatro integrantes otras en las que participan más de veinte.

Articulaciones con el Estado

En la experiencia de GESEC se manifiesta el trabajo de vinculación y articulación estratégica con distintas instancias del Estado ya sea Nacional y/o provincial, particularmente con actores clave del Poder Ejecutivo. Asimismo, en algunas ocasiones se identifican en la historia de la organización instancias de diálogo e interacciones con actores del poder legislativo y/o Judicial

En cuanto a agencias estatales, se destaca la vinculación con el área de Educación, ya sea el Ministerio de Educación de la Nación y/o la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (DGCyE); el Ministerio de Justicia, el Servicio Penitenciario y el Patronato de Liberados.

En un primer momento fundacional se establecieron vínculos estrechos con la Dirección de la Rama de Educación de Adultos para discutir y proponer temáticas afines a esta modalidad de educación. Ricardo, uno de los miembros fundadores, recuerda esos momentos iniciales y explica que el diálogo se daba principalmente con la inspectora en el marco de la reforma a la ley educativa nacional:

En Provincia se hacían debates en la Escuela y venían “paquetes” de texto medio cerrados. En el momento en que se estaba discutiendo la ley de educación, la inspectora encontraba eco en nosotros como maestros críticos, porque hacíamos lectura de los documentos, presentábamos propuestas, hacíamos críticas concretas y aportes. También planteamos que había que haber una diferencia entre docentes en escuelas “comunes” y docentes en escuelas de cárceles. (Ricardo, 2014)

En 2006 la organización entabla reuniones con Director (Prof. Gerardo Bacalini) y asesores de la Rama de Educación de Adultos DGCyE y con los responsables de la mesa intersectorial de educación en cárceles de la DGCyE, Lic. Nora Saporiti, en momentos en que se discute aplicar en la provincia de Buenos Aires la modalidad educativa en contexto de encierro y se entabla una mesa de gestión entre el servicio penitenciario y la cartera educativa provincial, instancia en la que miembros de GESEC discuten la modalidad de selección del personal docente, haciendo hincapié en que debe ser por concurso público,

Estuvimos en unas reuniones que se armaron en Provincia, donde nos metimos y planteamos críticas y nuestra posición. Por ejemplo respecto de la selección de docentes, había una idea de que fueran seleccionados por el personal penitenciario como era en Servicio Penitenciario Federal y dijimos “No, esto no puede ser así” y un asesor dice “Si, tenemos que cambiar esto porque sino los gremios docentes nos matan”. Eso fue en la mesa del convenio entre Ministerio de Justicia y Dirección General de Escuelas. Luego se armaron las mesas de co-gestión donde se juntan los coordinadores educativos de las unidades con los de Educación y se relevan datos y cuestiones educativas. (Francisco, 2014)

A nivel de la cartera de Educación Nacional, en el año 2004 la OS participa como referente en el tema, mediante el aporte de conocimientos propios, en el recientemente creado “Programa de Educación en establecimientos Penitenciarios y minoridad”:⁶⁷

Para el mes de mayo comenzaron a realizarse una serie de encuentros que generaron un fuerte vínculo y reconocimiento por parte de esta agencia estatal. Manifestación de ello fue la invitación a participar como panelista en el encuentro de equipos nacionales de educación en cárceles (...). Por otro lado, el GESEC fue consultado de manera permanente en cuanto al tema de bibliografía específica y está a la postre la posible participación en un trabajo de investigación que se realizaría en el 2005 el Ministerio de Educación bajo la dirección del Lic. Pegoraro. (Informe de Gestión, 2004, p.8)

A su vez, en el año 2006 GESEC participa en los debates nacionales sobre la inclusión del capítulo especialísimo que crea la modalidad "Educación en contextos de privación de la libertad", oportunidad en la que insiste sobre la importancia de explicitar en la normativa que no exista ningún tipo de discriminación por la situación de encierro. Y en el año 2011 envía un comunicado a la impulsora de la reforma a la Ley de Ejecución Penal, específicamente en la incorporación del artículo denominado "estímulo educativo". Esta interacción estratégica tiene continuidad en el tiempo:

En cuanto a las acciones de promoción y capacitación, dos de los ejes de GESEC, en el *IV Encuentro Latinoamericano para educadores, educadoras y tesisistas en contextos de privación de libertad* había panel específico donde había referentes respecto al tema de educación en contextos de privación de libertad, y referentes del Estado; estaba la coordinadora de Educación en Contextos de Encierro de Nación, estaba su par en Provincia que es Alberto Florio y también estaba el encargado de educación, en realidad un representante, porque es el segundo, de Educación y Cultura del Servicio Penitenciario. (Florencia, 2013)

En el trayecto histórico institucional es posible observar instancias de encuentro y vinculaciones estratégicas con actores del Servicio Penitenciario, ya sea para solicitar autorizaciones para el dictado de talleres en las cárceles y/o presentar iniciativas, por ejemplo, en el área de salud penitenciaria:

Con él [responsable del área educativa] hemos tenido varias reuniones y siempre se ha mostrado abierto a las propuestas y a las demandas y reclamos, dificultades y obstáculos que nosotros encontramos en lo que tiene que ver con el trabajo de GESEC y la garantía del derecho a la educación, pero él ha manifestado también que muchas veces [la resolución de problemáticas] no pasa por propia decisión sino que alrededor de él hay más gente y que es una cuestión de voluntad política. (...) El año pasado [2011] tuvimos una reunión y ahí participaron funcionarios del SPB y del Ministerio de Salud Provincial para poder llevar la carrera de Enfermería o Auxiliar de Enfermería a la Unidad 33 de mujeres específicamente. Participamos de las reuniones previas, del armado, pero a la hora en que los ministros de ambas carteras firmaron el convenio no fuimos invitados a participar (Florencia, 2013)

Un funcionario del área educativa del Servicio Penitenciario, entrevistado en el marco de esta tesis, sostiene que la relación con GESEC es "excelente" en cuanto permite el intercambio de miradas sobre el tema (y explicita que es una mirada "personal" y no tanto "institucional"):

En cuanto a organizaciones civiles mi experiencia es excelente. Pueden venir otras como la Fundación ELIO... pero lo que hace GESEC, la manera en que lo hace, en lo personal me genera mucho aprendizaje, yo aprendí muchísimo con esa organización, en cada participación en la que me han invitado. Con Noelia y Florencia comenzamos a discutir y a empezar a pensar un montón de cosas, fui a unas jornadas a Tandil... La verdad es que es muy enriquecedor. Luego empecé a bajar un poco, aclarando todo el tiempo que mi mirada es personal pero no necesariamente la de la institución, donde no todos los funcionarios tienen y ponen el mismo compromiso. (Alfonso Barrios, 2014)

Este actor del servicio penitenciario no considera la posibilidad de “articular demasiado” ya que eso haría “perder la esencia” que tiene la organización, vinculada con plantear críticas a la gestión estatal. No obstante, cree que GESEC es crítico de las políticas educativas en cárceles pero no tiene “prejuicios”:

¿Sabés qué le dije a Noelia [la presidenta de GESEC]?, que si articulas demasiado perdés la esencia de lo que sos. Una vez que me dijo “podemos hacer algo juntos, una jornada”. No pedía financiamiento si no que pongamos el lugar, la infraestructura. Pero si yo pongo el lugar, el café ¿quién se va a creer que sos crítico? Creo que basta con que no tengan prejuicios. Eso de pararse en la vereda de enfrente, creo que GESEC se para en la vereda de enfrente pero está cerca, es decir, están donde tienen que estar. Sin embargo, hay organizaciones que para existir tienen que estar necesariamente en la vereda de enfrente y es lo único que las justifica. (Alfonso Barrios, 2014)

A la hora de pensar el planteo de iniciativas para mejorar la calidad educativa de las personas privadas de libertad, Barrios sostiene la importancia de convocar a GESEC:

Si, habría que organizar una reunión en la que participen los distintos espacios para darle forma a lo que se ha hecho, ideas fuertes, resoluciones que hemos redactado entre todos.... A mí GESEC me gusta, iría a golpearle la puerta para formar parte. (Alfonso Barrios, 2014)

En 2006 el Grupo comienza a entablar diálogos con actores del Ministerio de Justicia Bonaerense (asesores Carlos Barbagallo y Carlos Fernández), pero recién en 2012 la OS es convocada por esa área del Estado provincial en dos oportunidades, la primera vez para discutir el rol del coordinador educativo de las unidades penitenciarias (que es un agente del servicio penitenciario que cumple la función de articular entre la dirección de la cárcel y la dirección de la escuela); en tanto que la segunda vez se da a partir de la convocatoria que realiza la Dirección Provincial de Inclusión Laboral para Liberados en pos de coordinar acciones en el marco de una red de organizaciones sociales.

Nos convocaron para hacer en el mediano plazo una capacitación para los coordinadores educativos de las cárceles de todas las escuelas y a eso sí nos convocaron ellos. Nos convocó el director de institutos penales. La reunión a la que fuimos estaban, el director de instituciones penales...Había un representante de Derechos Humanos de la provincia y nosotros como organizaciones sociales. Ahí estaba, la Secretaría de Derechos Humanos venía a hacer una especie de control interno. Y nosotros como representantes de la sociedad civil. (...) La idea es hacer

una jornada donde se les dé lugar a los coordinadores para que cuenten todas las dificultades que tienen y demás, atendiendo las particularidades de cada escuela en la cárcel que es distinta. Obviamente, el coordinador educativo de una escuela en una cárcel de Junín no va a ser lo mismo que el de Olmos. Y ahí, nosotros le propusimos, que no tuvo mucho quórum, comenzar a pensar que el rol de coordinador educativo podría ser una coordinación compartida con referentes de educación, es decir, de la Dirección de Cultura y Educación. (Florencia, 2013)

Si bien esta iniciativa aun no se llegó a concretar, la propuesta e iniciativa que presenta GESEC se encuentra en la agenda de las agencias estatales. Lo cual resulta prioritario en la garantía del derecho a la educación, dado que el rol del coordinador educativo no es un puesto “fijo” sino que va rotando a medida que se necesitan cubrir otras emergencias y necesidades en el establecimiento penitenciario:

Si el coordinador educativo se va de vacaciones no hay nadie que lo reemplace y entonces, capaz que no funciona la escuela... O se fueron muchos agentes penitenciarios a un operativo o de vacaciones, o se tomaron muchas carpetas médicas y el coordinador entonces tiene que ir a abrir y cerrar rejas, y olvídate de la escuela. De modo que nos parecía importante pensar que sea un rol específicamente vinculado a educación y dedicado a la tarea educativa. (Florencia, 2013)

Por otra parte, el grupo recibe la convocatoria en agosto de 2012 para participar de instancias de acción colectiva promovidas por la Red de Inclusión Laboral para Liberados (Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires), espacio integrado por diversos actores: secretarías y direcciones del Estado provincial (tanto del ámbito ejecutivo como judicial y legislativo), organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de derechos y espacios eclesiósticos, la Federación de Cooperativas y el sector privado.

En aquel momento la propuesta tiende conformar una red de inclusión laboral que posibilite la apertura territorial, el encuentro continuo de actores, el intercambio y la generación de estrategias comunes para favorecer fuentes de empleo a las personas que recuperan su libertad, luego de cumplir una pena en prisión⁶⁸. En la oportunidad, con el aporte de la mirada para la formación laboral GESEC, participó de los tres encuentros que a propósito de esta iniciativa para la conformación de la red se desarrollaron⁶⁹ y desdichadamente esta mesa de diálogo se desactivó al poco tiempo debido a que la impulsora del espacio renunció al cargo.

En tal sentido, GESEC comienza a entablar vinculación con el Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires, particularmente con el Sub Director Territorial IV La Plata, que es convocado por la OS a participar de los encuentros formativos y los espacios de debate:

En cuanto al Patronato de Liberados, dentro de los espacios de formación de GESEC, en una oportunidad siempre invitamos a referentes de distintas temáticas en post de capacitarnos y formarnos en forma interna como grupo, invitamos al sub director del Patronato de Liberados que es del ámbito de La Plata, y vino y él nos

contó particularidades que nosotros desconocíamos. Entonces ahí iniciamos un vínculo. Para el Encuentro Latinoamericano también, lo convocamos y también participó. Pero tenemos una visión bastante crítica. Algunos integrantes del GESEC también se encuentran trabajando ahí. Tenemos el conocimiento de cómo se trabaja de primera mano. Y sabemos que por ejemplo en materia educativa que a nosotros nos importa, no existe un seguimiento, nada, en cuanto a la garantía del derecho a la educación. Y también fuera de la cárcel, porque nosotros tratamos de pensar en el antes cuando pensamos en la trayectoria educativa de las personas privadas de libertad. La mayoría de los casos no han tenido una trayectoria en la esfera pública de la educación. (Florencia, 2013)

Tal como plantea Marcelo Peñalba, quien se encuentra cumpliendo una pena de “libertad transitoria”, el Patronato cumple un rol más formal y administrativo con quien sale de la cárcel que un rol social integral:

El Patronato... Me acerqué pero para firmar nomás, me dijeron venga todos los meses a firmar y nada más. Algo formal y nada más... (Miguel Peñalba, 2013)

A partir de este vínculo con esta área del Estado provincial GESEC reflexiona sobre la importancia de trabajar lo post-carcelario respecto de garantizar el derecho a la educación de aquellas personas que transitaron por la institución carcelaria y lograron recuperar su libertad. Esta aspiración institucional queda puesta de manifiesto, al momento de construir el mapa de actores (en el Taller de Comunicación e Incidencia desplegado para pensar con quién/es se podría articular para seguir trabajando desde una perspectiva de incidencia), y también en una entrevista con la presidenta de la organización:

Queremos potenciar lo postcarcelario, también vinculado a educación; poder darle a la persona la posibilidad de que continúe con los estudios que inició en la cárcel. Entonces, en ese sentido, es importante el vínculo con el Patronato de Liberados. Nos queda como pendiente la tarea de potenciar y poder ejercer, ahí sí como organizaciones de la sociedad civil, una presión o una propuesta para que realmente se pueda llevar a cabo. (Florencia, 2013)

Articulaciones con el ámbito académico

Desde 2005 la organización pone en valor la realización de cursos y seminarios en distintas instituciones de educación superior, contabilizándose (a diciembre de 2012), 31 espacios formativos curriculares dictados en articulación con universidades nacionales de la provincia de Buenos Aires, del interior del país (Córdoba, Chubut) y del exterior (Bolivia, México, Uruguay). La academia es uno de los sectores que le permite desarrollar acciones de promoción, visibilización del derecho, sensibilización de actores y de instalación del tema, junto con otros ámbitos del espacio público como las ferias de libro independiente:

Es que [GESEC] no es un grupo que esté en todas las marchas...visibilizando todo el tiempo. Creo que elegimos otras formas de visibilizar el tema que trabajamos, que

tiene que ver con la participación en distintos espacios, en ámbitos académicos o de tipo académico. Participamos en los seminarios de formación, en la FLIA [Feria del Libro Independiente y Autogestionado]. Por eso siempre decimos (...) que participar en esos lugares implica llegar a otra gente, a otro sector de la sociedad civil. (Leticia)

En las universidades, por ejemplo en Tandil sí se instala [el tema]. Espacios de debate sí, las charlas, seminarios en instituciones... las FLIAs. (Noelia, 2014)

La OS mantiene vinculaciones con distintas áreas de la UNLP desde el año 2003: la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE-UNLP), el área de Extensión y Vinculación con Graduado-UNLP y la Prosecretaría de Bienestar Universitario son los espacios con los que se inicia el diálogo para el desarrollo estratégico de acción en conjunto. Luego emprende interacciones con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas; la Secretaría de Cultura; la Carrera de Ciencias de la Educación; también con la Facultad de Trabajo Social (FTS-UNLP) y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS-UNLP); agrupaciones estudiantiles para el desarrollo de charlas y jornadas sobre la temática: Agrupación Estudiantil AULE; Centro de Estudiantes de la FaHCE- UNLP; Agrupación Estudiantil Franja Morada (FaHCE-UNLP; Movimiento MILES en la UNLP.

Con GESEC hemos articulado permanentemente no solamente en capacitación sino en diversas situaciones, de invitarnos a congresos, de intercambiar experiencias todo el tiempo. Ellos nos invitan, yo los traigo a la Facultad o nos encontramos en diversas jornadas (Jorge Jaunarena, FPyCS-UNLP, 2013)

Asimismo, a lo largo de la experiencia con instituciones del ámbito académico, se evidencia el tejido de interacciones y articulaciones con casas de estudio de la provincia de Buenos Aires (UNQ; UNSUR; UNLa; UNSAM; UNICEN; UNLU y UNLZ), CABA y región federal (Programa UBA XXII; Ortega Peña-Facultad de Derecho-UBA; Centro Universitario de Devoto CUD-UBA; UNCuyo; INESCER y UNC de Córdoba) como acciones de intercambio de conocimiento y formación de otros actores con universidades del exterior (Universidad de Granma, Cuba; UNED y Universidad de Barcelona, España; UABC, México; Área Educación en Prisiones de UNESCO (desde 2007) Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)

En el marco de estas relaciones para la instalación del tema en la agenda académica y la producción de conocimiento es posible mencionar también relaciones con ILANUD (Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente) y PIFATAC (Programa de Investigación, Formación y Asistencia Técnica en Alternativas del Control Social, Facultad de Psicología, UNLP)

Las principales actividades desarrolladas de modo estratégico con el ámbito académico son los seminarios de grado (que en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP desde el año 2006 tienen validez curricular para los estudiantes) y también el impulso de

charlas, jornadas, presentación de libros y articulación para ejecutar talleres de extensión universitarias en cárceles. En ocasiones referentes académicos son convocados por GESEC para acciones puntuales como análisis de encuestas o diseño de propuestas curriculares. Las propuestas curriculares y las actividades en relación al tema en el ámbito académico son acciones en las que se evidencia su continuidad en el tiempo.

En virtud del reconocimiento institucional en el ámbito académico, se establecieron convenios marco de cooperación con la Universidad de Zaragoza en 2008 (para el intercambio de información y recepción de pasantes en GESEC), con Instituto de Educación Superior del Centro de la República (Córdoba, 2012) y con la UNICEN (2011 y homologación en 2012) "con el objeto de entablar una acción coordinada que permita el intercambio y la promoción de actividades conjuntas":



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TARDE, 29/11/2012

RESOLUCIÓN N° 4846

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 28/11/2012; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el Expediente 1-44524/2012 - Cpto. 1, en el que consta el Convenio Marco de Cooperación oportunamente suscripto entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - a través de la Secretaría de Extensión y el Grupo de Estudio sobre Educación en Cárcel (GESEC), para su homologación.

Que al mismo tiene por objeto establecer una acción coordinada que permita el intercambio y la promoción de actividades conjuntas a través del Programa de Extensión "Universidad en la Cárcel" dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de interés común.-

Que a fs. 4 la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante dictamen 09 11781 manifiesta en todos sus fundamentos jurídicos por formular, por lo que a fs. 5 el Sr. Secretario Legal y Técnico manifiesta la prosecución del trámite.-

Que las Decisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Interpretación, Reglamento y Estatutos Legales sometidos a homologación.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N° 484

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en sesión del día de la fecha, sancionaron el dictamen del expediente administrativo formulado en correspondencia.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º Inc. 4º del Estatuto de la Universidad aprobado por Resolución Ministerial N° 1872/66 y modificadas por la Honorable Asamblea Universitaria; El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1º. Homologar el Convenio Marco de Cooperación oportunamente suscripto entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - a través de la Secretaría de Extensión y el Grupo de Estudio sobre Educación en Cárcel (GESEC), el que como Anexo integra presente.-

ARTÍCULO 2º. Regístrase, comuníquese, notifíquese archívese.-

ES COPIA FIEL

Susana F. de Pastor
LEGALIZACIONES
U.C.P.B.A.

Dr. Agn. OMARÍA DE LOS RÍOS
Procurador Legal



Articulaciones con otras OS

En cuanto a la articulación del Grupo con instancias institucionales, en la trayectoria organizacional del Grupo se observa que se han llevado adelante articulaciones puntuales para el desarrollo de diversas actividades en conjunto con distintas organizaciones como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y La Cantora para la presentación conjunta de demandas; el Instituto de Estudios Comparados Penales y Sociales (INECIP) para la organización de eventos sobre la temática en articulación; el Colectivo de investigación y Acción Jurídica –CIAJ y Espacio LTF, espacios afines, los cuales participan asiduamente en los seminarios que dicta GESEC (por lo menos uno de sus referentes); el Laboratorio de Políticas Públicas y la Asociación de Derechos Civiles (ADC) para la producción de conocimiento sobre el tema. Asimismo, se establecen articulaciones específicas con el colectivo Atrapamuros; el Grupo Salvatablas; con miembros de El Gato Producciones (realizadores del documental El Almafuerce, quienes cedieron los derechos de propiedad para ser utilizados en el proyecto de extensión de GESEC); diálogo sostenido en el tiempo con el Comité contra la Tortura.

También se destacan acuerdos y vinculaciones con organizaciones del exterior para la producción de conocimiento como el diálogo que se mantiene con la Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) de México; la Cátedra UNESCO para la investigación aplicada a la educación en prisiones; ONG Capacitación en Derechos Ciudadanos (Bolivia); Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Colombia; Instituto Nacional de Apoyo a Víctimas y Estudios en Criminalidad, A.C. México; Communities United for Reviving East Africa (C.U.R.E.), Uganda; SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia) de Uruguay y AAEA, Bolivia. En tanto, para este año (2014) se propone emprender acciones de incidencia con la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación -CLADE- con sede en Sao Paulo (Brasil) para lo cual GESEC fue convocada junto a otras OS.

Con el Comité Contra la Tortura nos hemos vinculado en varias oportunidades. Hace unos años, incluso, el GESEC daba un curso de capacitación sobre el protocolo contra la tortura (...) Como el GESEC no tiene incidencia en lo que es el ámbito legal, es decir, nosotros podemos encontrar una situación con nuestro trabajo diario en el campo, en la cárcel, vinculado a una situación de tortura, trato cruel o inhumano pero nosotros no tenemos incidencia como organización en ese sentido. Entonces, recurrimos al Comité Contra la Tortura que trabaja específicamente sobre esto. De ahí que lo tenemos muy presente. (Florencia, 2013)

El ex director del CTT (Comité contra la Tortura) -espacio institucional con el que GESEC dialoga de manera sostenida en el tiempo en la presentación de denuncias cuando tiene noticias de casos de tortura y, en ocasiones, se desarrollan estrategias conjuntas sobre la temática educativa en cárceles- pondera, en una entrevista realizada

para esta investigación, el trabajo de visibilización mediante denuncias al organismo que hace el Grupo en caso de evidenciar situaciones que hicieran necesaria la intervención:

En mi gestión la articulación ha sido importante. Si bien el GESEC tiene una misión muy clara vinculada con la educación, ha sido importante el aporte porque, a partir de casos que ellos como organización han registrado nos hemos reunido, nos hemos acompañado, nos han transmitido situaciones concretas de vulneración de derechos para que nosotros accionemos. Ha habido un trabajo articulado en pos de la garantía de los derechos, en pos de la lucha contra la tortura. El GESEC en ese sentido ha sido una organización que nunca invisibilizó, que no ocultó sino que cuando conoció una situación [de tortura, malos tratos] trató de determinadas maneras de intervenir para mitigar el sufrimiento de esa persona, más allá de que no sea esa su misión específica. (Cipriano García, 2013)

Se pueden ilustrar algunas acciones estratégicas en conjunto con el CCT y otras organizaciones sociales en iniciativas planteadas en algún nivel de incidencia:

- a comienzos de 2008 empieza a conformarse un colectivo de organizaciones de la sociedad civil (en sentido amplio), entre los cuales se encuentran GESEC y el CCT, interesadas en la cuestión carcelaria; colectivo que decidió elaborar un proyecto de ley destinado a la creación del mencionado Mecanismo Nacional contra la tortura, que se aprobó dos años después (Procuración Penitenciaria de la Nación, s/d, <http://www.ppn.gov.ar>)
- el 07 de junio de 2008, un grupo de organizaciones de DDHH, entre las que se encuentra el Grupo, solicita audiencia con la Subsecretaria de Política Criminal, a fin de discutir la problemática de la educación en cárceles. inquietud que “surge a partir de numerosas violaciones de este derecho fundamental que es la educación y la consecuente violación a los derechos humanos de los estudiantes y docentes por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense”.
- ese mismo año GESEC participa del Amicus Curiae presentado por Comité y otras OS de DDHH por traslados arbitrarios de personas privadas de libertad, con un aporte sobre cómo esto afecta en el acceso a la educación de la presentación conjunta.
- en 2009 GESEC presenta el tema de la educación en cárceles en la agenda del Foro Social Mundial desarrollado en Belém, Brasil

Al ser consultada para este trabajo sobre las instancias puntuales en las que el colectivo Atrapamuros (espacio que trabaja la misma temática específica) ha coordinado acciones con GESEC, Laila Salituri, considera algunos intercambios pero no el sostenimiento en el tiempo de espacios de coordinación en común:

Con GESEC hemos tenido más contacto, de encontrarnos en determinadas actividades como el Encuentro por los diez años [de GESEC], en la Mesa de Organizaciones en contexto de encierro, que surgió de ese encuentro y fue bastante convocante. Siempre quisimos hacerlo y no hemos podido tener mayor vínculo con organizaciones en cárceles. Sí para acciones puntuales como la pronunciación contra el Código Contravencional que querían implementarlo en la Provincia (...) Muchos de los participantes [del colectivo] han participado en los seminarios que dicta GESEC, a un nivel de formación específica sobre el tema y el ámbito. Sé que en el proyecto final varios estuvieron coordinando. Hemos estado en la Mesa de Organizaciones. Nos vemos en las FLIAS y otros espacios comunes por los que transitamos pero más allá de eso en este momento no tenemos un lugar de coordinación específico donde llevemos adelante una acción en conjunto. (Laila Salituri, 2014)

Al respecto, se evidencia la capacidad política de negociación y asociatividad para el desarrollo de acciones con actores afines, la construcción y consolidación de relaciones estratégicas con organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, el Grupo se ha planteado generar la coordinación de un espacio en común, sostenido en el tiempo, que aglutine al sector y aun lo logra edificarlo:

Una deuda que tenemos es que no se pudo generar mucho con otros grupos que trabajan temática similar. Es una cosa increíble. Por ahí lo puede organizar otro espacio, una organización política, una Facultad. (Ricardo, 2014)

Respecto de la Mesa de Organizaciones en Contexto de Encierro que surge en 2012, en el marco del IV Encuentro, fue convocada por GESEC. Se venía pensando de antes cuando nos encontrábamos con gente que hacía lo mismo y podíamos fortalecerlos. (Noelia, 2014)

En relación con este punto, la referente del colectivo Atrapamuros realiza una autocrítica en la que pone sobre relieve las urgencias que atraviesan organizaciones afines, aspecto que imposibilita trascender lo organizacional para construir y sostener a lo largo del tiempo un espacio de diálogo y acción común, y expone el deseo colectivo de que esa construcción pueda ser posible:

Las coordinaciones no prosperan demasiado. Nosotros tenemos el día a día, muchas cosas para solucionar entonces nos cuesta coordinar y planificar, lo vemos como una necesidad, sin lugar a dudas, sobre todo porque no hay muchos lugares trabajando en cárceles ni en La Plata ni a nivel nacional, es un lugar bastante olvidado, pero aun no hemos podido generar un mecanismo para lograrlo. (Laila Salituri, 2014)

Desde GESEC se considera, además, la dificultad de unificar criterios políticos de acción colectiva. No obstante, el ámbito de la Mesa de Organizaciones en Contexto de Encierro, impulsada por la OS, sigue vigente en el espacio de Facebook para que los actores puedan estar en red e intercambiar información, materiales e ideas.

No prosperó por cuestión de tiempos de las organizaciones, por no coincidencia en el discurso y posicionamiento (algunas dicen que somos condescendientes con el Servicio Penitenciario y creemos que no es así) y no insistimos porque creemos que

la construcción tiene que ser colectiva o no es construcción. (Noelia, 2014)

En tanto, a fines de 2012 se inician conversaciones con la CLADE para participar en una coalición de organizaciones que busque generar acciones de visibilización y sensibilización de periodistas y funcionarios públicos en torno del tema/derecho en el contexto de los Estados de América Latina y el Caribe⁷⁰, acción que está vinculada con lo que en esta tesis se nomina *cuarto nivel de incidencia* posible.

Por otra parte, sobre la relación con las **personas privadas de libertad** en los ámbitos de encierro, la organización reflexiona que el principal aporte en la promoción de derechos se vincula con los talleres formativos y actividades culturales que se propician en distintas unidades penitenciarias. Estos dispositivos son la “excusa” para que las personas presas tengan un espacio de apertura para la expresión y también de asesoramiento en derechos:

Creo que hay una cuestión más bien filosófica, política si se quiere, de militancia que tiene que ver con todas las acciones que nosotros llevamos a cabo dentro de la cárcel, ya sea de integrantes que están vinculados a la comunicación o no, la posibilidad de hacer circular la palabra dentro de estos espacios de privación de libertad que consideramos que es un espacio donde no circula mucho la palabra. Dar la posibilidad de la autonomía de la palabra también, de expresarse y de generar una transformación a partir de la palabra y poder generar una posibilidad de lucha de la persona frente a la situación de opresión que está viviendo. (Florencia, 2013)

Asesoramiento también, porque muchas veces las personas privadas de libertad no saben que tienen este derecho... [a la educación] (Emilia, 2013)

En cuanto al manejo de información y producción de conocimiento, se infiere el desarrollo de habilidades para el relevamiento de información sobre el tema/derecho. Los actores internos realizan seguimiento y relevamiento de sitios institucionales; requieren informes a organismos estatales, OS y academia, compilan y clasifican archivos de información por categorías temáticas y/o por fuentes de datos (textos, películas y otros materiales), elaboran nóminas de organizaciones afines y actores clave y realizan monitoreo de medios. Eventualmente sistematizan las prácticas desarrolladas en talleres en cárceles y espacio de formación pero evalúan el desarrollo de las acciones y producen informes de las actividades generales una vez al año; elaboran artículos, y otros productos comunicacionales con continuidad en el tiempo, lo que hace que puedan contar con datos producidos desde la propia experiencia.

Esta relación con la información permite optimizar los espacios de formación y capacitación especializada sobre el tema, en tanto acciones sostenidas en el tiempo⁷¹, en los que además coordinan mecanismos internos tendientes a estar informados de la gestión de la política pública, por lo que la información calificada y la sistematización de prácticas, son instancias que nutren a los actores internos en torno a las producción de materiales, lo cual –a su vez- les permite difundir información especializada a partir de la

experiencia propia través de diversos canales y medios (sitios especializados, academia, referentes de otras OS, etc.).

Respecto de los espacios de formación, se pondera la estrategia de llevar “invitados”, referentes de distintos espacios institucionales vinculados con la temática para que compartan sus saberes y experiencia práctica con los miembros de GESEC:

Esos encuentros en que había invitados estuvieron muy buenos porque servían para replantear los talleres, para armar el Taller en la Unidad 45 que tuvo como producto la revista... (Noelia, 2014)

Sin embargo, el responsable del área de formación hace una autocrítica sobre el funcionamiento de ese espacio en términos de la participación de los integrantes de GESEC en el mismo:

En los espacios de formación pero hubo encuentros que éramos cuatro o cinco y hubo gente que no pude invitar por eso, me daba calor. Eso es complicado, porque vas a buscar a la gente, ellos tienen que preparar la charla y después los que están en formación se quieren ir... Después hay una constante que es que la gente no lee. Muchas veces dividimos bibliografía, textos y nadie los lee. Esto es un grupo de estudios sobre educación en cárceles, así que si no se lee... ¿qué es lo que le interesa del espacio? (Ricardo, 2014)

En cuanto a la producción de información, se contabilizan más de sesenta producciones publicadas en ámbitos especializados entre los que se consideran: *Revista Pensamiento Penal*, *Revista Atrapamuros* y *Revista Contratiempo* (Argentina); *Revista Eletrônica de Educação* y *Revista Educação & Realidade* (Brasil); Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (España), *Revista del IIDDDH* (Costa Rica); *Revista Decisio. Saberes para la acción en educación de adultos*, CREFAL, (México); *Revista Alternativa*, Red de Centros educativos de Jóvenes y Adultos (Bolivia), *Revista Estudios Penitenciarios* (Chile); *Revista Digital Aportes Andinos*, Programa Andino de Derechos Humanos (Ecuador). En una ocasión se publicaron aportes de miembros de GESEC en Informes de la Procuración Penitenciaria de la Nación (*Informe Anual de la Procuración Penitenciaria Federal 2003- 2005*), el Comité contra la Tortura (en *El sistema de la Crueldad III*, 2007) y publicaciones para la Cátedra UNESCO de investigación aplicada para la educación en la cárcel (Cánadá).

En estos artículos se sistematizan, fundamentalmente, desarrollos teóricos que realiza GESEC en los encuentros formativos, prácticas de los actores en territorio puestas en relación con ese basamento conceptual; apuntes sobre el estado del tema y ensayos sobre avances en normativa sobre el derecho a la educación en cárceles. Por otra parte, se hicieron publicaciones de tesis de grado (tres) y de posgrado (una) que realizaron miembros de GESEC y libros (dos) y capítulos en libros (dos). Estas producciones redundan en un aporte académico al tema (al visibilizarlo en circuitos especializados) y en

el desarrollo de habilidades productivas, de capacidad crítica y de toma de posición por parte de los miembros de la organización.

Cabe destacar que, si bien unifican criterios para elaborar contenidos, no se evidencia la producción de materiales en los que se diferencien interlocutores específicos (estudiantes, población afectada por el tema/derecho, profesionales, academia, sector público, etc.). Sin embargo, en la instancia de validación del análisis alcanzado en esta tesis, la actual presidenta de GESEC deja expuesto que esto se debe a un criterio de orden y sistematización del material más que de la planificación pensada en los distintos interlocutores:

Creo que pensamos en los destinatarios, pero por ahí la información no está sistematizada como debería, tenemos cosas de universidad, cárcel, derechos; para el Seminario, para los talleres en las unidades. Por ahí le falta organización... (Noelia, 2014)

Por otro lado, se infiere que la gestión de las publicaciones recae generalmente en los mismos actores; quien ocupa la presidencia en determinado momento suele ser quien más producciones realice (de manera individual y/o colectiva), como si el peso simbólico que adquiere tener tal compromiso con la organización redundara en asumir esa responsabilidad. La Os considera que la productividad y la publicación de materiales propios se vincula con los tiempos de cada integrante y las instancias formativas por las que atraviesa (en las que se les suele exigir producciones que luego se revisan y amplían para su posterior publicación en el marco de GESEC):

La disposición de tiempos, los espacios de formación por los que transitamos hacen que se dedique tiempo o no se dedique tiempo a esta actividad de escribir y publicar (Leticia, 2014).

Hasta 2006 se realizaban los informes anuales con criterio de evaluación de actividades, que en muchas oportunidades recaía en la valoración negativa de la gestión ante el no cumplimiento de actividades. Al año siguiente el criterio se cambia y se sigue una lógica de “reporte de actividades” que permite ponderar las acciones gestionadas y el detalle de aquellas que efectivamente se han podido llevar a cabo, en qué momento, en qué espacio institucional, con quiénes y a cuántas personas la actividad desarrollada logró movilizar.

Asimismo, los actores organizacionales emiten juicios en medios de comunicación: elaboran gacetillas y artículos para difusión; ocasionalmente se vinculan con comunicadores y periodistas para acercar opiniones e información, generalmente esta acción se centra en la difusión actividades que provocan el interés de algunos medios por entrevistar a los/as miembros de GESEC. Disponen de una agenda de contactos de comunicadores, periodistas y medios interesados en el tema/derecho (organizada en

grupo en el perfil de Facebook). Eventualmente se envían adhesiones a solicitadas por causas, pedidos y demandas ante situaciones de vulneración y violación a los derechos humanos, ya sea que involucre a personas privadas de libertad o víctimas de delitos cometidos por agentes públicos (la desaparición de Luciano Arruga y o casos de “gatillo fácil”, por ejemplo).

En relación con los medios de comunicación propios (portal web, perfil en Facebook), se identifica la presencia de contenidos vinculados a actividades a desarrollar/actividades institucionales desarrolladas; socialización de materiales producidos por la organización y otros recursos bibliográficos sistematizados por GESEC (acción que se enfatiza en el portal web). En el perfil de la red social Facebook se aprecia, además, la socialización de materiales que sirven como disparadores para problematizar el tema del derecho a la educación en cárceles (artículos, videos, notas periodísticas, anuncios), los contactos que allí se nuclean, con los cuales GESEC ha tenido/tiene vínculo y articulación, suelen replicar (“compartir”) y o comentar el contenido, en ocasiones se generan debates virtuales.

El hecho de estar permanentemente “en red” en el espacio *online* con otros actores individuales y colectivos, se evidencia como un elemento fundamental en la historia de esta organización (primero a través del mail, el boletín institucional, los blogs y luego con el portal web y Facebook), dado que es una actividad que permite trascender el espacio físico y colabora en el intercambio y la articulación.

En cuanto a la relación con los medios de comunicación, la presencia de GESEC se da, mayoritariamente, en medios alternativos más que en medios masivos y en momentos en que se difunden actividades como Seminarios o Encuentros. En relación con las radios, la visibilización se da mayormente con emisoras locales de tipo comunitaria, estatal y comunitaria (FM Estación Sur, FM Futura y Radionauta; Radio Provincia de Buenos Aires-, FM Universidad y AM Universidad). En medios gráficos se destacan las revistas especializadas, boletines y/o portales institucionales (ya sea del Estado, academia u otras OS), agencias de noticias alternativas (Agencia Walsh; AnRed; Indymedia, entre otras) y en diarios locales de la ciudad de La Plata y/o de las ciudades o provincias en donde se realizan actividades.

La OS asume la significación social que tienen los medios de comunicación en relación con la construcción mediática del tema/derecho, desde los primeros años de trabajo se evidencia la vinculación con periodistas y la predisposición para responder entrevistas con el objetivo de instalar el tema en la agenda mediática:

Porque podés escribir un libro académico, interesante, pero ¿cuántos lo van a leer? Y también tenemos que aprender a usar esas herramientas, que grupos como el GESEC puedan hacer uso. Porque se lo puede usar para decir otras cosas también... (Ivana, 2013)

En nuestro caso el objetivo es promocionar el GESEC, obviamente con la intención de promocionar el derecho de educación para las personas privadas de libertad, dar visibilidad a la temática con el objetivo de difundir y poner sobre la mesa... O sea, si nosotros decimos que es importante que esté dentro de la agenda pública el tema de educación para las personas privadas de libertad y la garantía de ese derecho, no podemos no difundirlo también en el resto de la sociedad; no solamente en las que se encuentran en las esferas gubernamentales porque sabemos, y acá es donde puede entrar el tema de la comunicación, sabemos que es un tema que no está en agenda pública, por ende, no está en la agenda mediática (...) La gente que consume los medios de comunicación tiene que enterarse de que no se está garantizando un derecho por ejemplo, o de cómo viven las personas privadas de libertad. Entonces me parece fundamental promocionarlo. (Florencia, 2013)

Además, se privilegia la lectura analítica de las producciones mediáticas (al respecto vale destacar que durante 2009-2011 pudo un observatorio de medios en el que se sistematizaban noticias sobre la temática, luego –con la dinámica de actualización e interacción que propone el muro de Facebook- este observatorio se dio paso a la publicación y actualización de noticias en la red social):

Los medios son los grandes instaladores de ideas, a veces te dicen cómo tenés que pensar y actuar (Melany, 2013)

Los medios de comunicación contribuyen en gran manera a este imaginario [punitivo] que después entendemos que va a influir y sí va a tener una incidencia en las políticas públicas que es lo que nosotros también queremos lograr, porque gran parte de la clase dirigente actual se maneja y tiene una dinámica en función del campo mediático. Los temas que están en la agenda mediática definen sus políticas, en función de la demanda que plantean los medios de comunicación, sus proyectos legislativos o mismo el poder ejecutivo. Los medios de comunicación ciertamente reflejan una demanda de la sociedad, ¿sí? Pero hay una demanda de la sociedad que no está mediatizada, que es la de los sectores más vulnerables. (Florencia, 2013)

Asimismo, esta mirada crítica de las representaciones que realizan los medios de comunicación en torno al tema/derecho y en torno a la construcción de imaginarios punitivos, GESEC la traslada a los espacios de trabajo con las personas privadas de libertad:

En los talleres de comunicación siempre proponemos una mirada crítica hacia los medios de comunicación y nos hemos encontrado que la mayoría no tiene tal mirada, realmente tienen legitimado y naturalizado el discurso de los medios a diferencia de lo que uno, con el prejuicio, podría pensar: “bueno esta persona es víctima de un sistema financiero, económico, social y político que los medios naturalizan y dan como por sentado”, y en la mayoría de los casos sin embargo, no escuchamos una voz crítica. En general, son historias muy repetidas, de violencia, opresión, falta de derechos; de un discurso mediático totalmente aceptado, siquiera cuestionado ni criticado. (Florencia, 2013)

Respecto de los recursos, como se señala en el apartado de desarrollo organizacional, desde el momento fundacional los actores internos establecen

mecanismos para proveer a la organización de insumos que permitan aumentar la estructura organizacional y para vincularse con otros actores (mediante el pago de cuota societaria; aportes en insumos bibliográficos, tecnológicos y de librería para gestionar las actividades que propone). Eventualmente diseñan planes de aportaciones de socios, promueven actividades para recaudar fondos y buscan financiamiento externo. En el último año, el mayor ingreso financiero proviene de honorarios profesionales por los cursos dictados (en el caso del Seminario curricular dictado en la FTS-UNLP y en la Universidad Nacional de Córdoba)

6.3.4 Procesos de la acción para la incidencia

La *visibilización, sensibilización y articulación con actores clave para instalar el tema en la agenda pública*, son dinámicas del proceso de incidencia que en el caso de la experiencia desarrollada por GESEC “van de la mano”, se realizan de manera coordinada. La organización, al visibilizar el tema, pone en juego sus capacidades y habilidades organizacionales y comunicacionales para sensibilizar, negociar, dialogar y coordinar acciones entre sí y con sectores, actores y agencias en distintos ámbitos con el fin de instalar el tema en el espacio público, dado que se percibe un discurso hostil en la sociedad civil respecto del *para qué* de la cárcel y una desatención del tema en los estamentos estatales encargados de garantizar el derecho, como si en esa acción (u omisión) el Estado reprodujera la visión de la cierto sector de la sociedad civil:

En general la sociedad sigue pasando eso de que se piensa que está bien que pase lo que pasa en la cárcel, que sufran, que se pudran... También está el discurso de la sociedad civil de culpabilizar... (Ivana, 2013)

Tampoco es por subestimar a sectores de la población que no están al tanto de qué pasa en las cárceles o tal vez, están al tanto y no lo problematizan, se ha naturalizado. Nos hemos acostumbrado a que las cárceles estén como estén, que sean espacios de reclusión y represión y violencia, y no debería ser así. Pero para eso hace falta un debate en la sociedad, es un cambio cultural. (Florencia, 2013)

[El Estado] no hace mucho para que esa persona que salió o que está evitando ir a la cárcel no vuelva a delinquir, no está garantizando mucho, [el Patronato de Liberados] dice que sólo tiene dos programas que tardan años en salir... No les importa nada. (Antonela, 2013)

Tras el análisis realizado en esta instancia es posible inferir que la organización ha logrado desarrollar su vocación de incidencia mediante el despliegue de habilidades y capacidades para la organización, sensibilización, convocatoria y movilización; sistematización de información especializada y producción de conocimiento sobre el tema/derecho; para la construcción del diálogo y el desarrollo de acciones conjuntas con actores interlocutores. Asimismo, estas capacidades desarrolladas (fortalecimiento

organizacional, convocatoria, movilización, posicionamiento, relacionamiento, gestión) posibilitan instalar el tema en la agenda pública para que se conozca mediante el despliegue de diversas acciones (formación interna y capacitación y debate público en diversos ámbitos (agencias de Estado, la cárcel, la academia, las OS, los medios de comunicación).

Las acciones de incidencia (vinculaciones y articulaciones para el desarrollo de actividades con actores de diversos sectores) se desarrollan mayoritariamente a nivel local y regional, ocasionalmente a escala internacional (vinculaciones y articulaciones con actores particulares; publicación de información; participación en actividades vinculadas con el tema). Los actores con los que entra en relación son las personas privadas de libertad; referentes de OS; funcionarios públicos; referentes de la academia; medios de comunicación.

En cuanto a los recursos de comunicación, el correo electrónico es la herramienta más utilizada en los primeros años, si bien a partir de 2010 incorpora el uso de internet y las redes sociales, el e-mail sigue funcionando como uno de las principales recursos para el contacto (dispone de cuentas de correo para seminarios y cada área tiene su e-mail de contacto) que permite generar procesos comunicacionales con otros (vinculación, articulación, organización). La participación en el espacio público se da mediante el desarrollo de actividades en distintos ámbitos y la producción de conocimiento.

Por otra parte, en menor medida, la vinculación y articulación con actores estatales le permite a GESEC realizar aportes en algún aspecto de la gestión de las políticas públicas de incumbencia. La organización entiende que este nivel de incidencia es “el camino hacia dónde vamos”.

-Natalia: Esto que contabas de sentarse a negociar, a dialogar o acercarse con actores estatales ya es un nivel de incidencia. No se traduce en un proyecto concreto todavía, en una política concreta pero es un nivel. Y eso lleva tiempo...

-Florencia: Exactamente. Y eso también hay que sostenerlo porque a veces hay que ir, golpear una puerta, golpear otra puerta, y bueno, cuando te abren tenés que sostener e insistir, insistir es lo que cuesta, porque se delega a una o dos personas y cuesta mucho trabajo eso. Pero creo que vamos en ese camino.

En el Capítulo 5 se sostiene que la sanción de la Ley Nacional de Educación (2006) al incorporar un capítulo dedicado a la educación en contextos de encierro marca un hito en la agenda estatal sobre el tema y, al constituir este ámbito como modalidad del sistema educativo común, la obligación del Estado queda interpelada en su accionar cotidiano. Es en este sentido que en la provincia de Buenos Aires se institucionaliza el Programa de Educación en Contexto de Encierro en el año 2007.

Antes de ese evento significativo, GESEC buscaba visibilizar con mayor énfasis el tema, instalar el debate en la agenda pública y articular con actores clave de diversos

ámbitos y localizaciones. A partir de la aprobación de esa legislación, de la constitución de este Programa comenzó a trabajar en acciones que visibilicen la necesidad de garantizar que la letra de ley se cumpla (esto da cuenta del carácter dinámico que tienen las acciones de incidencia: una vez lograda la concreción de una política pública –o en este caso un instrumento legal- es necesario seguir visibilizando, articulando, posicionando en la agenda política y reclamando la participación en las esferas de decisión para garantizar que esa política se efectivice).

En ese momento estábamos medio solos, pero se empezó a conformar el campo con gente como Alcira Daroqui que han aportado desde lo práctico... Salió la ley, se armó el programa y bueno después tuvimos que empezar a empezar qué hacemos para que la ley se cumpla, qué hace ese programa... (Ricardo, 2014)

Si bien resulta complejo escindir las capacidades y habilidades desarrolladas porque son disposiciones de los actores individuales y colectivos, que se articulan permanentemente en la dinámica organizacional, en esta instancia se intenta separarlas a fines meramente analíticos para ilustrar los desarrollados alcanzados por la OS a partir de analizar su experiencia para la incidencia:

En relación con las *capacidades* (aquellas aptitudes desarrolladas / en potencia de tipo "cognitivo- intelectual" que presentan un carácter permanente y alude a los conocimientos y experiencias presentes en los actores individuales y colectivos que les permite desarrollar ciertas actividades con mayor destreza que otras) inferidas mediante este análisis son:

- construcción de destinatarios de la acción
- lectura situacional y contextual en relación con el tema/derecho
- desarrollo de información, producción y difusión de contenidos
- producción de conocimiento sobre el tema de interés
- construcción de debate público en diversos ámbitos

En cuanto a las *habilidades* (aquellas capacidades aprendidas por los actores individuales y colectivos para desarrollar distintas acciones (de tipo "práctica-operativa" dirigidas a un objetivo/meta) posibles de identificar son:

- sensibilización de actores clave
- relación con actores clave en torno al tema/derecho
- construcción de diálogo, participación y articulación
- comunicación y gestión de actividades entre sí y con destinatarios de la acción
- instalación del tema en la agenda pública y política
- involucramiento con las políticas públicas⁷²

6.3.5 Validación de análisis: la voz de GESEC por medio de una encuesta online

A continuación se presentan los resultados de la encuesta realizadas a miembros de GESEC en la que se propone una segunda instancia de relevamiento de información en la organización, esta vez con actores clave del espacio, miembros de la organización que tienen trayectoria en el lugar, para complejizar la lectura de su accionar y evidenciar el recorrido, contribuciones y logros de la propia organización en relación con los siguientes ejes:

- desarrollo de información y construcción de conocimiento
- vinculación con otros actores
- comunicación con destinatarios de la acción
- involucramiento con las políticas públicas

Asimismo, la herramienta propone que quienes respondan la encuesta, sumen aportes en términos del futuro desarrollo organizacional. De esta manera, se promueve en los actores internos la reflexión sobre lo desarrollado y lo que se podría desarrollar y, al mismo tiempo, se favorece la participación en el delineamiento de líneas de acción. Junto con el taller participativo y la entrevista colectiva realizada en este estudio de caso, la encuesta se constituye en momento de vigilancia del proceso mediante participación y reflexión de los actores implicados en esta investigación⁷³.

A) Desarrollo de información y construcción de conocimiento		
1. ¿Cómo nos mantenemos informados y actualizados en el tema de nuestro interés?		
Información elaborada por el Estado, Academia, Medios de Comunicación, otras ONG	0	0%
Asesoramiento de expertos, Eventos sobre la temática	0	0%
Ambas fuentes	7	100%
Otro	0	0%
2. ¿Producimos información sobre el tema que trabajamos?		
No, no desarrollamos esa línea de trabajo	0	0%
Producimos información más de una vez al año	5	71%
Producimos información permanentemente	2	29%
Otro	0	0%

B) Vinculación con otros actores**3. ¿GESEC es reconocido como referente del tema por parte de otros actores sociales?**

No, no nos conocen ni convocan	0	0%
Sí, nos conocen a nivel local, provincial, regional y nacional	1	14%
Sí, nos consideran referentes a nivel local, regional y nacional y somos convocados frecuentemente en relación al tema de interés	6	86%
Otro	0	0%

4. ¿Logramos llevar adelante proyectos conjuntos con otros?

Hemos articulado alguna actividad o evento puntual con otros	1	14%
Articulamos acciones al menos una vez al año	4	57%
Desarrollamos líneas de trabajo y/o proyectos en conjunto sostenidos en el tiempo	2	29%
Otro	0	0%

C) Comunicación con destinatarios de nuestra acción**5. ¿Generamos espacios de participación para la comunidad para pensar y discutir juntos sobre el tema que nos interesa?**

No, nunca	0	0%
Sí lo hacemos, pero sólo en contadas ocasiones	0	0%
Sí, lo hacemos sistemáticamente	7	100%
Otro	0	0%

6. ¿Se logra convocar a la participación? ¿Asisten y participan varios miembros de la comunidad?

Los/as convocados/as no se interesan en el tema	0	0%
Los/as convocados/as participan escasamente	1	14%
Los/as convocados/as participan masivamente	6	86%
Otro	0	0%

D) Involucramiento con las políticas públicas**7. ¿Cómo nos involucramos con las políticas públicas (locales, provinciales y nacionales) vinculadas con el tema de nuestro interés?**

No estamos interiorizados, no las conocemos	0	0%
Estamos al tanto de la ejecución de las mismas	5	71%
Investigamos y generamos proyectos en relación a las políticas públicas	1	14%
Otro	1	14%

8. ¿Somos convocados por los actores gubernamentales para participar en la implementación, definición y/o evaluación de políticas públicas vinculadas a la temática?

No tuvimos ni tenemos ninguna participación	0	0%
Hemos participado alguna vez de manera directa o indirecta	7	100%
Nos convocan para participar en la toma de decisiones, legislación y/o evaluación de las mismas	0	0%
Otro	0	0%

En cuanto al desarrollo de *información y construcción de conocimiento*, existe total acuerdo entre los/as miembros del Grupo en que se mantienen informados/as y actualizados/as en el tema de interés a partir de fuentes diversas: información elaborada por el Estado, academia, medios de Comunicación, otras ONG. Respecto de la producción de información sobre el tema/derecho, el 71% considera que los miembros de GESEC producen información más de una vez al año, en tanto el 29% señala que se produce información “permanentemente”.

Acerca de la *vinculación con otros actores*, el 14% señala que GESEC es reconocido como referente del tema por parte de otros actores sociales en tanto que el 86% agrega que además los actores definiendo un ámbito de actuación de las acciones de incidencia a nivel local, provincial, regional y nacional y considera que son convocados frecuentemente en relación al tema de interés.

El ítem que mayor diversidad de respuestas arroja es el que consulta sobre si la institución logra llevar adelante proyectos conjuntos con otros: la mayoría (59%) aprecia que articulan acciones al menos una vez al año; un 27% dice que desarrollan líneas de trabajo y/o proyectos en conjunto sostenidos en el tiempo y el 14 % restante que han articulado alguna actividad o evento puntual con otros.

Sobre el eje “*comunicación con destinatarios de nuestra acción*”, el 100% de los actores internos expresa que sistemáticamente generan espacios de participación para la comunidad para pensar y discutir juntos sobre el tema de interés y que los/as convocados/as participan masivamente (83%).

En cuanto al *involucramiento con las políticas públicas*, hay total acuerdo en que han participado alguna vez de manera directa o indirecta en la implementación, definición y/o evaluación de políticas públicas vinculadas a la temática; un 71% acuerda que GESEC está al tanto de la ejecución de las mismas y, en menor medida, el 14% dice que se investiga y se generan acciones en relación a la participación en algún aspecto del diseño de las políticas públicas, en tanto el 14% opina que se investiga y se generan proyectos en relación a las políticas públicas.

De esta manera, se concluye que los resultados aportados por actores internos validan el análisis alcanzado en el apartado anterior en relación a las dimensiones ponderadas para dar cuenta de la experiencia organizacional y comunicacional para la incidencia de GESEC en el espacio público.

A continuación, se exponen las valoraciones aportadas por los miembros de la organización para sumar a lo alcanzado y delinear futuras líneas de acción:

E) Aportes que sumarías

9. ¿Qué se podría sumar a lo alcanzado por GESEC hasta el momento?

1.. Continuar con la organización de eventos en los que debatir y enriquecernos

2. Potenciar la investigación y la promoción de dichas investigaciones. Crear espacios más formales para dialogar con otras instituciones y organismos gubernamentales. Sostener el trabajo en la cárcel-territorio - conseguir financiamiento genuino.

3. Creo que la publicación mensual en la página de alguna producción de lxs integrantes sumaria mucho a nuevos debates y a una construcción del conocimiento un poco más profunda. Creo que poder generar ese espacio nos abre el panorama para empezar a gestar más fuerte la gestión de reuniones con funcionarios en la construcción de políticas públicas como así también desarrollar nuevas investigaciones que es algo que nos ha quedado siempre a medio hacer.

4. Participar en redes, requerir financiamiento. Generar que el tema se debata en la formación docente, sumar universidades, desarrollar investigaciones y fortalecer la difusión, hacer seguimiento de medios

5. Sistematizar y publicar las experiencias realizadas por los talleres. Buscar fuentes de financiamiento para poder realizar mayores actividades y ciertos trabajos de investigación. Poder trabajar con liberados y con algunos familiares de detenidos. Efectivizar un debate con otros organismos que representan el derecho a la educación.

6. En principio sostener en el tiempo los espacios logrados en relación a la temática. Por otro lado es interesante lograr generar espacios e incidencia en las políticas públicas de la temática. Como así también la difusión a través de encuentros que permitan el debate y sistematización de las actividades y producciones que giran en torno a la cuestión.

7. Considero que sería provechoso: Fortalecer la difusión de las acciones del grupo. Fomentar la elaboración de textos y sistematización de experiencias. Gestionar financiamiento.

7. Conclusiones y propuesta

En el siguiente apartado se elabora una síntesis analítica sobre el desarrollo de capacidades y habilidades organizacionales y comunicacionales para la incidencia alcanzados por GESEC y se intenta realizar una síntesis de las modalidades que tiene la incidencia en distintos momentos del trayecto histórico de la organización. Asimismo, a partir de estas conclusiones, se ponderan algunos aportes de la comunicación en relación con los futuros procesos de incidencia organizacional sobre la base de las contribuciones realizadas por los actores internos. Por otra parte, se presentan las consideraciones finales donde, de modo sintético, se exponen valoraciones en torno al cumplimiento de los objetivos planteados en torno al proceso de investigación.

7.1 Síntesis analítica sobre el desarrollo de capacidades y habilidades para la incidencia

Tabla 3.

Dimensión	Capacidades y habilidades de la organización	Nivel de incidencia
Actores	Se evidencia la presencia de un equipo gestor, objetivos compartidos, encuentros periódicos y niveles de comunicación entre sus miembros	1
	Desarrolla estrategias de fortalecimiento de su organización interna: optimiza los modos de participación; esclarece la misión, objetivos y acciones organizacionales; organiza equipos de trabajo y áreas en función de las necesidades institucionales y de los actores internos; realiza auto-diagnósticos; adopta mecanismos para priorizar y dar respuesta a las problemáticas organizacionales	2
	Desarrolla estrategias para dar a conocer sus acciones y genera materiales sobre la temática; elabora contenidos relativos a su actividad y posicionamiento frente al tema en diversos soportes (gráfico, multimedia) y distintos formatos (artículos, boletines, folletos, CD, sitio web.); produce contenidos y materiales pero no planifica acciones distinguiendo a los destinatarios principales (personas privadas de libertad, comunidad, profesionales, agentes públicos, referentes de OS)	2
	Promueve la participación de los miembros en espacios formativos especializados: motiva a los actores internos para que se capaciten en el tema/derecho de interés (difunde información sobre capacitaciones; destina fondos para que los miembros de la OS se formen en temáticas específicas sobre el derecho que promueve)	2
	Desarrolla capacidad crítica y se pronuncia públicamente sobre la situación del tema/derecho que le preocupa a través de medios de comunicación propios, de la comunidad o de actores afines	2
	Conoce la propuesta de las políticas públicas referidas al tema de interés aunque aún no se propuso evaluar planes y programas de políticas públicas específicas	3
	Cuenta con recursos humanos especializados abocados a la gestión comunicacional: dispone de cuatro profesionales (tres comunicadores y un diseñador gráfico) encargados de gestionar productos y materiales; dispone de productos comunicacionales propios	3
	Diseña proyectos y acciones sostenidas en el tiempo junto con otros actores:	3

	promueve, convoca y ejecuta proyectos en los que participa a otros actores (convenios con Universidades para ejecutar proyectos conjuntos: jornadas, seminarios, publicaciones, etc.)	
	Trabaja en red con actores afines no sistemáticamente (manifiesta que “está en red”)	3
	Cuenta con el reconocimiento de otros actores como referente en el tema de interés: recibe consultas masivas sobre la temática/derecho que promueve; es invitada a participar en eventos académicos y actos públicos sobre la temática; se suman actores de otros espacios y sectores a sus actividades	3
	Genera espacios de formación y capacitación especializada sobre el tema sostenidas en el tiempo	3
	Al menos alguna vez sus opiniones fueron tenidas en cuenta en la definición de políticas públicas; ha presentado propuestas para implementar en la política pública; ha sido convocada para participar en algún momento de la política pública	4
	Cuenta con al menos un actor interno capacitado para las tareas de evaluación y/o monitoreo de la gestión estatal sobre la temática de interés	4
	Eventualmente realiza asesoramiento técnico y/o teórico a otras entidades	4
Información	Dispone de información calificada y sistematizada sobre la realidad situacional y contextual de intervención, a partir de fuentes diversas	2
	Cuenta con capacidad instalada para relevar, sistematizar y producir información sobre el tema: posee fuentes de datos, alguno de sus miembros posee capacitación en/habilidad para la sistematización de experiencias e información	3
	Genera bancos de información calificada sobre el tema de interés (fuentes bibliográficas, marco teórico)	3
	Posee un conjunto de producciones propias disponibles para consulta interna/externa	4
Recursos	Habilita ámbitos físicos disponibles para reuniones (que son facilitados por los propios miembros o actores con los que dialoga/articula); cuenta con correo electrónico y teléfonos de contacto para facilitar el contacto entre actores internos/externos	1
	Gestiona recursos para establecer el contacto con otros en el territorio micro y/o macro (proyectos específicos)	2
	Cuenta con, por lo menos, un actor interno con capacitación en uso de TICs para facilitar el intercambio con actores internos/externos, relevar, procesar, sistematizar y difundir información	3
	Posee capacidad instalada para la administración de recursos: realiza balances e informes de gestión sobre los ingresos, egresos y uso de los bienes y recursos alcanzados	3
	Cuenta con conocimiento propio sobre los procedimientos y mecanismos de la gestión del Estado vinculada a las políticas públicas sobre el tema de interés: elabora criterios de intervención y uno de sus miembros está capacitado para elaborar indicadores de evaluación y monitoreo de la política pública en base a la experiencia	4

Tabla 4.

Dimensión	Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores	Nivel de incidencia
Actores	Asiduamente se vinculan con especialistas e informantes clave (referentes de OS afines, académicos) eventualmente con funcionarios públicos	1
	Desarrollan estrategias de organización interna y generan proyectos para involucrar a otros: coordinan el desarrollo de actividades para la participación y motivación de los actores internos; los miembros de la OS colaboran y cooperan en el diseño de propuestas para sumar miembros e intercambiar con otros (encuentros, charlas, jornadas, seminarios)	2
	Articulan acciones con actores clave en el tema de interés: proponen actividades con personas afectadas por el tema/derecho (talleres) y con especialistas, estudiantes universitarios, referentes de OS afines y agentes públicos (reuniones para intercambio de opinión e información, gestión de proyectos); buscan que el tema/derecho se conozca en diversos ámbitos (academia, comunidad, OS, otros espacios públicos)	2
	Mantienen encuentros e intercambio de opinión constantemente entre sí y con otros actores afines (para planificar acciones, organizar actividades) e interaccionan con OS afines, profesionales y con actores de la comunidad afectada o involucrada en algún aspecto en el tema/derecho (organización de eventos; gestión de actividades en unidades penitenciarias)	2
	Generan niveles de consulta y trabajo con la población vinculada al tema/derecho (encuestas; las actividades en cárceles son significativas para relevar necesidades, demandas, problemáticas y/o expectativas de los actores afectados por el tema/derecho que promueve)	2
	Trabajan estratégicamente con especialistas, responsables de la gestión y toma de decisiones tanto de la órbita estatal como de la sociedad civil	3
	Sistemáticamente producen conocimiento sobre el tema (artículos, libros, otros materiales)	3
	Diseñan propuestas curriculares de interés académico sobre el tema; llevan adelante cursos, capacitaciones y jornadas con continuidad en el tiempo	
	Coordinan mecanismos internos tendientes a estar informados de la gestión de la política pública (formación interna)	4
	Al menos un actor interno cuenta con capacidad para realizar monitoreo de la política pública específica	4
Eventualmente participan de espacios de debate (de manera formal) para la toma de decisiones en torno a las políticas públicas específicas o relativas al tema de incumbencia; más de una vez los miembros de la OS diseñaron propuestas específicas para presentar en la esfera gubernamental; ocasionalmente han sido convocados por agencias del Estado para requerir los aportes de GESEC	4	
Información	Desarrollan estrategias de relevamiento de información sobre el tema/derecho: realizan seguimiento y relevamiento de sitios institucionales; procuran obtener información de diversas fuentes	1
	Sistematizan información relativa al tema de interés: compilan y clasifican archivos de información por categorías temáticas y/o por fuentes de datos (construyen marco teórico para la acción)	1
	Diseñan estrategias de comunicación interna (boletines, mails) y externa (participan en medios de comunicación de la comunidad y de organizaciones afines, en los que dan a conocer sus actividades y posicionamiento)	1

	Disponen de una agenda de contactos de comunicadores, periodistas y medios interesados en el tema/derecho (organizada en grupo en el perfil de Facebook).	2
	Recopilan y analizan información especializada a partir de la propia experiencia: eventualmente sistematizan sus prácticas y producen informes; al menos dos veces al año elaboran artículos, y otros productos comunicacionales	2
	Unifican criterios y producen información; no especifican interlocutores específicos (estudiantes, población afectada por el tema/derecho, profesionales, academia, sector público)	2
	Producen contenidos y emiten juicios en medios de comunicación: difunden sus actividades y se vinculan con comunicadores y periodistas para acercar opiniones e información	2
	Difunden información especializada a partir de la experiencia propia través de diversos canales y medios (sitios especializados, academia, referentes de otras OS e instituciones afines)	4
Recursos	Establecen mecanismos para proveer a la organización de insumos que permitan aumentar la estructura organizacional (aportes de los asociados)	1
	Gestionan recursos financieros a nivel interno para vincularse con otros actores: los miembros de la OS diseñan planes de aportaciones de socios, promueven actividades para recaudar fondos y eventualmente buscan financiamiento externo	2

En cuanto a los desarrollos no alcanzados, en términos de lo que plantea la propuesta metodológica presente en la Matriz de Incidencia y Comunicación, es posible mencionar acciones que la OS podría potenciar:

- La disposición de actores internos medios y recursos para realizar un seguimiento de la gestión pública en el tema/derecho, dado que permanentemente suma miembros al espacio organizacional
- La participación en coaliciones, espacios multiactorales y multisectoriales en relación al tema de incumbencia, dado su reconocimiento en diversos ámbitos ⁷⁴
- El desarrollo de estrategias específicas para la difusión de la información producida en diferentes formatos diferenciando y especificando destinatarios, dada su capacidad de producción de conocimiento
- La elaboración de planes de desarrollo de fondos y financiamiento de actividades, dado que es un deseo de la organización poder hacerlo

7.2 Sentidos de la incidencia en el trayecto histórico de la organización

Consecuentemente, en el desarrollo organizacional para la incidencia se pueden reconocer tres procesos clave que en esta tesis se identifican de la siguiente manera: a) la autoafirmación de la organización (que se da en los primeros años de existencia), b) el reconocimiento institucional (cuando la organización es convocada, consultada y referenciada como espacio clave del tema) y c) la acción política para la incidencia (a partir de la gestión de acciones sostenidas en el tiempo y de su eventual participación en ámbitos gubernamentales).

Tabla 5.

Momentos de la experiencia de incidencia	
1	<i>Autoafirmación organizacional:</i> fortalecimiento de la organización interna; visibilidad de las prácticas y del posicionamiento institucional; construcción de alianzas y sensibilización de actores
2	<i>Reconocimiento y legitimidad como actor referente en el tema:</i> producción de conocimiento y capacitación/asesoramiento a otros actores; adhesión de otros actores y formalización de acuerdos
3	<i>Acción política para la incidencia:</i> gestión de proyectos sostenidos en el tiempo; producción sistemática de conocimiento sobre el tema/derecho; participación eventual en esferas gubernamentales

En torno a las capacidades y habilidades desarrolladas (tomadas en conjunto como aquellas disposiciones presentes y aprendidas en la experiencia organizacional para la incidencia), las mismas se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Tabla 6. Capacidades y habilidades desarrolladas para...	
<p>la organización: claridad y consenso en la organización respecto de la problemática de abordaje, acuerdos sobre el proyecto organizacional y los criterios políticos y estratégicos de trabajo, constitución legal, fortalecimiento del funcionamiento interno</p>	<p>la articulación con otros, la negociación y generación de asociatividad para la acción: vinculación/ diálogo/acuerdos con otros actores; construcción y consolidación de relaciones estratégicas con actores e instituciones puntuales</p>
<p>el análisis y la investigación: lectura crítica de la temática y del contexto de incidencia, conocimiento sobre sus destinatarios principales</p>	<p>la instalación de temas en la agenda pública: generación de intereses y voluntades públicas en distintos ámbitos, constituyéndose en un referente del tema, creando esfera pública</p>
<p>la motivación, sensibilización, convocatoria y movilización: gestión del diálogo con otros y diseño de propuestas, adhesión</p>	<p>la construcción de debate público: generación de espacios de debate, emisión de juicios públicos, producción de conocimiento</p>
<p>la generación de conocimiento: capacidades y habilidades para relevar/producir/dar a conocer información y sobre el tema de interés</p>	<p>la vocación de incidencia: conocimiento y toma de posición sobre el derecho que promueve, los actores clave y las políticas públicas; impulso de iniciativas para su mejora, diseño de criterios de intervención, indicadores para monitoreo</p>

7.3 Aportes de la comunicación a los futuros procesos de incidencia organizacional

Nosotros tenemos el eje de promoción y capacitación, de investigación y la incidencia de políticas públicas. Bueno, creo que éste último lo buscamos con todo lo anterior. La capacitación, la promoción y la investigación son acciones que buscamos para darle visibilidad a la temática y, a la larga, plantarnos como grupo y poder ser reconocidos en ese sentido, para poder realmente poder incidir en las políticas públicas. Que nuestro trabajo realmente incida en las políticas públicas, lo que hacemos lo difundimos plenamente o para ser convocados en ese sentido.

(Florencia, 2013)

Es importante delimitar los ámbitos para la incidencia teniendo en cuenta la cuestión de los recursos, hacemos militancia aunque hay otros referentes de organizaciones que les pagan por trabajar en determinados temas.

(Leticia, 2013)

Tras la sistematización de las estrategias desplegadas durante el trabajo de campo (las entrevistas, el taller de incidencia y comunicación desarrollado y la encuesta realizada a actores internos clave), se concluye que GESEC plantea incidir en el corto y mediano plazo con mayor fuerza (sin desconocer la importancia de tener como horizonte la incidencia en el Estado) en tres ámbitos específicos: ámbito académico, ámbito de las organizaciones y ámbito de los medios de comunicación.

Tabla 7.

Aportes para el desarrollo organizacional para la incidencia
- Sustener el trabajo en la cárcel-territorio; sostener en el tiempo los espacios logrados en relación a la temática
- Fomentar sistematización de experiencias y la elaboración de textos propios; potenciar la investigación y la promoción de dichas investigaciones
- Incidir en el corto y mediano plazo en academia, OS y medios de comunicación
- Fortalecer la difusión de las acciones del grupo y hacer seguimiento de medios
- Gestionar financiamiento genuino
- Crear espacios más formales para dialogar con otras instituciones y organismos gubernamentales
- Participar en redes, generar que el tema se debata en la formación docente, sumar universidades
- Empezar a gestar más fuerte la gestión de reuniones con funcionarios en la construcción de políticas públicas
- Trabajar con liberados y con algunos familiares de detenidos

En virtud de este horizonte de incidencia planteado por GESEC, en este apartado se proponen algunas líneas de acción comunicacionales; se señalan actores estratégicos con los que se podría articular; estrategias /acciones posibles; procesos y/o recursos comunicacionales que se podrían generar, promover y/o potenciar en la organización para continuar con su desarrollos. Todo ello, tomando en consideración elementos señalados por los miembros de la organización en distintas instancias del trabajo de campo.

Tabla 8.

Líneas de acción
<ol style="list-style-type: none">1. fortalecer a la organización2. profundizar vínculos con instituciones de educación superior e instituciones académicas con las que aun no se ha mantenido contacto3. promover la construcción de nuevos acuerdos para realizar diversas actividades académicas (capacitación, investigación, extensión, divulgación)4. impulsar acciones estratégicas con OS afines5. generar acciones para la integración a espacios en red6. fortalecer estrategias con los medios de comunicación (a nivel interno/externo)7. desarrollar productos comunicacionales y contenidos para distintos medios
Diálogos con actores que sean capaces de
<ul style="list-style-type: none">- potenciar la visibilización del tema: comunicadores, periodistas y/o bloggers)- posibilitar la articulación de acciones sobre el tema en común o afines (establecer alianzas estratégicas con proyectos micro o macro; coaliciones y redes de articulación)- facilitar recursos para el desarrollo de actividades (ya sea para encarar el desarrollo de un proyecto particular o acciones a largo plazo- propiciar la producción de políticas públicas: a nivel del estado provincial y nacional; del poder ejecutivo, legislativo y/o judicial
Procesos a generar, promover y/o potenciar
<ul style="list-style-type: none">- el desarrollo de acciones a corto y mediano plazo en términos de incidencia en el espacio público y en largo plazo en términos de participación en el diseño de políticas públicas- la participación activa de actores (internos y externos) en los nuevos desafíos- la sistematización y visibilización de las acciones desarrolladas- el diseño de herramientas para relevar y sistematizar las experiencias en terreno- la producción de materiales de comunicación en distintos soportes para diferentes ámbitos y diversos actores- la planificación de acciones para el financiamiento externo

Tabla 9. Ámbitos para potenciar la experiencia de incidencia		
Académico		
<i>Líneas de acción</i>	<i>Actores estratégicos</i>	<i>Estrategias /acciones</i>
1	-Actores internos, referentes de áreas	Talleres de producción -conformación de equipos; sistematización, investigación, producción y socialización
2	-Universidades e Instituciones de formación docente, Escuelas secundarias; secretarías, cátedras, centros de estudiantes, áreas de investigación	Comunicabilidad -carpeta institucional; mapa de actores; comunicaciones formales con referentes; participación activa en eventos académicos; seguimiento de la agenda de actividades académicas; ronda de reuniones con actores de la DGCyE
3	-Universidades e Instituciones de formación docente -Centros de Investigación -Revistas especializadas	Comunicación/Educación -convenios; seminarios, talleres, jornadas, congresos, proyecciones, publicaciones, presentación de libros; formación docente (inclusión de la temáticas en los currículos); intercambio y producción de conocimiento
Organizaciones Sociales		
4	-CPM-Comité contra la Tortura; CELS; Atrapamuros, La Cantora, Espacio LTF, CIPEC, ADC, entre otras.	Alianzas y concertación -intercambio de experiencias; conformación de un espacio de diálogo permanente)
5	-CADE (Campaña Argentina por el Derecho a la Educación) -CLADE (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación)	Conformación de coaliciones -intercambio de experiencias; producción de conocimiento; campañas conjuntas
Medios de Comunicación		
6	Periodistas, comunicadores populares, blogueros	Observatorio de medios -mapa de medios (agencias, canales, radios, blogs, etc.); mapa de actores (periodistas, comunicadores, blogueros) -monitoreo de cobertura mediática y tratamiento periodístico sobre la temática Evento con periodistas y comunicadores -taller formativo para el sector
7	Periodistas, comunicadores populares, bloguero Referentes de la sociedad civil con alta exposición mediática sensibles al tema de interés	Producción de contenido para distintos medios (gráfica, radio, TV, redes sociales) -notas conceptuales, mensajes clave, cartillas, sistematización de experiencias, spot radiales; campañas públicas

7.4 Consideraciones finales

Cuando te escuchaba, no me daba cuenta de que estábamos haciendo tanto para la incidencia

(Florencia, 2013)⁷⁵

La investigación social es eminentemente dinámica e inconclusa, cada camino iniciado por un/a investigador/a puede ser cuestionado y refutado en su abordaje, sus métodos y resultados por la comunidad académica. Sin embargo, a los fines de concluir la sistematización de un resultado de trabajo analítico, como es esta tesis de Maestría, se pone en valor el cumplimiento de los objetivos y la importancia del marco teórico-metodológico como orientaciones conceptuales y prácticas que guiaron todo el proceso.

En tal sentido, es posible concluir que los objetivos cognitivos se cumplen en gran medida, dado que *analizar, desde una perspectiva comunicacional, la experiencia de incidencia de GESEC*, implicó, en términos analíticos:

- *reconocer y conceptualizar la problemática y el contexto de intervención de la organización durante su década de existencia*: instancia que se desarrolló mediante la indagación conceptual sobre lo que implica la construcción de ciudadanía en el espacio público; la intervención de las OS en el territorio carcelario; el panorama del problema carcelario local; el estado del derecho a la educación pública de las personas privadas de libertad y los desafíos para la incidencia que plantea la organización estudiada
- *analizar las capacidades y habilidades comunicacionales y organizacionales que favorecen procesos de incidencia para la promoción del derecho a la educación*: este proceso se apoyó en la propuesta metodológica que plantea la matriz de incidencia y comunicación, que permitió poner en relación del marco teórico/metodológico construido en esta investigación con las instancias de indagación (recolección de información) y con las prácticas y discursos de los actores organizacionales, manifiestos en diversos momentos del trabajo de campo
- *evaluar el aporte de la comunicación en los procesos de incidencia en esta experiencia organizacional*: lo cual se alcanzó con el desarrollo descripto con anterioridad y con la propuesta de líneas de acción y estrategias de comunicación construida colectivamente con los actores organizacionales para potenciar el trabajo de incidencia de GESEC.

En el análisis se consideran aspectos relevantes tenidos en cuenta en una doble

dimensión: los desarrollos alcanzados por GESEC y aquellas iniciativas organizacionales que están en potencia como propuesta de desarrollo próximo con la mirada puesta en el futuro de esta organización, atendiendo a aquellas capacidades organizacionales que es necesario propiciar, desarrollar y/o fortalecer; a aquellos otros actores con los cuales se podría establecer vínculos/articulación; a los procesos y recursos comunicacionales que se podrían generar, promover y/o potenciar de acuerdo con los actores, recursos e información desplegados por GESEC en su trayecto histórico.

Asimismo, durante el desarrollo de esta tesis, se intentó poner en juego el rol del comunicador/investigador situado en la perspectiva de la CC, en términos de animar la apertura de espacios de diálogo y propiciar la participación de los miembros de GESEC. Al respecto, se considera que el trabajo logró estimular en el Grupo el desarrollo de una nueva manera de percibir la propia experiencia y llamar la atención sobre componentes significativos de esa experiencia, habitualmente pasados por alto (la frase que acompaña el inicio de este capítulo es ilustrativa en tal sentido).

Además, el taller de incidencia y comunicación llevado a cabo así como la encuesta y la instancia de validación de conclusiones, constituyeron una apuesta para invitar al grupo, a través de señalamientos interrogativos, a pensarse a sí mismo, a problematizar la temática que está abordando, a poner en valor su trabajo colectivo; todos estos objetivos de intervención del investigador/coordinador en el marco de investigaciones desde la perspectiva de la IAP.

Para la organización, la situación de las personas privadas de su libertad en Argentina es uno de los problemas institucionales prioritarios para ser colocado en la agenda pública y política actual, dado que realidad marca la existencia de prácticas tendientes a “una masiva y sistemática violación a los derechos humanos en el sistema carcelario federal y en los provinciales” (CELS, 2008). Particularmente, en lo que respecta al derecho a la educación, el tema tuvo avances significativos en los últimos años, al ser colocado en la agenda política de la órbita nacional (en materia de normativa e institucionalización de políticas públicas específicas en la estructura del Estado) y estos avances fueron impulsados y acompañados por organizaciones de la sociedad civil que demandan la responsabilidad del Estado en el cumplimiento del precepto constitucional de brindar educación a la ciudadanía.

Sin embargo, a pesar de la progresiva presencia de actores de diversos ámbitos implicados en el tema y de distintos espacios institucionales interviniendo en el territorio, los niveles de participación educativa en las prisiones siguen siendo bajos y la educación que se brinda presenta cuantiosos interrogantes y desafíos para enfrentarlo como problemática, desde la investigación social, las acciones para la incidencia política y el diseño colectivo de políticas públicas en tal sentido. Las líneas de acción y estrategias de comunicación propuestas en el marco de este estudio de caso, posibilitan seguir recorriendo este camino, abrir nuevos espacios, habilitar nuevas consideraciones y

desarrollar acciones tendientes a generar el cambio en el sentido en que lo promueve GESEC: que la problemática del derecho a una educación pública de calidad en un sector invisibilizado, como son las personas privadas de libertad, se conozca y que más actores se impliquen para que este derecho sea efectivamente garantizado por el Estado.

Bibliografía

- ABRAMOVICH, Víctor (2006) "Relaciones y desencuentros entre desarrollo y derechos", en *Revista de CEPAL* N° 88, Quito.
- ALBERICH NISTAL, Tomás (2008) "IAP. Redes y mapas sociales: desde la investigación a la intervención social" en *Revista Portularia* Vol. VIII, nº 1. [pp131-151], Universidad de Huelva, España.
- ALFARO MORENO, Rosa María (1993) *Una comunicación para otro desarrollo*, Ed. Calandria, Lima.
- ----- (2000) "Culturas populares y comunicación participativa: en la ruta de las redefiniciones" en *Revista Razón y Palabra* N°18, México DF.
- ARENDT, Hannah (1995) *Sobre la Violencia*, Alianza Editorial, Madrid.
- AUYERO, Javier (2001) "Fuego y barricadas. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática", revista *Nueva Sociedad* N° 179, disponible en el sitio web institucional de la revista: www.nuso.org/upload/articulos/3058_1.pdf [consultada en agosto de 2013].
- BERNAT, María Sofía (2013) "Entrevista a Amparo Cadavid Bringe", en revista *Question* N° 39, La Plata.
- BELTRAN SALMÓN, Luis Ramiro (1993) "Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica. Una evaluación sucinta al cabo de cuarenta años", *IV Mesa Redonda sobre Comunicación y Desarrollo*, Instituto para América Latina (IPAL), Lima.
- BELTRAN SALMÓN, Luis Ramiro (2005) "La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo", en *III Congreso Panamericano de la Comunicación*, UBA, Buenos Aires.
- BONASSO, Miguel (1998) "No me di cuenta que Bianchi era un botón", en diario *Página 12*, edición del 06/07/1998 <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-07/98-07-06/pag04.htm> [consultado en diciembre de 2013]
- BORRI, Néstor; LARRAMBEBERE, Fernando y PREVOTEL, Sebastián (2010) *Organizaciones sociales, partidos políticos, Estado y políticas públicas. Caminos abiertos y acción colectiva, propuestas y esquemas de interpretación para la construcción política*, Centro Nueva Tierra para la Promoción Social y Pastoral, Buenos Aires.
- BOVERO, Michelangelo (2002) "Ciudadanía y derechos fundamentales" en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* N° 113, México DF.
- BUSTELO, Eduardo (1998) "Expansión de la ciudadanía y construcción democrática", en BUSTELO, Eduardo y MINUJÍN, Alberto *Todos Entran. Propuesta para sociedades incluyentes*, UNICEF y Ed. Santillana, Bogotá.
- CELS (2008) *Derechos humanos en Argentina. Informe 2008*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- COMISIÓN POR LA MEMORIA (1999) "Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas" en <http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyenseñanza/> [consultado en diciembre de 2013]
- DE GREIFF, Alexis y NIETO, Mauricio (2005) "Anotaciones para una agenda de investigación sobre las relaciones tecno-científicas Sur-Norte", *Revista de Estudios Sociales* no.22, Bogotá
- DEL PIERO, Sergio (2005) *Organizaciones de la sociedad civil: tensiones de*

una agenda en construcción, Paidós, Buenos Aires.

- GORELIK, Adrian (1998) *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887- 1936*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- GUMUCIO DAGRON, Alfonso (2002) "Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo" en *Revista Signo y pensamiento*, vol. 30, no 58, Bogotá.
- GUMUCIO DAGRON, Alfonso (2010). "El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social", revista *Investigación & Desarrollo* Vol. 12 N° 1, Barranquilla.
- ----- y TUFTE, Thomas [ed.] (2008) *Antología de la Comunicación para el Cambio Social. Lecturas históricas y contemporáneas*, Plural Editores, La Paz.
- FREIRE, Paulo (1970) *Pedagogía del oprimido*, Ed. Tierra Nueva, Montevideo.
- GOSENDE, Eduardo (2007) "Clase 7" del *Curso Metodología y Técnicas de la Investigación Social*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.
- HERNANDEZ DE TORO, José (2010) "La valoración de la Incidencia Social y Política: propuesta de un modelo y aplicación al caso de Intermón Oxfam", *Tesis doctoral*, Universidad de Córdoba, España.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et al (2006) *Metodología de la investigación*, 4ª Edición McGraw- Hill, México.
- HUARTE, Cecilia; VARGAS, Teresita y ZAPATA, Natalia (2012) "Reflexiones acerca de los alcances de la planificación", ponencia presentada en 3° *Jornadas de Comunicación Institucional y Primer Encuentro Nacional de cátedras de Comunicación Institucional, Organizacional y Planificación de la Comunicación*, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- EYBEN, Rosalind (2004) citada por CÁCERES, Eduardo (2004) "Participación ciudadana desde un enfoque de derechos", *Cuaderno Descendralista* N° 11, Lima.
- REY, Germán (2002) "Cultura y Desarrollo Humano: unas relaciones que se trasladan", en *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura* N° 0, Madrid.
- ESCOBAR, Arturo (2005) "El 'postdesarrollo' como concepto y práctica social", en MATO, Daniel (coord.) *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- MARTÍN-BARBERO, Jesús (2001) "Transformaciones comunicativas y tecnológicas de lo público" en *Metapolítica*, Vol. 5, N° 17, México DF.
- ----- (2003) "Lección inaugural de apertura al segundo semestre del año 2003", Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Bogotá, Bogotá.
- MILLER, Valerie (1999) "En camino al Siglo XXI: Desafíos y estrategias de la comunidad latinoamericana de Derechos Humanos", Instituto de Defensa Legal, Lima.
- MOTTA, Hugo (2009) "Los traslados como dispositivo de tortura en el marco del gobierno de las cárceles bonaerenses", Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires.
- ONU (1986) "Declaración sobre el derecho al desarrollo", adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128.
- PARKS, Will et al (2005) "Who Measures Change: An Introduction to

Participatory Monitoring and Evaluation of Communication for Social Change” en *Consortio CFSC*, disponible en <http://www.communicationforsocialchange.org/> [consultado en diciembre de 2013]

- RIGAL, Luis (2008) “La Investigación Acción Participativa”, Centro de Investigación y Promoción Educativa y Social (CIPEs), Montevideo.
- RIVERA RODRÍGUEZ, Diana Esperanza et.al. (2007) *Movilización social para el control del cáncer en Colombia*, Ministerio de la Protección Social e Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá.
- RODRÍGUEZ, Clemencia [ed.] (2008). *Lo que le Vamos Quitando a la Guerra: medios ciudadanos en contextos de conflicto armado en Colombia (No. 5)*. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Frierich Ebert Stiftung, Quito.
- ROBIROSA, Mario (1990) *Turbulencia y planificación social. Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado*, Siglo XX de España, Madrid.
- RABOTNIKOF, Nora (1997) *El espacio público y la democracia moderna*, Instituto Federal Electoral, México.
- ROSENFELD, Mónica (2007) “Dilemas de la Participación Social” en *Cuaderno N° 7. Observatorio Social*, Buenos Aires.
- SCARFÓ, Francisco (2005) “Cultura, Educación y Derechos Humanos en las cárceles”, *Revista Contratiempo V N° 7*, Buenos Aires.
- ----- (2007), “Garantía de una igualdad sustantiva” en *El sistema de la crueldad III. Un diagnóstico del encierro*, Comité contra la Tortura, Comisión Provincial por la Memoria, provincia de Buenos Aires.
- ----- INDA, María Albertina y DAPPELLO, María Victoria (2013) “Formación en educación en contextos de privación de la libertad desde una perspectiva de Derechos Humanos”, en *Revista Pensamiento Penal*, Buenos Aires.
- ----- y AUED, Victoria (2013) “El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel” *Revista Eletrônica de Educação*, Vol. 7, No 1, Universidade Federal de São Carlos, San Pablo.
- ----- PÉREZ LALLI, Florencia y MONTSERRAT Ivana (2013) “Avances en la Normativa del Derecho a la Educación en Cárceles de la Argentina”, *Educação & Realidade*, Porto Alegre, p. 71-92.
- SIRKER, Karen [ed.] (2002) “Incidencia política, comunicación y formación de coaliciones. Curso de Empoderamiento Comunitario e Inclusión Social”, *The World Bank*, Washington, DC.
- SIRVENT, María Teresa (1999) *Cultura popular y participación social*, Miño y Dávila-UBA, Buenos Aires.
- SMULOVITZ, Catalina (2006) *Organizaciones sociales e incidencia en políticas públicas: actores y contexto en el caso argentino*, Centro Edelstein de Pesquisas Sociais, Río de Janeiro.
- SORJ, Bernardo (2010) *Usos, abusos y desafíos de la sociedad civil en América Latina*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- STAKE, Robert (2005) *Investigación con estudios de casos*, Ediciones Morata SRL, 3ª ed., Madrid.
- TAPIA ALVAREZ, Mónica et al (2010) *Manual de incidencia en políticas públicas*, Alternativas y Capacidades A.C., México.

- TORO, José Bernardo (1992) "Aprendiendo a construir un orden donde todos podamos ser felices: la democracia", en *Constitución 1991: Caja de Herramientas*, Ediciones Foro Nacional por Colombia y Viva La Ciudadanía, Bogotá.
- ----- (2000) "La construcción de lo público desde la sociedad civil", ponencia presentada en *V Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector*, Cartagena de Indias.
- ----- y RODRIGUEZ, Martha (2001) "La comunicación y la movilización social en la construcción de bienes públicos", Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Bogotá.
- TORRES, José Bernardo (1992) "Aprendiendo a construir un orden donde todos podamos ser felices: la democracia", en *Constitución 1991: Caja de Herramientas*, Ediciones Foro Nacional por Colombia y Viva La Ciudadanía, Bogotá.
- TORRES CARRILLO, Alfonso (2002) *Movimientos sociales, organizaciones populares y constitución de sujetos colectivos: Reconstruyendo el vínculo social*, UNAD, Bogotá.
- URANGA, Washington (2004) "Democracia y ciudadanía: responsabilidad de los comunicadores", mimeo, Buenos Aires.
- ----- (2007) "Comunicación y construcción democrática: tareas y desafíos" en *Revista Virtual* N° 20, Universidad Católica del Norte, Antioquia, Colombia.
- -----, et.al (2010-2013) "Matriz de Incidencia y Comunicación", mimeo, La Plata-Bernal.
- ----- (2012) "Gestión comunicacional del cambio: el desafío de lo público", conferencia inaugural de las *3ras Jornadas de Comunicación Institucional y 1er Encuentro Nacional de Cátedras de Comunicación Institucional y Planificación de la Comunicación (RedCom)*, San Miguel de Tucumán.
- ----- (2013) "Agenda pública, agenda política", en diario *Página/12* (02/10/13), Buenos Aires.
- VIDAL, Pau; GUIXÉ, Imma (2005) "Proyecto Reflexiones sobre el tercer sector. Análisis sobre la situación de la incidencia política en las organizaciones no lucrativas. Resultados del trabajo de campo", Centro de Estudios de Temáticas Contemporáneas (CETC)- Observatorio del Tercer Sector, Barcelona.
- -----y MUNDÓ, Joana (2012) "Nuevas tendencias en incidencia política", CETC (Centro de Estudios de Temáticas Contemporáneas)- Observatorio del Tercer Sector, Barcelona.
- VILAS, Carlos (2011) *Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*, Ediciones de la UNLa, Lanús.
- VILLAR, Rodrigo (2003) "De la participación a la incidencia de las OSC en políticas públicas" en GONZÁLEZ BOMBAL, Inés et al, *Organizaciones de la sociedad civil e incidencia en políticas públicas*, Libros del Zorzal, Buenos Aires.
- WOLA (2005), *Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política*, en <http://www.bvsde.paho.org/cursomcc/e/pdf/lectura1.pdf> [consultado en octubre de 2012]
- YIN, Robert (1993) *Investigación sobre estudio de casos. Diseño y métodos*, SAGE, London. Disponible en español Organización Políticas Públicas Participativas para el Mejoramiento de la calidad Democrática <http://www.polipub.org/> [consultado en octubre de 2012]

Anexo N° 1 | Ficha Institucional de GESEC

La Ficha institucional es un recurso comunicacional que permite sistematizar la información básica de la organización para dar a conocer quiénes son, qué hacen, cómo lo hacen y con quiénes, entre otros datos elementales.

Nombre de la organización	Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (GESEC)
Año de fundación / inicio de actividades	El grupo comenzó sus actividades en el mes de octubre de 2002
Tipo de organización	Asociación Civil (sin fines de lucro)
Teléfono y Dirección	Calle 22 N° 667, planta baja, dpto. "B", entre 45 y 46, La Plata, Código Postal: 1900, Prov. de Buenos Aires, Argentina.
Sedes y/o área geográfica donde se desarrollan las actividades	Sede La Plata; Sede CABA; Sede Centro y Sede Sur
Correo Electrónico	info@gesec.com.ar
Página Web	www.gesec.com.ar
Referentes	Noelia Ferreyra
Misión y valores institucionales	<p>Misión: El grupo centra su militancia en promover el ejercicio efectivo del derecho a la educación de calidad de las personas privadas de libertad ambulatoria. Se destaca por su carácter interdisciplinario y su trabajo desde una perspectiva de derechos humanos.</p> <p>Principios: -El derecho a la educación como derecho llave que permite el goce y disfrute de los demás derechos humanos. - Los derechos humanos como única garantía de un proyecto de vida digna para los grupos en situación de vulnerabilidad, en especial, las personas privadas de la libertad. - La investigación interdisciplinaria y la formación crítica como sustento de la acción en compromiso con los sectores más desprotegidos de la sociedad. - La promoción del acceso a derechos fundamentales en forma equitativa. - La defensa de los valores democráticos. - La promoción de la autonomía y el derecho a la palabra. - La no discriminación. - La convicción de que las políticas públicas deben ser una construcción colectiva. - El compromiso ético de la acción con fundamento en la dignidad humana que postulan los derechos humanos.</p>
Temática que aborda	Estudio y promoción del derecho a la educación de las personas privadas de libertad
Interlocutores	<p>a) Las agencias estatales, instituciones académicas, investigadores/as, ONGs y sociedad civil vinculadas con la educación en cárceles.</p> <p>b) Los/as docentes del ámbito educativo formal que se desempeñan en la privación de libertad de Argentina y el resto de América Latina.</p> <p>c) La población carcelaria que participa de las propuestas educativas que acerca el grupo</p>
Áreas de intervención	<p>-Formación y capacitación de docentes y profesionales</p> <p>-Promoción del derecho a la educación pública en establecimientos carcelarios y centros para jóvenes (diversos colectivos: jóvenes; mujeres; internados psiquiátricos)</p> <p>-Incidencia en la agenda Pública</p> <p>-Formación interna</p>
Objetivos/líneas de trabajo	<p>a) La investigación interdisciplinaria para sistematizar el conocimiento práctico sobre la educación pública de las personas privadas de la libertad.</p> <p>b) La promoción de la educación pública de las personas privadas de la libertad tanto en el ámbito de la cárcel como fuera de ella.</p> <p>c) La formación de docentes y profesionales para el ámbito de encierro.</p>

Actividad principal/ servicios que brinda:	<p>a) Diseñar y coordinar propuestas académicas (seminarios, congresos, charlas) sobre los ejes de trabajo para Universidades del país y de América Latina, y otras instituciones educativas.</p> <p>b) Promover espacios educativos no formales en instituciones de privación de la libertad (unidades penitenciarias e institutos para jóvenes).</p> <p>c) Desarrollar consultoría e investigaciones sobre la educación en las cárceles.</p> <p>d) Concretar convenios con otras ONG's y organismos del Estado vinculados a la educación en las cárceles y al derecho a la educación.</p> <p>e) Participar en la elaboración de informes, textos académicos y proyectos legislativos.</p> <p>f) Diseñar, producir y editar publicaciones.</p> <p>g) Fortalecer los saberes de los/as integrantes del grupo a través de espacios de formación interna.</p>
Equipo de trabajo <i>(profesional/administrativo/técnico)</i>	<p>Para el año 2013 las áreas de trabajo son</p> <ul style="list-style-type: none"> -Educación con Jóvenes privados de la libertad -Educación con Mujeres Privadas de Libertad -Educación y salud mental -Acción Pedagógica: -Asesoría Legal -Prensa y Comunicación -Promoción y Extensión -Formación Interna <p>El equipo está conformado por profesionales de Derecho; Comunicación Social; Ciencias de la Educación; Trabajo Social; Psicología; maestros en contexto de encierro.</p>
Redes/federaciones/espacios en los que participa la organización	<ul style="list-style-type: none"> -Comisión Universitaria Sobre Educación Pública en Cárceles (Universidad Nacional de La Plata- Argentina.) -Campaña Latinoamericana por el derecho a la educación (CLADE)
Publicaciones	<p>Libros y Artículos en revistas especializadas, vinculadas al tema http://www.gesec.com.ar/?page_id=37</p>
Personería Jurídica	<p>En el año 2011 la Dirección Provincial de Personas Jurídicas le otorgó la personería jurídica bajo el número de registro 37044, Legajo 174395</p>
Comentarios adicionales <i>(programas y proyectos; presupuesto anual de la organización; origen de los fondos; relación con el Estado, etc)</i>	<p>La organización dicta seminarios en distintos ámbitos académicos, ha realizado charlas y seminarios en universidades nacionales y de Bolivia, Costa Rica, Uruguay y México</p> <ul style="list-style-type: none"> -Es referente en Cátedra UNESCO -GESEC se financia con fondos que aportan los miembros de la organización (cuotas societarias; porcentaje de honorarios por capacitaciones y cursos dictados; recaudación por eventos culturales; etc) -Articula con organismos del Estado provincial y ha aportado a la legislación en materia de educación en contexto de privación de la libertad

Anexo N° 2 | Matriz de Incidencia y Comunicación aplicada a experiencia de GESEC 2002-2012

2002-Desarrollo Organizacional /Comunicacional

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <p>- Por decreto del Gobernador (1404/02) se crea en el ámbito de la Secretaría de DDHH provincial el Programa Provincial de Prevención de la Tortura que prevé la conformación de un Consejo Consultivo donde las OS no tienen lugar.</p> <p>Educación en contexto de encierro punitivo (antecedentes)</p> <p>- En el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación, "en el año 2000 se abre, dentro del área de Educación de Jóvenes y Adultos, como una nueva línea de trabajo denominada Educación en Establecimientos Penitenciarios, cuya primera acción fue la firma de un convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación, a fin de que la educación en las cárceles federales se traspasara de los agentes penitenciarios a docentes de los sistemas educativos provinciales. Durante esta etapa se trabajó para instalar la falta de atención educativa en las cárceles como un problema educativo relacionado con la exclusión de una población poco visible y carente de posibilidad de demanda". (Educ.ar)</p> <p>- En 2000 se realiza el Primer Congreso Nacional de Educación en las Cárceles "Educar tras los muros" en la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.</p>	<p>Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un espacio formal de discusión académica sobre la tarea cotidiana de un grupo de docentes con trabajo en cárceles y conformación de Comisiones de trabajo. [1.1.1 a] - Tratamiento de la Personería Jurídica [2.1.1.a] - Organización de lecturas críticas de textos referidos al tema cárcel, DDHH y educación. [2.1.1.d]
		<p>Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de material bibliográfico relacionado con el tema educativo-penal, de diarios, revistas, libros, artículos de Internet, etc.[1.1.2. a] - Recopilación de experiencias áulicas e institucionales de las EGBA en cárceles. [2.1.2. a]
		<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del correo electrónico del GESEC.[1.1.3.a]
	<p>Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de espacio de formación interna [2.2.1.a] - Vinculación con ONG INDEPAZ, Colombia para crear una Filial del GESEC, responsable Eduardo Naranjo.[1.2.1.a] - Organización de ciclos de lecturas críticas entre miembros del Grupo [2.2.1.a] - Reuniones con la Dirección de la Rama de Educación de Adultos para discutir y proponer temáticas afines a esta modalidad de educación. [2.2.1.a] - Participación activa⁷⁶ en espacios de diálogo con actores afines [2.2.1.b] <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro Latinoamericano para la Seguridad Humana de los habitantes: Derecho a vivir en Comunidad, Bs.As - Conferencia Latinoamericana sobre Reforma Penal y alternativas a La Prisión -Costa Rica- - Red Internacional en defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

			<ul style="list-style-type: none"> - Red de ONG en trabajo penitenciario de la Reforma Penal Internacional (RPI) para Latinoamérica y el Caribe, sede en Costa Rica - Publicaciones (producción de conocimiento)[3.2.1.a]: <ul style="list-style-type: none"> - Bizarra, Ricardo “La escuela en la cárcel: la posibilidad de un espacio abierto en instituciones cerradas”, ponencia en la conferencia La educación pública en las cárceles, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, UNLP - GESEC “Aproximación al perfil del educador de escuelas con sede en cárceles”, presentado en la I Jornada de docentes de EGBA con sede en cárceles de La Plata - De Simone, Fabián, “El prejuicio sobre las personas privadas de la libertad: informe preliminar de la encuesta sociocultural ¿Quiénes son nuestros alumnos?, GESEC 2002”, La Plata
		Información	- Producción de un listado de ONGs ducción de 3 artículos académicos [2.2.2.b]
		Recursos	- Elaboración de una encuesta sobre la población escolar de las EGBA en las cárceles de La Plata y Magdalena. [2.2.1.d]

2003-Desarrollo Organizacional /Comunicacional

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <p>- El CELS se refiere ante la CIDH sobre la situación nacional y en particular a la provincia de Buenos Aires sobre las condiciones de detención. En ese marco, indica que "en la Argentina hay práctica sistemática de tortura", y denuncia, entre otras graves problemáticas, la existencia de elevados índices de superpoblación carcelaria. (referencia en www.cels.org.ar)</p> <p>Educación en contexto de encierro punitivo</p> <p>- Se crea el Programa Nacional Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad, "con la finalidad de instalar el tema de la educación para las personas privadas de libertad en las agendas políticas nacionales, provinciales e internacionales, otorgando visibilidad al problema. (Educ.ar).</p>	<p>Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de fortalecimiento institucional[2.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Reorganización de comisiones - Incorporación de nuevos/as miembros al grupo (se sumaron estudiantes de sociología, la comunicación y la psicología y resultó difícil la retención de docentes de la EGBA con sede en cárceles) - Un integrante del GESEC participa en el dictado del curso sobre DDHH para ONGs dictado por la Dirección de DDHH de la UNLP [2.1.1.b] - Organización de lecturas críticas de textos referidos al tema cárcel, DDHH y educación. [2.1.1.d] - Recibe consultas e invitación a eventos de parte de organismos públicos, OS y ámbitos académicos [2.1.1.c] - Participación de 150 personas en actividades organizadas por la entidad. [2.1.1.c] - Consultada en las reuniones previas al establecimiento al Convenio Marco entre el Ministerio de Justicia y la Dirección de Escuelas [3.1.1.a] - Consultada por su trabajo en el tema por diversas instituciones públicas y ONG, "se destaca la consulta de la Dcción de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación de Chubut" [3.1.1.a] - Consultada para el asesoramiento de tesis/pasantes [3.1.1.a] - Incorporación de una comunicadora social al Grupo. [3.1.1.d]
		<p>Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de un informe con las actividades realizadas en 2002 [1.1.2.b] - Cuenta con textos sistematizados referidos al tema cárcel, DDHH y educación para lecturas críticas [2.1.2. a] - Elaboración de una encuesta sociocultural a docentes vinculados al tema. [2.1.2. a] - Producción de un boletín informativo con información sobre el tema y las acciones organizacionales (se lo hace llegar vía electrónica a más de 800 direcciones que a su vez, muchas de ellas la replican a otras redes internacionales y nacionales). [2.1.2. b]
			<ul style="list-style-type: none"> - Funciona con niveles mínimos de infraestructura (no posee edificio)

		Recursos	<p>propio pero gestiona espacios físicos para desarrollar encuentros), posee niveles mínimos de conectividad (sus miembros aportan acceso a internet, la OS cuenta con el correo electrónico como principal canal de comunicación y la gestión de un boletín informativo) [1.2.3. a]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con aportaciones de miembros cobra cuota mensual a los socios de \$5 [1.2.3.b] - Los socios donaron recursos para concretar la personería jurídica [2.1.3.b]
	Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores	Actores	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de reuniones internas de carácter mensual; confección de actas en cada reunión. [2.2.1.a] - Reuniones e intercambios con actores clave (organización de cursos, jornadas, diálogo sobre estado del tema, avales institucionales, gestión de espacio físico para reuniones, etc.) [2.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Estado: Dirección de la Rama de Educación de Adultos; Servicio Penitenciario Bonaerense (director de educación); Secretaría de Política Penitenciaria y Readaptación de la Provincia; Procuración Penitenciaria Federal - Academia: Facultad de Humanidades de la UNLP (FaHCE-UNLP) - Sociedad civil: INECIP (Instituto de Estudios Comparados Penales y Sociales); Centro de Estudios y Participación "Almafuerte"; Asociación de Personal Legislativo de la Provincia; SUTEBA; Equipo Juan de la Cruz, con Asociación María de las Cárceles, con el SERPAJ (Arg.), Foro de Opinión, ADEC - Redes: Red de Organizaciones del ámbito penitenciario; Red Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. - Acciones para involucrar a otros/con otros [2.2.1.b]: <ul style="list-style-type: none"> - Articulación con estudiantes avanzadas de Sociología de la UNLP para optimizar diseño de la encuesta realizada a docentes - Participación activa en 4 jornadas organizadas por otros actores clave (Secretaría de DDHH; Servicio Penitenciario-DGCyE; INECIP- Procuración Penitenciaria de la Nación; ONG Foro de Opinión) - Gestión de <i>1 Encuentro educativo de docentes de escuelas primarias de adultos con sede en cárceles (La Plata, 2003)</i>, organizado por la entidad en la que participaron 110 personas. - Articulación de acciones con actores clave [2.2.1.c] <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de cenas de disertación ("reconocida como instancia de

			<p>capacitación informal y espacio de encuentro e intercambio de experiencia y opinión”).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación y co-organización en 1 charla (FaHCE-UNLP), 2 cursos y capacitaciones (DGCyE; Dirección DDHH UNLP). - Diálogo con periodistas de distintos medios de comunicación [2.2.1.e] - Publicaciones (producción de conocimiento):[3.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Francisco Scarfó y otros “II Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo en el currículo y textos escolares”, IIDH, Costa Rica. - Francisco José Scarfó “El Derecho a la Educación en las Cárceles como garantía de la educación en Derechos Humanos (EDH)” en Revista IIDH, N° 36, Costa Rica. - Revisión y aportes al Convenio Marco entre el Ministerio de Justicia y la Dirección de Escuelas [4.1.1.d] - Entrevistas en radios y diarios de alcance nacional y local (masivos y comunitarios) radio (2); diarios y revistas (4) [2.2.1.e]
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de 2 artículos académicos [2.2.2.b] - Sistematización de trabajos de investigación, recopilación de experiencias áulicas e institucionales, recopilación de textos, materiales y bibliografía realizada de manera informal por algunos miembros del grupo [2.2.2.a] - Presentación de la encuesta en distintos ámbitos académicos y de prensa local y nacional [2.2.2.a]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de un boletín informativo interno/externo [1.2.3.a] - Gestión de cobro de cuotas mensuales a los miembros de la OS; aportes de los miembros (“donaciones ya sea en dinero como otros elementos y recursos”. [1.2.3.b]

**2004-Desarrollo organizacional
/comunicacional**

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 21 de abril, el gobernador de la provincia, Felipe Solá dispone la intervención civil (por primera vez en su historia) del Servicio Penitenciario Bonaerense (decreto nº 732/04). Esto implica que la dirección de la institución deja de estar encabezada por un agente penitenciario (con formación militar). Desde ese momento el SPB es dirigido por abogados: Ricardo Cabrera (2004-2004), Fernando Díaz (2004-2009), Javier Mendoza (2009-2012) y Florencia Piermarini (2012 a la actualidad) - El 18 de mayo entró en vigencia la ley provincial 13.189, (de Emergencia Penitenciaria) que habilita a la intervención del Servicio Penitenciario Bonaerense a decidir la prescindibilidad con o sin causa de integrantes del SPB. Durante ese año, la cartera de Justicia informó cientos de despedidos de agentes y funcionarios por estar involucrados en hechos de corrupción. - La Secretaría de Derechos Humanos provincial inicia una investigación sobre 25 altos jefes penitenciarios involucrados en crímenes de lesa humanidad (1976-1983) - Juan Carlos Blumberg comenzó una campaña de movilización para lograr cambios profundos en el sistema judicial y de seguridad en la Provincia con las consignas de "leyes más duras y una justicia más rápida y eficiente", lo que derivó en un mayor "endurecimiento" del Código Procesal Penal. 	<p align="center">Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p align="center">Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de fortalecimiento institucional[2.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un plan anual de actividades; trabajo para lograr personería jurídica y redactar un reglamento interno; disposición para conseguir lugar físico de reuniones - Re-organización de áreas de trabajo - Organización de ciclos de lecturas críticas entre miembros del Grupo sobre autores clásicos sobre cárceles, DDHH, sistema penal - Un integrante de GESEC participó del curso DDHH para ONGs dictado por la UNLP [2.1.1.b] - Participación de 168 personas en <i>II Encuentro</i> convocado por GESEC. [3.1.1. a] - Consultada por otros actores como referente en el tema (20 consultas por mes) [3.1.1. a] <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones oficiales, organismos de Estados, ONGs, investigadores y estudiantes con fuerte interés sobre la problemática de la educación de las personas privadas de la libertad (promedio de 20 consultas por mes) - Se ha invitado a los miembros del GESEC a enviar trabajos para publicar en la revista "Cuaderno Negro", publicación anual de la Procuración Penitenciaria Federal. [3.1.1. a] - Aporte de conocimientos propios al "Programa de Educación en establecimientos Penitenciarios y minoridad" del Ministerio de Educación de la Nación como referente en el tema [4.1.1.d] - Asesoramiento a legisladores de la HC de Senadores de la Nación, ante la posibilidad de creación de una ley de educación en cárceles federales. [4.1.1. f]
			<ul style="list-style-type: none"> - Investigación y recopilación de textos (de manera informal y poco sistematizada) [1.1.2.a]

<p>Educación en contexto de encierro punitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2004 la cartera educativa nacional cambia de denominación el área específica: Programa Nacional de Educación en Establecimientos 		<p>Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de informe sobre la encuesta ejecutada en el 2003. [2.1.2..a] - Producción de dos encuestas: una para personas privadas de libertad (a escolarizadas y a no escolarizadas). [2.1.2.a] - Producción de entrevistas a mediados de año a docentes de las EGBA de
--	--	---------------------------	--

<p>Penitenciarios y Minoridad al incluirse la atención educativa de los adolescentes en conflicto con la ley penal alojados en los llamados Institutos de Menores. (Educ.ar)</p> <p>- En diciembre de 2004 a iniciativa de Brasil, se propuso crear la primera Red Latinoamericana de educación en prisiones. Desde entonces y tras varias acciones de intercambio llevadas a cabo, 11 países integraron la RED que tuvo actividad hasta 2011.</p>			<p>La Plata. [2.1.2..a]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de un boletín informativo con información sobre el tema y las acciones organizacionales [2.1.2. b]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Sigue funcionando con niveles mínimos de infraestructura (no posee edificio propio pero gestiona espacios físicos para desarrollar encuentros), posee niveles mínimos de conectividad (sus miembros aportan acceso a internet, la OS cuenta con el correo electrónico como principal canal de comunicación y un boletín informativo) [1.2.3. a]
	Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores	Actores	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en 3 jornadas (en articulación con Instituto DDHH UNLP; INECIP y Procuración Penitenciaria de la Nación), 2 encuentros (Asociación Internacional de Sociología; Grupo Venezolano de Criminología –Caracas-) [2.2.1.b] - Reuniones e intercambio con actores clave [2.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Estado: Dirección de la Rama de Educación de Adultos; Servicio Penitenciario Bonaerense (director de educación); Secretaría de Política Penitenciaria y Readaptación de la Provincia; Procuración Penitenciaria Federal - Sociedad civil: INECIP (Instituto de Estudios Comparados Penales y Sociales); Centro de Estudios y Participación “Almafuerte”; Asociación de Personal Legislativo de la Provincia; SUTEBA; Equipo Juan de la Cruz, con Asociación María de las Cárceles, con el SERPAJ (Arg.), Foro de Opinión, ADEC - Redes: Red de Organizaciones del ámbito penitenciario; Red Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Academia: área de Extensión y Vinculación con Graduado-UNLP - Acciones para involucrar a otros/con otros [2.2.1.b] <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del <i>II Encuentro</i> “ha permitido generar distintas alianzas estratégicas con instituciones y representantes de las agencias Estado, de nivel local, provincial y nacional e internacional como de las ONGs” - Articulación de acciones con actores clave [2.2.1.c] <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de un taller de escritura en la Unidad Penitenciaria (UP) 18 (SPB). - Organización de dos charlas sobre el tema “Educación pública en las cárceles (en SUTEBA y en UNLP) - Respondieron entrevistas a medios de comunicación (local y regional) radios (6), gráfica (3). [2.2.1.e] - Realizaron entrevistas a docentes de las EGBA de La Plata. [3.2.1.a]

			<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de dos encuestas: una para personas privadas de libertad (a escolarizadas y a no escolarizadas). [3.2.1.a] - Publicaciones (producción de conocimiento): [3.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Bizarra, Ricardo, "Atenas-Coronda-La Plata", Ponencia en el II Encuentro Regional de Docentes de EGBA con sede en cárceles", UNLP. - Francisco Scarfó y otros (2004) "III Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo en la formación de educadores". IIDH, San José, Costa Rica. - Gestiones para la creación de un espacio de articulación con la Universidad (Comisión Universitaria de Educación en Cárcel con la UNLP) [3.2.1.b]
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de 2 artículos académicos [2.2.2.b] - Diseño de Informe con resultados de encuestas/entrevistas y presentación en distintos ámbitos académicos y de prensa local y nacional. [2.2.2. b] - Diseño y producción de contenidos para el boletín informativo [2.2.2..b]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de cobro de cuotas mensuales a los miembros de la OS [1.2.3.b] - Los miembros aportan recursos y tecnología para relevar y producir información [2.1.3.a] - Diseño de un plan de gestión de fondos para financiamiento, donaciones y subsidios (finalmente no se llevó adelante) [3.2.3.b]

2005-Desarrollo organizacional /comunicacional

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <p>- La Corte Suprema de Justicia falla a favor del CELS quien en 2001 interpuso acción de habeas corpus en amparo de todas las personas privadas de su libertad en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, detenidas en establecimientos policiales superpoblados y señala la situación de agravamiento en las condiciones de detención en las cárceles provinciales. En esa presentación, que primariamente se realizó ante el Tribunal de Casación de la Provincia -quien se declaró incompetente- la Corte falla para que las instancias administrativas de la justicia y el poder ejecutivo hagan cesar toda eventual situación de agravamiento de la detención que importe un trato cruel, inhumano o degradante o cualquier otro susceptible de acarrear responsabilidad internacional al Estado Federal.</p> <p>Educación en contexto de encierro punitivo</p> <p>- En 2005 en la cartera educativa Nacional se adopta la nueva denominación para el área específica: Programa Nacional Educación en Contextos de Encierro. Cabe destacar que no aclara que se trata de "encierro punitivo".</p> <p>- FPyCS-UNLP firma convenio con Ministerio de Justicia para el dictado de talleres y, a largo plazo, llevar adelante la carrera de Periodismo en establecimientos penitenciarios.</p>	<p>Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de fortalecimiento institucional[2.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo sobre la construcción de misión, principios institucionales, destinatarios y objetivos - Formación interna (ciclos de lecturas críticas) - Miembros de la OS se capacitaron en DDHH para ONGs (UNLP) [2.2.1.b] - Por resolución 848/05 del Presidente de la UNLP se crea la Comisión <i>Universitaria Sobre Educación Pública en las Cárceles (CUEPC)</i> de la que GESEC forma parte. [3.1.1. a] - Reconocimientos de diversos actores [3.1.1. a]: <ul style="list-style-type: none"> - por la iniciativa CUEPC: Alejandro Mosquera (CPM); Felipe Solá (Gobernador); Elías Carranza (ILANUD), UNER, UNCOMA, Programa Nacional de Educación en Establecimientos Penitenciarios, Procuración Penitenciaria de la Nación, legisladores/as nacionales y provinciales, entre otros. - Auspicios y declaraciones de interés del III Encuentro ⁷⁷ - Logró movilizar a 203 personas en el <i>III Encuentro</i> de educadores en cárceles, los seminarios y cenas de disertación (<i>no se cuentan las jornadas y otras actividades con otros</i>) - "Responde consultas (más de 80 correos por mes y unas 10 llamadas telefónicas en el mismo tiempo) sobre acciones del GESEC (cursos, charlas, pedido e intercambio de documentos, condiciones de asociación, entre otras)" - Dictado de 2 cursos sobre la temática en instituto terciario de Bolívar y en UNQ [3.1.1.c] - Convocada por Programa Nacional Educación en Contextos de Encierro para aporte de saberes y experiencia de GESEC [4.1.1.d]
			<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con un mailing de 570 miembros para difusión de información

		<p>Información</p>	<p>[1.2.1.b]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de un boletín electrónico con continuidad en el tiempo el cual es “fuente principal de comunicación hacia el exterior del grupo. Se envía a más de 7 mil direcciones de mail y se redirecciona desde otras páginas Web y Redes institucionales, que permite que nos lleguen consultas diversas en cuanto a temas y lugares. Se han publicado al mes de diciembre 4 ediciones bimestrales”. [2.1.2.b] - link boletín: http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2005/2005prim/educacion3/educacion-carceles-060405.asp
		<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de materiales (cuatro películas sobre el tema cárceles) [2.2.3.a] - Contó con el apoyo del diputado provincial Pablo Morán para sostenimiento de varios traslados hacia Bolívar para el dictado de un Seminario. [2.2.3.c] - Solicitud a la Fundación Repsol YPF del GESEC, para las EGB Adultos con sede en las Cárceles de la ciudad de La Plata [2.2.3.c]
	<p>Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones e intercambio de opinión y propuestas con actores clave y afines [2.2.1.a] - Estado: autoridades de la Jefatura Regional de Inspección de La Plata de la DGCyE; encuentros bimestrales con el Programa Nacional de Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad del Ministerio de Educación de la Nación; la Procuración Penitenciaria de La Nación y la Secretaría de Política Penitenciaria de la Nación; referentes del Ministerio de Educación Nacional de Bolivia; Ministerio de Justicia y Trabajo, Asunción Paraguay - Academia: con responsables del Seminario “Derechos para todos” (Sec. de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas-UNLP), para llevar adelante alguna capacitación en Derechos para los alumnos de la EGBA con sede en cárceles de La Plata; con la Secretaría de Cultura de la UNLP, para efectivizar un programa de eventos culturales (2006) en las escuelas con los elencos y talleres que dispone la universidad; colaboración e intercambio de información sobre educación básica en cárceles, con la Cátedra Teoría y desarrollo del currículum, de la Carrera de Ciencias de la Educación de la UNLP; FaHCE-UNLP, con comisión de alumnos; Instituto Superior de Formación Docente “Jesús Sacramentado” (Bolívar) y Universidad Nacional de Quilmes; Facultad de Humanidades, Universidad de Granma, Cuba; UNED, Facultad de Derecho; Observatorio Penitenciario, Madrid; Observatorio del Sistema Penal y DDHH, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona, España,

		<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad Civil: ONG Capacitación en Derechos Ciudadanos (Bolivia); CELS, por intercambio de información; Grupo Amnesty La Plata; Programa Selección de Emprendedores Sociales; Ashoka Emprendedores Sociales, Argentina; INECIP; Red de Integración Especial Web, Argentina; Grupo de Mujeres de la Argentina; Red de Organizaciones del ámbito penitenciario del RPI; Grupo Venezolano de Criminología de la Universidad de Los Andes, Venezuela, Universidad de los Andes, Venezuela; Servicio de Atención a Adolescentes Infractores (SENAAI); ONGs RPI (Reforma Penal Internacional, oficina para Latinoamérica) Costa Rica; Red Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con sede en Washington, EE.UU.; Red educa-DH, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica; Red Latinoamericana de Defensa de la Educación Pública, Argentina; CEJIL para Mesoamérica y CEJIL Cono Sur; Relator Especial por el derecho a la Educación, Comisión de DDHH, Naciones Unidas; European Prison Education Association, Consejo de Europa, Bulgaria; Enrico Buffagni (guionista de cine, Italia); SUTEBA. - Personas privadas de libertad: gestiones con el Centro universitario de la Unidad Penal 9 de La Plata - Acciones para involucrar a otros/con otros [2.2.1.b]: <ul style="list-style-type: none"> - con SUTEBA La Plata para justificar el día bajo el artículo 115 b3 para los/as docentes de la provincia de Bs. As que participaron en el Encuentro - participación activa en 3 jornadas que implicaron la articulación con programa Nacional de Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad del Ministerio de Educación y el Programa de Educación para el Trabajo y la Integración Social, CABA - con Asociación Alemana de Educación de Adultos de Bolivia para proyectos - Articulación de acciones con actores clave [2.1.1.c] <ul style="list-style-type: none"> - Co-organización para llevar a cabo dos charlas sobre el tema/derecho (una junto con miembros de la Sec. de Extensión UNQ en Bernal y otra con la Comisión de Alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. - Co-gestión del <i>Encuentro de educación de adultos</i> junto con sindicato SUTEBA LA PLATA. - Co-organización del evento Día Internacional de la Alfabetización: en la jefatura de Inspección y las EGBA de la
--	--	---

			<p>Plata.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de un taller literario en la UP 25 (SPB), dirigida a internos. - Co-organización de proyección-debate sobre película <i>El Grito Sagrado</i>, junto con su director y miembros de organizada con CITA (Centro de Investigaciones y Trabajo Analítico). - Organización del <i>III Encuentro educativo de docentes de EGBA con sede en cárceles del MERCOSUR</i> - Organización y dictado del Seminario taller "Educación Pública en el encierro" con mucho éxito en la localidad de Bolívar y en la UNQ [2.1.1.c] - Organización de evento de presentación de Informe de Gestión Anual 2005. Cena con los/as socios del GESEC e invitados/as en donde se presentó el informe anual de gestión 2005. - Organización de Concurso de Poesía en la EGBA N° 702 de la UP 8 y 33 de Mujeres de La Plata, conjuntamente con el Grupo Amnesty La Plata. Noviembre 2005-marzo2006. - Gestiones interinstitucionales y articulación con funcionarios universitarios para la creación de la Comisión Universitaria Sobre Educación Pública en las Cárceles en la UNLP - Publicaciones (producción de conocimiento)[3.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Francisco Scarfó y otros "IV Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo en la formación de educadores". IIDH, Costa Rica. - Francisco Scarfó "Cultura, Educación y Derechos Humanos en las cárceles", Revista Contratiempo Año V N° 7, Informe sobre Cárceles, Buenos Aires. - Francisco Scarfó "Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y la privación de libertad" en Observatorio Penitenciario, UED, Madrid. - Francisco Scarfó "La privación de libertad y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el marco de las normas de Naciones Unidas", Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Barcelona. - Francisco Scarfó "Cárceles en la democracia", en Revista Estudios Penitenciarios, Chile. - Francisco Scarfó "El derecho a la educación en los centros de privación de libertad de niños/as y adolescentes: su importancia y consecuencias en su omisión", Observatorio Internacional de
--	--	--	--

			<p>Justicia Juvenil, Barcelona.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Francisco Scarfó "Competencias del rol profesional pedagógico en la formación de docentes para la educación básica en cárceles". La Plata. <p>- Respondieron entrevistas a medios de comunicación (local y regional): radios (4); gráfica (2.2.1.e)</p>
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Producción y distribución de documentos y materiales a través de mail a miembros internos/externos. [2.2.2. b] - Producción de 6 artículos académicos y ponencias [2.2.2.b] - Se realizaron gacetillas para la mayoría de los eventos que llevo adelante el GESEC, ya sea para medios radiales, gráficos, como para los medios digitalizados. [2.2.2. b] - Presentación de ponencias en el "Taller sobre el tratamiento penitenciario", organizado por el Juzgado de Ejecución de Gualeguaychú, Entre Ríos [2.2.2.b]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Cuotas mensuales a los miembros de la OS [1.2.3.b] - Los cursos desarrollados han sido fuente de ingreso económico [4.2.3.b].

2006-Desarrollo organizacional /comunicacional

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <p>- En el territorio bonaerense hay 24.600 personas encarceladas en 52 unidades penales, de las cuales el 70 % no tiene condena firme y "algunos ni siquiera tienen condena de primera instancia" (Fernando Díaz, director del SPB en diario La Nación, 3/10/2006). En octubre, más de la mitad de los reclusos organizaron una huelga de hambre motivada por el letargo judicial, medida de fuerza se extendió por más de dos semanas y a la que se plegaron internos de cárceles federales. En la oportunidad, la Comisión Provincial por la Memoria presentó un hábeas corpus colectivo para que se proteja la salud de los presos que cumplen con la medida.</p> <p>- El día 21 de septiembre se inicia una huelga que se extendió hasta el día 4 de octubre de ese año, sin perjuicio que la unidad nº 33 de mujeres siguiera un mes más con la medida. En el petitorio los/as detenidos/as expresaron que <i>la misma obedece a una demora innecesaria y un agravamiento a la situación de detención legal de los internos, a los efectos de la implementación de una ley excarcelatoria acorde a las normas establecidas en los parámetros internacionales, por lo que solicitamos la derogación de la ley 12405, como así la correcta implementación de la ley de</i></p>	<p>Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de los miembros de GESEC en cursos, seminarios y conferencias sobre la temática. [2.1.1.b] - Formación interna (ciclos de lecturas críticas) [2.1.1.a]⁷⁸ - Reconocimiento institucional[3.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - La responsable de Prensa del GESEC es seleccionada por Argentina para participar en el programa internacional Programa Regional sobre Derechos Humanos que organizó el Instituto Raöul Wallenberg (Suecia) en conjunto con el IIDH (Costa Rica). - Convocatoria del representante de UNESCO para la Educación en Cárceles, a enriquecer un documento base que será fuente del trabajo en el encuentro internacional sobre educación en prisiones, Bruselas. - Recepción de más de 40 consultas mensuales - La OS dictó cuatro seminarios a nivel de grado universitario sobre el tema de interés "Seminario-Taller "Educación pública en la privación de libertad" en UNLP (tres oportunidades) y UNQ (el restante) [3.1.1.c] - GESEC presentó valoraciones surgidas sobre el "capítulo XI: educación en contextos de privación de libertad" en el proyecto de Ley Nacional de Educación. [4.1.1.a]⁷⁹
		<p>Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Recuento de información sobre el tema de interés, distintas fuentes [2.1.2.a] - Produce un boletín informativo (interno/externo) con continuidad en el tiempo. [2.1.2.b] - Producción de un boletín electrónico con textos propios [2.1.2.b]
		<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se compilan y sistematizan publicaciones y materiales audiovisuales (revistas especializadas, libros y films sobre la temática) [2.2.3.a] - Se posee una caja o activo de 256 \$ (menos de 100 dólares), no hay deuda

<p><i>ejecución penal nacional nº 24660, en lo que respecta a la equiparación de reclusión a prisión. (extracto del petitorio enviado por correo a la tesista a instancias de ser coordinadora de un taller de comunicación desarrollado en la UP9 ese año).</i></p>			<p>y no se ha podido tener aún la posibilidad de conseguir financiamiento sostenido de las actividades del GESEC. Se pagaron las cuotas y se colaboró económicamente en una publicación escolar. [2.2.3.b]</p>
<p>Educación en contexto de encierro punitivo</p> <p>- La sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206 incorporó la atención de las personas en contextos de privación de libertad como una modalidad del sistema educativo”.</p>	<p>Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de espacio de formación interna [2.2.1.a]⁸⁰ - Reuniones e intercambio de opinión con actores clave [2.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Estado: Ministerio de Justicia Bonaerense (asesores Carlos Barbagallo y Carlos Fernández); Director (Prof. Gerardo Baccalini) y asesores de la Rama de Educación de Adultos y FP de la DGCyE; Responsable de la mesa intersectorial de educación en cárceles de la DGCyE, Lic. Nora Saporiti; docentes de Educación Media en Centros de detención de adolescentes de ciudad de Buenos Aires; Programa de Educación en Contextos de Encierro, MECyT; Procuración Penitenciaria de la Nación; Defensoría General de la Nación; Servicio de Atención a Adolescentes Infractores del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación del Paraguay; Servicio Penitenciario Bonaerense; equipo de docentes de Educación Media en Centros de detención de adolescentes de ciudad de Buenos Aires; Defensoría General de la Nación - Sociedad Civil: Fundación Desarrollo Sostenible; INECIP; ONG Horizontes de libertad – Colombia; SUTEBA sección La Plata; Comité contra la Tortura, Red de Docentes Penitenciarios del Paraguay; Director y participante del films “El grito Sagrado” - Academia: Reunión con el catedrático ILANUD y PIFATAC para avanzar sobre algunos temas de capacitación entre el GESEC, la Comisión Universitaria de Educación pública en cárceles; Dtor. del IDH y Maestría en DDHH-UNLP; CUD- Facultad de Derecho (UBA); docentes de la Cátedra de Teoría y Desarrollo del Curriculum de la carrera de Ciencias de la Educación de la UNLP; Facultad de Trabajo Social(FTS-UNLP; INECIP; Grupo de estudios sociales de la Vida Penitenciaria de la Universidad nacional de Quilmes; Centro Universitario de Devoto (CUD); Movimiento Independiente Universitario de la facultad de Derecho de la UNLP - Acciones para involucrar a otros/con otros [2.2.1.b] <ul style="list-style-type: none"> - Participación e intercambio de opiniones con afines en el 1er Encuentro Nacional de organizaciones con trabajo carcelario, organizado por el Colectivo de Comunicación popular radio La

			<p>Cantora en UNLP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en 6 jornadas y una charla que implicaron articulación con actores clave y organizaciones afines. - Participación en la Mesa Intersectorial de Educación en Cárceles de la DGCyE. que lleva adelante un programa de mejoramiento de la calidad de la educación en cárceles, promovida por el Programa de educación en contextos de encierro del Ministerio de Educación de la Nación (septiembre-diciembre) - Participación (en el marco de la CUEC) en firma de convenio entre la UNLP y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Bs. As. <p>- Articulación de acciones con actores clave [2.2.1.c]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articulación con referentes de educación en cárceles a nivel nacional y se acercó las valoraciones surgidas sobre al "capítulo XI: educación en contextos de privación de libertad" proyecto de Ley Nacional de Educación" - Co-organización de las Jornadas de reflexión sobre Curriculum y PEI, en conjunto con docentes de la Cátedra de Teoría y Desarrollo del Curriculum de la carrera de Ciencias de la Educación de la UNLP y SUTIBA - Organización y proyección y debate de la película "El grito sagrado" en UNLP con su director. - organización de charlas con la presencia de Alcira Daroqui (CUD-UBA), Cristina Camaño (INECIP); Iñaki Anitua (Defensoría) en UNLP. - Gestión y desarrollo de cuatro seminarios de grado en UNLP y UNQ, lo que implicó articular con actores clave y afines que participaron como docentes invitados - Colaboración con la presentación del proyecto de Ley para la creación de la "Defensoría de los privados y las privadas de libertad de la Provincia de Buenos Aires", en cuanto a difusión y organización del evento <p>- Se establecieron contactos (notas concretas) en radios: radios (8); TV (1); WEB institucionales –Estado y OS-(6) [2.2.1.e]</p> <p>- Publicaciones (producción de conocimiento) [3.2.1.a]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Francisco Scarfó y otros "V Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo en los contenidos y espacios curriculares: 10-14 años", IIDH, Costa Rica. - Francisco Scarfó y otros "Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos Compendio de cinco informes 2002-2006",
--	--	--	---

			<p>IIDDHH, Costa Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Francisco Scarfó "El derecho a la educación en las cárceles: caracterización conceptual y su efectivización" en Informe Anual de la Procuración Penitenciaria Federal 2003-2005 (pp. 128 -141). Procuración Penitenciaria de Federal. - Francisco Scarfó "Educación pública de adultos en las cárceles: garantía de un derecho humano" en revista Decisio N14, México. - Francisco Scarfó "El rol de la educación para los as jóvenes menores de 18 años privados as de su libertad" Segunda Conferencia Internacional de Justicia Juvenil, Bruselas. - Francisco Scarfó "El derecho a la educación en los centros de privación de libertad de niños/as y adolescentes: su importancia y consecuencias en su omisión". En la página web del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Barcelona. - Francisco Scarfó "El derecho a la educación en las cárceles: caracterización conceptual y su efectivización" en el Informe Anual de la Procuración Penitenciaria Federal 2003-2005 (pág. 128 a 141). Procuración Penitenciaria de Federal.
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de 7 artículos académicos [2.2.1.b] - Se realizó un relevamiento y sondeo de opiniones, sistematización de textos y autores vinculados al tema de formación y práctica docente, los fines de la cárcel, entre otros puntos. El texto será publicado en la revista del CREFAL, de México [2.2.2.a]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de contenidos para boletín electrónico con trabajos y producciones del GESEC [2.2.3.a] - Gestión de cobro de cuotas mensuales a los miembros de la OS [1.2.3.b] - Realización de evento (peña) para recaudar fondos [1.2.3.b]

2007-Desarrollo organizacional /comunicacional

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <ul style="list-style-type: none"> - En julio 2007, un conjunto de organizaciones, entre ellas el CELS y GESEC remite “una nota al entonces ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Alberto Iribarne, en donde se le solicitó “la apertura de un espacio de diálogo a fin de encausar un proceso de intercambio de propuestas que favorezcan una buena implementación del Protocolo en nuestro país” (CELS, 2008) - Hacia octubre de 2007 hay 22 mujeres embarazadas de-tenidas en unidades del SPB. Frente a esta situación, el CELS, la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), el CIAJ y otras organizaciones no gubernamentales [entre las que se encuentra GESEC], decidieron llevar adelante una iniciativa de trabajo conjunto con algunos defensores generales departamentales con miras a impulsar excarcelaciones o medidas alternativas a la privación de la libertad en los casos de mujeres detenidas embarazadas y/o con hijos. (CELS, 2008) <p>Educación en contexto de encierro punitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la cartera educativa nacional “se tomó la decisión de que el Programa Nacional Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad, en tanto cumplió su cometido inicial, pasara a ser una 	<p>Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de fortalecimiento institucional [2.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Se gestó la creación del GESEC BA (sede Buenos Aires), bajo la coordinación del abogado y profesor Ramiro Riera - Conformación de un grupo para analizar propuestas curriculares y formación docente en búsqueda de posibles líneas de investigación con respecto a educación, derechos humanos y cárcel, evaluación de proyectos, etc. - Continúa el espacio de formación interna (ciclos de lecturas críticas) - Varios miembros participaron del Seminario Internacional "La experiencia Argentina en política educativa para los contextos de encierro" organizado por el Programa de Educación en Contexto de Encierros del Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con el Programa EuroSocial de la Unión Europea, la Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) [2.1.1.b.] - Se contó con la presencia de 165 participantes en los Seminarios y en las Jornadas, ambas actividades realizadas en ámbitos académicos [2.1.1 c.] - Reconocimientos de parte de otros actores [3.1.1.a.] <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de Interés Municipal la labor realizada por el GESEC La Plata - Participación en el Informe sobre el Derecho a la Educación de las personas privadas de libertad (ONU), se envió información y su experiencia al Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de la ONU, Vernor Muñoz, para el informe sobre el Derecho a la Educación de las personas privadas de libertad.⁸¹ - GESEC es convocada por la Asociación Alemana de Educación de Adultos a participar de una reunión con las autoridades de la Dirección General de Educación Alternativa-Ministerio de Educación y Culturas-, y de la Dirección General de Régimen Interno-Ministerio de Gobierno de la República de Bolivia, a fin de comprometerse en un convenio para elaborar y viabilizar un programa nacional de educación en

<p>Coordinación de Modalidad dependiente de la Dirección Nacional de Gestión Educativa” (Educ.ar).</p> <p>- De 2007 a 2011, se constituye como estructura del Ministerio de Educación de la Nación la <i>Coordinación de modalidad educación en contextos de encierro</i> el objetivo central fue la implementación de la Ley de Educación Nacional, la constitución de la identidad de la Modalidad en el ámbito federal y la generación de normativa para la universalización de la educación básica obligatoria (primaria y secundaria) con calidad en los tres contextos.</p>			<p>cárceles. Se empezó a discutir el armado de un "Diplomado de educación en cárceles" en la perspectiva de los educadores /as que trabajan en cárceles de este país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La OS dictó tres seminarios a nivel de grado universitario sobre el tema de interés "Seminario-Taller "Educación pública en la privación de libertad" en UNLP, en Universidad de la Cordillera de Bolivia y en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México [3.1.1.c] - En función de la Conferencia Internacional sobre Educación en Cárceles que se realizará en Bruselas en octubre del año 2008, el GESEC ha sido consultado por UNESCO para la formulación del documento oficial de discusión [3.1.1 a] - Asesoramiento técnico a la Asociación Alemana de Educación de Adultos, La Paz, Bolivia. [4.1.1 a]
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento a distintos estudiantes de carreras universitarias y de nivel terciario del ámbito local, nacional y latinoamericano para realización de trabajos de investigación y de extensión, "brindando toda la información a nuestro alcance, investigaciones realizadas, contenido de charlas o jornadas de trabajo y nuestra experiencia".[2.1.2 a] - Se produjo un Informe sobre los cursos de capacitación llevados adelante por el GESEC como un insumo de evaluación para mejora del trabajo formativo. [2.1.1.a.] - Co-dirección ejecutada para la tesis de grado de dos alumnas de la carrera de comunicación social (UNLP), que se titula "Una grieta en el Muro" [3.1.2.a] - Dispone de información calificada y capacidad técnica para asesorar técnicamente a otras entidades [3.1.2.a]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de materiales informativos (films, revistas especializadas, "materiales que se nos han entregado en ocasión de los eventos que se ha participado") [1.1.2.a] - No se realizó el pago de cuotas societarias [1.2.3.a] <i>negativo</i>
	Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores	Actores	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de espacio de formación interna [2.2.1.a] - Sistematización de materiales informativos [1.2.2.b] - Reunión e intercambio con actores clave [2.2.1.a] <p>-Estado: Marielos Alvarado, Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, Ministerio de Educación Pública Costa Rica; Diana Noy (Centro Nacional de Rehabilitación de Uruguay); Nora Saporiti, responsable de la Mesa Intersectorial de Educación en cárceles de la DGCyE; Carlos Barbagallo (Director de Población Carcelaria, Ministerio de Justicia Provincia de</p>

			<p>Buenos Aires); Carlota Marambio (Directora de Políticas Penitenciarias de Chubut); Francisco Mugnolo (Procurador Penitenciario de la Nación); Analía Alonso (Defensoría General de la Nación); Gabriel De Murtas (Director de Cultura, Educación y Deportes del Servicio Penitenciario Bonaerense)</p> <p>-Sociedad civil: Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Colombia; Instituto Nacional de Apoyo a Víctimas y Estudios en Criminalidad, A.C. México; Vitalia Rincón (psiquiatra en CICPC Venezuela); Pauline Brouyaux (trabajo en teatro en cárceles en Bélgica) ; Daniel Suarez (responsable del Programa de Laboratorio de Políticas Públicas) Roberto Cipriano y equipo de trabajo (Comité Contra la Tortura); Asociación de Derechos Civiles (ADC)</p> <p>-Academia: con Dr Marc Maeyer (Director del Área Educación en Prisiones de UNESCO) para debatir aspectos vinculados a la educación en cárceles a nivel local y a nivel regional; Graciela Di Marco, Centro para la Promoción y Educación en Derechos Humanos-UNSAM; Roberto Cuellar, (IIDH); Néstor José Méndez González (Facultad de Derecho, UNAM) Javier Díaz Carmona (delegado Permanente Adjunto de Costa Rica ante la UNESCO); Antonio Viedma (UNED-España); Juan Pablo Claro (sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Académico de la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales, Chile); trabajo e intercambio con las autoridades de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Autónoma de Baja California (UABC), México, en virtud de tratar información sobre la educación en cárceles y las distintas acciones de capacitación e investigación del GESEC</p> <p>- Acciones para involucrar a otros/con otros [2.2.1.b]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión por la participación del Grupo de Teatro de la Municipalidad de La Plata, en la EGBA 721, - Melchor Romero, La Plata, Provincia De Buenos Aires (U.P. N° 34, -SPB) - Participación activa en actividades desarrolladas por otras entidades a las que se invitó a representantes de GESEC - Conferencia Internacional a cargo de Marc de Maeyer, actividad organizada por la Coordinación del Programa de "Educación en contextos de privación de libertad", dependiente del Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. - Charla "Educación en las cárceles", organizada por la Agrupación Estudiantil AULE y la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes de la FaHCE-UNLP
--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> - Primeras Jornadas de Educación en Cárceles (Uruguay), organizado por la Comisión de Apoyo a La Educación En Cárceles - CAEC- - Charla "El derecho a la educación pública en las cárceles", organizada por la Agrupación Estudiantil Franja Morada (FaHCE-UNLP - Jornada de reflexión académica: "¿Educación Vs. Seguridad? organizadas por "El Colectivo de eso no se habla" de la ciudad de La Plata, Provincia y el GESEC. - Participación activa en "III Foro de Educación "Latinoamérica EDUCA 2007" - Taller "Educación en Derechos Humanos", organizado por el Movimiento Independiente Latinoamericanista Estudiantil (MILES) en la UNLP. - Charla "La Formación del Docente Universitario en el Ámbito de la Privación de Libertad" en la EXPOUNIVERSIDAD 2007 – Secretaría de Extensión de la UNLP-. Organizada por Facultad de Trabajo Social, la Comisión Universitaria sobre Educación Pública en las Cárceles y el GESEC. - Charla "La situación del derecho a la educación pública en las cárceles" en el marco del seminario organizado por el Comité Contra la Tortura – Comisión Provincial por la Memoria -II Encuentro Internacional Detenidos en Movimiento en el marco institucional del VI Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos de la Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo. La invitación se medió por el Grupo de Teatro Amplio Salvatablas. GESEC participó de dos paneles. - Articulación de acciones con actores clave [2.2.1.c] <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo del Seminario "Educación pública en la privación de libertad: educación, cárcel y derechos humanos" en a) FTS-UNLP; b) Universidad de la Cordillera de Bolivia y c) Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) -bajo la organización del GESEC y el PESKER (Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social) del Distrito Federal de la Secretaría de Extensión de la UACM. -Desarrollo de las Jornadas "La intervención de la Universidad en ámbitos de encierro", UNLP. Organizadas junto con el Área de Investigación y Extensión en Justicia y Cuestión Penal de la Facultad de Trabajo Social y destinadas a profesionales, estudiantes y docentes de que investiguen o realicen actividades de campo en lugares de encierro, de todas las disciplinas, con el objetivo de
--	--	--	--

			<p>establecer lineamientos generales de intervención en la cárcel desde una perspectiva en derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Articulación, junto con el Comité contra la Tortura y otros/as especialistas en el desarrollo de una consultoría y producción de informe sobre "El acceso a la educación de los/as niños/as alojados/as con sus madres en prisión": llevada adelante por la Asociación de Derechos Civiles (ADC) -Articulación con otras ONG para implementación del Protocolo Facultativo contra la Tortura -Gestión de la presentación del libro "Manual práctico para defenderse de la cárcel en la FTS-UNLP. -Organización de la actividad Proyección y debate de la película "El grito sagrado" de Pablo Nissenson en la localidad de Gral. Alvear, con el auspicio y colaboración de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de esta ciudad. -Organización de la Charla "El derecho a la educación pública en las cárceles", en la Escuela Superior de Cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense, dirigida a los estudiantes del 1er año de la carrera Tecnicatura en Ejecución Penal del SPB. -Organización de la Conferencia sobre "Educación Superior en cárceles: la experiencia en la Comunidad Europea", a cargo del Lic. Antonio Viedma Rojas -de la UNED-; con la cual se dio inicio a las Jornadas de "La Intervención de la Universidad en ámbitos de encierro", organizada por el GESEC, el Área de Investigación y Extensión en Justicia y Cuestión Penal de la Facultad de Trabajo Social y Comisión Universitaria sobre la Educación Pública en Cárceles de la UNLP. -Organización de la Conferencia de Cierre del ciclo Jornadas "La intervención de la Universidad en ámbitos de encierro", junto con el Área de investigación y Extensión en Justicia y Cuestión Penal de la Facultad de Trabajo Social y Comisión sobre la Educación Pública en Cárceles de la UNLP. -Organización de la Jornada "Promoción de la Educación en Cárceles": Proyección y debate de la película "El grito sagrado" de Pablo Nissenson en la UNNOBA. -Organización de la Conferencia sobre "La perspectiva en derechos humanos como piso ético en la intervención en la cárcel" a cargo del Prof. Fabián Salvioli, Director de la Maestría DDHH- UNLP. -Organización de la Conferencia sobre "La experiencia de la UBA en las cárceles" a cargo de Alcira Daroqui, (Programa UBA XXII), en el marco de las Jornadas de "La Intervención de la Universidad
--	--	--	---

			<p>en ámbitos de encierro".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establecieron contactos con medios de comunicación: radios (6), TV (1), medios gráficos regionales (7) entrevistas y notas relativas a actividades regionales [2.2.1e] - Publicaciones (producción de conocimiento) [3.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Gardinetti, Juliana y Maradona, Soledad "La cárcel, mediadora en el vínculo madre- hijo", Tesis de Grado, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) UNLP - Francisco Scarfó "Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires" Tesis de Grado, FaHCE-UNLP - Francisco Scarfó, Albertina Inda, Marianela Preafan y Berta González "El rol del educador de adultos en las cárceles" en Revista Decisio N 30, Saberes para la acción en educación de adultos, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), México - Francisco Scarfó y otros "VI Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo normativo de la educación en derechos y el gobierno estudiantil Segunda medición", IIDH, Costa Rica. - Francisco Scarfo "Garantía de una Igualdad sustantiva", publicado en El sistema de la Crueldad III, Informe del Comité Contra la Tortura – Comisión Provincial por la Memoria, La Plata. pp 168- 170.
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de un comunicado Las resoluciones N° 028 y 066 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP que vulneran el disfrute del derecho a la educación [1.2.2.c] - Publicación del boletín electrónico [1.2.3.a] - Publicación de 3 informes académicos y artículos en medios especializados y presentación de dos tesis de grado sobre el tema por parte de miembros de GESEC [3.2.1.a]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento del Blog: http://gesec.blogspot.com el mismo se actualiza cada 2 meses. [1.2.3.b] y [2.2.3.a]

2008-Desarrollo organizacional /comunicacional

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <p>- A comienzos de año empieza a conformarse un colectivo de organizaciones de la sociedad civil (en sentido amplio), que tuvo entre sus primeras actividades el seminario "Debates en torno a la implementación del Protocolo Facultativo contra la Tortura en Argentina", organizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Comisión Provincial por la Memoria (CPM). Uno de los frutos de ese y otros encuentros es la coordinación de un colectivo de unas veinte instituciones, de distintos lugares del país, interesadas en la cuestión carcelaria; colectivo que decidió elaborar un proyecto de ley destinado a la creación del mencionado Mecanismo Nacional. (Procuración Penitenciaria de la Nación)</p> <p>- http://www.ppn.gov.ar/?q=content/protocolo-facultativo-del-convenio-contra-la-tortura</p> <p>- El 07 de junio, un grupo de organizaciones de DDHH, entre las que se encuentra el Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárcels⁸²; solicita audiencia con la Subsecretaria de Política Criminal, a fin de discutir la problemática de la educación en cárceles. "Cabe aclarar que la inquietud surge a partir de numerosas violaciones de este derecho fundamental que es la educación y la consecuente violación a los derechos humanos de los estudiantes y docentes por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense que viene llevando adelante una persecución que comienza con traslados compulsivos, alojamiento de los estudiantes en celdas de</p>	<p>Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de fortalecimiento institucional [2.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Re-estructuración de las áreas de trabajo para el estudio de tres colectivos vulnerables en el contexto de encierro punitivo: jóvenes, mujeres y personas alojadas en instituciones de salud mental - Avance en el trámite para conseguir la personería jurídica - Diseño de propuesta de formación interna denominada "Taller de herramientas teóricas" que resultó "interesante, y provechosa como herramienta de formación y discusión reflexión del grupo" - Impulso a una investigación interna sobre "herramientas teóricas" para la educación en cárceles - Formación interna (ciclos de lecturas críticas) - Reconocimiento de parte de otros actores [3.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de interés municipal a evento organizado por GESEC (presentación de libro) - GESEC fue convocada a participar en a) el <i>I Curso de capacitación en monitoreo de lugares de detención</i>, desarrollado en el Auditorio de la Comisión Provincial por la Memoria para elaborar el Protocolo contra la Tortura; b) proyecto de la Asociación por los Derechos Civiles sobre el tema <i>Educación con niños alojados en unidades penales con sus madres</i>, 2008 [3.1.1.a] - "Recepción de un promedio de 40 por mes) con motivo de consultas, asesoramiento, pedido e intercambio de bibliografía y documentación a investigadores/as, estudiantes, docentes y profesionales de nuestro país y de Brasil, Venezuela, Bolivia, Perú, Chile, Uruguay, Colombia, Cuba, España y México, entre otros".[3.1.1.a] - La OS generó cuatro espacios de formación específica sobre la temática [3.1.1.c]
		<p>Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un Observatorio de Medios, "recolección de noticias que relaciona los tópicos educación, derechos humanos y cárceles. Además,

<p>castigo y que se agrava ante el incumplimiento de las órdenes judiciales. En el caso de los derechos de los docentes la imposibilidad de contar en tiempo y forma con sus alum@s para que estos puedan llegar a sus mesas de examen".</p> <p>- En julio un grupo de ONG's [entre las que se encontraba GESEC] presentó al Ministro de Justicia el proyecto de ley que había sido elaborado durante los meses anteriores para la implementación del Protocolo Facultativo. Luego de lo cual, las deliberaciones de los actores involucrados y la inacción del Poder Ejecutivo terminó determinando la segunda "etapa" en el camino hacia la implementación del Protocolo en Argentina. (Procuración Penitenciaria de la Nación).</p> <p>- En octubre, la provincia de Buenos Aires anuncia que "iniciará una estrategia legislativa a nivel nacional para lograr la baja en la edad de imputabilidad de menores que incurran en delitos graves" (http://www.prensa.gba.gov.ar/).</p> <p>Educación en contexto de encierro punitivo</p> <p>- En el marco de la Red Latinoamericana de educación en contextos de encierro surgió el debate acerca de la educación en prisiones y sociedad civil. En 2008 la red se propuso abordar esta relación y, entre otras conclusiones, se acordó que</p> <ul style="list-style-type: none"> - El gobierno tiene la responsabilidad de proponer políticas integradas que regulen la participación de la sociedad civil con criterios basados en el diálogo y sobre la base de principios democráticos comunes a cualquier actividad desarrollada fuera de la prisión. - El Estado debe garantizar el derecho de la sociedad civil a participar de acuerdo a las líneas de sus políticas públicas, y no debe estar a la decisión discrecional de directores de prisión. - La sociedad civil es en la que el preso se inserta el preso es producto de ella, y no 			<p>se busca registrar un corpus de cara a una investigación sobre el tratamiento de estas temáticas en los medios de comunicación". [2.1.2. b] [3.1.2.a]</p>
		Recursos	
	Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores	Actores	<p>- Organización de espacio de formación interna [2.2.1.a]</p> <p>- Reuniones con actores clave y referentes de espacios afines [2.2.1.a]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado: referentes de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la Jefatura de Gabinete de la Nación; actores del Instituto Nacional de Formación del Ministerio de Educación de la Nación; Procurador Penitenciario de la Nación; Alejandro Marambio (Director del Servicio Penitenciario Federal); - Académicos: Claudio Suasnaber (Director de la carrera de Ciencias de la Educación, de la FaHCE-UNLP); Marcela Oyhandy (Secretaria de Extensión de la FTS- UNLP); Verónica Cruz (Secretaria académica FTS-UNLP); Secretaria de Extensión de la FaHCE-UNLP; Prosecretaría de Extensión Universitaria, de la UNLP; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; autoridades de la Prosecretaría de Bienestar Universitario de la UNLP - Sociedad Civil: Roberto Cipriano, (Coordinador del Comité Contra la Tortura); delegado Nacional de Católicos Argentinos Universitarios Pastoral Penitenciaria, Argentina; docentes en varias unidades penales del distrito de Bahía Blanca; Cristina Alvite, de Rawson, provincia de Chubut; intercambio de información con la organización CURE (África), Asociación Internacional de Lucha contra el SIDA; responsables del Programa de Laboratorio de Políticas Públicas (PROLAB) <p>- Acciones para involucrar a otros/con otros (participación activa de GESEC en eventos vinculados a la temática en Argentina y la región) [2.2.1.b]:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro Regional Latinoamericano de Educación en Prisiones, Brasilia - Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Mejora de los Sistemas Penitenciarios Iberoamericanos y Medidas Alternativas a la Prisión, Cartagena de Indias - II Semana Estadual da Ressocialização, Matto Grosso - ExpoUniversidad 2008, UNLP - II Coloquio Interamericano de Derechos Humanos, UNQ-UNLa

<p>se puede pensar el espacio temporal del encarcelamiento sin su participación, por tanto no es cuestionable. No es un gesto de generosidad ni de falta de recursos, sino un compromiso.</p> <p>- Este proceso de participación debe seguir tres etapas: negociación marcando reglas que aseguren los derechos básicos, firma de convenio y control (seguimiento, orientación y evaluación)</p>			<ul style="list-style-type: none"> - Segundo Encuentro "De Freire a nosotros- de nosotros a Freire": Experiencias de la praxis y pedagogías críticas, Avellaneda - III Encuentro de Detenidos en Movimiento, Capital Federal - charla "Cárceles de la Miseria" (Pringles, Buenos Aires) - jornada "Mujeres Privadas de Libertad en Argentina: Reflexiones desde una Perspectiva de Género", organizada por la Procuración Penitenciaria Federal, junto a CLADEM Argentina y Cancillería de la Nación - Articulación de acciones con actores clave [2.2.1.c] <ul style="list-style-type: none"> - Presentación conjunta del Amicus Curiae, con Comité contra la Tortura y Asociación por los Derechos Civiles, por traslados arbitrarios de personas privadas de libertad. El GESEC realizó un aporte sobre cómo esto afecta en el acceso a la educación - Desarrollo del Seminario "Educación pública en la privación de libertad: educación, cárcel y derechos humanos" en a) FTS-UNLP; b) en FaHCE-UNLP - Desarrollo del "I Curso de capacitación en monitoreo de lugares de detención", organizado conjuntamente por el Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria (Buenos Aires) GESEC y el Colectivo para la Diversidad-CABA - "Diplomado en Educación de jóvenes y adultos en la privación de la libertad" desarrollado en Universidad de la Codillera de Bolivia, organizado conjuntamente con esa casa de altos estudios, la Secretaría de Extensión de la UNLP y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos de La Paz, Bolivia; con el auspicio de la Dirección General de Educación Alternativa, Ministerio de Educación y la Dirección General de Régimen Penitenciario de ese país. - Seminario-taller "Indagación y documentación narrativa de experiencias pedagógicas de docentes de educación básica en cárceles" organizado junto al Laboratorio de Políticas Públicas (LPP), que además contó con la colaboración de la Supervisión de la Rama Educación de Adultos, Distrito La Plata - Articulaciones con Comisión Provincial por la Memoria e IDDHH-UNLP para la visita del relator para la Educación de las Naciones Unidas, Vernor Muñoz Villalobos. - Articulaciones con UNLP para gestión de proyecto de Extensión (aprobado y acreditado "Educación en DDHH con jóvenes privados de libertad" - Articulación e intercambio de saberes (herramientas metodológicas
--	--	--	--

			<p>de investigación) con profesional de Universidad Nacional de Mar del Plata.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con autores y presentación de libros: "Manual práctico para defenderse de la cárcel" en FTS-UNLP y del libro "Marcas en el tiempo: La filosofía como ejercicio de la autonomía", FaHCE-UNLP - Visita a la Unidad Penal 3 de Ezeiza y desarrollo de taller sobre género - Participaron en programas radiales (3) y gestionaron gacetillas con medios gráficos [2.2.1.e] - Publicaciones (producción de conocimiento) [3.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Ximena Martel y Florencia Pérez Lalli "Una grieta en el muro. La Escuela en la cárcel. El significado de lo educativo para las personas privadas de libertad desde la mirada de los docentes", Tesis de Grado, FPyCS- UNLP. - Francisco Scarfó y otros "VII Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos" IIDH. San José, Costa Rica. - Ricardo Bizarra "¿Es posible un espacio abierto en una institución cerrada?" en Dossier de docentes autores de textos narrativos y de experiencias pedagógicas en cárceles de la provincia de Buenos Aires, Programa Documentación Pedagógica y Memoria Docente Proyecto Sutura/Laboratorio de Políticas Públicas/ GESEC, La Plata-Buenos Aires. - Francisco Scarfó, Marianela Perafán y María Florencia Pérez Lalli "Educación con jóvenes menores de 18 años privados as de su libertad: una aproximación a la situación argentina", en Revista Digital Aportes Andinos 22º, Ecuador. - Francisco Scarfó "El rescate de las prácticas pedagógicas en la educación de adultos en cárceles", en Dossier de docentes autores de textos narrativos y de experiencias pedagógicas en cárceles de la provincia de Buenos Aires, Programa Documentación Pedagógica y Memoria Docente Proyecto Sutura/Laboratorio de Políticas Públicas/ GESEC La Plata-Buenos Aires. - Francisco Scarfó "La educación pública en los establecimientos penitenciarios en Latinoamérica: garantía de una igualdad sustantiva", en Educación en prisiones en Latinoamérica. Derechos, Libertad y Ciudadanía, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Brasilia. - Francisco Scarfó "Cárcel y derechos humanos", en DEHUIDELA:
--	--	--	---

			<p>Revista de Derechos Humanos, Volumen 17, Año 9, Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), Universidad Nacional, Costa Rica.</p> <p>- Francisco Scarfó "El derecho Humano a la educación en las cárceles: Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires". 1ra. Ed. Editorial Universitaria de La Plata, La Plata. <i>Declarado de Interés Municipal, por la Municipalidad de La Plata, Sesión Ordinaria N°1/09 del HC Deliberante.</i></p>
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de comunicado repudiando accionar policial en La Plata [1.2.2.a] - Publicación de 1 tesis y 8 artículos en medios especializados [2.2.1.a] - El equipo de Prensa gestiona un Observatorio de medios. [2.2.2. a]
		Recursos	-Cuenta con un blog institucional [2.2.3.a]

**2009-Desarrollo organizacional
/comunicacional**

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH - Se vuelve a abrir el debate por la baja en la edad de la imputabilidad. El ex Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Ruckauf plantea que “pensar que defender los derechos humanos es no judicializar a los jóvenes, es un error; lo que no hay que hacer es meterlos en una cárcel con adultos para que sean aprendices de delincuentes o que los violen”, dijo en una entrevista a una revista plántense que luego publicó el diario La Nación (17/11/09).</p> <p>Educación en contexto de encierro punitivo - GESEC presenta el tema en la agenda del Foro Social Mundial (Brasil)</p>	<p align="center">Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p align="center">Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de fortalecimiento institucional [2.1.1.a] - Consolidación de la estructuración de las nuevas áreas y la correspondiente designación de cargos y referentes en cada área - Durante este año se creó el GESEC SUR, con sede en Bahía Blanca - Fortalecimiento de la sede del GESEC Buenos Aires (CABA) y se ha creado la sede del Zona Sur (Bahía Blanca), desde las cuales se han lanzado una serie de actividades y se ha convertido en un espacio de participación y formación para docentes, estudiantes y profesionales interesados/as en los objetivos que persigue el GESEC - Re-inicio de trámite de personería jurídica para el año 2010 - Ha logrado instalar el tema en la provincia de Chubut (en articulación con el gobierno provincial) - Organización de lecturas críticas de textos y películas referidos al tema educación y cárcel [2.1.1.d] - Miembros de la OS han participado de espacios formativos especializados [2.1.1.b] - Reconocimiento como referente académico en el tema [3.3.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - recibió pasantes de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad Nacional de Costa Rica - asesoró a alumnas de la carrera de trabajo social (UNLP) - La OS generó cuatro espacios de formación específica sobre la temática [3.1.1.c]
		<p align="center">Información</p>	<p>-Cuenta con información sistematizada de la propia experiencia (memorias institucionales, artículos académicos, material informativo, textos bibliográficos, y material filmico referido a temas vinculados con educación, cárcel, derechos humanos [2.1.2.a]</p>
		<p align="center">Recursos</p>	<p>-En memoria institucional se consigna que “los talleres fueron solventados con recursos de GESEC” [1.2.3.b]</p>

	Capacidades y habilidades comunicacionales de los	Actores	<ul style="list-style-type: none">- Organización de espacio de formación interna [2.2.1.a]- Se acordaron criterios de ingreso, participación y permanencia de los miembros (distinción entre plenos, activos y adherentes) y se establecieron
--	--	----------------	--

	actores		<p>acuerdos para llevar adelante las reuniones[2.2.1.a]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lecturas críticas y cine debate en espacio de formación interna [2.2.1.a] - Reuniones e intercambio con actores claves y referentes [2.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Estado: con autoridades de la Unidad Penal Nº10 (SPB) para la realización de relevamiento de situación educacional y llevar adelante un proyecto de promoción cultural; con funcionario en Institutos cerrados para jóvenes en conflicto con la ley de la República de Uruguay, con el objetivo de concretar acciones conjuntas de promoción en ese país; Secretaria de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; Director del Servicio Penitenciario Federal; responsable docente de Centro de Educación de Adultos de la Unidad Penal Federal Nº 2 de Devoto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; funcionarios del Patronato de Liberados de La Plata; Dcción de Capacitación Institucional y Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires - Academia: con la Lic. en Historia, Milagros Pierini, de la Universidad Nacional de la Patagonia, en pos de intercambiar diferentes producciones sobre la educación en cárceles; Prosecretaría de Extensión Universitaria, de la UNLP; Director de la carrera de Ciencias de la Educación, FaHCE- UNLP; Secretaria de Extensión de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP; Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP; integrantes del proyecto de huerta orgánica, dependiente de la Cátedra libre de Soberanía alimentaria (UNLP) que se realiza en la UP Nº45 (SPB), La Plata; estudiantes de Periodismo (UNLP) que realizaron prácticas pre-profesionales en GESEC; Colectivo R de la Facultad de Bellas Artes (UNLP) y Comisión de cárceles de la Facultad de Derecho (UNLP), para la realización de un almanaque con derechos de los detenidos; autoridades de la Escuela de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Rosario - Sociedad Civil: Responsable del área de Género del Comité Contra la Tortura; Contacto en intercambio de información con la organización CURE (África), Asociación Internacional de Lucha contra el SIDA; CLADE (Campaña Latinoamericana por el derecho a la Educación) - Acciones para involucrar a otros/con otros [2.2.1.b] <ul style="list-style-type: none"> - la referente del área de educación con jóvenes privados de la libertad de GESEC participó en el "1er Foro Sobre Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia, Tierra del Fuego - el presidente de la entidad, invitado por la Asociación Alemana de Educación de Adultos, participó en el Foro Social Mundial (Brasil)
--	----------------	--	--

			<p>instalando el tema en ese espacio de debate</p> <ul style="list-style-type: none"> - actividad en la Jornada debate sobre la implementación del arresto domiciliario. "Arresto Dulce Arresto", organizado por el Colectivo Yo no fui y Salvatablas. - intervención en "1ra. Jornada de información y reflexión sobre la educación en cárceles", organizada por alumnos del Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. González", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - intervención en el X Encuentro Internacional Virtual EDUCA - la mesa "Trabajo, Educación y otras informalidades", dentro del IV Encuentro de Detenidos en Movimiento, organizado por el Grupo Salvatablas - disertaciones de dos miembros de la OS en encuentro "La educación en cárcel, una experiencia singular" organizado por el Departamento Estudios de Psicosomáticas y de Estudios Psicoanalíticos del Cuerpo (CAP-DEC) <p>- Articulación de acciones con actores clave [2.1.1.c]</p> <ul style="list-style-type: none"> - gestión del proyecto de extensión "Educación en DDHH con jóvenes privados de libertad" (acreditado por la UNLP) en centros cerrados de La Plata (se destacan las satisfactorias reuniones que las integrantes del área mantuvieron con la Lic. Graciela Pereyra, directora de Capacitación Institucional y Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires para llevar adelante este y otros proyectos). - gestión del "Taller de Promoción de derechos" en la Unidad Penal N°33 (SPB), junto con la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) - gestión y financiamiento del "Taller – Mural" en la Unidad Penal N°10 (SPB) de Melchor Romero, a cargo de la artista plástica Estela Pocztaļjon - gestión del "Taller de Radio y Comunicación" en la Unidad Penal N° 33 - Seminario-Taller "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos" en FTS- UNLP - Seminario-Taller "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos" en FaHCE-UNLP - Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos" en UNICEN - Seminario-Taller "Educación pública en la privación de la libertad:
--	--	--	--

			<p>Educación, Cárceles y Derechos Humanos” en Ministerio de Gobierno y Justicia de Chubut (en localidades de Rawson y Trelew)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminario-Taller “Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos” en INESCER, Villa María - puesta en marcha del conversatorio “El derecho a la Educación en las cárceles” con la presencia del Juez del a Corte Suprema de la Nación, Eugenio R. Zaffaroni, La Plata - presentación del Mural en la en la Unidad Penal Nº10 (SPB), en el bar y centro cultural Bukowski, de la ciudad de La Plata. - proyección y debate de la película “No ser Dios y cuidarlos”, en el marco de Expo Universidad- UNLP-, con la presencia de Cristina Camaño del CUD <p>- Publicaciones (producción de conocimiento) [3.2.1.a]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Noelia Ferreyra “La Educación como estrategia”, blog institucional. - Ricardo Bizarra <i>Poemas infames (historias tumberas)</i>, editorial Al Margen, La Plata. ISBN 9876180614, 9789876180610 - Francisco Scarfó, Florencia Breglia y Valeria Frejtmán “Sociedad Civil y Educación Pública en Cárceles. Aportes para pensar”, Serie “CEREJA Discute: Educação em Prisões”, San Pablo. - Francisco Scarfó y María Victoria Dappello “Hacia la construcción de propuestas didácticas en contextos de encierro” en la Revista Alternativa 10, organizada por la Red de Centros educativos de Jóvenes y Adultos de Bolivia. (pp. 14-19) - Francisco Scarfó y otros “VIII Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. IIDH, Costa Rica. - Francisco Scarfó “Educación pública de adultos en las cárceles: garantía de un derecho humano” en Revista Estudios Penitenciarios, Chile. - Francisco Scarfó “La educación como derecho humano: la escuela en las prisiones” en Foro Social Mundial, Belém Do Pará, 30 y 31 de enero de 2009, Brasil, artículo publicado en Revista Alternativa 10, organizada por la Red de Centros educativos de Jóvenes y Adultos de Bolivia (pp 44-46) - Francisco Scarfó “El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos” en Proyecto por el Derecho a la Educación – Right To Education Project. - Francisco Scarfó “La educación pública en cárceles en América
--	--	--	---

			<p>Latina: garantía de una igualdad sustantiva”, en Seminario “La Educación en el sistema carcelario – contexto mundial. La educación como derecho humano: la escuela en la cárcel”, desarrollado del 30 al 31 de enero en Belem do Pará, Brasil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Francisco Scarfó “La educación pública en los establecimientos penitenciarios en Latinoamérica: garantía de igualdad sustantiva”, en Educación en prisiones en Latinoamérica: derechos, libertad y ciudadanía. UNESCO, Brasilia. También en web de la ONG Estudios Penitenciarios, Valdivia – Chile. - Participación en medios de comunicación masivos: radios y diarios de alcance nacional, regional y local (10 entrevistas realizadas)
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de gacetillas para informar eventos [1.2.2.c] - Producción de 9 artículos (algunos de ellos capítulos de libro) y un libro de parte de los miembros de la organización [2.2.1.a] - Producción del blog www.apuertasabiertasradio.blogspot.com resultado del Taller de Periodismo en U-33 [2.2.1.a] - Publicación sobre la situación educativa de los/as niños/as alojados/as con sus madres en este tipo de establecimientos penales. [2.2.2.b]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de recursos para armado de un sitio web institucional [1.2.3.a]

**2010-Desarrollo organizacional
/comunicacional**

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <p>- Durante el año 2010 la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación fue el ámbito en el cual se llevó adelante un proceso de diálogo y consulta, amplio y pluralista, acerca de la institucionalización del Mecanismo Nacional de Prevención; que había sido fijado como prioridad de las tareas de esa Comisión por decisión unánime de todos los bloques legislativos. Finalmente y luego de innumerables esfuerzos por parte de todos los actores sociales que tuvieron participación en este largo proceso El Congreso aprobó el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (Procuración General de la Nación).</p> <p>Educación en contexto de encierro punitivo</p> <p>- En el mes de septiembre, el pabellón universitario de la Unidad 9 inicia una huelga de hambre que duró 19 días. Más de 40 estudiantes de las carreras de Comunicación Social, Ciencias Jurídicas y Humanidades tomaron esta medida, principalmente, en reclamo a las moras en las causas judiciales. Tras la medida de fuerza, se sucedieron 13 traslados de estudiantes de Comunicación, cuatro de ellos pertenecientes a la Extensión Unidad N°9. El resto estudiantes siguieron rindiendo materias libres en la carrera (Secretaría de DDHH de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social-UNLP)</p>	<p>Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de fortalecimiento institucional [2.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Reinicio de trámites para contar con la personería jurídica de la organización - Se habilitó la Página Web www.gesec.com.ar - Formación interna (ciclos de lecturas críticas) - Ha logrado instalar el tema en Foro Social Mundial (a partir de la participación del presidente de la entidad), en medios de comunicación (a partir del premio a una de las integrantes), en la Feria del Libro Independiente –FLIA- (con la participación en un stand) - Organización de ciclos de lecturas críticas y aporte de nueva bibliografía entre miembros del Grupo [2.2.1.d] - Más de 260 personas participaron de las propuestas formativas de GESEC [2.1.1.c] - Reconocimiento de otros actores[3.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - El GESEC ha avalado tres proyectos de extensión de la UNLP - Fue convocada por área de educación en el Comité contra la tortura para realizar una evaluación sobre la situación educativa en las cárceles - La OS generó ocho espacios de formación específica sobre la temática [3.1.1.c]
		<p>Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de fuentes de recolección de datos, quedando para la observación los diarios: Clarín, La Nación, El Día, Página 12 y Diagonales. [1.1.2.a] - Sistematización de las producciones propias del GESEC con la intención de una publicación. Armado de una carpeta temática de materiales del GESEC. [1.1.2.b]
		<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos para proyectar documental "El Almafuer", de <i>El Gato producciones</i> [2.1.3.b] - Ingreso total de activos: \$15.358; Egreso total: \$ 19.318; Diferencia negativa \$ 3.960 [3.1.3.c]

	<p>Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones e intercambio con actores claves y referentes [2.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Estado: el área de trabajadores sociales del Instituto cerrado “Nuevo Dique”, Participación activa en eventos, articulación con actores; Dra. Sandra Cozzo y Dra. María José Burgos (Secretaria de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación); <ul style="list-style-type: none"> - entrevistas con profesionales de la Unidad Penal Nº33 (SPB); Luis Malagamba (senador provincial por la provincia de Bs. As.) - Academia: Mgr. Marcela Oyhandy (Secretaria de Extensión FTS-UNLP); Secretaria de Extensión de la FaHCE-UNLP; Secretaria de DDHH de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social- UNLP - Sociedad Civil: miembros de El Gato Producciones (realizadores del documental El Almafuerte) quienes cedieron los derechos de los cortos del Festival de cine La Jaula para ser utilizados en el proyecto de extensión de GESEC; responsables del área de educación en el Comité contra la Tortura. - Acciones para involucrar a otros/con otros [2.1.1.b] <ul style="list-style-type: none"> - inauguración de la fábrica de pastas en el Instituto cerrado “Nuevo Dique} - “III Congreso e Educación: “La Educación como derecho”, Olavarría - “2da. Jornada de información y reflexión sobre la educación en cárceles”, organizada por alumnos del Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”, de la CABA - “Primer Congreso de Educación de jóvenes y adultos”, organizado por los/as docentes de Centros de Educación Primaria y de Nivel Medio de Adultos, Córdoba - “Jornada de extensión: Educación y cárceles”, organizada por la agrupación MILES a través de Utopía/Construyendo de derechos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la UNLP. - Curso de Capacitación de Operadores Penitenciarios, organizado por el Centro Nacional de Rehabilitación, dependiente del Ministerio del interior, Uruguay - charla-Debate: "Educación en contextos de encierro, una mirada interdisciplinar", organizada por la Secretaría de Extensión del CEHCE, en la Facultad de Humanidades y Cs de la Educación de la UNLP - charla debate "Educación en contextos de encierro" en el marco del ciclo Debate “Pensar la cárcel” organizada por el Grupo de Intervención en Sistema Penal (Consejo Profesional de Graduados en
--	---	-----------------------	---

			<p>Servicio Social o Trabajo Social de la CABA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas sobre "Actualización e inserción profesional de Psicología Social", organizado por consultoras Arenga Group y Estrato - Jornada Informativa "Usina de libertades: la educación pública en contextos de encierro", organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 76 de la localidad de Gral. Alvear, (Bs As) - integrante del GESEC, Mónica Muñoz presentó una ponencia en II Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos "Movimientos Sociales, Procesos Políticos y Conflicto Social: Escenarios en disputa", Córdoba - II Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos "Movimientos Sociales, Procesos Políticos y Conflicto Social: Escenarios en disputa", Córdoba - participación institucional en la conferencia de prensa y acto de rechazo a la medida, 9 de diciembre- ante el intento de sobreseimiento de los responsables del incendio en la Unidad Penal N° 28 (octubre de 2005), que le costó la vida a 33 personas privadas de su libertad, organizada por: Colectivo De Investigación Y Acción Jurídica (CIAJ); CELS; Comité Contra la Tortura De La Comisión Provincial Por La Memoria; Extramuros; GESEC; APDH; Colectivo La Cantora. - Participación institucional del GESEC en la marcha en repudio por los desaparecidos en democracia: Jorge Julio López y Luciano Arruga - Gestión de espacios de formación y articulación con actores para desarrollo de acciones conjuntas [2.2.1.c]: <ul style="list-style-type: none"> - Noelia dictó una charla sobre "La educación formal/informal en contextos de encierro", en la Jornada de Reflexión sobre Educación en Cárceles, Organizada por la Secretaría de Extensión - Facultad de Arte - UNICEN - Realización del proyecto de extensión "Educación en DDHH con jóvenes privados de libertad" en el Instituto Cerrado "Nuevo Dique" de la localidad de Abasto, La Plata - Realización del Proyecto "Taller de Expresión sobre el vínculo "madre-hijo a" en la Unidad Penal N°33 (SPB) y "Taller a puertas abiertas" - Realización de los talleres "Arte y Expresión", "Taller de teatro" y "Taller de literatura y lectura" en la Unidad Penal N°10 (SPB) de
--	--	--	---

			<p>Melchor Romero</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminario “Educación pública en la privación de libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos”, en Universidad Nacional del Sur (Argentina) con Asociación de Docentes de la. Universidad Nacional del Sur - Diplomado de Educación de Jóvenes y Adultos en la privación de la libertad, en Universidad de la Cordillera de Bolivia –organizado conjuntamente por la UCORDILLERA, el GESEC, la Comisión Universitaria Sobre Educación Pública En Cárceles (UNLP.) y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos de La Paz, Bolivia - Seminario “Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos” en FTS-UNLP - Seminario intensivo “El rol de las instituciones educativas en la formación ciudadana” en Ministerio de Educación de Chubut, dictado en Rawson, Chubut y Esquel - Seminario “Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos” en Instituto de Educación Superior del Centro de la República (INESCER), Villa María - Seminario “Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos” en el Instituto Superior Joaquín V. González –CABA- - Seminario “Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos” en ISFD 48, Coronel Suárez, Buenos Aires - Seminario “Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos” en UNLa <p>- Publicaciones (producción de conocimiento) [3.2.1.a]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mónica Muñoz Gallego “Seguridad Vulnerada. La Expresión En Movimiento Contra Los Paramilitares y La Criminalización De Los Derechos: La Marcha Del 6”, ponencia. - Francisco Scarfó y otros “XIX Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos” IIDH, Costa Rica. <p>- A mediado de mayo se instaló el tema de educación en cárceles a través de entrevistas a Ricardo Bizzara, Susana Canavesi, Francisco Scarfó, Ximena Martel y Florencia Pérez Lalli, a partir de que estas últimas ganaron un premio por su tesis sobre la temática (Mejor tesis sobre Educación de Adultos – CREFAL, México) En todas las ocasiones hubo menciones al</p>
--	--	--	--

			<p>GESEC. Salidas en Radio Provincia, Radio Universidad, radios de Coronel Pringles y Mar del Plata y medios gráficos de esas ciudades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de consultoría vía correo electrónico ante consultas, un asesoramiento a dos trabajos finales de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Luján, bajo la figura de asistente académico y tutoría a Baltazar Deleque, estudiante francés de Université Toulouse, Francia. [3.2.1.b]
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Armado de carpeta de la bibliografía en la fotocopidora de la FTS-UNLP [2.1.2.a] - Elaboración de un boletín externo virtual de carácter trimestral, destinado a las áreas y otras organizaciones de modo virtual [2.1.2.b] - Producción de 2 artículos parte de los miembros de la organización [2.2.1.a] - Participación en la FLIA (Feria del Libro Independiente y Autogestiva), donde el GESEC tuvo una mesa de exposición de los talleres que se llevan adelante, como también materiales fotográficos y de trabajo formativo [3.2.2.a]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó que de las capacitaciones dictadas por el grupo, que suele ser el ingreso de recursos más asiduo del grupo, se ceda el 10% de los honorarios de los/as capacitadores/as, para crear un fondo común que permita sortear los gastos operativos de otros proyectos del grupo. [1.2.3.b] - Gestión de espacio en la FTS-UNLP para llevar a cabo encuentros [2.2.3.b] - Tramitación y concreción de subsidio, por medio del GESEC, para la refacción de las aulas del sector escuela de la U.P. Nº 10 ante los senadores provinciales Dr. Luis Malagamba y Dr. Jorge Moig Roig, en un monto total de 3500 pesos. Las obras se efectuaron en el final del año 2010. Se construirán un baño y ampliará un aula. Septiembre de 2010 [2.2.3.c]

**2011-Desarrollo organizacional
/comunicacional**

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <p>- Sanción de la ley 26.695 de “Estímulo educativo”. <i>Los plazos requeridos para el avance a través de las distintas fases y períodos de la progresividad del sistema penitenciario se reducirán de acuerdo con las pautas que se fijan en este artículo, respecto de los internos que completen y aprueben satisfactoriamente total o parcialmente sus estudios primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de posgrado o trayectos de formación profesional o equivalentes, en consonancia con lo establecido por la ley 26.206 [art. 140]</i></p> <p>Educación en contexto de encierro punitivo</p> <p>- La cartera educativa nacional se propuso el inicio de una nueva etapa en el área específica para el cuatrienio 2012 a 2015. “La <i>Coordinación de modalidad educación en contextos de encierro</i>, a partir de la sanción de la Ley 26.695/11, recibe nuevas tareas y responsabilidades. Entre otras, la de unificar interministerialmente la información, adecuar la infraestructura a las necesidades escolares visitar escuelas y producir desde el Sistema Educativo las indicaciones necesarias para que las autoridades de Justicia y Derechos Humanos y las autoridades penitenciarias faciliten el cumplimiento efectivo de las leyes y normas vigentes (Ley de Educación Nacional), Resolución del Consejo Federal N° 127/10, aprobatoria del Documento Base, Resolución RCFE N° 58/08 aprobatoria del Postítulo “Especialización docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de</p>	<p>Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de fortalecimiento institucional [2.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la sede GESEC CENTRO, con sede en la ciudad de Azul - Acuerdos sobre la construcción de misión, principios institucionales, destinatarios y objetivos - Redefinición de la estructura del grupo en cuanto a roles, tareas, responsabilidades que involucran los cargos en la conformación de asociación civil y creación de dos nuevas áreas (Educación universitaria en contextos de encierro y Asesoría Legal) - Formación interna (ciclos de invitados: profesionales de diversas disciplinas con trabajo en cárceles) [2.1.1.d] - Debate y redefinición de acciones en torno a la nueva ley de salud mental [2.1.1.d] - Más de 200 personas asistieron a los seminarios formativos de GESEC [2.1.1.c] - Reconocimiento de otros actores como referente en el tema [3.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Otorgamiento de la personería jurídica por parte del Gobierno provincial - Acreditación del proyecto de Extensión UNLP “Eligiendo mis derechos (entre días, arte y comunicación)” - Avaluos institucionales para gestión de proyectos de extensión universitaria (a facultades y grupos) - La OS generó cuatro espacios de formación específica sobre la temática [3.1.1.c] - GESEC ha presentado valoraciones sobre el Proyecto de Ley (Expediente es 6.064-D.-2010 con Tratamiento Parlamentario Nro. 116) de la Diputada Dra. Adriana Puiggrós, por el cual se modifica el capítulo VIII de la ley 24.660 –Régimen de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad- [4.1.1.d] - Asesoramiento a la Asociación Alemana de Educación de Adultos (sede Bolivia) en talleres y reuniones con las autoridades de los Ministerios de Educación y de Gobierno y Justicia del Perú y de Bolivia [4.1.1.d]

Encierro, etc.).			
------------------	--	--	--

<p>- Este hecho obligó a replantear las estrategias de gestión desarrolladas por la Modalidad, algunas de las cuales tendrán continuidad, otras serán intensificadas y otras distintas se generarán a partir de nuevos dispositivos de gestión. En esta etapa se prioriza el fortalecimiento institucional de las escuelas en contextos de encierro. El propósito central es que brinden formación de calidad y garanticen la inclusión y las trayectorias completas de adolescentes, jóvenes y adultos, en condiciones de igualdad de oportunidades respecto de las posibilidades que ofrecen las escuelas extramuros" (Educ.ar).</p>		<p>Información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron sistematizaciones de talleres realizados en años anteriores en cárcel de Romero y en las Unidad Penal Bonaerense N° 33, lo cual derivó en un artículo realizado por Juliana Gardinetti y Florencia Pérez Lalli que fue presentado en un Congreso sobre Derechos Humanos realizado en Rosario [1.1.2.b] - Se trabajó en armado del marco teórico para los talleres dirigidos a las unidades con las que se harán actividades el próximo año [2.1.2.b] - Debate y redefinición de acciones en torno a la nueva ley de salud mental [3.1.2.a]
		<p>Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Total Entradas: 21193; Total salidas: 16793,85; saldo a favor: 4399,15 [3.1.3.c]
	<p>Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores</p>	<p>Actores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de espacio de formación interna [2.2.1.a] - Reuniones e intercambio con otros actores [2.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Estado: senador Malagamba - Academia: Secretaria de Extensión FTS-UNLP; Secretaria de Extensión FaHCE-UNLP; Secretaria de DDHH FPYCS-UNLP; docentes y cátedras de la facultad de Bellas Artes (UNLP); Universidad Nacional de Luján en pos de concretar alguna acción de promoción y/o capacitación; encuentro con la profesora Yhomara Martí González, investigadora y docente universitaria del Centro de Estudio de Pedagogía de la Universidad de Granma quien lleva acciones en pos de la educación superior en contextos de privación de la libertad en ese país; UNSAM; UNICEN; UNLa - Sociedad Civil: SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia) de Uruguay; Asociación Internacional de Lucha contra el SIDA; AAEA (Bolivia); Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), México - Acciones para involucrar a otros/con otros [2.2.1.b] <ul style="list-style-type: none"> - jornadas Semana de Salud Mental, organizadas por el municipio de La Plata - seminario Internacional "Violencia, sistema carcelario y DDHH" organizado por el SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia) de Uruguay y el Fondo Voluntario de las NNUU para las víctimas de tortura, con sede en Uruguay - "Jornada sobre problemáticas penales" organizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho (UNICEN) - Conferencia Internacional "Educación básica para personas privadas de la libertad", organizada por la Dirección General de Educación

			<p>Básica Alternativa, el Instituto Nacional Penitenciario y la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle de la República del Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Il Jornada Intervenciones educativas interdisciplinarias en contexto de encierro", organizadas, por la Secretaría de Extensión Facultad de Arte (UNICEN) y el GESEC - Jornada "Una experiencia de alfabetización en el penal de San Martín", organizada por UNSAM - participación institucional en la FLIA (Feria del Libro Independiente y Autogestiva), La Plata - intervención en el Encuentro Nacional "Políticas públicas para una educación de personas jóvenes y adultas inclusiva y de calidad", organizado por el DVV Internacional, Región Andina y la AAEA (Asociación Alemana de Educación de Adultos) de Bolivia, La Paz - participación institucional "Jornada psicosocial: Poniéndole el cuerpo al rol", organizada por ARENGA GROUP, La Plata <p>- Articulación estratégica de acciones con actores clave [2.2.1.c]:</p> <ul style="list-style-type: none"> - encuentros de formación interna mensuales con la modalidad de reflexión sobre el trabajo de campo, con un/a profesional invitado/a por cada encuentro (Ema Sale, Trabajadora Social en cárceles; Roxana Salvatore, psicóloga en cárceles; Daniel Zambagione (profesor en CAJ -Centros de Actividades de Jóvenes y adolescentes-); referentes del Grupo Humanidad; Fernando Gómez titular del Patronato de Liberados región La Plata - inauguración de las aulas del sector escuela de la U.P. Nº 10 (obras gestionadas por GESEC) - taller sobre lenguaje radial en la Unidad Penal Nº45 (SPB) - actividades de teatro, de lectura, análisis de diarios en la U.P. Nº 10 - Seminario-Taller "Educación, cárcel y Derechos Humanos" en FaHCE-UNLP - Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos" en FTS-UNLP - Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárceles y Derechos Humanos" en Departamento de Políticas Públicas de la UNLa - Seminario-taller "Cine, Cárcel y Derechos Humanos" en FTS-UNLP - diseño de talleres formativos con la ONG "Grupo Humanidad", La
--	--	--	--

			<p>Plata.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de capacitación “La problemática de la educación en contexto de encierro y su concepción de derecho”, organizada por el GESEC y docentes del Anexo de la Escuela de Educación Media N° 20, que funciona en el Centro de Contención Cerrado para jóvenes de Agustín Ferrari, Merlo. - Publicaciones (producción de conocimiento) [3.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Martel, María Ximena; Pérez Lalli, María Florencia “Los saberes detrás de los muros. Reflexiones desde una perspectiva freireana”, de Revista Decisio. Saberes para la acción en educación de adultos, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), N 30, CREFAL, México. - Juliana Gardinetti y Florencia Pérez Lalli “Discriminación, cárcel y género: el caso de las propuestas educativas para las mujeres privadas de libertad”, ponencia presentada en III Congreso Argentino Latinoamericano de Derechos Humanos. Universidad Nacional de Rosario. Del 3 al 6 de mayo de 2011. - Leticia Farignon, Juliana Gardinetti y Florencia Pérez Lalli “Educación, Cárcel y Género. Obstáculos y posibilidades de concretar una propuesta que problematice la cuestión de género con mujeres privadas de su libertad” ponencia presentada en IIº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: “Feminismos del siglo XX: desde Kate Millett hasta los debates actuales”, desarrollado los días 28, 29 y 30 de septiembre en la FaHCE-UNLP. - Francisco Scarfó, Florencia Breglia y Valéria Frejtman “Sociedade civil e educação pública nos presídios: questões para reflexão” en O espaço da prisão e suas práticas educativas: enfoques e perspectivas contemporâneas. Arlindo da Silva Lourenço, Elenice Maria Cammarosano Onofre (Orgs.). São Carlos: EdUFScar, Brasil. p. 147-166. ISBN: 978-85-7600-228-4 - Francisco Scarfó “Estándares e indicadores sobre las condiciones de realización del derecho a la educación en las cárceles”, Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-Instituto de Derechos Humanos, Universidad Nacional de La Plata. - La presidente del GESEC y el Vice tuvieron sendas entrevistas del programa Compartiendo radio en Vivo FM 89.7 – radio comunitaria, de la fundación Padre Luís Farinello; a su vez, Florencia Pérez Lalli, fue entrevistada por la Revista ABC, de DGCyE [2.2.1.e]
		Información	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó un boletín interno con el resumen de los temas tratados en las reuniones operativas [1.2.1.b]

			- Los miembros de la organización produjeron una tesis de grado y una de posgrado sobre el tema y redactaron tres artículos académicos que se publicaron en ámbitos especializados. [2.2.1.a]
		Recursos	- Cuentan con materiales comunicacionales en distintos formatos (blog; web, díptico; ponencias; artículos; CD con materiales) [2.2.3.a]

**2012-Desarrollo organizacional
/comunicacional**

Contexto (algunos hitos significativos)	Dimensiones	Aspectos de las dimensiones	Prácticas organizacionales/comunicacionales
<p>Justicia, cárceles y DDHH</p> <p>- Durante el año 2012 la Procuración Penitenciaria con relación a las cárceles federales como la Comisión Provincial por la Memoria con relación, básicamente, a las cárceles bonaerenses e institutos de menores, registran 3.269 hechos de malos tratos y torturas. (Registro Nacional de Casos de Tortura y/o Malos Tratos GESPyDH - PPN - CCT/CPM, 2012) p. 527/528).</p> <p>Educación en contexto de encierro punitivo</p> <p>- Se realiza un convenio entre UNLP y el ministerio de Justicia y seguridad para que alumnos avanzados de Psicología efectúen prácticas en cárceles bonaerenses. El acuerdo prevé la realización de actividades docentes, de investigación y extensión en las distintas unidades del Servicio Penitenciario y con el Patronato de Liberados, no contempla enseñanza de grado o curso para los privados de libertad.</p>	<p>Capacidades y Habilidades organizacionales</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de fortalecimiento institucional [2.1.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Revisión crítica de la misión institucional - Se plantea la cuestión de la adherencia y/o apoyo a las distintas marchas y movilizaciones organizadas por parte de diversos colectivos y la presencia de GESEC en esos espacios - Ha logrado instalar el tema en la provincia de Córdoba (mediante co-organización de actividades con instituciones académicas locales) - Homologó el Convenio Marco de Cooperación oportunamente suscripto entre la UNICEN y el GESEC. El mismo tiene por objeto entablar una acción coordinada que permita el intercambio y la promoción de actividades conjuntas a través del Programa de Extensión "Universidad en la cárcel" - La OS generó cuatro espacios de formación específica [3.1.1.c] - Participación de 500 personas en el <i>IV Encuentro</i>, gestionado por GESEC; 81 ponencias de docentes, investigadores y tesistas de distintos puntos de la Argentina y la región latinoamericana. [2.1.1.c] - Formación interna (ciclos de lecturas críticas: abolicionismo) las reuniones se sostuvieron con presencias que variaron entre 7 y 20 participantes [2.2.1.a] - El IV Encuentro fue declarado de Interés Municipal, Social y Cultural por el Concejo Deliberante de La Plata (Decreto N°104/12), de Interés Legislativo por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires (Res N° 354/12), de Interés Educativo por el Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Exp N° 5801-2.293269/12) y de interés parlamentario por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Exp. 5945-D-2012) con fecha de aprobación 07/11/2012 [3.1.1.a]
		<p>Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se recabó información de los Talleres realizados en el verano [1.1.2.a] - Se suma bibliografía a la biblioteca del GESEC [3.1.2.a] - En reuniones se trató informe de los privados de su libertad de la Provincia de Buenos Aires. [3.1.2.a] - Boletín Informativo interno: el mismo <i>no pudo realizarse durante el</i>

			<p><i>presente año</i> [1.2.1.b]</p>
		<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Total entradas: \$ 30.825,75 +us\$ 80; Total de egresos: 26.631,75 +us\$ 80; Saldo a favor: \$ 4194 - Suma piezas comunicacionales (banners, stickers, etc) [2.1.3.a]
	<p>Capacidades y habilidades comunicacionales de los actores</p>	<p>Actores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de espacio de formación interna, comisiones de trabajo para organización de eventos [2.2.1.a] - Reuniones e intercambios con actores claves [2.2.1.d] <ul style="list-style-type: none"> - Estado: área Educación y área Salud Penitencia (SPB y Ministerio de Justicia) para promocionar el dictado de la carrera de enfermería "Estamos promoviendo que se lleven más carreras universitarias (o enfermería a partir de demanda de las propias privadas de libertad para tener una salida del penal con salida laboral)" (Florenca Pérez Lalli en Radio Universidad, octubre de 2012); Nancy Aguilar Cornejo (Coordinadora Programa Qalauma Justicia Penal Juvenil de ProgettoMondo Mlal- Bolivia); Alberto Vicente Florio (Coordinador Provincial de Educación en Contextos de Encierro, de la DGC y E); María Isabel Giacchino de Ribet (Coordinadora Nacional de Modalidad "Educación en Contextos de Encierro"); Federico Castañón (Jefe Departamento Educación-Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense); Martín Mollo (Secretaría de Niñez y Adolescencia en el área de institutos penales para niños y jóvenes de la Prov. de Bs. As); Lida Santa Cruz (INADI); Valeria Frejtman (Dirección Nacional de Readaptación Social, Ministerio de Justicia de la Nación para la implementación de programas de reinserción laboral y post-cárcel); Daniel Zambaglioni (Coordinador Pedagógico Regional de los CAJ (Centro de Actividades Juveniles) en contexto de encierro de la Provincia de Buenos Aires); Fernando Oscar Gómez (Sub Director Territorial IV del Patronato de Liberados) - Academia: Centro de Estudiantes de la Unidad Penitenciaria U31; Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho, UBA; FPYCS-UNLP; Agrupación Ortega Peña (Facultad de Derecho-UBA); UNCuyo; Universidad Nacional de Córdoba; Universidad Nacional de Lomas de Zamora; Secretaría de Derechos Humanos de la facultad de Periodismo (UNLP); Mercedes Nieto (Docente del Seminario de Comunicación, Derechos Humanos y Discriminación FPYCS-UNLP) - Sociedad Civil: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP); Elionaldo F. Julião (Vice-Coordinador del Observatorio Joven de Río de Janeiro); Jean-Pierre Simoneau (Director de operaciones de la Cátedra de UNESCO para la investigación aplicada a la educación en

			<p>prisiones); Camilla Croso (Presidenta de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación -CLADE-); Esteban Rodríguez (Colectivo de investigación y Acción Jurídica -CIAJ-); Estela Pocztaljon (Espacio Klee Espacio de Arte e Intercambio Social en la Estación de trenes de Vicente López (BA); Pablo Nisenson (Guionista, director y productor de cine y televisión); Juan Carlos Domínguez Lostaló (Representante del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Trato del Delincuente (ILANUD) en Argentina</p> <p>- Articulación de acciones con actores clave [2.2.1.c]:</p> <ul style="list-style-type: none"> - proyecto de Extensión que se coordinó con la cátedra Diseño en comunicación Visual 4 de la facultad de Bellas Artes de la UNLP en Centro Nuevo Dique - proyecto "Artes combinadas" en la UP 8, aprobado por la dirección del penal - talleres durante el verano Taller en UP 10 se trabajó en "Talleres literarios y de expresión creativa" - talleres sobre educación en contexto de privación de la libertad en el Centro de Estudios en Derechos Humanos de la UNICEN) - Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en INESKER, Villa María, Córdoba - Seminario-taller "Cine, Cárcel y Derechos Humanos" en FTS-UNLP - Seminario "Bases para una reforma carcelaria II" en INECIP - Seminario de Educación en Cárcel (Facultad de Derecho-UBA). Organizada por la Agrupación Ortega Peña - Jornada de Educación en Contextos de Encierro: "Un cambio hacia la libertad", Universidad Blas Pascal (Córdoba) - Jornada de Educación en Contextos de Encierro: "Un cambio hacia la libertad", Universidad Blas Pascal (Córdoba) - III Jornadas de Ejecución Penal En reconocimiento a los aportes del Profesor Eugenio Raúl Zaffaroni, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho, UBA - 3ras Jornadas "Intervenciones educativas interdisciplinarias en contextos de encierro" organizadas por la Facultad de Arte de la UNICEN
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> - Jornada "Educación, Derechos Humanos y cárceles" en la UNC - 1° Congreso de Salud Mental, Cárceles y Drogas CEU UP31 Fcio Varela - IV Coloquio Interamericano sobre Educación en DDHH, celebrado en la Universidad de Chile - Participación activa en la FLIA con producciones de los talleres en la Unidad 45, la 10 y la 8 - Diálogo de Experiencias sobre Educación en Cárceles- III JUMIC Congreso sobre Juventud, Medios e Industrias Culturales, FPyCS-UNLP - Encuentro "Educación en Contexto de Encierro en la UNCUYO" - Presentación del libro: <i>El abolicionismo penal en América Latina. Imaginación no punitiva y militancia</i>, compilado por Maximiliano Postay, con prólogo de Eugenio Raúl Zaffaroni. Entre los expositores estuvieron presentes la Presidenta de GESEC, Florencia Pérez Lalli, quien escribió el capítulo "La mediatización del encierro. Un análisis de la justificación de la cárcel en los medios y una propuesta para salir del silencio"; - Publicaciones (producción de conocimiento) [3.2.1.a] <ul style="list-style-type: none"> - Florencia Pérez Lalli y María Ximena Martel "La mediatización del encierro..." en Maximiliano Postay (comp) <i>El abolicionismo penal en América Latina. Imaginación no punitiva y militancia</i>, con prólogo de Eugenio Raúl Zaffaroni, Editores Del Puerto, Buenos Aires. - Mercedes Nieto y Natalia Zapata "La Extensión Aúlica Unidad N° 9: un recorrido por una experiencia de formación superior intramuros, sentidos de juego" en Congreso de Comunicación/Educación en tiempos de restitución de lo público (COMEDU), FPyCS-UNLP, La Plata. - Noelia Ferreyra y María Florencia Pérez Lalli "El derecho a la educación en contextos de privación de la libertad: la experiencia del taller de Comunicación y expresión en la unidad penal N° 45 (Melchor Romero, La Plata, Buenos Aires, Argentina)", en Actas del IV Coloquio Interamericano sobre Educación en DDHH, Chile - Notas en prensa difusión evento (previo y post): alrededor de 50 notas (radio, prensa y TV) [2.2.1.e]
		Información	- Adhesión a solicitada por hostigamiento, persecución policial y una

			<p>causa armada en el juicio al militante social Facundo Goñi [1.2.2.c]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se impulsó la publicación de 3 artículos académicos y la presentación de un libro en el que la presidenta de la entidad escribió un capítulo [3.2.1.a]
		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajó en el diseño de piezas comunicacionales para el "IV Encuentro Latinoamericano...": producción de un díptico; armado de carpeta institucional del evento; producción de dos banners; diseño de stickers y otros productos con el diseño de logo alusivo [2.2.3.a] - Se trabajó en la actualización de la página web, [3.2.3.a] - Se propone realizar una carpeta institucional del GESEC [2.2.3.b]

Anexo Nº 3 | Entrevista a Florencia Pérez Lalli

Características del actor: Presidenta de GESEC (octubre de 2010- marzo de 2013)

Fecha: 16 de Marzo de 2013

Lugar: casa de Florencia P.

N.Z: Bien, para empezar, ¿cuál creés que es el aporte que hacen las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la cárcel? ¿Y el aporte específico que hace el GESEC en este sentido?, en general, de intervención en lo que implica la promoción de derechos...

F.P.L: Creo que tanto GESEC como otras organizaciones que trabajan en estos ámbitos lo que vienen a hacer es... a cubrir la falta del Estado sobre algo que no está cumpliendo, ya sea en la garantía de derechos por ejemplo, como también, cumplirían una especie de control para y con el Estado de cosas que debería hacer y no está haciendo. Se promueve el derecho a la educación, pero hay otras organizaciones que también trabajan en la cárcel y justamente lo que hacen es velar por las personas que están privadas de libertad, y sobre cuestiones que debería hacer el Estado y que no las hace, porque se supone que éste solamente priva de libertad a la persona y le garantiza una serie de derechos, al igual que afuera. Pero eso vemos que no ocurre y ahí es donde intervienen las organizaciones sociales para controlar en principio y luego, promover esa garantía de derechos. Sería una especie de trabajo de alerta de las organizaciones ante estas falencias por parte del Estado.

N.Z: ¿Es posible una articulación con los organismos del Estado para promover políticas públicas? En el sentido en que lo están pensando las organizaciones y que el Estado hoy no está ni pensándolas, ni diseñándolas, ni ejecutando acciones

F.P.L: Sí, en principio desde GESEC tenemos ese objetivo que es, justamente aquello que con vos desarrollamos: la incidencia en políticas públicas. Y creo que ese debería ser uno de los principales puntos; que todas las organizaciones sociales tendrían que trabajar, justamente la articulación con el Estado porque estas organizaciones por sí solas en general no van a poder cumplir o garantizar esos derechos en principio. El Estado es el que cuenta con los recursos para hacerlo y además, el Estado *debe* hacerlo, por sus deberes constitucionales y demás. Entonces creo que sí, es necesaria una articulación entre las organizaciones sociales y el Estado. El Estado debe aprovechar a las organizaciones sociales, a las propuestas que traen. Muchas veces las organizaciones sociales enfocadas en un derecho, o en este caso, un colectivo en particular pueden destinar, tal vez, el tiempo que no destinan los organismos del Estado para desarrollar esas políticas públicas. Que en principio, digo, obviamente le corresponde al Estado pero tampoco nos conviene quedarnos sentados, criticando al Estado simplemente y nada más. En este sentido lo que creo que hay es una tensión entre muchas organizaciones sociales con el Estado, esta tensión lo que hace es que las organizaciones justamente se queden en la crítica... Muchas veces las organizaciones consideran tal relación como una especie de pacto con el diablo, si dicen que si negocian con el Estado o le brindan insumos o recursos, o ideas al Estado, está mal. No debería ser así porque es el Estado quien se tiene que encargar. Yo estoy de acuerdo con que el Estado se tiene que encargar pero me parece que ése es el rol de las organizaciones de la sociedad civil. ¿Sí? Estar ahí para proponer ideas. Obviamente al Estado le conviene esto y creo que ahí hay una cuestión más que nada política. Creo que si el Estado no garantiza derechos o no desarrolla políticas públicas, es por falta de voluntad política y ahí es donde las organizaciones sociales tienen que hacer presión. Una de las ideas es a

través de llevar las propuestas. Creo que si el Estado está abierto a las ideas de las organizaciones sociales, está muy bueno. En general, lo que tiene el Estado es la cuestión burocrática. Nosotros como hemos participado en algunas instancias vinculadas con organizaciones del Estado, vemos que esa burocracia estatal aparece, que pasamos de una reunión a otra y a otra y a otra, y vincular al director de tal área y con el director de tal otra, entonces... cuesta mucho avanzar.

N.Z: Esa era la otra pregunta, ¿con qué organismos del Estado concretamente recordás que han articulado?

F.P.L: Con salud penitenciaria. El año pasado tuvimos una reunión y ahí participaron funcionarios del SPB Ministerio de Salud Provincial para poder llevar la carrera de Enfermería o Auxiliar de Enfermería a la Unidad 33 de mujeres específicamente. Participamos de las reuniones previas, del armado, pero a la hora en que los ministros de ambas carteras firmaron el convenio no fuimos invitados a participar. También otra articulación con el Estado fue cuando participamos en el debate de la Ley de Ejecución Penal, específicamente en el artículo que hablaba sobre esa ley mal llamada “Estímulo educativo”. Ahí participamos en el debate; hicimos aportes y algunos fueron tenidos en cuenta, otros no. También en acciones de promoción y capacitación, dos de los ejes de GESEC, como por ejemplo, en el Encuentro Latinoamericano para educadores, educadoras y tesistas en contextos de privación de libertad. El año pasado, en el 2012, hubo un panel específico donde había referentes respecto al tema de educación en contextos de privación de libertad, y referentes del Estado; estaba la coordinadora de Educación en Contextos de Encierro de Nación, estaba su par en provincia que es Alberto Florio y también estaba el encargado de educación, en realidad un representante, porque es el segundo, de Educación y Cultura del Servicio Penitenciario. Con él hemos tenido varias reuniones y siempre se ha mostrado abierto a las propuestas y a las demandas y reclamos, dificultades y obstáculos que nosotros encontramos en lo que tiene que ver con el trabajo de GESEC y la garantía del derecho a la educación, pero él ha manifestado también que muchas veces no pasa por propia decisión sino que alrededor de él hay más gente y que es una cuestión de voluntad política.

N.Z: Esas cuestiones que se resuelven en otras esferas...

F.P.L: Exactamente. Es una escala de prioridades en la cual la cárcel en sí, o la garantía de derechos para las personas privadas de libertad, no están en una agenda de prioridades. Está en los últimos puestos de esa escala. Entonces, esas son algunas de las intervenciones. También, hemos tenido vínculos con los legisladores para llevar a cabo alguna acción específica vinculada a educación. Por ejemplo, ahora en el caso de Olmos vamos a hacer un trabajo con los universitarios de Olmos, formar un grupo de estudio y eso lo hicimos a partir de la vinculación con un diputado (Cafiero)

N.Z: Y esos casos que han tenido diálogos concretos con actores, ¿cómo ha sido el encuentro? ¿A partir de la convocatoria del otro actor o por iniciativa del GESEC?

F.P.L: En general, ha sido por iniciativa del GESEC. Nos hemos vinculado nosotros. Sí, incluso Mario Cafiero lo convocó a Francisco en su momento. Ahora estamos por hacer... nos convocaron para hacer en el mediano plazo una capacitación para los coordinadores educativos de las cárceles de todas las escuelas y a eso sí nos convocaron ellos. Nos convocó el director de institutos penales.

N.Z: ¿Sería para este año?

F.P.L: incluso nos dijo que a él no le correspondía eso pero que él había tenido la iniciativa de hacerlo; egocéntrico mal el tipo... Nos decía que era todo obra de él. Y bueno, convocaron. La reunión a la que fuimos estaban, el director de instituciones penales...Había un representante de Derechos Humanos de la provincia y nosotros como organizaciones sociales. Ahí estaba, la Secretaría de Derechos Humanos venía a hacer una especie de control interno y nosotros como representantes de la sociedad civil.

N.Z: ¡Espectacular!

F.P.L: Y la idea es hacer una jornada donde se les dé lugar a los coordinadores para que cuenten todas las dificultades que tienen y demás, atendiendo las particularidades de cada escuela en la cárcel que es distinta. Obviamente, el coordinador educativo de una escuela en una cárcel de Junín no va a ser lo mismo que el de Olmos. Y ahí, nosotros le propusimos, que no tuvo mucho quórum, de comenzar a pensar que el rol de coordinador educativo podría ser una coordinación compartida con referentes de educación, es decir, de la Dirección de Cultura y Educación.

N.Z: Claro. Y que no sea sólo la figura penitenciaria.

F.P.L: Claro. Y bueno... sí, a largo plazo. Pero, bueno, es importante. En la reunión que propusimos en el Encuentro Latinoamericano se habló de eso, de la importancia de rever el rol del coordinador educativo, porque muchas veces... Por ejemplo, nos contaban que el coordinador educativo si se va de vacaciones no hay nadie que lo reemplace y entonces, capaz, no funciona la escuela... O se fueron muchos agentes penitenciarios a un operativo o de vacaciones, o se tomaron muchas carpetas médicas y el coordinador entonces tiene que ir a abrir y cerrar rejas, y olvidate de la escuela, entonces nos parecía importante pensar que sea un rol específicamente vinculado a educación y dedicado a la tarea educativa

N.Z: Y teniendo en cuenta la misión y los objetivos del GESEC, ¿con qué otros actores del Estado considerás que habría que empezar a articular y hasta el momento no se pudo?

F.P.L: Para mí habría que articular más con lo que es el Programa de Educación en Contexto de Encierro que está a cargo el coordinador Luis Alberto Florio.

N.Z: Este es el programa a nivel provincial...

F.P.L: Provincial, claro. Que sobre eso yo siempre digo que para mí no tendría que ser un programa, digamos. Acá lo que falta es una política pública específica que se pueda garantizar realmente la educación en las cárceles y que no dependa solamente de un programa, porque un programa es algo que no es muy sólido. Entonces, si bien depende de la rama adultos al haber un programa es algo, un poco, insostenible y hay muchas problemáticas vinculadas a la educación básica, ¿no? Primaria y secundaria también, en cuanto a eso. La Universidad sería otro actor fundamental, porque hay muchos estudiantes universitarios en las cárceles y siempre decimos en el GESEC que miramos y criticamos al Servicio Penitenciario por poner trabas, obstáculos y demás, o por no generar los recursos para que te garantice la educación, por ejemplo a nivel universitario, pero la Universidad tampoco se hace mucho cargo de eso. Si nosotros decimos, tienen

que ir a rendir las mujeres o los hombres que están cursando sus estudios universitarios, que en general los cursan libre, y tienen que ir a rendir y tal vez el Servicio Penitenciario no tiene móviles para llevarlos. Bueno, ahí tendría que aparecer la Universidad para generar los recursos y garantizar a sus estudiantes que puedan rendir libre los exámenes. Entonces, me parece que sería un buen vínculo que hay que reforzar, hablo del vínculo con la Universidad... Y también, con aquello que tiene que ver con la educación básica primaria y secundaria a nivel provincial. Después sí, con la Universidad no sólo en cuanto a recursos sino que genere más carreras; son pocas las que hoy se pueden cursar. Se supone que la persona que está privada de libertad tiene que poder cursar sus estudios y poder estudiar de la misma forma que lo hace una persona que está afuera. Y es algo real y objetivo, se supone que se tiene que privar sólo de la libertad ambulatoria. Entonces tiene que generar los recursos para que se le pueda garantizar a la persona que estudie lo que quiera... primario, secundario o cualquier carrera. Hay limitaciones pero pensamos ¿por qué Trabajo Social no está en la cárcel? Por ejemplo, no está en La Plata que es la ciudad donde más cárceles hay en la provincia de Buenos Aires, doce si no me equivoco. Entonces hay algunas ciudades en las que hay algunas otras carreras dependiendo del nexo que tenga esa ciudad con la Universidad, o la unidad penitenciaria. Pero acá en La Plata por ejemplo, no se puso Trabajo Social y muchas veces, las trabas que existen es bueno, ¿cómo harían las prácticas? Y bueno, qué mejor que la cárcel para un futuro trabajador social. La vinculación con su familia, la comunidad, mismo dentro de la cárcel. En cuanto a lo que tiene que ver con Salud, que también es un obstáculo que ponen, “y no, el manejo con medicamentos, con instrumentos” y demás...; son trabas que no tienen sentido en realidad porque se pueden buscar las formas y los recursos para que dentro de la misma cárcel se estudien distintas carreras. Entonces, yo creo que tendría que haber más... tendría que existir la oferta universitaria que existe afuera, sobre todo porque afortunadamente estamos en un país donde la universidad es pública y gratuita. Entonces esto debería llevarse a cabo. Y bueno, el Servicio Penitenciario también. Nosotros tenemos un buen vínculo con Federico Castaño, siempre nos ha recibido pero bueno, a veces hay trabas que son burocráticas. Por ejemplo, si una persona no tiene DNI no puede estudiar. Es decir, te pueden meter preso sin DNI pero no podés estudiar. Cuando te meten preso ya algún tipo de documentación tenés que tener. O si lo generan, o lo encuentran o un acta de nacimiento, lo que sea. Te pueden detener sin documentación pero no podés estudiar.

N.Z: Es paradójico. ¿Y con las organizaciones de la sociedad civil? Con otras organizaciones vinculadas a la temática o no, pero que se hayan hecho articulaciones o acciones conjuntas ¿se ha podido articular?

F.P.L: Sí, lo último que tenemos es esta reunión que hicimos con las organizaciones sociales en el marco del “Encuentro Latinoamericano de Educadores y Tesisistas en Contexto de Privación de Libertad”. Y ahí nos reunimos con algunas organizaciones como *La Cantora*, que está acá en La Plata y hace veinte años está trabajando en lo que tiene que ver con comunicación popular adentro de las cárceles. Y tiene una participación muy activa.

También con otras organizaciones de Buenos Aires... con la *Ortega Peña* y con *Atrapamuros*, que también trabaja en educación popular en La Plata. A veces encontramos ciertas diferencias en cuanto al trabajo pero a la larga vamos todos para el mismo lado. Entonces, para mí es fundamental eso. La idea es ahora, en marzo o abril, hacer otra reunión para pensar acciones conjuntas. Después, también hemos trabajado con una organización que es el Grupo Humanidad que trabajan con prevención de HIV y también, la promoción vinculada a la salud reproductiva. Y eso ha sido un nexo muy

importante y valioso que hemos hecho y creo que eso también se tendría que reforzar. Incluso te digo, tal vez, no trabajan en cárceles. El *Grupo Humanidad* además de trabajar afuera también trabaja en las cárceles. El tema de HIV es muy importante. Nos podríamos vincular con cualquier organización. También hemos tenido un acercamiento con la *Cooperativa Cabrones*, creada por personas que estuvieron privadas de libertad, ex presos que hoy tienen una cooperativa de elaboración indumentaria y bueno, ahí con ellos también queremos trabajar. Pero podemos trabajar con una organización que se dedique a huertas o a cualquier cosa y se pueda llevar a la cárcel. Hemos trabajado con una organización, un grupo de personas que tiene un proyecto financiado por una institución de Suecia y vamos a hacer un mural en la Unidad 45, eso también es importante.

N.Z: El GESEC ha tenido participación en la FLIA, ¿ahí cuál fue el objetivo de articular con este espacio?

F.P.L: Bueno, la FLIA es la Feria del Libro Autogestionada Independiente. En realidad, es una feria itinerante que va por distintos lugares del país, y en el que vienen personas de distintos lugares a ofrecer ya sea libros para vender e intercambiar y también, otros productos o artesanías. Y a su vez, se ha asimilado un espacio para organizaciones sociales que quieran promocionar las acciones que se llevan a cabo. En nuestro caso el objetivo es promocionar el GESEC obviamente con la intención de promocionar el derecho de educación para las personas privadas de libertad, dar visibilidad a la temática con el objetivo de difundir y poner sobre la mesa... O sea, si nosotros decimos que es importante que esté dentro de la agenda pública el tema de educación para las personas privadas de libertad y la garantía de ese derecho, no podemos no difundirlo también, en el resto de la sociedad; no solamente en las que se encuentran en las esferas gubernamentales porque sabemos... y acá es donde puede entrar el tema de la comunicación, sabemos que es un tema que no está en agenda pública, por ende, no está en la agenda mediática. Para que esté en la agenda mediática...

N.Z: Al tema hay que instalarlo para que se conozca... para que se hable de eso.

F.P.L: Exactamente, y para instalarlo... la gente que consume los medios de comunicación y que tal vez, no está en esas esferas públicas y gubernamentales tienen que enterarse de que nos está garantizando un derecho por ejemplo, o de cómo viven las personas privadas de libertad. Entonces me parece fundamental promocionarlo. El espacio de la FLIA lo encontramos, ahí nos han invitado, hemos ido, nos hemos vinculado con otras organizaciones. Ahí *Atrapamuros* presenta su revista, hacen una revista anual... Y es importante pero tendríamos también, yo creo, buscar otro tipo de espacios como éste, otro tipo de ferias o espacios públicos en donde transita mucha gente y que en general, también (hago una separación) la gente que asiste a la FLIA es gente que tiene un acercamiento con las cuestiones vinculadas a las demandas populares si se quiere y a las cuestiones vinculadas con lo social, a la situación de vulnerabilidad de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Mucha gente de la Facultad de Trabajo Social interesada en estas temáticas. Ahora, yo creo que el desafío es poder llegar a personas que no están vinculadas, a otros ámbitos. Yo siempre digo, cuando vamos a Trabajo Social a dar los seminarios, encontramos un discurso..., a veces nos sorprendemos porque no creemos dar con esos discursos, es un prejuicio nuestro. En general, la mayoría, es un discurso muy cercano al nuestro. Pero el desafío es poder llegar a... mi abuela.

N.Z: A Doña Rosa...

F.P.L: (risas). La famosa pobre Doña Rosa que tan mal se ha creado, ¿no? Tampoco es por subestimar a sectores de la población que no están al tanto de qué pasa en las cárceles o tal vez, están al tanto y no lo problematizan, se ha naturalizado. Nos hemos acostumbrado a que las cárceles estén como estén, que sean espacios de reclusión y represión y violencia, y no debería ser así. Pero para eso hace falta un debate en la sociedad, es un cambio cultural,

¿no? Como en el libro de abolicionismo que participamos que habla de un imaginario punitivo. Bueno, poder cambiar ese imaginario punitivo, ¿sí? Ese imaginario punitivo está muy instalado. Y justamente lo que señala es que estamos acostumbrados y tenemos sólo en la cabeza esa necesidad de punir, de penar, de reprimir y sancionar.

Bueno, un cambio cultural que nos lleva a pensar en alternativas a eso para ciertas situaciones que la verdad, por ejemplo, en la esfera mediática no están ni planteadas. Está potenciada esa necesidad de penar y de sancionar constantemente. Entonces, creo que hace falta un cambio... es un cambio cultural, es un cambio de paradigma.

N.Z: Bueno, y hay dos actores centrales en estas temáticas que están con cierta autonomía pero dentro de lo que es la estructura gubernamental en la provincia que son: el Patronato de Liberados por un lado, y la Comisión Provincial por la Memoria, el Comité Contra la Tortura específicamente. Con estos dos actores, ¿cuáles han sido los vínculos que hubo?

F.P.L: Con el *Comité Contra la Tortura* nos hemos vinculado en varias oportunidades. Hace unos años, incluso, el GESEC daba un curso de capacitación sobre el protocolo contra la tortura. Un protocolo que se está tratando de implementar en la Argentina y que todavía no se ha implementado. Y también, la vinculación que tenemos es que... como el GESEC no tiene incidencia en lo que es el ámbito legal. Es decir, nosotros podemos encontrar una situación con nuestro trabajo diario en el campo, en la cárcel, vinculado a una situación de tortura, trato cruel o inhumano pero nosotros no tenemos incidencia como organización en ese sentido. Entonces, recurrimos al Comité Contra la Tortura que trabaja específicamente sobre esto. De ahí que lo tenemos muy presente. En cuanto al *Patronato de Liberados*, dentro de los espacios de formación de GESEC, en una oportunidad siempre invitamos a referentes de distintas temáticas en post de capacitarnos y formarnos en forma interna como grupo, invitamos al director del Patronato de Liberados que es del ámbito de La Plata, y vino y él nos contó particularidades que nosotros desconocíamos. Entonces ahí iniciamos un vínculo. Para el Encuentro Latinoamericano también, lo convocamos y también participó. Pero tenemos una visión bastante crítica. Algunos integrantes del GESEC también se encuentran trabajando ahí. Tenemos el conocimiento de cómo se trabaja de primera mano. Y sabemos que por ejemplo en materia educativa que a nosotros nos importa, no existe un seguimiento, nada, en cuanto a la garantía del derecho a la educación. Y también fuera de la cárcel, porque nosotros tratamos de pensar en el antes cuando pensamos en la trayectoria educativa de las personas privadas de libertad. La mayoría de los casos no han tenido una trayectoria en la esfera pública de la educación. Dentro de la cárcel principalmente y después, queremos potenciarlo en lo que es postcarcelario, también vinculado a educación; poder darle a la persona la posibilidad de que continúe con los estudios que inició en la cárcel. Entonces, en ese sentido, es importante el vínculo con el Patronato de Liberados. Nos queda como pendiente la tarea de potenciar y poder ejercer, ahí sí como organizaciones de la sociedad civil, una presión o una propuesta para que realmente se pueda llevar a cabo. Desde adentro nos han dicho que no cuentan con los recursos para hacerlo, por ejemplo, pero creo que el Patronato de Liberados debería trabajar con eso. A diferencia de lo que nosotros pensábamos, el Patronato de Liberados

trabaja en un ochenta por ciento de los casos con personas que, en lugar de privarlos de su libertad, se les ha dado una alternativa. Ellos siguen esos casos. Hay muchas personas que salen en libertad así... con los vínculos familiares rotos, sin posibilidades laborales concretas y sin hogar tal vez, donde vivir. Y menos que menos, en el último lugar, aparece la educación. Creo que el Patronato de Liberados tiene que rever el trabajo en ese sentido. Y nosotros poder llevar propuestas y demás. Lo que pasa que tampoco el GESEC como organización cuenta ni con los recursos humanos ni económicos como para hacerse cargo de esa situación.

N.Z: Bueno y pensando, por ahí en una proyección y en estos diez años todo lo que ha crecido la organización, si pudiéramos pensar un horizonte a mediano y largo plazo, ¿cómo te imaginás funcionando en esta organización de acá a diez años idealmente?

F.P.L: Yo creo que una pata que tenemos muy sólida es la capacitación y creo que van a surgir nuevas propuestas en relación a los seminarios y talleres que damos en distintas universidades y ciudades. Eso está muy sólido y va a continuar, estoy segura. Como desafío creo que queda poder afianzar la organización en función de la vinculación con organismos del Estado para tener una real incidencia en las políticas públicas en ese sentido, y también con otras organizaciones desde un lado más de militancia debería hacerse. Y con organizaciones, ya sean vinculadas específicamente a la cárcel como puede ser el Servicio Penitenciario, el Ministerio de Justicia con un rango más alto o los programas educativos en contexto de privación de libertad y también con la Universidad. Hoy hablábamos de la articulación con distintos organismos. Y estaría bueno poder contar con los recursos para afianzar este grupo, porque hoy es un grupo con un componente plenamente voluntario, de voluntariado que eso implica que todos los estudiantes de distintas carreras y profesionales que lo integramos, tratamos de hacer lugar en nuestra vida profesional, familiar y afectiva y social para poder trabajar en el grupo y esas son las principales complicaciones que tenés. Por lo que he visto, a través de vinculaciones con otras organizaciones, pasa en todas las organizaciones. Tiene que ver con el grado de compromiso que cada uno le ponga. A veces, más allá del grado de compromiso que cada uno pueda tener, hay cuestiones básicas que tienen que ver con las necesidades de supervivencia de todos los seres humanos. Tiene que ver con que tengo que ir a trabajar, muchos tienen familia y demás, entonces por eso yo creo que ahí radica el hecho de que el grupo se vaya renovando tanto. Hay muy pocos integrantes que hace muchos años que están. Me parece que tiene que ver con eso. Entonces, una de las vetas y grietas que veo es que para eso tendríamos que contar con recursos para poder solventar, ¿no? Que tal vez, algunos integrantes puedan dedicarse plenamente a esto. Me parece una de las vías. Y si no, aceptar la diversidad y dinámica de grupo que va cambiando. Hay personas que están desde el inicio, personas que estuvieron un período, que se van y vienen, que un año tienen mayor participación... un poco más activa, un poco más pasiva. Para nosotros todo sirve. Una persona que esté únicamente dedicada a un seminario, a sacar las fotocopias, eso sirve. Una persona que se dedique durante todo un año a sostener un taller y nada más que eso, es muy importante obviamente pero... eso es lo más difícil. Es lo que hace que pueda haber una dificultad para que dentro de diez años se afiance el grupo. Yo creo que con los seminarios se va a seguir, porque eso ya está aceitado y demás pero creo que nuestro principal objetivo es lograr la incidencia en políticas públicas porque nosotros tenemos el eje de promoción y capacitación, en investigación y la incidencia de políticas públicas. Bueno, creo que éste último lo buscamos con todo lo anterior. La capacitación, la promoción y la investigación son acciones que buscamos para darle visibilidad a la temática y a la larga plantarnos como grupo y poder ser reconocidos en ese sentido, para poder realmente poder incidir en las políticas públicas. Que nuestro trabajo realmente incida en las políticas públicas, lo

que hacemos lo difundimos plenamente o para ser convocados en ese sentido.

N.Z: Esto que contabas de sentarse a negociar, a dialogar o acercarse con actores estatales ya es un nivel de incidencia. No se traduce en un proyecto concreto todavía, en una política concreta pero es un nivel. Y eso lleva tiempo.

F.P.L: Exactamente. Y eso también hay que sostenerlo porque a veces hay que ir, golpear una puerta, golpear otra puerta, y bueno, cuando te abren tenés que sostener e insistir, insistir y eso es lo que cuesta, porque se delega a una o dos personas y cuesta mucho trabajo eso. Pero creo que vamos en ese camino.

N.Z: Esto que decías de la gestión de recursos, que es una de las cosas que habría que potenciar, ¿cuál sería el camino para poder ir concretando la cuestión?

F.P.L: Francisco en GESEC se quiere dedicar a eso, a buscar recursos. Hay instituciones y organismos, incluso internacionales, sobre todo europeos que tienen plata para esas cosas.

N.Z: Hay que empezar a relevar...

F.P.L: También hay un debate interno en cuanto eso, en cuanto a... qué pasaría si hubiera dinero en el medio o también, por ejemplo, también lo de gestionar algún tipo de subsidio del Estado. Creemos que nuestro rol es controlar al Estado en realidad, es lo que pasa un poco con el Comité Contra la Tortura. Un organismo autárquico pero en lo económico sigue dependiendo el Estado provincial...

N.Z: Depende financieramente del Estado provincial.

F.P.L: Exactamente. Y al 2012, redujeron el presupuesto que le daban también yo creo que tiene un mensaje político claro. Hasta qué punto si vos recibís aportes del Estado podés seguir haciendo ese rol de contralor; es muy difícil. Entonces, tendrían que ser recursos privados o controlador mismo por el GESEC. Todos los cursos que nosotros damos son gratuitos para los estudiantes, para la gente, para una persona que no esté estudiando nada, siempre son abiertos, para docentes y quien quiera vincularse con la temática, todos y por propia decisión. Incluso, no tienen puntaje docente con un objetivo claro que es que el curso y la capacitación se haga por interés y no esperando un puntaje a cambio que es lo que proponen... y esto no es por responsabilizar y culpar a los docentes, es lo que propone el mismo sistema educativo.

N.Z: Claro.

F.P.L: Un sistema de carrera para ver quién suma más puntos sin importar de qué sea la temática ni el curso que se esté cursando. Entonces, sin puntaje, sin costo pero algunos en ese seminario, recibimos una renta. Esa renta, nosotros decidimos que la mitad se reparta y divida entre ayudantes y el equipo docente que en general, son bastante grandes los grupos, más o menos diez personas, recibirían una renta mínima para el colectivo, las fotocopias que sacan y demás. Y el resto de ese dinero queda en el grupo para financiar proyectos; proyectos que en general son talleres dentro de la cárcel vinculados a comunicación o para hacer un mural... Al hacer un taller de radio a lo mejor se necesitan cds, pasajes para el colectivo, fotocopias, fibrones, afiches, cuadernos, cualquier material que vayamos a necesitar, impresiones de fotos, recursos. El dinero es

poco, no es mucho. Y después, Francisco, que es uno de los fundadores de GESEC, también ha recibido dinero por consultorías que ha hecho como referente en la temática en América Latina, porque es un referente. Pero bueno, esa cuestión es algo desorganizada. No se quiere lucrar de ninguna manera, no es nuestro interés, de ninguna manera, pero también sabemos que a veces sería una de las soluciones para lograr solventar más el grupo. Para que, quienes estén en los roles más importantes con mayores responsabilidades puedan dedicarse plenamente a eso, y que nadie de los otros integrantes lo puede hacer porque aparte todos tienen que trabajar...

N.Z: De algo hay que vivir.... Bueno como para ir cerrando, por ahora, ya que venís del campo de la comunicación que esa es tu especificidad también, ¿cuáles han sido o cuáles son los aportes específicos que hace la disciplina a un trabajo en este tipo de espacio, como lo es una organización de la sociedad civil?

F.P.L: Por un lado, yo creo que hay una cuestión más bien filosófica, política si se quiere, de militancia que tiene que ver con todas las acciones que nosotros llevamos a cabo dentro de la cárcel, ya sea de integrantes que están vinculados a la comunicación o no, siempre está la posibilidad de hacer circular la palabra dentro de estos espacios de privación de libertad que consideramos que es un espacio donde no circula mucho la palabra. Dar la posibilidad de la autonomía de la palabra también, de expresarse y de generar una transformación a partir de la palabra y poder generar una posibilidad de lucha de la persona frente a la situación de opresión que está viviendo. Es un ámbito que desborda de violencia y de métodos de violencia tanto de los agentes y de la institución penitenciaria (no solamente violencia física pero principalmente) como también entre las personas privadas de libertad. Crear un espacio donde el método de vinculación y la dinámica de la palabra es algo muy rico, es aprender otra cosa, aprender a vincularse de otra manera. La institución propone una sola forma de vincularse que es a través de la opresión, la represión y la violencia. Y las propuestas que nosotros llevamos a través de los talleres es otra, que uno se puede vincular con otro par, o diferente, mediante la palabra. Entonces eso me parece que es uno de los puntos fundamentales. Después también, uno de los puntos de análisis que proponemos en cuanto a la cárcel (más allá de ver qué hace el Estado) es ver cuál es el mensaje de los medios de comunicación, de los medios de información masivos en cuanto a esta institución y en cuanto, también, al discurso de la seguridad ciudadana que tan en boga está. A las formas de sanción y pena masivas que existen. Entonces, desde la comunicación el aporte que nosotros hacemos es poder tener una mirada crítica de los medios porque los medios son los que construyen este imaginario punitivo sobre la cárcel. Los medios de comunicación contribuyen en gran manera a este imaginario que después entendemos que va a influir y sí va a tener una incidencia en las políticas públicas que es lo que nosotros también queremos lograr, porque gran parte de la clase dirigente actual se maneja y tiene una dinámica en función del campo mediático. Los temas que están en la agenda mediática definen sus políticas, en función de la demanda que plantean los medios de comunicación, sus proyectos legislativos o mismo el poder ejecutivo. Los medios de comunicación ciertamente reflejan una demanda de la sociedad, ¿sí? Pero hay una demanda de la sociedad que no está mediatizada, que es la de los sectores más vulnerables. Entonces, proponer este debate que nosotros lo hacemos tanto en los seminarios que llevamos a cabo en distintas facultades e instituciones como dentro de la cárcel. En los talleres de comunicación siempre proponemos una mirada crítica hacia los medios de comunicación y nos hemos encontrado que la mayoría no tiene tal mirada, realmente tienen legitimado y naturalizado el discurso de los medios a diferencia de lo que uno, con el prejuicio, podría pensar: "bueno esta persona es víctima de un sistema financiero, económico, social y político que los medios naturalizan y dan como por sentado", y en la mayoría de los casos sin embargo, no escuchamos una voz crítica. En

general, son historias muy repetidas, de violencia, opresión, falta de derechos; de un discurso mediático totalmente aceptado, siquiera cuestionado ni criticado. Entonces también este es un aporte desde el campo de la educación que nosotros hacemos. Y ya te digo, dentro y fuera de la cárcel. Después, creo que desde el campo de la comunicación se pueden hacer muchos aportes. Hemos tratado en el último tiempo de poder incursionar un poco con lo que tiene que ver con la comunicación interna dentro de la institución que creo que eso, también habría que mejorarlo, porque es fundamental. Fundamental y lo hemos implementado a través de cuestiones básicas como un boletín informativo, de reunión en reunión, a partir de los mails y la permanente comunicación en la que estamos; mediante un fortalecimiento de la página web o el facebook, en fin, de las distintas formas de comunicación que tiene el GESEC. Creo que eso es importante en cualquier organización. Sobre todo, si tiene por objetivo poner en la agenda mediática dar visibilidad a la temática.

N.Z: Y a nivel institucional, más allá de los recursos de comunicación, las herramientas, hay una cosa que tiene que ver con la comunicación interpersonal y eso, en esta organización, tiene una dinámica muy fuerte porque en muchos casos hay amistad entre los miembros del grupo, entonces hay algo que dinamiza y motoriza, le da un sentido de pertenencia muy fuerte a cada uno de los miembros del espacio.

F.P.L: Sí, yo creo que en los últimos años eso se ha fortalecido mucho. Que más allá del trabajo cotidiano, se ha formado un grupo donde hay una cuestión más afectiva y yo, particularmente, creo que es fundamental. Fortalecer los espacios informales justamente, y tratar de encontrar y generar esos espacios porque es un trabajo muy complejo. La cárcel ya de por sí es compleja. Es un trabajo que te desgasta y que a veces, te preguntás si sirve para algo, creés que es muy chiquitito. Cuando terminás, por ejemplo, algún taller, en las evaluaciones finales, ves que realmente sirvió aunque sea para ese grupo y que también es insumo para el grupo y que lo fortaleció, pero bueno, para eso hace falta estar constantemente vinculándose, comunicados y también atento a los espacios informales del grupo, cuando hacemos reuniones o tratamos de quedarnos a comer y esas cosas. O proponemos reuniones más allá de las que tenemos, que son dos, porque sí creemos que las relaciones interpersonales tienen que estar sólidas y se tienen que fortalecer ya que, como decíamos hoy, es un trabajo voluntario y tiene que ser lo más ameno posible. Más aun si se trata de un espacio de trabajo tan hostil. Yo siempre digo, el día que me acostumbre a entrar a una cárcel no quiero estar más ahí porque es un espacio que no le deseo a nadie. Realmente, a nadie, ni a mi peor enemigo. Entonces es necesaria esta apertura y estas vinculaciones que bueno, obviamente se han dado casi naturalmente pero han generado los espacios. En cualquier organización aun puede haber diferencias de conceptos y demás, pero creo que somos un grupo de amigos ya. Al que se va sumando gente, y la gente que lo ve de afuera esa dinámica la nota, me parece... Todos ponemos lo mejor para que salga algo bueno. Yo creo que el espacio informal es fundamental, sino para lo formal tengo mi trabajo.

Anexo Nº 4 | Entrevista a Jorge Jaunarena

Características del actor: coordinador del programa Educación en cárceles de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (FPyCS-UNLP); Secretario de Derechos Humanos de la FPyCS-UNLP

Fecha: 09 de Abril de 2013

Lugar: Oficina de la Secretaría de DDHH de la FPyCS-UNLP

NZ: A partir de tu trabajo de gestión como coordinador en el programa de educación en cárceles de la Facultad de Periodismo, me gustaría que pudieras realizar un diagnóstico acerca de qué problemáticas identificas de manera más recurrente en el ámbito de trabajo y sobre todo en lo que respecta al pleno ejercicio del derecho a la educación.

JJ: Varias cuestiones, en primer lugar nos encontramos con un problema muy fuerte que es el de las trayectorias educativas, cuestiones como falta de lecturas, es decir unas trayectorias educativas muy irregulares en la población carcelaria, hace que emerjan una serie de dificultades para llevar adelante un proceso educativo de educación universitaria en cárceles. Esto es lo primero la irregularidad que ha sufrido en el ejercicio del derecho a la educación durante toda su vida. Obviamente casi todos han sido institucionalizados desde chicos, del sistema de menores; los muros no son un lugar que faciliten la lectura o el desarrollo educativo. Entonces, toda esta trayectoria de vida donde prevaleció la ausencia del ejercicio del derecho a la educación, se ve profundizada y acrecentada con la imposibilidad de estudiar, tanto en el sistema de menores no promueven la posibilidad de estudiar sino todo lo contrario, estructuralmente no están preparadas las cárceles para cuestiones educativas para los presos y presas. Entonces son dos cosas por un lado las trayectorias educativas cuando eran libres y que se acentúa en el encierro. Por otro lado, la cuestión estructural vinculada a la ausencia de elementos técnicos y tecnológicos como bibliografía, acceso a Internet, que me parece fundamental. He visto experiencias como la de la Universidad de Mendoza, por ejemplo, donde los presos y presas tienen acceso a Internet con un bloqueo de quince sitios, y en esta Provincia las condiciones de conectividad y el acceso son muy difíciles y si a eso le sumamos la ausencia de textos, es muy difícil desarrollar un proceso pedagógico. Incluso en muchísimas unidades como la 35 o la 48 no hay una sola computadora y en la Unidad 9 hemos entrado muchas computadoras, de ADULP y sitios que han realizado donaciones y la conectividad es absolutamente espantosa, el modem está bloqueado, maltratado –supongo que adrede por el personal penitenciario- y como resultante de esto podemos decir que es absolutamente imposible el acceso a Internet con fines educativos. Esto sumado a carencias de aulas en condiciones, de materiales educativos, DVD, televisor y esas cuestiones más bien técnicas... pero por sobre todo la ausencia de una política educativa concreta por parte de los actores involucrados, el Rectorado de la Universidad Nacional de La Plata, el Ministerio de Educación de la Nación, sobre todo porque somos una universidad nacional, la cartera educativa de la Nación tendría que bajar una política en ese sentido y después somos todos empleados que acatamos esa directiva. En estudios universitarios hay una carencia de una política pública concreta, en secundario se evidencia que se avanzó muchísimo desde la ley Puigros pero en sistema universitario falta mucho. Los presos y presas de la provincia Buenos Aires en la Universidad Nacional de La Plata, que tiene más de veinte unidades académicas, sólo pueden optar por tres o cuatro, en una universidad que tiene más de cien carreras, sólo pueden acceder a cuatro (Ciencias Jurídicas, Historia, Comunicación Social, y unos pocos Sociología; sólo dos unidades académicas tienen convenio con el Servicio Penitenciario donde están pautadas algunas cuestiones y donde el Ministerio baja un recurso a la Universidad para

garantizar un proceso pedagógico).

Entonces estamos hablando de una cuestión que tiene que ver no sólo con el Ministerio de Justicia/servicio penitenciario sino también con una ausencia de políticas educativas concretas por parte del Ministerio de Educación de la Nación/ universidad/unidades académicas. Otras unidades académicas podrían hacerlo pero me parece que la máxima responsabilidad es de "arriba". Y esto no debería tratarse de unidades académicas donde hay un funcionario o una funcionaria "piola", voluntarista, estamos hablando del derecho a la educación que debiera ser una política universitaria, que tiene que ser ministerial, eso en lo que tiene que ver con la educación, pero también tendríamos que ver lo que le compete al ministerio de Desarrollo Social, de Salud, etcétera; ni hablar de la inserción laboral de los ex presos y presas....

NZ: Más allá de todas estas problemáticas que identificás y que fuiste padeciendo también en tu gestión

¿Qué balance hacés de la experiencia de la educación de las personas privadas de libertad que han logrado insertarse en la Facultad de Periodismo?

JJ: Acá hay un actor clave que es el Servicio Penitenciario Bonaerense y que también está todo el tiempo rompiendo los materiales, molestando, y eso es evidente, se nota que los empleados no están capacitados para garantizar el derecho a la educación. Por ejemplo, se rompió el móvil de la unidad 8 de mujeres, tengo dos alumnas mujeres, llamo al área de Educación del Servicio Penitenciario que son supuestamente los jefes de los directores de la Unidad 8 y no tenían conocimiento de esto. La directora de Educación de la Unidad 8 ¿qué es lo que tiene que hacer? tiene que llamar todos los días por teléfono a la Jefatura del Servicio Penitenciario y avisar y soy yo el que está notificando, entonces nos ponemos a presionar porque la semana que viene hay exámenes, pierden la cursada, cursan en la Unidad 9 y allí vamos por cohorte, o sea que si no van pierden la carrera directamente. Estas cuestiones tienen que ver con una política educativa concreta del sistema penitenciario. Y estoy todo el tiempo discutiendo, es una lucha constante y decí que acá hay un tipo piola que lo hace de onda, acá hay un equipo de gente piola que estamos peleando todo el tiempo, reclamando por qué no trajeron a los alumnos, llamados por teléfono y fax, una maratón constante de reclamos. No tenemos presupuesto universitario para hacerlo y te diría que es casi un acto de militancia y esto no debería ser así, es muy pobre un acto de militancia cuando estamos hablando del derecho a la educación, tan importante como el derecho a la educación que atraviesa la vida del sujeto. Y cuando hablamos desde instituciones del Estado. Por eso reitero que lo que tiene que haber es una política pública concreta, con directivas claras que indiquen cómo es el ingreso de la Universidad en la cárcel y qué es lo que le compete a cada actor, al servicio penitenciario, a las unidades académicas, al Ministerio de Justicia, etcétera. Entonces lo que tenemos que hacer es reunirnos los actores involucrados para evaluar cómo estamos haciendo las cosas, quién/es están/estamos haciendo algo mal y esto tiene que ser ley. Porque se habla de los derechos humanos discursivamente pero en los hechos concretos hay que ver. De hecho, del Ministerio me dicen pero tenemos mil y pico de alumnos privados de libertad estudiando en la Universidad. Pero quisiera saber cuántos de esos mil y pico... Hace siete años que estoy trabajando en esto y no he visto que se haya recibido, en todo este tiempo, ni un preso ni una presa. Y con toda esta maratón militante que te digo. Quién termina una carrera universitaria, viene un preso o presa, rinde una materia y con eso entra durante dos años a la estadística educativa, es un alumno activo para el Servicio Penitenciario y también para la Universidad, si diste una materia en dos años es un alumno activo. Leyó ocho textos en dos años y es un activo para la Universidad. Por eso, la cifra es muy mentirosa, no es real y en ese sentido hay mucho que desarrollar con políticas concretas, con proyectos y en base a una legislación específica, clara.

NZ: Y el poder judicial acá como juega, siendo que es un actor clave que tiene a cargo la causa de la persona, que no es una causa sino una persona con derechos. Qué rol tiene en el sentido de velar porque se garantice su derecho a la educación

JJ: Acá veo muy a las claras... y el otro día lo estaba hablando sobre cómo se ve a las claras la justicia de la injusticia, por decirlo de alguna forma. Porque ante determinados delitos, hay jueces que permiten que alumnos vengan, y ante delitos incluso menores o situaciones menores que tienen penas menores, no les permiten... Tampoco está esto bien reglamentado, no sé cómo se maneja la justicia, pero sin duda alguna la opinión de los jueces es muy diversa y esto no debería ser así tampoco. Esto lo veo concretamente en esta experiencia hay jueces que otorgan permiso para cursar y otros que no, ante un mismo delito. Es una cosa demasiado subjetiva como para que dependa, volvemos a lo mismo, el derecho a la educación depende de jueces piolas y de jueces que son más duros. Eso se ve clarísimo. Y después también hacemos con ellos una maratón de permisos, de llamadas, hablar con las secretarías, agotar las últimas instancias para que otorguen los permisos, faxes, mails y etcétera y ahí también trato de rescatar eso de que no tendría que funcionar de esa manera.

NZ: ¿Y en cuanto a las organizaciones cuál ha sido la experiencia que tuvo la gestión de este programa concreto de la Facultad de Periodismo, algún aporte, alguna articulación?

JJ: Por ejemplo he articulado mucho en este proceso con un tipo, con quien estoy eternamente agradecido, que es Roberto Cipriano del Comité contra la Tortura; un tipo con el que siempre, en el noventa por ciento de los casos, me atiende el teléfono, y eso ya es una barbaridad en ese tipo de personas que sabe que cuando uno lo llama y atiende hay un problema atrás. Y eso es maravilloso porque siempre me atiende el teléfono, siempre me da una respuesta, siempre me da una respuesta concreta y no una respuesta concreta de un consejo, siempre que tengo algún problema de un hecho de violencia pone un médico a disposición... En un mundo de diversas dificultades siempre responde. Ahí ya tengo uno el Comité contra la tortura, ahora está en el Procuvin (Procuraduría contra la Violencia Institucional). Y en el Comité ahora con Rodrigo Pomar, articulo todo el tiempo. El otro día tuve un conflicto y mandaron una médica para que revise al preso.

NZ: ¿Y con GESEC ha habido experiencia de articulación?

JJ: Con GESEC, obviamente con Francisco Scarfò y con todo su equipo hemos articulado permanentemente **no solamente en capacitación sino en diversas situaciones, de invitarnos a congresos, de intercambiar experiencias** todo el tiempo. Ellos nos invitan, yo los traigo a la Facultad o nos encontramos en diversas jornadas.

NZ: ¿Con qué otros espacios?

JJ: Con la gente del CUD, permanentemente, con Pablo Pachuk estoy todo el tiempo lo estoy consultando porque es una de las experiencias más antiguas en educación universitaria en cárceles. Son del año 84 así que tienen una experiencia maravillosa, con Juan Pablo generé una relación personal por otras cuestiones que no tienen que ver con las cárceles, así que hago abuso de esa relación para cuestiones más estratégicas. Es una ayuda muy grande, enorme.

NZ: Y hay un espacio que se conformó en Humanidades...

JJ: Y, perdoname (Interrumpe) también articulo bastante con Paola Catino, con la gente de Derecho con quienes hay muy buena relación, intercambiamos experiencias, nos han invitado a charlas... El vicedecano de Derecho nos ha invitado a charlas. Tenemos algunas problemáticas similares y tenemos muchas problemáticas diversas. La Facultad de Ciencias Jurídicas tiene cuestiones bastante distintas a las de Periodismo, desde la currícula, la cuestión ideológico política, tenemos cuestiones distintas en ese sentido, pero también articulamos todo lo que podemos. Y después, un poco menos pero también con buena relación, y que nos hemos apoyado en muchas cuestiones y que es la gente de Atrapamuros.

NZ: Eso te quería consultar. Por esa organización que tiene incidencia en la Facultad de Humanidades de la UNLP

JJ: A ellos les hemos dado aval en proyectos y hemos conversado algunas cuestiones conjuntas, no muy desarrollado pero también cuando tenemos que articular no tenemos problema.

NZ: Y con la experiencia de La Cantora en Periodismo?

JJ: En un primer momento hacíamos formación docente. Pero ellos, con todo respeto y el afecto que les tengo, tienen una visión un poco distinta a lo que es hacer una experiencia educativa adentro de los muros. No estoy en condiciones de profundizar la situación pero no están muy de acuerdo en meter la Universidad adentro del muro.

NZ: Perspectivas distintas de abordaje...

JJ: Si ellos tienen una concepción de sacar más afuera. En ese sentido estoy de acuerdo. Pero mientras vamos hacia la idea de derribar las cárceles metamos una "pata adentro". Esta intervención es un primer momento pero un futuro pienso en que no haya este tipo de cárceles que tenemos acá, donde haya otras situaciones. Obviamente voy a eso, pero me parece que hasta que llegamos a ese lugar. Como dice Francisco Scarfó si me abren una puerta y puedo meter la pata, trabo esa puerta con el pie para que no me la cierren. Creo que en eso hasta que vamos a esos lugares, no sé si ideales o casi ideales en lo cual creo, esa utopía en donde vamos a tener cárceles distintas, un mundo distinto, laburo para eso. No creo que sea una utopía irrealizable. Es realizable. Que no me hagan creer que no es posible. Cárceles como debería haber, otro tipo de penas que no tengan que ver con lo punitivo, con el encierro. Estoy de acuerdo con eso. Creo que algún día, si seguimos laburando mucho y cada vez más lo vamos a lograr. Pero para eso hay que trabajar...

NZ: Y vos decías de reglamentar algunas prácticas, instituir leyes que sean claras para los distintos actores, porque hoy el Estado no está garantizado ese derecho en las cárceles.

JJ: No...

NZ: Y otros actores que debería también accionar se están haciendo los distraídos, digamos.

JJ: Creo que es, como dice Esteban Rodríguez Alzueta, creo que en este caso es la década que vamos a ganar, es la década que viene, en la década que hay que ganar, vamos a profundizar eso. Creo que hubo mucho avance, el secundario, la ley Puigrós. Una respuesta que me dio el Ministerio de Educación cuando hice el planteo en un Congreso Nacional sobre educación en cárceles que se desarrolló en Córdoba, le dije a un representante del Ministerio que tenemos que tener una política concreta, tiene que haber más carreras, tienen que dar presupuesto a las universidades para que trabajen en las cárceles. Y me dicen: *mirá Jorge eso es lo que viene, acabamos de terminar la ley Puigrós, vamos a terminar la ley de obligatoriedad de estudios secundarios en las cárceles, ahora lo que viene, lo que queremos armar es la política universitaria.* Eso lo tienen claro. Es más, nos dijeron que armemos proyectos, que gestionemos.

NZ: Y las organizaciones sociales que tienen esta potencia de promover los derechos, la defensa y ejercicio de los derechos, qué desafíos tienen ante la garantía del derecho a la educación en las cárceles... Cómo ves el rol de la sociedad civil.

JJ: El problema grave y grande que veo es que las organizaciones y estoy dejando afuera al Comité contra la Tortura, es que tienen muchas dificultades para entrar a los muros. Por mi parte, me escudo en que soy representante de una universidad pública, soy parte del Estado. Tengo un derecho y lo puedo exigir por el lugar institucional que ocupo. Pero para las organizaciones es una lucha constante, si llegan lo hacen hasta ciertos lugares, con ciertos actores. Esa es una dificultad que encuentro y veo siempre. Las organizaciones sociales están luchando años y años para poder llevar adelante un proyecto de extensión una vez al mes. Y así y todo siempre hay problemas en la institución que dice *hoy no entrés* o no permiten ingresar los equipos de trabajo. Hay una dificultad en la base, estamos hablando de una institución de encierro en donde los muros son absolutamente cerrados e impenetrables, esa es la política penitenciaria. En ese sentido, es distinto ir como universidad a ir como organización social, hay ya hay una limitación. Más cuando aparecen denuncias, cuando la organización visibiliza ciertas cuestiones ásperas, ríspidas y lo visibiliza y después no ingresa nunca más con un proyecto. Por eso es muy complicado para las organizaciones sociales meterse en los ámbitos de encierro. Eso de hecho también es la experiencia de Francisco Scarfo, si como organización le permiten ingresar, que no lo piensen dos veces, que ingresen, sobre todo por esa cuestión de la dificultad de base.

NZ: Y entonces por ahí la apuesta está en fortalecer a estos actores que tienen la responsabilidad política, visibilizar esa carencia de política o política deficiente en términos de una educación para todos, una educación de calidad...

JJ: Creo que la política es lo primero, Ministerios de Justicia, Trabajo, Desarrollo Social, Educación... y a partir de ahí que la entrada a un ámbito de encierro no depende solamente del servicio penitenciario ni del Ministerio de Justicia... Se podría trabajar de otra manera con diversos actores. Me parece que si abrimos las instituciones para que no sea sólo patrimonio de algunos, ahí las organizaciones van a tener otro tipo de inserción y de relación. Por eso me parece que lo primero que hay que trabajar es el tema de la política pública porque la educación es la obligación del Estado, debería serlo.

Anexo Nº 5 | Entrevista a Marcelo Peñalba⁸³

Características del actor: detenido con salidas transitorias. Pasó más de treinta años privado de libertad, la mayor parte en la cárcel de Olmos. Participó en actividades promovidas por algunas organizaciones sociales. Actualmente se encuentra realizando pasantía en la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata.

Fecha: 16 de Octubre de 2013

Lugar: Buffet Facultad de Periodismo (UNLP)

NZ: ¿Que vos recuerdes en tu vida en prisión, había espacios por fuera del servicio penitenciario que generara algún tipo de actividad, presencia de organizaciones sociales?

MP: Fuera de la Facultad, que yo recuerde, tuve clases de fotografía, pero no sé si era una organización o fueron por su cuenta, eran dos profesores que nos enseñaron elementos de fotografía... En ese sentido, el SPB era medio estricto, no dejaba entrar a muchos. La Cantora como organización tuvo muchas dificultades para poder ingresar.

NZ: ¿Qué dificultades te parece que había?

MP: Ellos (los agentes penitenciarios) le decían a las organizaciones, como no podíamos tener contacto ni personal ni telefónico, entonces cuando venían los de la organización los retenían en la entrada y le decían que había problemas adentro, que no podrían entrar porque había problemas entre los internos. Siempre era la misma *sanata* siempre lo mismo, cuando no te dejan entrar, aducen que hay problemas internos y como medida de seguridad no los dejan ingresar a la unidad

NZ: En este caso vos reconoces una organización que tenía mucha presencia ¿qué tipo de actividades promueve en el espacio de la cárcel con los internos?

MP: De La Cantora iba a una profesora de la facultad de Periodismo y ella lo que hacía era asesorarnos en la materia, nos hablaba de las materias de Periodismo y para nosotros que viniera gente de afuera era una fiesta y una excusa para que nosotros podamos comer algo, celebrar. Siempre esperábamos y luchábamos para que vinieran. Pero así mismo, en una oportunidad venía años atrás la madrina de la Universidad, del Colegio que fue Anita Cafiero y después empezó a venir el hijo, Antonio. Y bueno, con él nos pusimos a conversar y quisimos rebautizar nuevamente la universidad ahí adentro y lo tomamos como padrino. Él, dentro de todo lo mal era un poquito respetado por el Servicio Penitenciario y podía ir, venir, traer gente de afuera para ayudarnos a lo que nosotros estábamos proponiendo que era estudiar.

NZ: ¿Esto en qué unidad fue? ¿En Olmos?

MP: En la unidad 1 de Olmos donde yo me crié. Pero, como te digo, incluso siendo presidente del Centro Universitario tuve dificultades y sufrí varios traslados por el hecho de que siempre fui rebelde por excelencia, nunca me gustaron las injusticias ni que me quieran mandar. Pero bueno, ahí tenía que aceptar las reglas porque si no era el castigo. Y bueno, pero así mismo, en varias oportunidades me rebelé y sufrí castigos, sufrí traslados, porque ellos me querían cortar el estudio y trasladaron a diferentes unidades de la Provincia de Buenos Aires pero tenía contacto con diferentes personajes del Ministerio y otras organizaciones y por ejemplo, llegué a Sierra y llamé por teléfono, me

fueron a ver y me trajeron de vuelta, todo por el hecho de que si no, perdía mis estudios.

NZ: ¿Las organizaciones que ingresan con propuestas para las personas privadas de libertad fueron fundamentales en tu tránsito por la cárcel para ayudarte en diferentes situaciones?

MP: Si (*repite cuatro veces*) Fueron fundamentales, porque es la pieza para vos respaldarte y que te sacan del agua cuando te estás ahogando. Porque si no hubiera tenido esos contactos, me llevan a trescientos o cuatrocientos kilómetros, llego al fondo del mar y ¿quién me rescata? Mi familia no me a rescatar. Tiene que ir alguien que tenga poder en el Gobierno que pueda mover los papeles y decir no, este pibe está estudiando llévenlo de nuevo para allá, porque no van a movilizar profesores de La Plata a Sierra Chica para que me den materias a mí.

NZ: En esas organizaciones vos reconoces a La Cantora, el Centro de Estudiantes, y por ejemplo, ¿con el Comité contra la Tortura tuviste contacto?

MP: Hay muchas organizaciones que así como nos ayudaron en diferentes momentos también dejaron que desear. No se quisieron comprometer. Quizá uno demande mucho estando detenido. Hoy yo lo veo un poco desde afuera mirándolo con otros ojos y el detenido es muy demandante quiere todo ya y sé que no es así... Hoy que veo, y tengo conciencia, me doy cuenta de que no es así (*no se puede resolver todo rápido*) es que ahí uno se encuentra solo. Somos detenidos unos con otros que hacemos fuerza pero hasta ahí nomás, porque vos viste que cuando la Policía quiere, disuelve todo...

NZ: La fuerza colectiva es peligrosa para la institución

MP: Si, si. Es peligroso. Además siempre hay detenidos, gente de este lado que trabaja para ellos. Entonces ahí uno tiene que estar como la liebre, duerme con un ojo abierto y el otro cerrado... Y esperando el momento en que abran la puerta, y te saquen a patadas y a trompadas y aparezcas en los buzones de otro penal

NZ: Es un riesgo permanente...

MP: Si...

NZ: Cuando decís que algunas organizaciones dejaron que desear ¿es porque vos o algún compañero ha realizado alguna demanda puntual y no tuviste, no tuvieron respuesta?

MP: Sí. Claro. E incluso con La Cantora nos pasó. La Cantora en oportunidades que tenía personas que estaban bien comprometidas con ese proyecto y que estaban detenidas y ellos mismos, creaban problemas en donde no había. Entonces, después ¿qué pasa? Bueno, está bien me sumo. ¿qué quieres hacer vos? Bueno, por ejemplo huelga, un corte motín o algo así. Pero resulta que después La Cantora rescataba a la gente de ellos y los otros quedaban a la deriva, o sea que te usaban para una estrategia de confrontación y después me dí cuenta de que nunca ganaba nada. Servía porque bueno, está bien, íbamos a pedir algo pero nunca se ganaba nada. Hacía huelga de hambre y no ganaba nada, me cagaba de hambre, me molían a palos, no podía ver a mi familia y lo único que ganaba era que como estaba medio gordito adelgazaba un poco (risas).

NZ: He notado, cuando he ido a la cárcel, la presencia muy fuerte de iglesias y son organizaciones, eclesiales que tienen incidencia ¿cómo veías esa participación?

MP: Ahí hay una diferencia con la iglesia evangelia. Pero porqué en el servicio

penitenciario le dan cabida a la iglesia evangelia, porque todo aquel que no puede convivir con la población común es un refugiado y como no tiene donde ir va a un lugar donde hay paz y ¿dónde hay paz? En los pabellones evangélicos, donde son todos “hermanitos” como le decimos nosotros despectivamente porque son manejados por la policía e incluso son manejados por internos que trabajan para esa policía.

NZ: Como el pastor por ejemplo...

MP: Claro, el pastor y sus ovejas, porque el pastor es uno y después están los discípulos del pastor que manejan... Por ejemplo en Olmos había 24 pabellones evangélicos, pastor hay uno pero cada pabellón tiene su oveja y esa oveja tiene, aparte, en un pabellón de cincuenta personas, tiene unos diez corderitos que son los que ayudan. Y hacen el trabajo que tiene que hacer la policía. Cuando vienen de visita, como ahí está prohibido fumar, ¿qué hacen? Los requisan. ¿Dónde viste vos que un preso va a requisar a otro preso, a un compañero? Pero por qué pasa esto, es por orden del pastor y a la vez al pastor le da la orden la policía y entonces la policía no cumple su función, no cumple su trabajo y lo delega en los presos y eso es una locura. Incluso, te digo más, pasa en los pabellones evangélicos que la visita le lleva la mercadería a sus hijos, alimentos como yerba, azúcar, fideos, todo eso y cuando ingresan al pabellón con su bolsa, con su mercadería de visita, cada interno tiene que dejar en un comedor, en la entrada del comedor, tiene que dejar un diezmo en mercadería.

NZ: Una parte de lo que ingresa la familia...

MP: Si, eso es lo que hacen y según el pastor va para la gente que no tiene visita, reparten a los parias, vendría a ser aquellos que no tienen visitas. Pero te puedo asegurar que es mentira. Esto ocurre los sábados y domingos que hay visita y los lunes a la mañana, lo he visto, sale una o dos bolsas de arpillería llenas por pabellones. Sacá la cuenta son 24 pabellones, son unas 48 bolsas de mercadería que salen para afuera de la cárcel y se había comentado que como el pastor general era un agente del servicio penitenciario expulsado de la institución... aparentemente armó el negocio y tenía un mercado donde vendía esas cosas. Todos los lunes sacaban esa cantidad de bolsas de mercadería y se supone que la revendía después...

NZ: O sea que la iglesia evangélica viene a ser una organización que ingresa a la cárcel pero no para beneficiar, colaborar con los detenidos...

MP: No, al contrario. Ya te digo, beneficia en parte a aquel que no puede vivir con el resto de la población común y lamentablemente se tiene que refugiar a un pabellón evangélico donde tiene que cumplir las estrictas reglas que son levantarse a las seis de la mañana a orar y cantar a las ocho de la mañana, a las seis de la tarde y las diez de la noche. O sea que está supeditado a todo eso. En la jerga nosotros decimos que es un “verduguismo” porque de repente si vas a un pabellón para estar tranquilo pero que dejen en paz en todo sentido no que te dejen con esas condiciones, que tengas que estar así.

NZ: ¿Y conocés a una organización que se llama GESEC, Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles?

MP: No, no me suena.

NZ: ¿Alguna otra que vez, que vos recuerdes, con una tarea operativa o alguna institución vinculada a promover la educación, alguna otra?

MP: No, ya te digo en Olmos donde yo me crié, lamentablemente, casi los 30 años que tengo de curtido dentro de una cárcel, que recuerde ahí no dejan entrar, no a todos los pabellones, porque está conceptuada como una de las peores y cuando quiere entrar

alguien aducen que hay problemas internos y se frena

NZ: Y las organizaciones entonces tampoco van, no insisten

MP: No y también el tema de la distancia, por ahí van a las que están más cerca del centro de la ciudad, como en La Plata, en las cárceles de Florencio Varela, amigos míos que quedaron me dicen que están entrando organizaciones que hacen distintas actividades. Pero siempre fui desconfiado con todo eso y lo he vivido, me ha pasado de confiar y que te defrauden, gente en que yo creí y terminé dentro de un buzón, cagado a palos y nadie me dio un vaso de agua. Soy descreído de todo eso. Pienso en que cada uno que entra ahí es para lucrar para ellos mismos, por algo van... Quizá es un mal pensamiento el mío pero es mi experiencia. Pienso que nadie va a preocuparse por un detenido si no le dan nada a cambio, algo tiene que ganar. Porque no es que somos "carmelitas descalzas" sino que somos gente que en su momento cometimos un delito y bueno, algunos aberrantes, otros no, pero bueno, delito al fin y los pagamos ahí. Yo como veo la gente, la sociedad, ahora que estoy de este lado, veo que la gente a veces tiene razón porque vos le hablás de un preso y los quieren matar. Hay cosas aberrantes que algunos hacen. Pero la mayoría, así robes un reloj, o una zapatilla o una campera, la gente está indignada y le nombrás o le decís que robó algo y lo quieren linchar. Entonces de ahí deduzco yo, cómo si la gente lo quiere matar a los delincuentes y esta otra gente que va a la cárcel, a qué va? Por qué se preocupa? Algo hay...

NZ: ¿No crees en la motivación de la transformación, el cambio, el colaborar con el otro, la solidaridad, la educación, dejar algún valor, alguna capacidad instalada?

MP: Me cuesta creer eso. Quizá sea así. Pero me cuesta creer dada la experiencia que tuve, me cuesta creer en todo eso.

NZ: Cuando vos salís en libertad ¿te encontraste con alguna organización que se acercó o vos pudiste acercarte para cualquier cuestión que a vos te atravesó una vez que ganaste la libertad, que te haya colaborado con alguna situación?

MP: No. Nunca, nunca. Mirá que salí y entré como no sé cuántas veces, no tengo en cuenta ya. Y lo único que tuve fue a mi familia. Después siempre tuve, qué se yo, bueno mi familia tampoco pudo darme lo que necesité en su momento y bueno, antes quería las cosas ya. Y qué hacían? Lo primero que hacía era buscar pibes que anduvieran en la misma que yo, junta con conocidos y de vuelta al ruedo, como se dice, para volver a delinquir. Pero nunca tuve la ayuda de nada ni nadie, nunca nadie me dio nada. Siempre me lo gané yo.

NZ: Bueno, ahora estás participando en un programa de radio en la Facultad de Periodismo, esto lo consideras como un posible trabajo, solo un momento de esparcimiento, un espacio de aprendizaje, ¿cómo estás viviendo esta experiencia?

MP: Lo estoy tomando como bueno, ya llevo casi un año en la calle ahora y estuve estudiando la carrera de Periodismo pero me tomé un año para poder disfrutar de mi familia después de tantos años de sufrimiento, para poder conocer sobrinos que no conocía, frecuentarme con mi familia, estar ahí para que me conozcan y a la vez conocerlos y por eso me desenganché del estudio pero espero el año que viene poder engancharme. Antes de salir en libertad estaba saliendo por estudios y venía a la Facultad. Me habían dado un lugarcito en la Secretaría de Derechos Humanos para poder desempeñarme en una actividad, como un trabajo y esto de la radio lo tomo como una experiencia más que suma, que gané en la Facultad y sé que hasta ahora le estoy poniendo toda la onda. No sé si va a ser mi futuro, porque no sé si puedo decir voy a ser un locutor, me voy a recibir.... Ahora estoy viviendo el día a día, disfrutando esto y ver lo

que pasa. Tengo el pensamiento de no volver más [a la cárcel] y de no volver a robar. Pero se me está haciendo muy difícil en la lucha cotidiana, la salida laboral. Porque nadie te regala nada y tengo que luchar yo solo.

NZ: En ese sentido ¿el Patronato de Liberados tiene algún tipo de participación, vos te acercaste, qué pasa con esa institución?

MP: El Patronato... Me acerqué pero para firmar nomás, me dijeron *venga todos los meses a firmar* y nada más. Algo formal y nada más...

NZ: Quería saber tu apreciación acerca de experiencias de personas que han estado privadas de libertad y que luego se organizan, crean organización para concretar acciones como emprendimientos laborales, hay una organización concreta conocida que es la cooperativa Kabrones, por ejemplo. Te acercaste a esos espacios ¿los conocés?

MP: Ah, sí. Lo conozco a los pibes. Incluso estuvieron detenidos en la misma que yo. Bueno, pero es una organización que ya viene desde adentro. Eso hay que tener en cuenta. Y también que es medio cerrada, medio hermética, son los que son y están los que están. Tampoco es que te dicen *vení* o te abren la puerta así nomás... Pero los entiendo porque están luchando por lo de ellos y quieren ganar a su manera y los tengo que respetar.

¿Y conocés alguna otra del estilo, ex personas privadas de libertad que se han organizado afuera?

MP: No. Así no. Para vender droga nomás (risas)

Anexo Nº 6 | Entrevista a Alfonso Barrios, funcionario penitenciario (área educación)⁸⁴

Características del actor: oficial penitenciario con funciones, desde hace cinco años, en el Departamento de Educación del Servicio Penitenciario Bonaerense

Fecha: 14 de febrero de 2014

Lugar: Oficina del funcionario

N.Z.: Están a full ¿Hay mucho trabajo? En enero supongo que estuvo tranquilo...

A.B.: Si, bastante. No paramos nunca. Todo el tiempo nos están pidiendo información, así que en enero estuve sistematizando archivos, información que tenía pendiente...

N.Z.: Pensé que enero sería más tranquilo...

A.B.: No, acá no parás. Vos ves a toda esta gente que no para.

N.Z.: Quería que me cuentes cómo se involucran las instituciones educativas y las organizaciones sociales en materia educativa, que es el tema que trabajás, con el servicio penitenciario. ¿Es a través de convenios, de proyectos, de acuerdos específicos para algún tipo de actividad o acción?

A.B.: En lo que respecta a educación primaria y secundaria hay un convenio marco que es el 22/03 entre el SPB y la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires. Pero no está tan visible... Me pasó de asistir a una reunión el año pasado con el área "Modalidad Educación en Contextos de Encierro" del Ministerio de Educación de la Nación, donde está como coordinadora María Isabel Giacchino de Ribet, que es la esposa del subsecretario de Gestión Educativa en la Provincia (Néstor Ribet), es el matrimonio real que genera el vínculo entre Nación y Provincia. Bueno, estuvo también Alberto Florio que es el director del programa de Educación en contexto de Encierro de la Provincia, y nosotros tiramos un par de ideas, ellos proponían algunas cosas y nosotros les decíamos "pero eso está en el convenio marco" y no lo sabían. Es un convenio que establece claramente las obligaciones de cada parte, que el Ministerio de Educación brindará el recurso humano, que el servicio penitenciario brindará la infraestructura, establece la conformación de una mesa de enlace –que a muchos no les gustaba el término- pero vendría a ser eso, un espacio de coordinación, se establece que hay que garantizar la carga de la trayectoria educativa de cada alumno privado de libertad...

N.Z.: Que se unifique esa información...

A.B.: Que quede plasmada en un lugar. Porque tenés el legajo educativo de la DGCyE, el legajo de vida carcelaria y de ejecución penal del servicio penitenciario...

N.Z.: ¿Y este legajo educativo está funcionando o está empezando a armarse?

A.B.: Se está queriendo hacer una carga en el legajo virtual de internos. Pero ahí lo que no se termina de redondear es que haya una cultura del manejo de la información, que haya una acción de gestión del manejo de datos es como

que todavía no... Podés tener el mejor manejo de información que quieras, pero si no lo implementas en lo cotidiano... Y existen cosas como el Legajo de Ejecución, como cuando el juez, para otorgarle algún beneficio – digo beneficio por lo que dice el código penal- cuando le va a otorgar alguna libertad condicional, pide el integral. El integral es un

informe del servicio penitenciario donde se plasma la historia de vida del interno, lo que realizó en el área de educación, de cultura... se arma un informe integral. El coordinador del área educativa, desde el año 2010 tiene que llenar un formulario con la autoridad educativa, que es la única que tiene potestad para acreditar la trayectoria educativa. Porque antes el director de la cárcel decía si una persona estudiaba o no, si acreditó un nivel, etc. Se está trabajando, pero existe información duplicada o triplicada en un montón de lugares, entonces hay que sistematizar eso. Hay que trabajar en la mesa de cogestión entre el SPB y Educación para empezar a articular acciones y también lo que son las demandas de los juzgados. Porque un juez pide saber si un interno estudia y ese oficio lo envía al servicio penitenciario no a la escuela; entonces ese pedido se lo acercamos a la escuela que es la que tiene que informar.

N.Z.: ¿Y contesta la escuela?

A.B.: A veces sí y en otros lugares no. Hay que abrir el juego y en definitiva el servicio es el que tiene que hacerse cargo de todo. Porque no está dentro de la cultura institucional de la escuela el tema de los oficios judiciales...Hubo un caso de una jueza que terminó citando al directivo y al director de Contextos de Encierro. Les dijo, "o aparece el analítico del interno o comparecen" y ahí apareció. El problema es cuando un interno realiza un año en una determinada escuela y luego continúa en otra y termina un ciclo en una tercera, y si no está asentado, se genera un problema administrativo. O cuando un interno no tiene DNI el director no puede acreditar la identidad, por lo tanto lo recibe en la Escuela pero no puede acreditar estudios, hay personas que estudian dos o tres años y no se les puede acreditar.

N.Z.: Uy, ¡Qué complicado eso!

A.B.: Son cosas que suceden en educación en contextos de encierro y de las que no se hablan. Cada institución tiene su versión: de un lado que los internos no estudian o no quieren estudiar; de otro lado que hay trabas y no se puede trabajar. Entonces o cerramos la escuela o nos sentamos a conversar. Entre un punto y otro es posible encontrar lugares comunes, acuerdos. Esto es lo que se intenta hacer ahora.

N.Z.: Empezar a instrumentar este convenio...

A.B.: Sí, armar esa mesa de cogestión con los directivos de la escuela, de la cárcel, los coordinadores, docentes y hasta por qué no con un alumno y empezar a instrumentar herramientas que hay acá. Ver las resoluciones de cómo cargar la matrícula, cómo hacer estadística.... Viste que salió el Plan Progresar. Bueno, en el servicio penitenciario de la provincia hay 8.133 internos en la franja etaria de 18 a 24 años que estarían en condiciones de incorporarse y de esos hay mil y pico que no tienen DNI. Así que hay que ver cómo se instrumenta.

N.Z.: Que recuerdes, aunque sea así en general, ¿con qué instituciones se han hecho convenios? ya sea con instituciones educativas y/u organizaciones sociales

A.B.: Con todas las universidades nacionales con asiento en la Provincia de Buenos Aires: UNLP; UNICEN; UNNOBA; UNSUR; UNDP; Quilmes, Morón... etc. Hay acuerdos generales, convenios marcos, muy marcos que permiten llevar adelante todo tipo de acciones educativas. Después está el tema de los recursos, cómo se gestiona. Algunas hacen investigación. Todas vienen por algo, si les sirve, investigar, entrar a un mundo...

N.Z.: Y la de San Martín también trabaja mucho con privados de libertad, la UNSAM...

A.B.: San Martín sí. Trabaja mucho. Pero es muy autónoma, en realidad todas las universidades tienen la autonomía universitaria, pero con UNSAM no tenemos

coordinación. Si me preguntan de un interno de San Martín si estudia o no, no tengo la información. Con otras instituciones sí coordinamos muy bien, con facultades como Derecho y Periodismo de la UNLP nos juntamos con los coordinadores y repasamos los acuerdos, desde qué acordar hasta qué palabras poner para viabilizar los convenios.

N.Z.: ¿Y con otro tipo de instituciones? ¿Con OS se han hecho convenios o acciones formales?

A.B.: Se han hecho más con la parte cultural y deportiva, por ejemplo el área de Deportes convenió con la Liga de Fútbol de Dolores... Aquí se han organizado trabajos con Cáritas para coordinar una donación... Son acciones más de corto plazo. En educación todo el mundo viene por un cargo. Por ahí viene una persona que ofrece, por ejemplo, dar un curso de tapicería y la pregunta es ¿quién paga? porque el SPB no dispone de una partida presupuestaria para pagar eso. Estaría bueno darlo para aquellos internos que quedan fuera del sistema escolar formal...

N.Z.: Y esos cursos que se dictan en las unidades penitenciarias, que hay una variedad enorme ¿cómo se gestionan?

A.B.: A través de la Dirección de Formación Profesional de la DGCyE. Casualmente vengo de hablar con la persona que está a cargo del área de jóvenes adultos, porque lo que queremos es que se comprenda que hay una capacitación laboral institucional, la Dirección de Trabajo del SPB realiza acciones de capacitación laboral que dictan sindicatos y organizaciones como UOM, SMATA, UOCRA. Ahí hay capacitación, formación profesional, por eso queremos trabajar en equipo, abarcar la transversalidad: jóvenes adultos, trabajo, perspectiva de género. Porque no se da lo del enfoque sistémico, cada área está en lo suyo. En su momento con el Programa Nacional de Alfabetización, a los alfabetizadores se les pagaba movilidad y viáticos y cuando al programa lo trajeron a las cárceles era todo un tema el de la gestión de la movilidad y viáticos. Muchos no lo entendían. Entonces se utilizaba la cuenta especial de Trabajo Penitenciario y el tema es que, con la burocracia que eso significaba, los fondos tardaban un año en acreditarse. De mi área a la de Trabajo Penitenciario hay 21 pasos, entonces caminé esos pasos para ver cómo repercute lo que esta área hace. Entonces empezamos a trabajar en conjunto, cambió la metodología y hoy se paga más rápido.

N.Z.: Para ir al tema, así no te robo más tiempo porque estás trabajando ¿Qué aportes hacen las organizaciones e instituciones que articulan acciones con el SPB?

A.B.: Si no fuera por las instituciones y organizaciones, el servicio penitenciario no podría hacer todo lo que se hace [en cuanto al tratamiento penitenciario]. Es fundamental para disminuir las situaciones de violencia que se dan, no solo entre los internos sino que tiene la institución también con el personal. Cuando ingresan las organizaciones e instituciones es como que empiezan a pasar otras cosas en la cárcel. Si no, esa violencia se reproduciría constantemente. No me quería adelantar para no ensuciar el cuestionario pero con GESEC...

N.Z.: Si iba a ir a ahí. ¿Y con GESEC en particular cómo es el vínculo?

A.B.: En cuanto a organizaciones civiles mi experiencia es excelente. Pueden venir otras como la Fundación ELIO... pero lo que hace GESEC, la manera en que lo hace, en lo personal me genera mucho aprendizaje, yo aprendí muchísimo con esa organización, en cada participación en la que me han invitado. Con Noelia y Florencia comenzamos a discutir y a empezar a pensar un montón de cosas, fui a unas jornadas a Tandil... La verdad es que es muy enriquecedor. Luego empecé a bajar un poco, aclarando todo el tiempo que mi mirada es personal pero no necesariamente la de la institución, donde no

todos los funcionarios tienen y ponen el mismo compromiso.

N.Z.: ¿Cómo conocés a la organización?

A.B.: Una vez fui como oyente, no como invitado, a un seminario en la Facultad de Humanidades, en 2010, y estuve escuchando lo que se discutía hasta que, en un momento, a alguien del panel le preguntan sobre las alternativas educativas hacia las mujeres. Le consultan a un representante del servicio penitenciario que no lo sabía y entonces intervine. Me presenté y comenté las alternativas, di los índices de participación y ahí los asistentes del curso me empezaron a matar a preguntas. Una chica me pregunta sobre la externación de las mujeres madres. Dije que tenían que estar afuera. Justo en ese momento estaba el tema del caso Píparo y querían que opine sobre la situación de los detenidos. Como sociedad dimos muchos debates maduros pero en esos casos aun la discusión está verde. Es que así es como lo vive la sociedad, ponés un canal y dice una cosa, ponés otro y plantea lo contrario. Y hay situaciones en donde el responsable termina siendo el funcionario penitenciario, el "millico".

N.Z.: En ciertos casos hay decisiones judiciales que superan la acción institucional en cómo encarar el abordaje de diversas problemáticas que se convierten en casos...

A.B.: Es que se piensa que el personal penitenciario proviene de la misma clase social que el interno. Y yo digo que es así. Una vez pasó que una organización social quería pasar una película en una unidad penal y hubo una decisión política de no proyectarla y quedó como responsable el funcionario... Por mi parte vendo lo que hago yo en este departamento, el laburo de estos pibes, vos ves a estos empleados públicos laburando, ves que suena el teléfono y lo atiendo pero no es la realidad total.

N.Z.: Si, hay un grupo joven, con pilas, con otras ideas y es un poco disruptivo en el sistema...

A.B.: Es que si no le dedicara horas a esto, a trabajar de esta manera, me moriría en esta institución. Total si trabaje o no trabaje cobro igual.

N.Z.: Es como que falta motivación institucional para el personal

A.B.: Sí, yo digo que la educación es un derecho y tengo un montón de compañeros que no terminaron la escuela y es como que están condenados a no terminarla, la institución no promociona eso. Además hay una realidad que es la dinámica institucional que se plantea en la cárcel que el director tiene que cubrir treinta lugares y tiene diez personas que no terminaron la secundaria, entonces recarga de horas al personal y esa persona ¿cuándo estudia?

N.Z.: Recuerdo cuando se firmó el convenio con la Facultad de Periodismo, un representante del SPB que estuvo en la primera reunión planteó justamente eso, considerar alguna acción formativa flexible para el personal, justamente por la carga horaria que tiene en la jornada laboral.... Algo que a lo mejor habría que revisar en la institución...

A.B.: Hay un informe interesante que plantea el *círculo de Estados corruptos* genera agentes de seguridad corruptos. No en todo el mundo es así... Es posible dar vuelta la cosa. Por ejemplo el interno MP, eternamente reincidente en Olmos, yo le pasaba lista en ese pabellón y hace poco llamé a la Facultad de Periodismo y me atendió él en el teléfono, estaba trabajando en la secretaría.

N.Z.: Sí, lo entrevisté para mi tesis...

A.B.: En lo personal es bueno laburar en algo que motive, que mejore. Pensé que en esta institución no iba a encontrar nunca un lugar en donde me sintiera cómodo trabajando, haciendo algo que tiene sentido...

N.Z.: Si y también para generar un cambio, para generar política es necesario articular. Justamente ese es el tema que planteo en la tesis, la incidencia de las organizaciones sociales en la producción de política pública, en este caso de GESEC y la incidencia en política pública educativa en contexto de encierro... No sé, hay otros espacios que eligen pararse en la vereda de enfrente y no articular nada...

A.B.: ¿Sabés qué le dije a Noelia [la presidenta de GESEC]?, que si articulas demasiado perdés la esencia de lo que sos. Una vez que me dijo “podemos hacer algo juntos, una jornada”. No pedía financiamiento si no que pongamos el lugar, la infraestructura. Pero si yo pongo el lugar, el café ¿quién se va a creer que sos crítico? Creo que basta con que no tengan prejuicios. Eso de pararse en la vereda de enfrente, creo que GESEC se para en la vereda de enfrente pero está cerca, es decir, están donde tienen que estar. Sin embargo, hay organizaciones que para existir tienen que estar necesariamente en la vereda de enfrente y es lo único que las justifica. Como Atrapamuros o La Cantora que nunca se acercó, a Azucena Racosta no la conozco, me dijeron “te va a volver loco” pero nunca la ví. Con respecto a Atrapamuros me pongo a leer lo que escribe, la publicación que hacen y podría rebatirles todo lo que dicen. Yo fui a saludarlos en el centro de estudiantes de Olmos. Y les decía, sabemos que la cárcel es una porquería. Con GESEC también hablamos de eso, que la cárcel es una mierda, y me decían “no puedo creer que vos digas eso”. Y una vez me planteó un abogado en una conferencia en Abogacía si la educación en contexto de encierro es política educativa o es política criminal, eso es algo que me hace ruido y una disyuntiva que aparece acá. Yo no quisiera que mi hijo trabaje en una cárcel porque es denigrante, sucia.... Pero es increíble como sociedad que muchos pibes estudien por primera vez en una cárcel... En cuestiones de políticas públicas lo veo a GESEC como más factible pero tiene que haber una militancia porque si no es difícil generar propuestas, hay que hacerlo desde la política, que es la herramienta para llegar. Es lo aprendí hace poco. GESEC planteó una vez la cuestión del abolicionismo...

N.Z.: Como visión de trabajo... a largo plazo...

A.B.: A mí me parece perfecto como visión el hecho de que las cárceles no tendrían que existir, adónde estoy y adonde quiero llegar pero para eso hay que recorrer un camino que es larguísimo, un camino al que tal vez no vamos a llegar nunca pero mientras vamos dejando un montón de cosas positivas.

N.Z.: Algunas acciones se han realizado de manera coordinada con GESEC

A.B.: Si, se han hecho jornadas en las que he participado, ha participado gente del departamento de Educación y se ha generado una perspectiva diferente de abordaje. Eso es lo que básicamente se ha hecho. Luego se comenzó a charlar sobre cursos en la Unidad 33 de Mujeres pero finalmente se lo llevó la Dirección de Sanidad.

N.Z.: Si, recuerdo que nos reunimos una vez por ese tema y terminó en Salud

A.B.: Lo coordinó Salud Penitenciaria porque ya tenían una experiencia previa, está perfecto pero se encaró de una manera y culminó así...

N.Z.: Si, muchas veces las organizaciones son convocadas o presentan ideas, se empiezan a trabajar y no se reconoce esa acción cuando se concreta la política, pero entiendo que es parte del trabajo de incidencia... A.B.: Si, me pareció un poco

como un desprecio... que se podría haber dicho desde un principio que se coordinaría desde aquella área. Pero bueno, estamos todos laburando para lo mismo pero a veces parece que no. El resultado ¿cuál fue? parte de la incidencia... Y GESEC es como que está mal vista, en realidad todas las instituciones de este tipo, es como que les tienen miedo y en realidad se para de manera diferente... Podría laburar muchísimo más... Yo quiero escribir unos artículos de estos temas... porque de esto hablamos horas pero no se sistematiza mucho. Quisiera salir un poco de lo que es mi función pero contar la experiencia. Te dejo la inquietud porque hago mil cosas. He pensado en un libro sobre educación en contexto de encierro, un capítulo....

N.Z.: Sistematizar la legislación por ejemplo....

A.B.: Son pavadas, cosas no difíciles pero que llevan tiempo... Hay trabajo que se ha realizado y que se realiza, directores que piden información todo el tiempo....

N.Z.: Si, GESEC es lo que más ha hecho en cuanto a publicaciones....

.: Si, habría que organizar una reunión en la que participen los distintos espacios para darle forma a lo que se ha hecho, ideas fuertes, resoluciones que hemos redactado entre todos.... A mí GESEC me gusta, iría a golpearle la puerta para formar parte.

Anexo Nº 7 | Entrevista a Laila Salituri, integrante del Colectivo Atrapamuros

Características del actor: Es una de las referentes más antiguas de este espacio de educación popular en cárceles

Fecha: 6 de Marzo de 2014

NZ: Contame qué es Atrapamuros y qué tarea hacen en las cárceles, con respecto al derecho a la educación en cárceles

Laila: Somos un colectivo que participamos desde la educación popular y con la estrategia de talleres anuales en unidades penales de La Plata: 1, 9, 15, 45, 33 y 8. Por varias razones no hemos podido tener continuidad en otras unidades. Tratamos de que sean dos talleres por unidad, en primer momento con universitarios porque es el que mejor llegada tenemos, es más fácil ingresar a trabajar con ellos. Por medio de los universitarios esperábamos tener acceso a quienes están en población. Uno de los talleres propuestos es de apoyo para estudiantes universitarios y otros son talleres de expresión en el que participan quienes no asisten a otras instancias educativas dentro de la cárcel.

NZ: ¿Qué temáticas trabajan?

Laila: Temáticas que proponemos y que como colectivo nos interesa trabajar como Derechos Humanos, problemática de género, derechos en el marco de la cárcel, identidad y otros que surgen como emergentes en los propios talleres por intereses de los participantes. Hay consensos implícitos sobre los temas que trabajamos. Llevamos cinco o seis años trabajamos en las cárceles. El grupo surge como un proyecto de Extensión de la Facultad de Humanidades, un poco para cubrir la necesidad de que la Facultad permita inscribir a los privados de libertad a las carreras. Hasta el año pasado no había vinculación con las cárceles, lo único que facilitaba la Facultad era que se inscribieran y a veces tramitar permisos para que los sacaran a rendir, que no es el caso de otras facultades como es Periodismo o Derecho donde ya hay convenios...

NZ: Qué problemáticas han tenido, con las que se encuentran en su trabajo

Laila: Con el SPB el problema fundamental que tenemos es el del ingreso. Como somos un proyecto de extensión, estamos acreditados para hacer este trabajo pero desde el servicio penitenciario lo que nos plantean es que como no hay un convenio no pueden hacernos entrar. También hay una realidad y es que el grupo creció mucho, estamos dando muchos talleres y eso al servicio no le gusta. Después están las particularidades de cada unidad y tratamos de tener la relación más cordial posible porque tenemos que trabajar todo el año ahí. En algún momento recurrimos al juez de Ejecución Nicolás Villafañe, él nos estaba dando los permisos como para cubrir la necesidad para entrar a la cárcel. Hace un año entramos al Frente Popular Darío Santillán y y somos el único como grupo en cárceles en La Plata, hay otro en Mar del Plata y, al pertenecer a la misma organización intentamos aceitar la relación y tratar de aceitar mecanismos pero es complicado por la lejanía. Con los demás hemos tenido relaciones esporádicas. Con GESEC hemos tenido más contacto, de encontrarnos en determinadas actividades como el Encuentro por los diez años, en la Mesa de Organizaciones en contexto de encierro, que surgió de ese encuentro y fue bastante convocante. Siempre quisimos hacerlo y no hemos podido tener mayor vínculo con organizaciones en cárceles. Sí para acciones puntuales como la pronunciación contra el Código Contravencional que querían

implementarlo en la Provincia, muchas organizaciones estuvimos participando. Las coordinaciones no prosperan demasiado. Nosotros tenemos el día a día, muchas cosas para solucionar entonces nos cuesta coordinar y planificar, lo vemos como una necesidad, sin lugar a dudas, sobre todo porque no hay muchos lugares trabajando en cárceles ni en La Plata ni a nivel nacional, es un lugar bastante olvidado, pero aun no hemos podido generar un mecanismo para lograrlo.

NZ: ¿Y el trabajo en la Mesa de Organizaciones en contexto de encierro cómo fue?

Laila: Se hicieron algunos encuentros, hubo tres o cuatro reuniones a lo largo del año pasado. En principio éramos nosotros, GESEC, Ortega Peña de Capital. Hemos discutido a quien más podíamos llamar, salieron varios nombres, llamamos a La Cantora, a la Mecha, LTF y bueno, ninguna de esas convocatorias llegó a concretarse. En

la última reunión se sumó gente independiente pero tenían otras problemáticas a las que tenemos las organizaciones que llevan varios talleres, por ejemplo GESEC es asociación civil y nosotros no y al no tener las mismas lógicas de trabajo es difícil generar acuerdos. Sí se identificaron problemáticas comunes como los ingresos, y entonces se conversó para ver cómo podíamos hacer para que los ingresos se dieran de manera más uniforme, estaría bueno contar con alguna reglamentación que nos incluya a la sociedad civil

NZ: Respecto del derecho a la educación, ¿qué evaluación hacen como colectivo y desde la trayectoria que tienen? ¿Con qué realidad se encuentran?

Laila: Los universitarios son realmente muy pocos, un grupo selecto se podría decir, y en la primaria y secundaria es lo mismo. En lo personal y como grupo consideramos que el Servicio Penitenciario no se interesa por la educación de las personas que tiene a cargo. El gobierno nacional tampoco está haciendo mucho. Nosotros trabajamos desde la educación popular y generamos espacios a los que se acercan quienes acceden a la educación formal y también muchos de los que no acceden. Tal vez es la única educación que conocen o a la que han tenido acercamiento.

NZ: Es cierto que, al momento de salir, el tránsito por lo formal es el que acredita y legaliza pero lo no formal abre el panorama, democratiza el acceso

Laila: Consideramos que es necesario que se inscriban en primaria, secundaria, universidad. Algunas unidades tienen movimiento de gente e infraestructura para cubrir, los chicos necesitan el título. Hacemos charlas e iniciativas para incentivar el acceso a la educación formal.

NZ: ¿Cómo comunican el trabajo que hacen?

Laila: Materializamos temas que bajamos mediante distintas estrategias: taller de revista, taller de radio. Nuestra revista es mostrar nuestro trabajo durante todo el año y también una revista que se hace en la cárcel (La Revolamos), en los talleres y las producciones de radio también se muestran en emisoras amigas (Radionauta, por ejemplo). La revista esta mas dirigida a un público académico, no porque lo hayamos definido así sino porque se dio naturalmente, tiene un dossier en donde trabajamos temas puntuales y también pedimos que en los talleres se piensen producciones específicas para esta publicación. En cambio la revista que se hace en la cárcel tiene otra llegada, va a los barrios. También tenemos un blog donde colgamos el material y hacemos la difusión. [la organización también cuenta con un perfil en Facebook].

NZ: ¿Cómo se logra el financiamiento?

Laila: Con el proyecto de Extensión financiamos un año, luego logramos que nos financien por Voluntariado y lo vamos viendo. En momentos hacíamos fiestas para recaudar fondos. Logramos cierta continuidad con la financiación a través del Voluntariado. Queremos comprar equipos, elementos que permitan darle calidad a los productos.

NZ: ¿Con GESEC en qué instancias puntuales han coordinado acciones?

Laila: Muchos de los participantes han participado en los seminarios que dicta GESEC, a un nivel de formación específica sobre el tema y el ámbito. Sé que en el proyecto final varios estuvieron coordinando. Hemos estado en la Mesa de Organizaciones en contexto de encierro. Nos vemos en las FLIAS y otros espacios comunes por los que transitamos pero más allá de eso en este momento no tenemos un lugar de coordinación específico donde llevemos adelante una acción en conjunto.

NZ: ATRAPAMUROS tiene alguna línea de incidencia en políticas públicas

Laila: Hoy por hoy no. Si tenemos decisiones políticas al respecto. Nos informamos de lo que sucede cuando quieren hacer modificaciones. El Frente tiene estos mismos trabajos de saber lo que está pasando con el Código Penal por ejemplo. Pero no tenemos trabajo por fuera. Estamos por empezar a dar charlas en colegios secundarios y en otras facultades. También en los barrios donde surge el interés por el tema. También participamos todos los años en el Foro Nacional de Educación que se realiza todos los años, allí hacemos taller sobre educación popular. Siempre nos encontramos con algún grupo de cárceles.

NZ: Y todo esto es trabajo de incidencia: tener lectura de contexto, visibilizar el tema en distintos ámbitos ya sea el barrio, la escuela, la universidad...

Laila: Y todavía nos falta mucho trabajo, lo de los secundarios surgió por una necesidad puntual y todo el tiempo aparecen iniciativas que no sabemos cuándo las vamos a concretar.

NZ: Bueno, está el camino trazado por lo menos. Laila, no te voy a robar más tiempo. Muchas gracias. Laila: No, espero que te haya servido.

Anexo Nº 8 | Sistematización de evento / III Mesa de Organizaciones en Contextos de

Encierro Evento: III Mesa de Organizaciones en Contextos de Encierro

Fecha: 15 de junio de 2013

Lugar: Centro Cultural “Olga Vázquez” La Plata

Presentes: Jesús y Sabrina (organización Ortega Peña); Fernanda y Karina (tesistas de la carrera de sociología- UNLP-); Ami y Laila (Atrapamuros); Noelia, Florencia, Emilia, Victoria, Francisco y Natalia (GESEC); Andrés (Radio Futura)

Se propone que cada organización comente las acciones en las que está trabajando

- Atrapamuros: las integrantes de ese espacio comentan que se re-estableció el ingreso a las Unidades luego de las gestiones realizadas al respecto, estuvieron en contacto con el Juez Villafañe
- GESEC: los integrantes relatan que se encuentran en proceso de formación de nuevos integrantes
- Ortega Peña: los compañeros presentes explican cómo está estructurada la organización (17 de Agosto constituye el frente territorial; Ortega Peña el ámbito universitario y Quique Lezcano en las escuelas) narran que están realizando intervenciones en la Unidad 45 y en la Unidad 54
- Florencia cuenta que se encuentra residiendo en Mar del Plata e intentando motorizar acciones con actores de esa ciudad. relata el trabajo de un grupo denominado Las Juanas que se encuentra abocado a la institución penitenciaria de Batán (Unidad 15), que tiene 300 detenidos, universo posible para trabajar en una estrategia de pasantías con la Facultad de Derecho
- Sabrina comenta que en la Unidad 40 no hay estudiantes universitarios

Debate acerca del rol de la universidad en la cárcel

- Noelia recuerda que en el primer encuentro de la Mesa que se realizó en el marco del Encuentro Latinoamericano..., organizado por el GESEC, se llegó a la conclusión de que el brote de muchas iniciativas en el territorio carcelario surgen de la Universidad, como por ejemplo, talleres de Extensión, pero luego la Universidad cierra las puertas [a la hora de formalizar su permanencia con continuidad y formalidad en el espacio]
- Florencia enfatiza que el derecho a la educación debe poder ejercerse en todos los ámbitos y niveles, que la Universidad debe hacerse cargo de los estudiantes, se debe promover que el coordinador educativo no quede centrada en la figura del servicio penitenciario, se propone una coordinación mixta
- Jesús señala que en ese sentido el SPB se puso al frente y ganó ese espacio
- Laila indica que en la UNLP hay tres facultades que están presentes de diversas maneras en distintas cárceles Humanidades y Ciencias de la Educación; y Ciencias Jurídicas y Sociales; Periodismo y Comunicación Social (que tiene convenio formalizado), lo que implica una enorme complejidad en la inserción, no hay marcos formales. Señala que buscan establecer relaciones con Humanidades (son parte de un proyecto de Extensión), pero reconoce que es un trabajo muy finito el que hay que hacer; que primero debiera firmarse un convenio con el SPB pero concluye que hay avances en las relaciones

- Flor destaca el tema del descompromiso de la institución para con sus alumnos privados de libertad, dice que muchas veces las organizaciones de la sociedad civil le tiran boleta para que puedan rendir libre
- Ami dice que a Atrapamuros se los ve como una figura de Humanidades por estar enmarcado el proyecto de Extensión, pero subraya que no son docentes de la Facultad. Dice que está bueno que se democratice el espacio carcelario y que vayan docentes, ya que es un derecho demandado
- Laila hace referencia a la evidente descoordinación interna de la Facultad donde Secretaría Académica (que es la que gestiona la acción educativa) no tiene relación con la Secretaría de Extensión (que es la que conoce los proyectos)
- Noelia indica que es la lógica del Servicio Penitenciario que la universidad vaya a la cárcel, pero al momento de la acción concreta pareciera que no hay respuestas concretas

Se da lectura al punteo del II Encuentro:

-Partir de la intervención en cualquier contexto de encierro como una acción política, entendiendo que sólo la organización de los sectores que padecen el encierro es capaz de torcer el brazo en la disputa por las condiciones de detención y la lógica de encierro en sí misma.

-Acordar una agenda común que, respetando las identidades políticas de todas las organizaciones participantes, pueda confluir en hechos de visibilización de la problemática.

-Coordinar conflictos, dándonos un funcionamiento en red de solidaridad, apoyo y difusión. Aprovechando las comunicaciones para lograr una respuesta ágil ante conflictos puntuales que vivamos en esos contextos, tanto los compañeros extramuros, como los que viven dentro.

-Conocer las experiencias que se vienen desarrollando, entendiendo que somos parte de un proceso y de una lucha que nos precede y que nos sobrevivirá. En este marco, creemos necesario socializar documentos de formación, materiales producidos con internos, modelos de proyectos a presentar en penales, universidades, etc.

-Delinear, cuando menos, dos ejes de acción concretos, que nos encuentren dando una disputa coordinada en los diferentes territorios, con objetivos y metodologías claras. Para esto es preciso profundizar en el debate democrático sobre la caracterización del sistema penitenciario y sus lógicas. Luego avanzar en la construcción de un plan de trabajo que si bien sea lo suficientemente ambicioso para permitirnos caminar, logre conseguir victorias concretas que nos permitan afianzarnos, conocernos y generar confianza a partir de una práctica concreta.

- Florencia propone que como conjunto de organizaciones podemos presentar un documento planteando la necesidad de que la Universidad tome posición abriendo las puertas y posibilitando el acceso a los privados de libertad, pero reconoce que para llevar una oferta concreta habría que elaborar un diagnóstico ya que permite reconocer aspectos y pensar distintas propuestas a futuro. Dice que la Universidad debe dar visibilidad a otros sectores no sólo para promover que estudien una carrera universitaria sino para entender que estamos promoviendo un derecho; que la Universidad esté dispuesta a brindar todos los recursos con los que cuenta para ello
- Laila dice que la Universidad es más accesible que otras instituciones y tiene recursos

- Fernanda apunta que los convenios muchas veces no garantizan el ingreso
- Sabrina indica que lo que se necesitan son organizaciones de muchos espacios
- Florencia propone que como Mesa deberíamos generar un mecanismo legal para que queden asentadas las problemáticas como denuncias, los no ingresos, los pasos a dar en esos casos
- Sabrina señala que se podría elaborar un protocolo de ejes de acción en mediano plazo
- Noelia pregunta si el sistema penitenciario cuenta con un protocolo para los civiles
- Sabrina dice que hay un protocolo para visitas y para docentes
- Noelia expresa que a los miembros de GESEC que intervienen en territorio el nombre de Francisco Scarfó facilita el ingreso (porque se lo reconoce) pero enfatiza que se tiene que formalizar y normalizar
- Florencia considera que educación en contexto de encierro debiera ser una rama en la estructura del sistema educativo
- Sabrina comenta que en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se llamó a concurso para cubrir proyectos socioeducativos en centros cerrados
- Emi dice que como asociación civil es necesario tener un respaldo, contar con instrumentos legales, formales
- Laila relata que el servicio penitenciario de la provincia de Buenos Aires quiere hacer un convenio con la Facultad de Humanidades (UNLP), reconoce que el ingreso lo hicieron a través del Juez de Ejecución Penal Nro 2 de La Plata, José Nicolás Villafañe, que en ese sentido la Universidad no se hizo cargo cuando hubo inconvenientes para formalizar el ingreso a la cárcel

Surge la pregunta acerca de los contactos que tiene cada organización

- Noelia dice que envió correo a la Rexuni (Red Nacional de Extensión Universitaria) pero no hubo respuesta. Estaría bueno que la UNLP se sume
- Francisco reconoce que cada Facultad funciona de manera autónoma y autista, que hay talleres que se superponen, no hay organización ni coordinación, lo cual debilita el accionar en el territorio
- Laila dice que si la Universidad no sabe lo que tiene que hacer en el territorio de la cárcel, qué le puede exigir al servicio penitenciario
- Florencia insiste en la producción de documentos para presentar en distintas universidades. Enfatiza que es necesario que la Universidad dé visibilidad a la cárcel, eso posibilitaría el protocolo que estamos pensando, facilitaría el ingreso
- Noelia sugiere que Ortega Peña, que cuenta con abogados, con estudiantes de derecho, podrían encargarse de comenzar a elaborar dicho protocolo, se podría hacer un relevamiento en el SPB, el SPF, el Ministerio de Educación

Surge la pregunta si le podemos dar marco legal al educador

- Francisco señala que es importante buscarle la vuelta para que la sociedad civil se institucionalice (propone ver aspectos al respecto en la Ley de Ejecución Penal), algo que tenga potencia. Dice que la “chapa” de la Universidad es una alianza estratégica para ingresar, un respaldo institucional clave

Se señala que la sociedad civil históricamente ha ingresado a la cárcel desde el lugar de la

beneficencia

- Noelia reconoce que se debe buscar consenso con otras organizaciones
- Francisco dice que hay que reglamentar la ley de estímulo educativo y que tal vez en ese marco se podría dar un rol protagónico a las organizaciones de la sociedad civil
- Florencia alerta que en el ámbito de Educación de la provincia de Buenos Aires el programa de educación en contextos de encierro regula únicamente la educación formal y no las instancias no formales
- Noelia expresa la necesidad de comenzar a ver otros caminos por los cuales ingresar. Secretaría de Cultura? Ministerio de Justicia?
- Natalia dice que tal vez se podría pensar en el ámbito del Ministerio Público, ahora que se descentralizó el ámbito de la Defensoría, los defensores oficiales pueden ser una alternativa dado que el grueso de la población carcelaria cuenta con defensores oficiales de sus causas
- Laila reconoce que el juez tiene una mirada asistencialista
- Francisco indica el Programa de Reducción de Violencia ejecutado por el servicio penitenciario de la provincia de Buenos Aires como un espacio potable. En ese sentido propone generar una mesa de diálogo educativo, pensar con quién/es elaborar y sostener un programa o instancia que legalice e institucionalice y le de de alguna una manera un régimen jurídico, un marco legítimo a las organizaciones de la sociedad civil que intervienen en el ámbito carcelario
- Noelia propone acordar una fecha para continuar la discusión en un próximo

Se acuerda el IV Encuentro para el día sábado 10 de agosto a las 13.00 horas en la Facultad de Trabajo Social

Anexo Nº 9 | Sistematización de evento / Presentación del *Manual de Monitoreo de lugares de privación de la libertad*

Evento: Registro y entrevistas breves con funcionarios y referentes en el marco de la Presentación del *Manual de Monitoreo de lugares de privación de la libertad*, elaborado por la Comisión Provincial por la Memoria-Comité contra la Tortura (Provincia de Buenos Aires)

Fecha: 29 de octubre de 2013

Lugar: Centro Cultural “-Pasaje Dardo Rocha”, La Plata.

Presentes: Hugo Cañón; Roberto Cripriano; Alcira Daroqui; Abel Córdoba.

Objetivo: registrar las intervenciones de los referentes, realizar entrevistas para contar con las apreciaciones de los actores sobre el rol y desafíos de la sociedad civil en los ámbitos de privación de la libertad y el trabajo de GESEC en particular, sobre todo en los actores que han tenido algún tipo de vinculación.

Nota: El Comité contra la Tortura es una institución que funciona desde hace diez años en el marco de la Comisión Provincial por la Memoria, comenzó su accionar a partir de la reiterada recepción de denuncias de torturas desde centros de detención. El trabajo parte del reconocimiento de que quienes integran las cárceles provienen de los sectores más pobres de la sociedad, los excluidos que, en situación de privación de la libertad sufren la violación de sus derechos. Las acciones se vinculan al monitoreo permanente de centros de detención – cárceles e institutos para jóvenes-, recepción de denuncias, gestión de litigios ante los poderes del Estado, sistematización, producción de información, publicación de informes e incidencia en la política pública.

HUGO CAÑÓN, Presidente del Comité contra la Tortura (Comisión Provincial por la Memoria)

- Las personas privadas de libertad no pueden estar privadas de salud, alimento, de contacto con la familia
- *Denuncia el accionar del Estado en sus distintos niveles:* tras las 33 muertes en Magdalena no hubo responsabilidad política, ni renunciadas, ni condenas. Las personas privadas de libertad están bajo la custodia del Estado y éste debe garantizar su vida y sus derechos.
- "Esta situación demuestra un sistema de indiferencia, de desprecio por la vida, de un aparato de triturar carne humana. Las estadísticas de cuánto cuesta cada preso no es lo que cuesta sino lo que se va por la burocracia, la malversación de fondos y por los robos que realiza el propio aparato del Estado.
- La masacre de Magdalena es una forma de invisibilidad de los sectores más pobres y postergados de la sociedad y la situación de esa unidad penal no difiere de otras. Hay cárceles que tienen un hacinamiento enorme, como la de Olmos, o violencia con muchas muertes como la Unidad 9 (La Plata). El perfil de todas las unidades penales de la provincia, al igual que en las comisarias, es de violencia institucional muy fuerte, con un desprecio de la vida humana y con un machacazo de la carne humana.

ABEL CÓRDOBA, titular de la Procuraduría contra la Violencia Institucional (organismo dependiente de la Procuración General de la Nación, está encargada de recibir denuncias, promover investigaciones, actuar como apoyo en expedientes judiciales

concretos y actuar en coordinación con organizaciones especializadas. También realiza inspecciones sorpresa en los centros de detención)

Consultado en el marco de esta Tesis acerca de los sistemas de monitoreo, respondió

- Los sistemas de monitoreo son centrales para poder analizar una realidad abrumadora, desde un pabellón, una visita, una entrevista, una intervención es posible llevarse una enorme cantidad de datos.
- Lo que ocurre en las cárceles pasa porque se sigue invisibilizando
- La verdad de lo que ocurre en la cárcel está en la vivencia de la persona detenida, que sufre la violencia, en tal sentido compartimos la metodología que instrumenta el Manual, partir de los relatos de las personas privadas de libertad. Construir la verdad judicial desde la palabra de la víctima es primordial, porque no tiene posibilidad de ser falsa. En tal sentido la CPM cuestiona el sistema, visibiliza las problemáticas que atraviesan a las víctimas, tiene un mecanismo de prevención de la tortura en marcha.
- En la intervención es importante llegar a distintos lugares de la cárcel. Saber que la presencia superficial no arroja conocimiento, uno puede estar cinco horas en una cárcel y no registrar nada o puede estar cinco horas y llevarse datos de cómo opera la dinámica violenta que impera en esos lugares.
- El riesgo es caer en desarrollos formales, por eso hay que poner el cuerpo, exponerse como profesionales. Tener un método asegura que no haya pacto de no agresión con la realidad, las políticas de derechos humanos deben ser transformadoras de la realidad.
- En el manual se presenta, además de la sistematización de muchos años de trabajo, la metodología de abordaje del monitoreo y el despliegue estratégico en cuanto al litigio. si la metodología propuesta se aplicara en un barrio, arrojaría los mismos resultados que si se aplicase en la cárcel y lugares de detención, como está pensada.
- No hay respuestas de los sistemas judiciales y ejecutivos a las problemáticas para transformar las políticas criminales que no sea sólo dirigido a los más expuestos a ese sistema, los más vulnerables son los más imputados. La justicia tiene un rol anudado con la realidad carcelaria.
- Hay modos de considerar la realidad del otro como si fuera gestión de intereses (el detenido simula situaciones “por interés”, por ganar algún “beneficio”), en esta perspectiva de la gestión de intereses se considera que todo es relativo, que los derechos humanos son relativos, cuando en realidad son absolutos y requieren una respuesta democrática, no liberal. no hay que devaluar los derechos humanos. La justicia, al devaluar los derechos humanos se convierte en un mero auxiliar letrado de las instituciones violentas (por ejemplo al contemplar la “vocación suicida” de los detenidos en los servicios penitenciarios)
- Es importante reconocer que no hay mecanismos de protección de víctimas, que quien va a la cárcel conozca la dinámica violenta que impera en el lugar y, en ese sentido, no exponer a las personas por el afán de dar respuesta (conocer los mecanismos)
- Comenta la visita a la unidad de Magdalena a ocho años del incendio y masacre de 33 detenidos: “Es notoria la destrucción de los cuerpos en la cárcel (marcas de golpes, cicatrices, hambre, expuestos a violencia constante sin siquiera acceso al aire puro del exterior, hay personas que pasan más de un mes sin acceso al aire libre y sin ningún tipo de actividad. entonces la resocialización se transforma en

encierro puro, en castigo. Eso sumado a la deficiente infraestructura”

Sobre el rol de la sociedad civil, particularmente de organizaciones que intervienen en los ámbitos de privación de la libertad, consideró:

- La sociedad civil es una de las puertas que hay que abrir. Las instituciones estatales no se transforman ni desde adentro ni desde afuera en la articulación, en el trabajo conjunto puede llegar a haber transformación de los lugares. Muchas veces la identificación de situaciones de violación a los derechos humanos en las cárceles aparece de la intervención que hace la sociedad civil, los organismos de derechos humanos que también dan solución, esa es la apuesta que tienen las organizaciones, el rol que cabría esperar ya que las personas detenidas, el sector afectado, no tienen los recursos o la fuerza, no está en condiciones para estructurarse en una propuesta política. Es uno de los desafíos más difíciles pero es una salda para oxigenar sobre todo los ámbitos judiciales que están cerrados a cualquier innovación”

ALCIRA DAROQUI, socióloga, coordinadora del Programa UBA XXII

Consultada en el marco de la Tesis acerca del Manual, de la importancia de este tipo de trabajos, indicó:

- El manual es resultado de un trabajo de compromiso y reflexión crítica en la búsqueda de información virtuosa. *(destaca el rol de la academia en su compromiso con la defensa de los derechos humanos, donde la investigación emerge de la intervención, de hacer visible la cárcel)*
- La cárcel es el gran símbolo de la desigualdad y de la injusticia de las sociedades capitalistas ¿Puede haber igualdad en el capitalismo? Es una institución cruel, razón de ser del orden social. Allí están determinados sectores de la sociedad y esto es así desde que nació la cárcel. La función política de esta institución es el sojuzgamiento, la violencia, el sometimiento.
- Si no vamos a la cárcel, no podemos hacer visible la injusticia y la desigualdad en su aspecto más descarnado; de lo que hace (y lo que NO HACE la justicia; lo que hace al no hacer), cuál es el sentido de la justicia (lo vemos en su hacer y en su supuesto “no hacer”)
- Compromiso político: que la información relevada sea asumida, reconocida por los distintos actores que gobiernan la gestión del castigo. Producir información es producir conocimiento. Es importante producir con rigurosidad. Si no se conociera lo que sucede sería mucho peor, habría mayor impunidad, de lo que se trata es de reducir la impunidad.
- Problematizar para que, a quien le cabe, se haga responsable y sea castigado, pedimos castigo para el que le corresponde la responsabilidad institucional de la violencia y la tortura; para el que produce sufrimiento.
- Los derechos humanos son un campo de lucha en el que hay que dar batalla cada día.

Al ser consultada sobre el rol de las organizaciones sociales que intervienen en la cárcel, considera que es importante tener claro el objetivo y el proyecto; conocer la realidad del territorio y visibilizar la problemática en calidad de testigo y voz autorizada:

- Si hablamos de organizaciones hay que reconocer primero ¿Quiénes son, qué hacen cuando van a la cárcel? ¿Cuáles son los objetivos, su proyecto? ¿Van allí a realizar sólo actividades culturales, recreativas artísticas, o con objetivos determinados? y ¿Qué desafíos tienen en relación a lo que es la cárcel?
- Cualquier organización social que ingresa a la cárcel debe saber qué es la cárcel, qué significa, qué produce. Saber que en la cárcel se sufre, se produce daño. Porque la cárcel está para eso, nació para eso. No sólo esta cárcel sino la cárcel, la de la República Argentina, la cárcel particular de la Provincia de Buenos Aires, Magdalena o Bahía Blanca, hablo de la cárcel en general
- En otras geografías se produce menor sufrimiento o el sufrimiento se produce de otra manera porque hay larga tradición de mayor respeto los derechos humanos pero siempre se reserva un quantum de sufrimiento
- En nuestro país la cárcel es una institución que produce mucho dolor por lo tanto las organizaciones sociales tienen que tener claro eso, no importa lo que vayan a hacer, actividades culturales o recreativas. Sería interesante que más allá del objetivo no renuncien a hacer un testigo de la cárcel, estamos para hacer esto pero no dejamos de saber que sucede esto (nos cuentan, los vimos, lo observamos) no dejen de decirlo porque le cuentan, por lo que ven, no estar ajeno, ser una voz autorizada acerca de lo que sucede en la cárcel, no desde un lugar académico, científico, sino desde un lugar vivencial, de una organización que se compromete con los derechos de las personas que están en la cárcel.

ROBERTO CIPRIANO, ex directivo en el Comité contra la Tortura (Comisión Provincial por la Memoria), actualmente se desempeña en la Procuraduría contra la Violencia Institucional

Al ser consultado, en el marco de esta Tesis sobre los desafíos que tienen las organizaciones que promueven derechos en ámbitos de privación de la libertad:

- Me parece central la implementación de los mecanismos previstos en la ley nacional para la implementación del Protocolo Facultativo para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas, porque ese es un pacto internacional que es obligatorio para nuestro país y que prevé, justamente, la creación de un sistema nacional de prevención de la tortura, a partir de un dispositivo de monitoreo que integra no sólo a organismos públicos sino también a la sociedad civil.
- Es una ley que tiene muchas herramientas para todas las organizaciones que ingresan a los lugares de detención en cuanto a facultades, atribuciones, posibilidad de poder combatir, digamos todos los impedimentos que constantemente plantean las agencias penitenciarias y policiales para el ingreso de las organizaciones a un lugar de encierro. Cuando uno intenta entrar esos lugares no son permeables, no son flexibles y todo el tiempo intentan impedir el acceso, impedir el diálogo con la persona que está detenida.
- estos mecanismos que prevé la Convención contra la Tortura le da a las organizaciones muchas herramientas para trabajar mucho más en los lugares de encierro con más posibilidades no sólo de acceder sino de desarrollar una tarea puntual.

Acerca de si es esperable que las organizaciones sociales puedan visibilizar las problemáticas:

- Claro, ese es el problema y el desafío de las organizaciones porque muchas terminan siendo funcionales, no visibilizan sino que justamente terminan siendo lo que las instituciones muestran como una buena práctica pero que en definitiva lo que hacen es encubrir las violaciones de derechos y las organizaciones no sólo no lo visibilizan, no lo denuncian sino que ni siquiera indagan.
- Entonces muchas veces hay malas prácticas de las organizaciones que ingresan a la prisión porque con tal de entrar y desarrollar algún trabajo terminan siendo cómplices del dispositivo violento.

Sobre la articulación de GESEC con el Comité

- En mi gestión la articulación ha sido importante. Si bien el GESEC tiene una misión muy clara vinculada con la educación ha sido importante el aporte porque, a partir de casos que ellos como organización han registrado nos hemos reunido, nos hemos acompañado, nos han transmitido situaciones concretas de vulneración de derechos para que nosotros accionemos.
- Ha habido un trabajo articulado en pos de la garantía de los derechos, en pos de la lucha contra la tortura. El GESEC en ese sentido ha sido una organización que nunca invisibilizó, que no ocultó sino que cuando conoció una situación [de tortura, malos tratos] trató de determinadas maneras de intervenir para mitigar el sufrimiento de esa persona, más allá de que no sea esa su misión específica.

Anexo Nº 10 | Sistematización del Taller Participativo con miembros de GESEC**Fecha:** 21 de noviembre de 2013**Lugar:** Gabinete 6 de la Facultad de Trabajo Social**Presentes:** Antonela, Emilia, Ivana, Leticia, Melanie, Francisco y Natalia

En primer lugar se explicita que el encuentro se enmarca en la reunión de formación del Grupo y que se vincula con un espacio de reflexión que sirva como insumo para la Tesis de Maestría (que elabora Natalia y co- dirige Francisco Scarfó) en la que se analiza el desarrollo para la incidencia política en el trayecto histórico de GESEC, un proyecto que se interesa por la construcción del espacio público desde el trabajo que realizan las organizaciones sociales y la mirada de la incidencia política desde una perspectiva comunicacional. Se trata de un estudio de caso sobre GESEC que busca poner en valor su trabajo de incidencia en torno al tema de la promoción del derecho a la educación en cárceles.

A continuación, se comenta cómo se entiende el concepto de incidencia desde la investigación que está realizando, porque a veces aparece en la bibliografía como “la presión que ejerce la sociedad civil al Gobierno para hacer cumplir las políticas”, con definiciones que no tienen en cuenta momentos y procesos que atraviesan a la organización hasta llegar a establecer un diálogo con el Estado. Desde que dos personas se juntan para trabajar en torno a un derecho que está siendo invisibilizado, violentado o no reconocido por el Estado, el grupo ya está en algún nivel de incidencia. En tal sentido, la investigación considera que se dan por lo menos 4 niveles o momentos de la incidencia: a) visibilizar el tema; b) sensibilizar a otros actores y articular acciones sobre el derecho que se busca reivindicar; c) instalar el tema en la agenda política; d) participar -de manera directa o tangencialmente- en la definición de políticas públicas vinculadas con el tema. La propuesta es discutir los procesos en los que se llega a esas instancias.

Francisco pregunta si esos niveles son graduales, es decir si hay que pasar uno para alcanzar otro. Natalia comenta que eso es lo que intenta analizar en la Tesis a partir de esta propuesta metodológica, pero que, en principio, se evidencia que no son niveles progresivos, que hay organizaciones que de entrada se sientan a dialogar con el Estado y ahí ya estaríamos hablando del nivel cuarto... Se considera que en realidad son procesos que tienen que ver con los momentos de desarrollo de la organización, también con los momentos del Estado, por ejemplo si determinado gobierno decide descentralizar, convocar mesas de diálogo, etcétera.

Seguidamente, se reparte a los participantes un apunte con la consigna del Taller y se explicita la propuesta general de reflexión colectiva sobre el proceso de incidencia

desarrollado por GESEC: primero el Taller y luego una encuesta *on line* que será compartida a través de un link por correo electrónico para que cada participante de GESEC pueda completarla. También surgió la idea de diseñar una encuesta para quienes han estado participando en GESEC y ya no están.

Introducción

Esta propuesta pretende propiciar el análisis de las acciones y capacidades desarrolladas por GESEC desde una perspectiva de incidencia política, reconociendo en su trayectoria acciones tendientes a lograr:

-visibilizar el tema; -sensibilizar a otros actores y articular acciones sobre el derecho que se busca reivindicar;

-instalar el tema en la agenda pública ; -participar –de manera directa o tangencialmente- en la definición de políticas públicas vinculadas con el tema.

Propuesta: Taller Participativo + Encuesta on line

En primer lugar, se presenta un Taller Participativo para trabajar sobre los dos primeros puntos a) y b) en base a los siguientes objetivos:

- Consensuar y lograr una sistematización acerca lo que colectivamente comprendemos como el derecho a defender/reivindicar de parte de nuestra organización.
- Identificar y reconocer actores que se encuentran a favor del tema (posibles aliados); aquellos que son indiferentes/neutrales o aun no se han involucrado con el tema (potenciales actores a sensibilizar); aquellos que manifiestan estar en oposición al tema (con quienes es necesario visibilizar/sensibilizar sobre el tema)
- Construir un mapa de actores en relación con el tema que trabaja nuestra organización

Luego, cada participante recibirá por correo electrónico el link para completar una encuesta online donde se propone que cada integrante pueda poner en valor el trabajo realizado por nuestra organización en pos de instalar en la esfera pública el tema del derecho a la educación en contextos de encierro punitivo.

Desarrollo del Taller Participativo

Primer Momento: *Reflexión colectiva y producción*

Objetivo: Consensuar y lograr una sistematización acerca lo que colectivamente comprendemos como el derecho a defender/reivindicar de parte de nuestra organización.

Consigna: Se propone que, de a dos personas, reflexionen sobre las frases que se presentan a continuación y las completen. Luego se ponen en común cada una de las

respuestas para alcanzar una construcción colectiva tomando los aportes de los distintos subgrupos.

Tiempo estimado: 40 minutos

a. “El accionar de GESEC se orienta a...”

- Ivana explica cómo presenta ella a la organización cada vez que le corresponde hacerlo: “GESEC trabaja para promover el derecho a la educación de las personas privadas de libertad”.
- Francisco dice que lo de *promover* es amplio e implica ‘visibilizar’, ‘instalar’, ‘accionar’, ‘convocar a otros’, porque garantizar, nosotros como sociedad civil no podemos asumirlo, eso le corresponde al Estado. Sí podemos promover para obligar al Estado, para que accione el Estado.
- Emilia refuerza esto de “defender reivindicar” las leyes están, pero lo que hace este Grupo es decir ‘las cosas están pero falta’, falta que se conozca, la ley lo dice, pero no alcanza... Ya está la ley pero qué hay que reivindicar, con quién, contra quién, ya está ley pero en el terreno más social hay que reivindicar. Eso es lo que está bueno de hacerlo en un grupo, yo como individuo qué puedo hacer.
- Francisco plantea que las organizaciones civiles tienen ese poder de legitimación, hay mayor legitimación de la sociedad civil para interpelar al Estado, “pero nunca llegamos a esta instancia, lo único que hicimos así fue el Amicus Curiae cuando el Comité contra la Tortura presentó el tema de los traslados e hicimos un escrito por cómo afecta la parte educativa”.
- Emilia: considera que las organizaciones apuntan a sostener otros costados [de la política pública] a poner el acento en esas cuestiones reivindicativas.
- Francisco recuerda que en una reunión que tuvimos en la casa de Noelia cuando revisamos los objetivos de GESEC añadimos la cuestión de las políticas públicas. “En principio era eso, visibilizar, partimos de esa concepción del derecho, pero no sé si un accionar reivindicativo desde lo jurídico...”

b. “Ello se vincula con el/los derecho/s de las personas a...”

- Melany dice que primeramente para que puedan acceder a la educación.
- Emilia considera que para asesoramiento también, porque muchas veces las personas privadas de libertad no saben que tienen este derecho...
- Francisco completa que es el reconocimiento del sujeto como un sujeto de derecho, lo cual implica que tiene derechos a otras cosas. Acceso a la salud,

a la alimentación y a la educación son derechos que van juntos, está vinculado a los DESC. También se puede hablar del derecho a la cultura y a condiciones de vida intra-carcelarias dignas, a la educación en derechos humanos en tanto cuestión de construcción de ciudadanía, porque se corresponde con la idea de derecho...

c. “Para lograr este objetivo, es necesario que desde el Estado...”

- Melany sostiene que es necesario que el Estado se haga cargo...
- Natalia considera que ese sería como el principio básico, pero que, por ejemplo, cuando GESEC inició sus actividades no existía un programa o un capítulo en la Ley Nacional de Educación vinculado a la educación en ámbitos de privación de la libertad, no había una ley de estímulo educativo, no estaba tampoco como modalidad educativa en la Provincia, entonces en los inicios se demandaban algunas cuestiones y hoy se demandan otras, porque la ley está, los programas están, entonces ¿qué es necesario que las agencias del Estado hagan para hacer cumplir la ley, para activar políticas públicas al respecto?
- Francisco reflexiona que es necesario que haga lo que dice la Constitución y la ley que es garantizar, promover, proteger...
- Ivana indica que ahí hablamos del cumplimiento, del rol del Estado en el cumplimiento de la ley...
- Melany considera que el Estado debe tomarlo en serio....
- Natalia plantea lo que señalaba Esteban Rodríguez, en el Encuentro desarrollado en diciembre por GESEC en Mar del Plata, respecto de las agencias del Estado que debieran poder trabajar articuladamente, esta cuestión de la articulación de la política pública.
- Antonela comenta que está haciendo una práctica en el Patronato de Liberados y esa institución no hace mucho para que esa persona que salió o que está evitando ir a la cárcel no vuelva a delinquir, no está garantizando mucho, dice que sólo tiene dos programas que tardan años en salir ... No les importa nada.
- Francisco hace hincapié en que las políticas debieran ser integrales y pensadas en el antes, el durante y el después de la cárcel.
- En tal sentido, Emilia considera que si se garantizan estas cuestiones más generales después no se podría caer en el ‘caso por caso. No tendría que pasar esto en que cada uno tiene que salir a peticionar y Antonela hace

hincapié en la cuestión del pre-egreso.

- Francisco dice que también agregaría esto de que el Estado podría asumir la cuestión del monitoreo de estas cuestiones relativas al cumplimiento del derecho ya que tiene los mecanismos internos para saber qué está pasando...

d. “Para lograr este objetivo, es necesario que la sociedad civil...”

- Ivana sostiene que, en general la sociedad sigue pasando eso de que se piensa que está bien que pase lo que pasa en la cárcel, que sufran, que se pudran... También está el discurso de la sociedad civil de culpabilizar...
- Emily dice que es necesario que la sociedad civil tome medidas, que denuncie...
- Antonela hace hincapié en el rol de pensar más ampliamente las problemáticas
- Leticia pone en relieve que hay que ver qué sector de la sociedad civil lo pone en evidencia, teniendo en cuenta que hay sectores populares que ponen en evidencia ciertas falencias del Estado de ciertas maneras y otros sectores que acuden a los medios de comunicación, o cortan la calle, tienen otras formas de organización, otros métodos y ponen en evidencia otras cosas.
- Francisco sostiene que también hay distintos modos de poner en evidencia, esto de un laburo articulado, articular, aliarse con otros... e Ivana agrega que eso es algo que GESEC viene tratando de hacer y Leticia refuerza recordando que GESEC hoy está participando del Contracongreso de Derecho No Penal, organizado por el espacio LTF ... Entre todos recordamos el resto de las actividades del último mes: Mar del Plata en dos oportunidades, Córdoba, Universidad de Buenos Aires.

e. “Para lograr este objetivo, es necesario involucrar además a...”

- Francisco cree que hay tres sectores en los cuales involucrar actores, uno es el tema de la **academia**; porque una de las cosas que pasa con la política pública es que el Estado no dispone de información, de investigación que le permita y los obligue a tomar decisiones, se refiere a la Universidad y a otros grupos académicos que están analizando, viendo con profundidad los problemas, investigando, no desde la mera denuncia; el segundo sector son otras **sociedades civiles vinculadas al tema carcelario** como Atrapamuros, como La Cantora y otros... recuerda que hicimos buenos lazos con el Comité Contra la Tortura, con el CELS en su momento; y el otro grupo sería el de **los medios de comunicación**.

- El resto de los integrantes acuerda y agrega comentarios al respecto. En relación con el último sector mencionado, Melany refiere que los medios son los grandes instaladores de ideas, a veces te dicen cómo tenés que pensar y actuar
- Natalia agrega que está bueno considerarlos ya que propician el debate público de ciertos temas.
- Ivana destaca el tema de las redes sociales “donde escribís algo y le llega al mundo”.
- Antonela agrega la importancia de las redes, dado que “te enterás de lo que pasa aunque no tengas ese medio de comunicación (por ejemplo Twitter)”
- Ivana añade que son una o dos líneas de texto que se vuelen disparadores que a veces te hacen pensar y es lo que la gente en general consume... Porque podés escribir un libro académico, interesante, pero cuántos lo van a leer? Y también tenemos que aprender a usar esas herramientas, que grupos como el GESEC puedan hacer uso. Porque se lo puede usar para decir otras cosas también...
- Natalia apunta que eso depende del mensaje que pongas, del sentido que quieras generar. Por eso está bueno sensibilizar también a los medios para fortalecer el tema del tratamiento de la información.
- Ivana sugiere que tal vez las organizaciones que trabajamos en estos temas tendríamos que hacer un mea culpa porque no buscamos visibilizarlo en los medios y demás... Porque a lo mejor también tenemos una cuota de responsabilidad...
- Leticia indica que la disposición de tiempos, los espacios de formación por los que transitamos hacen que se dedique tiempo o no se dedique tiempo a esta actividad de escribir y publicar. Asimismo señala: desde GESEC elegimos otras formas de visibilizar el tema que trabajamos, que tiene que ver con la participación en distintos espacios, en ámbitos académicos o de tipo académico. Participamos en los seminarios de formación, en la FLIA... Porque participar en esos lugares implica llegar a otra gente, a otro sector de la sociedad civil y porque la mejor forma de lograr un cambio es la participación en la sociedad civil, a menos que la gente se quede pensando en esto.... Más allá de lo académico, de las decisiones de Gobierno, de los medios, me parece que también el trabajo nuestro va por ese lado. O esto que está haciendo GESEC CABA de ir a los colegios, está muy bueno! Es muy interesante esa propuesta. Y eso depende de los objetivos que tenga

organización.

- Francisco dice que “ya que estamos con el *mea culpa* de las organizaciones, creo que a veces el error es que el grupo sea en realidad la persona”
- Todos ponemos ejemplos de organizaciones que se vuelven personalistas y donde los objetivos resultan más individuales que colectivos
- Emilia invita a pensar que hay que ver a quién se llega también con los mensajes que se producen, lo académico está delimitado a determinado público.... A lo que Francisco agrega que también hay que priorizar, porque si no, se cae en la superposición de actividades, porque si una organización quiere involucrarse con el Estado, con los medios, con la academia, con todo a la vez, resulta complicado sostener... “Pienso que en la parte de investigación, nosotros como investigación no avanzamos demasiado tal vez pero sí fortalecimos el aspecto de la capacitación, con la idea de generar impacto en las instituciones de la academia, en los futuros profesionales, que son quienes después van a estar laborando en la cárcel”.
- Leticia considera que es importante delimitar los ámbitos teniendo en cuenta la cuestión de los recursos, hacemos militancia aunque hay otros referentes de organizaciones que les pagan por trabajar en determinados temas...

Segundo Momento: *Construimos un mapa de actores*

- *Objetivo:* Identificar y reconocer actores que se encuentran a favor del tema (posibles aliados); aquellos que son indiferentes/neutrales o aun no se han involucrado con el tema (potenciales actores a sensibilizar); aquellos que manifiestan estar en oposición al tema (con quienes es necesario visibilizar/sensibilizar sobre el tema); Construir un mapa de actores en relación con el tema que trabaja nuestra organización
- *Consigna:* Se propone completar el siguiente cuadro (tener en cuenta lo que el equipo consideró en el ítem “e” del ejercicio anterior).

Se compartió una hoja en la que se grafican sectores, actores individuales y colectivos con los que GESEC tuvo vinculación y trabajo conjunto (la propuesta es que le podamos poner nombres propios)

ACTORES	1. Claramente a favor	2. Indiferentes / Neutrales / Aún no involucrados	3. Claramente en oposición
----------------	------------------------------	--	---------------------------------------

<p>a) Vinculados con el tema asociado al derecho a la educación pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Facultades de la Universidad de La Plata - Cátedra UNESCO de Investigación Aplicada a la Educación en las Cárceles - Asociación Alemana con trabajo en Bolivia - la CLADE - Escuelas e Institutos de Formación - en Anexo de Diputados de la Nación se hicieron actividades - Centro de la Cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> -Algunos sectores del Estado que son responsables -Rectorado de la Universidad de La Plata -Algunos docentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Habría que identificar bien a los actores porque hay organizaciones que tienen distinta perspectiva y no necesariamente están en oposición
<p>b) Vinculados con los destinatarios y/o personas directamente afectadas por dicho derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones de DDHH - Comité contra la Tortura, - CELS, Atrapamuros, La Cantora, ADC, INECIP, CEPOC etc. - Defensor del Pueblo - Procuración Penitenciaria de la Nación - Comisión Interamericana de Derechos Humanos - relator de Naciones Unidas - Defensores oficiales - Algunos jueces de garantías 	<ul style="list-style-type: none"> -Patronato -Algunos jueces de Ejecución y defensores 	<ul style="list-style-type: none"> -Algunos medios -Algunas organizaciones como la que dirige Juan Carlos Blumberg -Algunos funcionarios también

Nota: Si bien no llegamos a completar el cuadro para construir un mapa de actores, se discutió mucho sobre la importancia de pensar actores con los que seguir articulando. Esta tarea quedó pendiente para un nuevo encuentro o instancia de intercambio (como una encuesta participativa e interactiva)

Anexo N° 11 | Instancia colectiva de validación de conclusiones con miembros

de GESEC Fecha: jueves 20 y sábado 22 de marzo de 2014

Participantes: Noelia (actual Presidenta de GESEC); Francisco (secretario de Relaciones Institucionales); Ricardo (miembro fundador y referente del área de Formación)

Lugar: casa de la tesista (La Plata)

Sistematización de los aportes de los miembros de GESEC a las conclusiones del estudio de caso⁸⁵

- **Ricardo:** Hay mucha información que no está documentada en los informes ni en las actas ni en ningún lado, porque eran acciones que hacíamos individualmente, como docentes en cárceles pero que sentaban posición respecto de lo que sostenía GESEC. Había convocatorias de la DGCyE para diferentes trabajos (estaba De Simone, Francisco, Miguelito, yo y otros más...) y más allá de que no nos presentábamos como GESEC porque había rispideces con algunos, se llevaban a cabo y aparecían como propuestas docentes pero en realidad eran propuestas de GESEC. De eso no hay registro pero sí tuvo incidencia en un ámbito más reducido. Recuerdo que la Jefatura de Inspección nos solicitó pruebas finales transversales para los distintos ciclos de educación para los tres ciclos y nosotros hicimos la distinción y particualización que haya pruebas específicas para las escuelas en cárceles. Incluso hubo una discusión muy fuerte con esta gente acerca de por qué hacíamos esa distinción y se lo argumentamos, desde lo idiomático, desde el lenguaje, lo psicológico, lo conceptual, el funcionamiento mismo de la cárcel, etc. Entonces hicimos una prueba específica para el ámbito. Y no salía el nombre de GESEC pero era la esencia y la presencia. El resto de los compañeros docentes no estaban tan comprometidos y muchos confiaban en nuestra capacidad para aportar y terminábamos de alguna forma “copando” esos espacios, eso fue desde los inicios y siguió bastante tiempo. Algunos docentes no trabajan... estaban en contra pero ¡no presentaban propuestas! Nos hacían leer autores españoles neoliberales que apuntaban a la descentralización total... En la escuela estaba yo solo en eso. Venía la inspectora y decía “Ricky, hay que hacerlo pelota a esto” y entonces leía y criticaba con argumentos de discusiones que trabajamos con GESEC. La crítica terminaba siendo casi un informe pero no a nombre del grupo. Y eso tuvo un peso importante en los inicios. Éramos un grupo de estudio, de maestros que nos juntábamos para pensar y buscar herramientas de trabajo. Pero en todo ese devenir hubo una presencia que no queda registrada pero que tuvo una influencia importante sobre todo en el posicionamiento respecto a la educación en cárceles en la Provincia de Buenos Aires.
- **Natalia:** ¿Había diálogo con autoridades de la DGCyE?
- **Ricardo:** Con la inspectora principalmente. Había rispideces [en el grupo de docentes de la Escuela], discusiones, gente que venía de otras regiones y venía con modelos importados y buscaban impulsar estrategias. Nosotros hacíamos una propuesta que ellos [la DGCyE] la tomaron porque poníamos una impronta y éramos, de alguna forma un órgano de consulta en esa etapa inicial.
- **Natalia:** ¿Qué propuestas se implementaron?
- **Ricardo:** Por ejemplo en Matemáticas se hicieron algunas evaluaciones en las que se planteaban problemas, situaciones con dificultad con ejemplo de robos... “Tres

jóvenes llevan un botín de tanto dinero ¿cuánto le corresponde a cada uno?” ó utilizar palabras propias del lenguaje carcelario, del lenguaje “tumbero”. Eran discusiones terribles, nos decían de todo, pero era una postura que teníamos de que había que adaptar al ámbito. Se logró meter a fuerza desde lo que se discutía en el GESEC.

- **Natalia:** En ese momento no había otros espacios críticos como ahora que hay todo un campo de estudios.
- **Ricardo:** No, en ese momento estábamos medio solos, después se empezó a conformar el campo con gente como Alcira Daroqui que han aportado desde lo práctico... Salió la ley, se armó el programa y bueno después tuvimos que empezar a empezar qué hacemos para que la ley se cumpla, qué hace ese programa...
- **Natalia:** ¿Por qué dejaron de participar docentes en el Grupo?
- **Ricardo:** Algunos [se fueron porque] tenían posturas muy egocéntricas que no va con el funcionamiento de un grupo. Por ejemplo decían que tenían tanto puntaje docente y acá el puntaje docente no cuenta.
- **Natalia:** Sobre la articulación con otros...
- **Ricardo:** Una deuda que tenemos es que no se pudo generar mucho con otros grupos que trabajan temática similar. Es una cosa increíble. Por ahí lo puede organizar otro espacio, una organización política, una Facultad.
- **Natalia:** Se hizo la Mesa de Organizaciones...
- **Noelia:** Respecto de la Mesa de Organizaciones en Contexto de Encierro que surge en 2012 en el marco del Encuentro fue convocada por GESEC. Se venía pensando de antes cuando nos encontrábamos con gente que hacía lo mismo y podíamos fortalecernos.
- **Francisco:** Fue para reconocernos como sociedad civil que no tenemos esa correspondencia partidaria o académica aunque tengamos vínculos y el antecedente del Protocolo Facultativo que nos da protagonismo a la sociedad civil y esto que decía Noe de fortalecernos las que trabajamos en el tema cárceles, que por ahí andamos todos sueltos, nos superponemos y bueno armar algo que nos haga sólidos.
- **Natalia:** ¿Y quiénes estuvieron en este Encuentro?
- **Noelia:** Y pensar la importancia de lo colectivo. Éramos La Cantora, Atrapamuros, Ortega Peña, GESEC CABA, GESEC CENTRO, GESEC La Plata, Centro de la Cooperación, unas chicas de la Facultad de Arte de la UNICEN, también una gente de Uruguay. Hubiera estado bueno que estuviera gente de LTF. El segundo encuentro se desarrolló en la sede de Ortega Peña (vino Radio Futura y otros proyectos extensionistas) y el tercero en la sede de Atrapamuros, la lógica era generar un espacio para compartir y discutir temas comunes que nos atraviesan a las organizaciones que estamos en esos espacios. (...) Un objetivo fue plantear el compromiso de la Universidad en el tema, porque la gran mayoría venimos de ahí. La Cantora planteó que había que terminar con el “amiguismo” con el servicio penitenciario. Una de las propuestas concretas que surgió fue la elaboración de un protocolo que unifique las cuestiones de ingreso porque era el problema que más afectaba a esas organizaciones. (...) Nosotros como GESEC no hemos tenido tantos problemas y cuando los tuvimos nos entrevistamos con el director de Educación para hacer las gestiones. Pero hemos tenido inconvenientes como por ejemplo por la ropa que tenemos puesta [las educadoras]. (...) La Mesa sigue en el espacio de Facebook

pero no prosperó por cuestión de tiempos de las organizaciones, por no coincidencia en el discurso y posicionamiento (algunas dicen que somos condescendientes con el Servicio Penitenciario y creemos que no es así) y no insistimos porque creemos que la construcción tiene que ser colectiva o no es construcción.

- **Natalia:** Me pareció significativo eso que dijiste, Noe, una vez en una reunión que tuvimos en la casa de Ivana que no era lo mismo “trabajar en red” que “estar en red”, GESEC se está en red con estos actores, aunque sea una red virtual es de intercambio.
- **Noelia:** Claro, acá en el grupo que se armó en Facebook con las organizaciones se comparte información, no se generan debates porque es difícil generar un debate por Facebook
- **Natalia:** Se sabe lo que está haciendo, diciendo el otro. Bueno, Atrapamuros plantea también la cuestión de las urgencias que tiene que atender cada organización en el día a día, lo que hace difícil estar en un espacio de coordinación común.
- **Francisco:** Ese es un tema, hay que ver quién lo puede hacer porque es necesario un espacio así... A nosotros nos cuesta sostener los espacios nuestros... Alguien que tenga estructura. Una vez convocó Bienestar Estudiantil, que se armó en Rectorado; también La Cantora emprendió un encuentro... Hay gente que va a copar el lugar, no escucha a aquellos que recién empieza y entonces es difícil encontrar puntos en común.
- **Natalia:** Respecto a los aportes a las reformas a la Ley Nacional.
- **Francisco:** En 2006 estuve cuando estaba trabajando en la Procuración Penitenciaria y era presidente de GESEC en aquel momento (por eso supongo que me mandó la Procuración a mí y no a otro) y estuvimos en dos reuniones en la Cámara de Diputados, estaba la gente de ADEC y en lo que insistí fue en lo de “ningún tipo de discriminación por la situación de encierro”.
- **Ricardo:** En Provincia se hacían debates en la Escuela y venían “paquetes” de texto medio cerrados. En el momento en que se estaba discutiendo la ley de educación, la inspectora encontraba eco en nosotros como maestros críticos, porque hacíamos lectura de los documentos, presentábamos propuestas, hacíamos críticas concretas y aportes. También planteamos que había que haber una diferencia entre docentes en escuelas “comunes” y docentes en escuelas de cárceles. En la formación, en la práctica, en todo y discutíamos el anteproyecto de la ley nacional de educación pero con apoyo bibliográfico de posición neoliberal. Políticas sobre las que hacíamos producción dentro de las escuelas con la esencia del GESEC, pero no como presencia institucional.
- **Francisco:** Estuvimos en unas reuniones que se armaron en Provincia, donde nos metimos y planteamos críticas y nuestra posición. Por ejemplo respecto de la selección de docentes, había una idea de que fueran seleccionados por el personal penitenciario como era en Servicio Penitenciario Federal y dijimos “No, esto no puede ser así” y un asesor dice “Si, tenemos que cambiar esto porque sino los gremios docentes nos matan”. Eso fue en la mesa del convenio entre Ministerio de Justicia y Dirección General de Escuelas. Luego se armaron las mesas de co-gestión donde se juntan los coordinadores educativos de las unidades con los de Educación y se relevan datos y cuestiones educativas.
- **Natalia:** ¿Y el ingreso docente cómo es?
- **Francisco:** En Primaria es por acto público y en Media y CENS no hay concurso, nada; generalmente lo designa el director en acuerdo con el inspector, por lo tanto, la

calidad educativa siempre está en duda. Incluso hay gente que no tiene título docente...

- **Natalia:** ¿Y respecto de la Ley de Estímulo?
- **Francisco:** A la ley de estímulo que presentó Adriana Puigros hicimos aportes mediante un comunicado
- **Natalia:** ¿Y se consideraron?
- **Francisco:** No copiado tal cual. El tema es que había mucha coincidencia en el discurso. Los aportes apuntaban a la cuestión práctica más que en el aspecto jurídico.
- **Natalia:** Respecto del sentido de la incidencia...
- **Ricardo:** Está perfecto esto... Sí, es totalmente así.
- **Francisco:** Sí, esta tercera parte que marcás es la que estamos llegando
- **Natalia:** Ahí veo los sentidos que se manifiestan, desde lo comunicacional, en todo el trayecto histórico.
- **Francisco:** Creo que la visibilidad la cerramos con el *IV Encuentro* ...
- **Natalia:** Es difícil ponerle fecha pero estos acá son hitos institucionales significativos
- **Ricardo:** Tenemos que hacer más producción, más registro. Hubo muchísimos talleres que hicimos en las cárceles pero no quedó registro. Tampoco en el área de Capacitación han quedado registros de lo que se discutía.
- **Noelia:** Esos encuentros en que había invitados estuvieron muy buenos porque servían para replantear los talleres, para armar el Taller en la Unidad 45 que tuvo como producto la revista...
- **Ricardo:** En los espacios de formación pero hubo encuentros que éramos cuatro o cinco y hubo gente que no pude invitar por eso, me daba calor. Eso es complicado, porque vas a buscar a la gente, ellos tienen que preparar la charla y después los que están en formación se quieren ir... Después hay una constante que es que la gente no lee. Muchas veces dividimos bibliografía, textos y nadie los lee. Esto es un grupo de estudios sobre educación en cárceles, así que si no se lee... ¿qué es lo que le interesa del espacio? Ahora me interesaría trabajar abolicionismo pero con los textos nuevos, salir de los clásicos. Pero los textos planteados en cada una de las reuniones fueron seleccionados con muy buen criterio. Me rompí mucho para buscar cada uno de los temas. Waquant, Mathiesen que me costó mucho laburo conseguirlo y me costó una fortuna, pero rescato esa parte del espacio de formación que se trabajó con lo mejor, fue horrendo organizado pero con contenido. Creo que, aparte de los talleres nos faltó trabajar más con las personas privadas de libertad, con los liberados, involucrarlos más. Como había puesto en la encuesta, esto de no tener liberados trabajando con nosotros.
- **Natalia:** ¿Pero tampoco se han acercado al Grupo?
- **Ricardo:** No por la propia operatividad de este grupo que es de estudios... Tengo contacto con algunos liberados y tengo alguna propuesta, la idea sería lograr incluirlos en una instancia laboral. Tengo contacto con varios de ellos y mandé uno a GESEC CABA para ver qué puede hacer.
- **Natalia:** Está bueno esto de pensar a uno de los destinatarios principales y poder articular con otros para promover la inclusión laboral, sobre todo si se piensa al

derecho a la educación como un derecho llave para acceder a otros, está bueno trabajar para lo que hay del otro lado de la cerradura.

- **Ricardo:** Claro, estos tipos de los que te estoy hablando accedieron a donde están por la educación, porque uno terminó la primaria, otro estudió periodismo el actor estudió teatro y Cristina Vanegas le dio una beca. Acceder a estudios les cambió la vida.
- **Noelia:** Creo que pensamos en los destinatarios pero por ahí la información no está sistematizada como debería, tenemos cosas de universidad, cárcel, derechos; para el Seminario, para los talleres en las unidades. Por ahí le falta organización...
- **Ricardo:** La información se ha manejado siempre muy bien, sobre saliente.
- **Francisco:** Los CDs, el marco teórico... Información contextual, nos llega mucha información.
- **Ricardo:** En el tema recursos, creo que es lo que necesitamos, es nuestra gran falla. Se podrían hacer muchas más cosas si se gestionaran y lograran recursos.
- **Francisco:** Esto de asesoramiento técnico, sí hicimos en Bolivia, en Perú, en España...
- **Natalia:** Ah, en la UNED.
- **Francisco:** Sí, mandaron para hacer un diagnóstico de los programas.
- **Ricardo:** Esto de *instalar temas... instalarse en el espacio público...* no sé.
- **Noelia:** En las universidades, por ejemplo en Tandil sí se instala. Espacios de debate sí, las charlas, seminarios en instituciones... las FLIAs.
- **Natalia:** "El" tema sería entonces, lo voy a corregir. El tema del derecho a la educación en ámbitos de privación de la libertad. En Universidades como Lanús, Quilmes, Olavarría, Córdoba... Aunque sean acciones acotadas, el tema aparece en diversos espacios instalados por GESEC, los medios de comunicación también cuentan.
- **Noelia:** Conocimiento de las políticas sí, impulso de políticas también, la garra se le pone, pero no sé el "diseño de políticas".
- **Natalia:** Cambio eso entonces.
- **Ricardo:** Se dieron los cambios que se esperaban donde hicimos aportes: la ley, la modalidad educativa, lo cual seguimos ampliando más, hacer que se cumpla...
- **Francisco:** El diseño de indicadores es algo que armé en la Tesis pero tal vez es un trabajo más individual.
- **Natalia:** Pero GESEC también dictó el curso de Monitoreo con el Comité
- **Francisco:** Si, tal vez criterios, como las cuatro "A" que es lo mínimo para intervenir

- **Natalia:** Claro, alguien que se para desde ahí ya vive la intervención en la cárcel de otra manera, sabe qué mira, dónde, cómo...
- **Noelia:** En esto de cuenta con conocimiento... me parece que la formación interna es la que fija criterios
- **Francisco:** En actividades habría que agregar Seminarios, también. Convenios con las universidades e instituciones educativas, comunicaciones formales con referentes...
- **Ricardo:** Hay una característica particular, hay organizaciones que se puede articular pero somos los únicos referidos a Educación, está Atrapamuros, el grupo de [cátedra Libre *Educación en el medio carcelario y prevención del delito* que coordina Marcelo] Basaldúa, el gremio de docentes ADEC (Asociación de Docentes de Escuelas en Cárceles)... Me parece bien esto de los espacios más formales, pero deberíamos poder posicionarnos más, está hecho, pero deberíamos hacer más acciones. Por ejemplo publicar un libro que compile las publicaciones que tenemos. Ser los únicos interlocutores válidos en el tema educativo. Por producción, por posicionamiento... por rigurosidad.

Poniendo en valor a GESEC -

A través de esta encuesta se propone valorar aspectos clave, la mayoría de ellos comunicacionales, vinculados a las capacidades que ha logrado desarrollar GESEC al presente en materia de incidencia en torno al derecho a la educación de las personas privadas de libertad. En cada pregunta hay tres opciones de respuesta posible mediante el menú de opciones y, además, un espacio para poder agregar y/o complementar información. Gracias por participar!

***Obligatorio**



NOMBRE *

I) Desarrollo de información y construcción de conocimiento

1. ¿Cómo nos mantenemos informados y actualizados en el tema de nuestro interés? *

A qué fuentes de información recurrimos

- Información elaborada por el Estado, Academia, Medios de Comunicación
- Asesoramiento de expertos, Eventos sobre la temática
- Ambas fuentes
- Otro:

2. ¿Producimos información sobre el tema que trabajamos? *

(Si escribimos artículos, elaboramos informes u otro tipo de datos)

- No, no desarrollamos esa línea de trabajo
- Producimos información más de una vez al año
- Producimos información permanentemente
- Otro:

II) Vinculación con otros actores

3. ¿GESEC es reconocido como referente del tema por parte de otros actores sociales? *

(Si otras organizaciones, funcionarios, etc. nos conocen y reconocen nuestra tarea)

- No, no nos conocen ni convocan
- Sí, nos conocen a nivel local, provincial, regional y nacional
- Sí, nos consideran referentes a nivel local, regional y nacional y somos convocados frecuentemente en relación al tema de interés
- Otro:

4. ¿Logramos llevar adelante proyectos conjuntos con otros? *

(Si realizamos acciones concretas con quienes trabajan el mismo tema que nosotros)

- Hemos articulado alguna actividad o evento puntual con otros

Articulamos acciones al menos una vez al año

- Desarrollamos líneas de trabajo y/o proyectos en conjunto sostenidos en el tiempo
- Otro:

:) Comunicación con destinatarios de nuestra acción

5. ¿Generamos espacios de participación para la comunidad para pensar y discutir juntos sobre el tema que nos interesa? *

(Si solemos organizar eventos -charlas, jornadas, encuentros- y generar reflexión, debate, propuestas...)

- No, nunca
- Sí lo hacemos, pero sólo en contadas ocasiones
- Sí, lo hacemos sistemáticamente
- Otro:

6. ¿Se logra convocar a la participación? ¿Asisten y participan varios miembros de la comunidad? *

(En qué medida aquellos/as que convocamos participan en las actividades que promovemos)

- Los/as convocados/as no se interesan en el tema
- Los/as convocados/as participan escasamente
- Los/as convocados/as participan masivamente
- Otro:

) Involucramiento con las políticas públicas

7. ¿Cómo nos involucramos con las políticas públicas (locales, provinciales y nacionales) vinculadas con el tema de nuestro interés? *

(Nuestro conocimiento sobre los programas de Gobierno en relación con el tema de nuestro interés)

- No estamos interiorizados, no las conocemos
- Estamos al tanto de la ejecución de las mismas
- Investigamos y generamos proyectos en relación a las políticas públicas
- Otro:

8. ¿Somos convocados por los actores gubernamentales para participar en la implementación, definición y/o evaluación de políticas públicas vinculadas a la temática? *

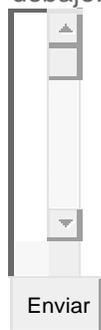
Si participamos en alguna instancia de la gestión de políticas públicas referidas a nuestro tema de interés

- No tuvimos ni tenemos ninguna participación
- Hemos participado alguna vez de manera directa o indirecta
- Nos convocan para participar en la toma de decisiones, legislación y/o evaluación de las mismas
- Otro:

:) APORTES QUE SUMARIAS

9. ¿Qué se podría sumar a lo alcanzado por GESEC hasta el momento? *

Por ejemplo: desarrollar investigaciones, producir artículos, presentar nuevos proyectos, organizar eventos, gestionar financiamiento, generar reuniones con funcionarios, etc. Completar el cuadro debajo:

A vertical form field with a scroll bar and an 'Enviar' button below it. The form field is empty and has a small upward-pointing arrow at the top and a downward-pointing arrow at the bottom. The 'Enviar' button is a rectangular button with the text 'Enviar' inside.

Nunca envíe contraseñas a través de Formularios de Google.

BUENOS AIRES JUSTICIA Y SEGURIDAD

BA

La Plata, 14 de septiembre de 2012

Señor/as de G.E.S.E.C

De nuestra consideración:

La Dirección Provincial de Inclusión Laboral para Liberados, perteneciente a la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, invita al encuentro de la Red de Inclusión Laboral para personas Liberadas, el día 26 de septiembre del corriente, en el auditorio del edificio de la calle 8 n° 726 de La Plata. El mismo comenzará a las 9 y finalizará a las 11 horas.

La D.P.I.L.L. convoca a un sitio de trabajo conjunto entre organizaciones oficiales y no gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires que trabajen en la problemática, con el fin de generar una red de articulación y generación de intercambio de experiencias, de reflexión, de propuestas y de promoción de los derechos y obligaciones laborales para liberados.

Esta Dirección espera contar con su presencia, para continuar junto a ustedes con la difusión y aplicación de la Ley Provincial 14.301.

Atentamente.

Contactos: Lic. Isabel Pontini y Lic. Karina Orona

*Dirección Provincial de Inclusión Laboral para Liberados
Ministerio de Justicia y Seguridad
De la Provincia de Buenos Aires
8 N° 726 2ª piso La Plata (1900)
tel. (0221) 429-3000 -int.75026/27*

Red de Inclusión Laboral para personas Liberados (Reunión del 29 de agosto de 2012)

Acta

En el día de la fecha, siendo las 9:30 hs., en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se reúne la autoridad de la Dirección Provincial de Inclusión Laboral para Liberados, con organismos no gubernamentales y gubernamentales, a fin de dar a conocer los objetivos de la Dirección y la aplicación de la Ley 14.301. La Directora del organismo mencionado, Dra. Marcela Pastore, da inicio al encuentro presentando a sus colaboradores. Sucintamente, se refiere a los fundamentos del proyecto de creación de la Red de Inclusión Laboral e invita a los presentes a sumarse como agentes proactivos. A continuación se proyecta el video institucional de la DPILL, en el que se destaca el testimonio de una liberada.

Seguidamente, cada uno de los asistentes se presenta y hace lo propio con la institución en nombre de la que ha concurrido.

Tales entidades son: el Centro de Asistencia al Vecino, de Los Hornos; Nosotros te acompañamos, de Mercedes; la G.E.S.E.C, de La Plata; el Centro Vecinal Plaza Olazábal, de La Plata; el Sindicato de Floricultores y Horticultores de la R. A.; la Asociación de Operadores de Psicología Social de La Plata; el Registro Único de Personas Detenidas (dependiente de la Procuración General de la Provincia); el Patronato de Liberados de la Provincia; la ONG Reinserción y Dignidad, de La Plata y la Cooperativa Kbrones, de la CABA; la Asociación Civil La Roca Eterna, de La Plata; la Red "Mujeres Libres de Violencia", de San Martín, la Concejala Mirta Ward, de San Martín; la ONG "Mujeres de Paz en el Mundo; la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP; la Concejala Aurora Bastidas, de San Isidro; la Directora de la CTIO del Ministerio de Trabajo, Mariana Vélez.

La Dra. Pastore invita a los presentes a hacer uso de la palabra y sugiere que, a las próximas reuniones, se invite a otros efectores y que se analicen y reveen experiencias laborales, hayan sido exitosos o no los resultados. El representante del Patronato de Liberados ofrece convocar, para encuentros futuros, al equipo técnico de dicho organismo, a fin de informar sobre las actividades que realizan.

Siendo las 10:55 hs. se da por finalizada la reunión y se comunica que la próxima será el 26 de setiembre a las 9.00 hs.

*Dirección Provincial de Inclusión Laboral para
Liberados Ministerio de Justicia y Seguridad de la
Provincia de Buenos Aires 8 N° 726 2ª piso La
Plata (1900)
tel. (0221) 429-3000 -int.75026/27*

Subsecretaria de Política Criminal e Investigaciones Judiciales - Ministerio de Justicia
y Seguridad Calle 51 e/ 2 y 3 - CPA 1900 - mjys.gba.gov.ar – Tel. (0221) 429-3097 -
(0221) 429-3237 - (0221) 429-4084



Quiénes somos

El GESEC (Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles) es una asociación civil -personería jurídica Nro 37044- creada el 4 de octubre de 2002. El grupo centra su militancia en promover el ejercicio efectivo del derecho a la educación de calidad de las personas privadas de libertad ambulatoria. Se destaca por su carácter interdisciplinario y su trabajo desde una perspectiva de derechos humanos.

Principios

- El derecho a la educación como derecho llave que permite el goce y disfrute de los demás derechos humanos.
- Los derechos humanos como única garantía de un proyecto de vida digna para los grupos en situación de vulnerabilidad, en especial, las personas privadas de la libertad.
- La investigación interdisciplinaria y la formación crítica como sustento de la acción en compromiso con los sectores más desprotegidos de la sociedad.
- La promoción del acceso a derechos fundamentales en forma equitativa.
- La defensa de los valores democráticos.
- La promoción de la autonomía y el derecho a la palabra.
- La no discriminación.
- La convicción de que las políticas públicas deben ser una construcción colectiva.
- El compromiso ético de la acción con fundamento en la dignidad humana que postulan los derechos humanos.

Líneas de trabajo

- a. La investigación interdisciplinaria para sistematizar el conocimiento práctico sobre la educación pública de las personas privadas de la libertad.
- b. La promoción de la educación pública de las personas privadas de la libertad tanto en el ámbito de la cárcel como fuera de ella.
- c. La formación de docentes y profesionales para el ámbito de encierro punitivo.
- d. La incidencia en las políticas públicas.

A quién se dirige la acción del GESEC

- a. Las agencias estatales, instituciones académicas, investigadores/as, ONGs y sociedad civil vinculadas con la educación en cárceles.
- b. Los/as docentes del ámbito educativo formal que se desempeñan en la privación de libertad de Argentina y el resto de América Latina.
- c. La población carcelaria que participa de las propuestas educativas que acerca el grupo.

Acciones

- a. Diseñar y coordinar propuestas académicas (seminarios, congresos, charlas) sobre los ejes de trabajo para Universidades del país y de América Latina, y otras instituciones educativas.
- b. Promover espacios educativos no formales en instituciones de privación de la libertad (unidades penitenciarias e institutos para jóvenes).
- c. Desarrollar consultoría e investigaciones sobre la educación en las cárceles.
- d. Concretar convenios con otras ONG's y organismos del Estado vinculados a la educación en las cárceles y al derecho a la educación.
- e. Participar en la elaboración de informes, textos académicos y proyectos legislativos.
- f. Diseñar, producir y editar publicaciones.
- g. Fortalecer los saberes de los/as integrantes del grupo a través de espacios de formación interna.

Contactos

GESEC La Plata
info@gesec.com.ar

Facebook
<http://www.facebook.com/gesec.laplata>

Áreas de Trabajo
Educación con Jóvenes privados de la libertad
jovenes@gesec.com.ar

Educación con Mujeres Privadas de Libertad
mujeres@gesec.com.ar

Educación y salud mental
educacionsaludmental@gesec.com.ar

Acción Pedagógica
capitacion@gesec.com.ar

Asesoría Pedagógica
asesoriapedagogica@gesec.com.ar

Formación Interna
rbizzarra@hotmail.com

Prensa y Comunicación
info@gesec.com.ar

Promoción
promocion@gesec.com.ar

GESEC CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
gesecba@gesec.com.ar
florbreglia@yahoo.com

GESEC Centro
sofiacanevello@gmail.com

GESEC Sur
gesecsur@gesec.com.ar

Publicaciones relevantes realizadas por miembros de GESEC

(se pueden consultar en www.gesec.com.ar)

- Francisco Scarfó, María Albertina Inda y María Victoria Dappello (2013) "Formación en educación en contextos de privación de la libertad desde una perspectiva de Derechos Humanos", en *Revista Pensamiento Penal*, Buenos Aires.
- Noelia Ferreyra, Francisco Scarfó y Florencia Pérez Lalli (2013) "El derecho a la educación en contextos de privación de la libertad" en *Educación y Derechos Humanos: modelos a construir. Miradas problematizadoras*, de Alejandra Capocasale y Yoselín Frugoni (coordinadoras) VMagro Editores, Uruguay. ISBN 978-9974-8413-3-8
- GESEC (2013) "La educación es un derecho" en *Revista Le Tercer Monde*, editada por la organización Atrapamuros, pp. 7-9, La Plata.
- Francisco Scarfó y Victoria Aued (2013) "El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel", *Revista Eletrônica de Educação*, Vol. 7, No 1, Universidade Federal de São Carlos, Brasil. ISSN 1982-7199.
- Francisco Scarfó, Florencia Pérez Lalli e Ivana Montserrat (2013) "Avances en la normativa del derecho a la educación en cárceles de la Argentina", publicado en Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Barcelona.
- Francisco Scarfó y otros (2013) "El Derecho a la Educación en Derechos Humanos en las Américas 2000-2013", consultor por Argentina y Chile. IIDDDH. San José, Costa Rica.
- Francisco Scarfó y Victoria Aued (2013) "El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel", Cátedra UNESCO de investigación aplicada para la educación en la cárcel.
- Francisco Scarfó, Florencia Pérez Lalli e Ivana Montserrat (2013) "Avances en la Normativa del Derecho a la Educación en Cárceles de la Argentina", en *Revista Educação & Realidade*, Faculdade de Educação, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.
- Florencia Pérez Lalli y María Ximena Martel (2012) "La mediatización del encierro. Un análisis de la justificación de la cárcel en los medios y una propuesta para salir del silencio" en Maximiliano Postay (comp) *El abolicionismo penal en América Latina. Imaginación no punitiva y militancia*, con prólogo de Eugenio Raúl Zaffaroni, Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- Mercedes Nieto y Natalia Zapata (2012) "La Extensión Áulica Unidad N° 9: un recorrido por una experiencia de formación superior intramuros, sentidos de juego" en *Congreso de Comunicación/Educación en tiempos de restitución de lo público (COMEDU)*, FPyCS-UNLP, La Plata.
- Martel, María Ximena; Pérez Lalli, María Florencia (2011) "Los saberes detrás de los muros. Reflexiones desde una perspectiva freireana", de *Revista Decisio. Saberes para la acción en educación de adultos*, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), N 30, México.
- Juliana Gardinetti y Florencia Pérez Lalli (2011) "Discriminación, cárcel y género: el caso de las propuestas educativas para las mujeres privadas de libertad", ponencia presentada en *IIº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: "Feminismos del siglo XX: desde Kate Millett hasta los debates actuales"* celebrado los días 28, 29 y 30 de septiembre en la FaHCE-UNLP, La Plata.
- Leticia Farignon, Juliana Gardinetti y Florencia Pérez Lalli (2011) "Educación, Cárcel y Género. Obstáculos y posibilidades de concretar una propuesta que problematice la cuestión de género con mujeres privadas de su libertad" ponencia presentada en *IIº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: "Feminismos del siglo XX: desde Kate Millett hasta los debates actuales"*, desarrollado los días 28, 29 y 30 de septiembre en la FaHCE-UNLP, La Plata.
- Francisco Scarfó, Florencia Breglia y Valéria Frejtman (2011) "Sociedade civil e educação pública nos presídios: questões para reflexão" en *O espaço da prisão e suas práticas educativas: enfoques e perspectivas contemporâneas*. Arlindo da Silva Lourenço, Elenice Maria Cammarosano Onofre (Orgs.). São Carlos: EdUFScar, Brasil. p. 147-166. ISBN: 978-85-7600-228-4
- Francisco Scarfó (2011) "Estándares e indicadores sobre las condiciones de realización del derecho a la educación en las cárceles", Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-Instituto de Derechos Humanos, Universidad Nacional de La Plata.
- Natalia Zapata y Teresita Vargas (2010) *Enredando prácticas. Comunicación desde las organizaciones sociales*. Editorial San Pablo, Buenos Aires.
- Francisco Scarfó y otros (2010) "XIX Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos. Desarrollo de la metodología de educación en derechos humanos en los libros de texto: 10 a 14 años", Consultor local por Argentina. IIDDDH. San José, Costa Rica.
- Noelia Ferreyra (2009) "La Educación como estrategia", trabajo final Seminario "Educación, Cárceles y Derechos Humanos", Facultad de Trabajo Social-UNLP, La Plata.
- Ricardo Bizarra (2009) *Poemas infames (historias tumberas)*, editorial Al Margen, La Plata. ISBN 9876180614.

- Francisco Scarfó, Florencia Breglia y Valeria Frejtman (2009) "Sociedad Civil y Educación Pública en Cárceles. Aportes para pensar", *Serie Cereja Discute: Educação em Prisões*, Centro de Referencia en Educación de Jóvenes y Adultos – CEREJA, San Pablo.
- Francisco Scarfó y María Victoria Dappello (2009) "Hacia la construcción de propuestas didácticas en contextos de encierro" en la *Revista Alternativa 10*, organizada por la Red de Centros educativos de Jóvenes y Adultos de Bolivia.
- Francisco Scarfó y otros (2009) "VIII Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo de conocimientos específicos de derechos humanos en los libros de texto: 10 a 14 años", consultor local por Argentina. IIDHH. San José, Costa Rica.
- Francisco Scarfó (2009) "Educación pública de adultos en las cárceles: garantía de un derecho humano" en *Revista Estudios Penitenciarios*, Chile.
- Francisco Scarfó (2009) "La educación como derecho humano: la escuela en las prisiones" en *Revista Alternativa 10*, organizada por la Red de Centros educativos de Jóvenes y Adultos de Bolivia (pp 44-46)
- Francisco Scarfó (2009) "El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos" en *Proyecto por el Derecho a la Educación – Right To Education Project*.
- Francisco Scarfó (2009) "La educación pública en cárceles en América Latina: garantía de una igualdad sustantiva", en *Seminario "La Educación en el sistema carcelario – contexto mundial .La educación como derecho humano: la escuela en la cárcel"*, desarrollado del 30 al 31 de enero en Belem do Pará, Brasil.
- Francisco Scarfó (2009) "La educación pública en los establecimientos penitenciarios en Latinoamérica: garantía de igualdad sustantiva", en *Educación en prisiones en Latinoamérica: derechos, libertad y ciudadanía*. UNESCO, Brasilia.
- Ximena Martel y Florencia Pérez Lalli (2008) "Una grieta en el muro. La Escuela en la cárcel. El significado de lo educativo para las personas privadas de libertad desde la mirada de los docentes", Tesis de Grado, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, La Plata.
- Francisco Scarfó y otros (2008) "VII Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo de conocimientos específicos de derechos humanos en los programas de estudio: 10 a 14 años, Consultor local por Argentina. IIDHH. San José, Costa Rica.
- Ricardo Bizarra (2008) "¿Es posible un espacio abierto en una institución cerrada?" en *Dossier de docentes autores de textos narrativos y de experiencias pedagógicas en cárceles de la provincia de Buenos Aires*, Programa Documentación Pedagógica y Memoria Docente Proyecto Sutura/Laboratorio de Políticas Públicas/ GESEC, La Plata-Buenos Aires.
- Francisco Scarfó (2008) "El rescate de las prácticas pedagógicas en la educación de adultos en cárceles", en *Dossier de docentes autores de textos narrativos y de experiencias pedagógicas en cárceles de la provincia de Buenos Aires*, Programa Documentación Pedagógica y Memoria Docente Proyecto Sutura/Laboratorio de Políticas Públicas/ GESEC La Plata-Buenos Aires.
- Francisco Scarfó, Marianela Perafán y María Florencia Pérez Lalli (2008) "Educación con jóvenes menores de 18 años privados/as de su libertad: una aproximación a la situación argentina", en *Revista Digital Aportes Andinos 22º*, Programa Andino de Derechos Humanos, Ecuador.
- Francisco Scarfó (2008) "La educación pública en los establecimientos penitenciarios en Latinoamérica: garantía de una igualdad sustantiva", en *Educación en prisiones en Latinoamérica. Derechos, Libertad y Ciudadanía*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Brasilia.
- Francisco Scarfó (2008) "Cárcel y derechos humanos", en *DEHUIDELA: Revista de Derechos Humanos*, Volumen 17, Año 9, Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional, Costa Rica.
- Francisco Scarfó (2008) "El derecho Humano a la educación en las cárceles: Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires". 1ra. Ed. Editorial Universitaria de La Plata, La Plata. ISBN: 978-987-595-060-3. Declarado de Interés Municipal, por la Municipalidad de La Plata, Sesión Ordinaria N°1/09 del HC Deliberante.
- Francisco Scarfó, Albertina Inda, Marianela Preafan y Berta González (2007) "El rol del educador de adultos en las cárceles" en *Revista Decisio N 30*, CREFAL, México.
- Francisco Scarfó y otros (2007) "VI Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo normativo de la educación en derechos y el gobierno estudiantil. Segunda medición", Consultor local por Argentina. IIDHH. San José, Costa Rica.
- Francisco Scarfó (2007) "Garantía de una Igualdad sustantiva", publicado en *El sistema de la Crueldad III, Informe del Comité Contra la Tortura – Comisión Provincial por la Memoria*, La Plata. pp 168-170.
- Francisco Scarfó (2007) "Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires" Tesis de Grado (FaHCE-UNLP) publicada en Observatorio Internacional de Justicia Juvenil.
- Gardinetti, Juliana y Maradona, Soledad (2007) "La cárcel, mediadora en el vínculo madre- hijo", Tesis de Grado, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- Francisco Scarfó y otros (2006) "V Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo en los contenidos y espacios curriculares: 10-14 años", Consultor local por Argentina. IIDHH. San José, Costa Rica.

- Francisco Scarfó y otros (2006) "Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos Compendio de cinco informes 2002-2006", Consultor local por Argentina.IIDDHH. San José, Costa Rica.
- Francisco Scarfó (2006) "El derecho a la educación en las cárceles: caracterización conceptual y su efectivización" en Informe Anual de la Procuración Penitenciaria Federal 2003-2005 (pp. 128 -141). Procuración Penitenciaria de Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Francisco Scarfó (2006) "Educación pública de adultos en las cárceles: garantía de un derecho humano" en revista Decisio N14, México.
- Francisco Scarfó (2006) "El rol de la educación para los/as jóvenes menores de 18 años privados/as de su libertad" Segunda Conferencia Internacional de Justicia Juvenil, Bruselas.
- Francisco Scarfó (2006) "El derecho a la educación en los centros de privación de libertad de niños/as y adolescentes: su importancia y consecuencias en su omisión". En la página web del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Barcelona.
- Francisco Scarfó (2006) "El derecho a la educación en las cárceles: caracterización conceptual y su efectivización" en el Informe Anual de la Procuración Penitenciaria Federal 2003-2005 (pág. 128 a 141). Buenos Aires.
- Francisco Scarfó y otros (2005) "IV Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo en la formación de educadores". Consultor local por Argentina.IIDDHH. San José, Costa Rica.
- Francisco Scarfó (2005) "Cultura, Educación y Derechos Humanos en las cárceles", Revista Contratiempo Año V N° 7, Dossier / ¿Existe la libertad? / Informe sobre Cárceles, Buenos Aires.
- Francisco Scarfó "Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y la privación de libertad" en Observatorio Penitenciario, UNED, Madrid.
- Francisco Scarfó (2005) "La privación de libertad y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el marco de las normas de Naciones Unidas", Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Barcelona.
- Francisco Scarfó (2005) Charla de APDH "Cárceles en la democracia", en Revista Estudios Penitenciarios, Chile.
- Francisco Scarfó (2005) "El derecho a la educación en los centros de privación de libertad de niños/as y adolescentes: su importancia y consecuencias en su omisión", Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Barcelona.
- Francisco Scarfó y otros (2004) "III Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo en la formación de educadores". Consultor local por Argentina. IIDDHH. San José, Costa Rica.
- Francisco Scarfó y otros (2003) "II Informe Interamericano de la educación en Derechos Humanos. Desarrollo en el currículo y textos escolares". Consultor local por Argentina.IIDDHH. San José, Costa Rica.
- Francisco José Scarfó (2003) "El Derecho a la Educación en las Cárceles como garantía de la educación en Derechos Humanos (EDH)" en Revista IIDH, N° 36 Edición Especial sobre Educación en Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- Francisco Scarfó (2003) "El Derecho a la educación en las cárceles", en Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- Bizarra, Ricardo (2002) "La escuela en la cárcel: la posibilidad de un espacio abierto en instituciones cerradas", ponencia en evento *La educación pública en las cárceles*, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, UNLP, La Plata.
- GESEC (2002) "Aproximación al perfil del educador de escuelas con sede en cárceles", presentado en *la Jornada de docentes de EGBA con sede en cárceles de La Plata*, desarrollada el 13 de julio, La Plata.
- De Simone, Fabián (2002), "El prejuicio sobre las personas privadas de la libertad: informe preliminar de la encuesta sociocultural ¿Quiénes son nuestros alumnos?, GESEC 2002", mesa redonda organizada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Francisco Scarfó (2001) "Taller de Comunicación en la Educación, en la Escuela N° 746, U.P. N° 17, Lisandro Olmos", Cátedra Comunicación y Educación – Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Carrera de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP, La Plata, Provincia de Buenos Aires, junio-julio de 2001.
- Francisco Scarfó (2000) "Rasgos identificatorios de las EGBA en las cárceles de La Plata, para delinear criterios y/o factores que mejoren la calidad de la enseñanza", ponencia presentada en *Primer Congreso Nacional de Educación en las Cárceles "Educar tras los muros"*, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Eventos de relevancia organizados por GESEC

Formación y capacitación

1. Curso "Educación Pública en el encierro" en Instituto Superior de Formación Docente "Jesús Sacramentado" de Bolívar, Buenos Aires (2005)
2. Curso Seminario taller "Educación pública en el encierro" en Universidad Nacional de Quilmes (2005)
3. Curso "Educación Pública en el Encierro" en Universidad Nacional de La Plata (UNLP) (2006)
4. Seminario - taller "Educación pública en la privación de libertad" en Universidad Nacional de Quilmes (2006)
5. Seminario - taller "Educación pública en la privación de libertad" en Facultad de Trabajo Social (FTS), UNLP (2006).
6. Seminario "Educación pública en la privación de libertad: educación, cárcel y derechos humanos" en FTS, UNLP, (2007).
7. Seminario "Educación pública en la privación de libertad" en Universidad de la Codillera de Bolivia (2007)
8. Seminario sobre "Educación pública en la privación de libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) (2007).
9. Seminario "Educación pública en la privación de libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en Facultad de Ciencias Sociales UNICEN, Buenos Aires (2009)
10. "Educación Pública en la privación de libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos", en FTS-UNLP, (2008)
11. "Diplomado en Educación de jóvenes y adultos en la privación de la libertad" en Universidad de la Codillera de Bolivia (2008)
12. Seminario-Taller "Educación pública en la privación de libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), UNLP (2008)
13. "I Curso de capacitación en monitoreo de lugares de detención", organizado conjuntamente por el Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria (Buenos Aires) GESEC y el Colectivo para la Diversidad-CABA.(2008)
14. Seminario-Taller "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en FTS-UNLP (2009)
15. Seminario-Taller "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en FaHCE-UNLP (2009)
16. Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en UNICEN (2009)
17. Seminario-Taller "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en Ministerio de Gobierno y Justicia de Chubut (2009)
18. Seminario-Taller "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en INESCER, Villa María, Córdoba (2009)
19. Seminario "Educación pública en la privación de libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos", en Universidad Nacional del Sur (Argentina) con Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur (2010)
20. Diplomado de Educación de Jóvenes y Adultos en la privación de la libertad, en Universidad de la Codillera de Bolivia – organizado conjuntamente por la UCORDILLERA, el GESEC, la Comisión Universitaria Sobre Educación Pública En Cárcel (UNLP) y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos de La Paz, Bolivia (2010)
21. Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en FTS-UNLP (2010)
22. Seminario intensivo "El rol de las instituciones educativas en la formación ciudadana" en Ministerio de Educación de Chubut, dictado en Rawson, Chubut y Esquel (2010)
23. Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en Instituto de Educación Superior del Centro de la República (INESCER), Villa María, Córdoba (2010)
24. Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en el Instituto Superior Joaquín V. González –CABA- (2010).
25. Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en ISFD 48, Coronel Suárez, Buenos Aires (2010)
26. Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en UNLa (2010)
27. Seminario-Taller "Educación, cárcel y Derechos Humanos" en FaHCE-UNLP (2011)
28. Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en FTS-UNLP (2011)
29. Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en Departamento de Políticas Públicas de la UNLa (2011)
30. Seminario "Educación pública en la privación de la libertad: Educación, Cárcel y Derechos Humanos" en INESCER, Villa María, Córdoba (2012)
31. Seminario-taller "Cine, Cárcel y Derechos Humanos" en FTS-UNLP (2011) (2012) (2013) (2014)
32. Seminario "Pensando la educación en contexto de privación de libertad ambulatoria" en Universidad Nacional de Córdoba (2013)

Trabajo de campo e Investigación

- Ateneos de Formación interna (lecturas críticas, diseño y discusión del trabajo de campo y exposiciones) (desde 2002)
- Encuesta sobre la población escolar de las escuelas primarias de adultos en las cárceles de la localidad de La Plata y Magdalena, provincia de Buenos Aires (2002)
- Encuesta a docentes en escuelas con sede en cárceles de la región La Plata (2003)
- Participación en la Cátedra UNESCO de investigación aplicada para la educación en la cárcel (desde 2003)
- Talleres y actividades de educación no formal en establecimientos carcelarios (desde 2003)

Organización de Encuentros

- I Encuentro educativo de docentes de escuelas primarias de adultos con sede en cárceles (La Plata, 2003)
- II Encuentro de educadores y docentes con sede en cárceles (La Plata, 2004)
- III Encuentro educativo de docentes de escuelas primarias con sede en cárceles del Mercosur (La Plata, 2005)
- IV Encuentro Latinoamericano de Educadores/as y Tesistas sobre Educación en Cárceles (La Plata, 2012)
- Encuentro Regional Sobre Educación en Contextos de Privación de la Libertad (Mar del Plata, 2013)

Organización de Jornadas (ejemplo):

- Jornadas – Taller: “Buenas Prácticas Penitenciarias: la salud de las mujeres privadas de libertad”, Procuración General de la Nación, INECIP y GESEC (2003)
- Jornada abierta y “Proyección y debate de la película: El grito sagrado” de Pablo Nissenson (con la presencia del director), La Plata (2006)
- Jornada abierta y Charla “La universidad en la cárcel. UBA XXII y la experiencia del CUD de Devoto” con destacados panelistas que trabajan el tema, La Plata (2006)
- Jornadas “La intervención de la Universidad en ámbitos de encierro” en UNLP (2007)
- Conversatorio “El derecho a la Educación en las cárceles” con la presencia del Juez del a Corte Suprema de la Nación, Eugenio R. Zaffaroni, La Plata (2009)
- “Jornada de capacitación sobre la problemática de la educación en contexto de encierro y su concepción de derecho” en Anexo de la Escuela de Educación Media N° 20, del Centro de Contención Cerrado para jóvenes de Agustín Ferrari, del Distrito de Merlo. (2011)
- Jornada “Educación, Derechos Humanos y cárceles” en la Ciudad Universitaria de la UNC (2012)

Otras actividades académicas y experiencias en terreno

- Seminario-taller “Indagación y documentación narrativa de experiencias pedagógicas de docentes de educación básica en cárceles”, organizado junto al Laboratorio de Políticas Públicas (2008)
- Proyecto de Extensión universitaria UNLP “Educación en DDHH con jóvenes privados de libertad” en Instituto Cerrado “Nuevo Dique” (2008)
- Proyecto de extensión universitaria UNS “Taller de Comunicación y Producción Radial” en unidad penal 4 (2009)
- Talleres de promoción de derechos en el marco de los talleres de fortalecimiento de la relación madre-hijos propuestos por el proyecto de acceso a la educación de los niños/as que viven con sus madres en contextos de encierro de la Asociación por los Derechos Civiles ADC, conjuntamente con Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria y GESEC (2009)
- Proyecto de extensión universitaria UNLP “Educación en DDHH con jóvenes privados de libertad” en Instituto Cerrado “Nuevo Dique” (2010)
- Proyecto de extensión universitaria “A puertas abiertas: Una propuesta integral de comunicación para mujeres alojadas en la Unidad Penal N° 33” (2010)
- Taller de Expresión sobre el vínculo madre-hijo/a”, en unidad penal 33, La Plata (2010)
- “Taller Arte y Expresión” en la unidad penal 10, La Plata (2010)
- “Taller de teatro” en la unidad penal 10, La Plata (2010)
- “Taller de literatura y lectura” en la unidad penal 10, La Plata (2010)
- Ciclo de cine debate: Educación, cárceles y DDHH en la unidad penal 4 (2010)
- Talleres de Radio en unidad penal 45, La Plata (2011)
- Proyecto Taller de radio, Ciclo de cine – debate y Taller lúdico en la unidad penal 4 Bahía Blanca (2011)
- Proyecto de extensión universitaria UNLP “Eligiendo mis derechos (entre días, arte y comunicación)” en Centro de detención de jóvenes, el “Nuevo Dique” (2012)
- Taller “Educación como Derecho Humano” en Complejo Universitario UNCuyo del penal de Bolognne Sur Mer. (2012)

Mesas de Trabajo

- I Mesa de Organizaciones en Contextos de Encierro, en el marco del IV Encuentro Latinoamericano de Educadores/as y Tesistas sobre Educación en Cárceles, La Plata (2012)
- II Mesa de Organizaciones en Contextos de Encierro, co-organizada con la Ortega Peña, CABA (2013)
- III Mesa de Organizaciones en Contextos de Encierro, desarrollada en La Plata (2013)

<http://www.gesec.com.ar>

<http://www.facebook.com/gesec.laplata>

Notas

¹ Se trata de los de los proyectos de investigación acreditados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación, que dirige el profesor Washington Uranga, en los que la autora de esta tesis participa como investigadora en formación:

- a) Proyecto "Organizaciones sociales, espacio público y comunicación: estrategias de incidencia política" (UNQ, 2011-2015) [enmarcado en el Programa "Industrias culturales y espacio público: comunicación y política en la Argentina" (2011-2015), dirigido por el profesor Martín Becerra y codirigido por el profesor Guillermo Mastrini].
- b) Proyecto "Espacio público, redes sociales y construcción política" (UNLP, 2012-2015)
- c) Proyecto "Prospectiva estratégica desde la Comunicación: las organizaciones sociales y la construcción de futuro" (UNLP, 2010-2011)
- d) Proyecto "Las prácticas comunican. La comunicación y la construcción del sentido político" (UNLP, 2008-2009)

² Adaptado de "Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica. Una evaluación sucinta al cabo de cuarenta años", discurso de inauguración de *la IV Mesa Redonda sobre Comunicación y Desarrollo* organizada por el Instituto para América Latina (IPAL), Lima.

³ Sobre las estrategias comunicacionales para impulsar el cambio de actitud, se puede consultar el texto de Silvio Waisbord "Árbol genealógico de teorías, metodologías y estrategias en la comunicación para el desarrollo", editado por Fundación Rockefeller en 2002.

⁴ Referencias tomadas de María Elena Figueroa (2002) "Communication for Social Change: an integrated model for measuring the process and its outcomes" en <http://www.communicationforsocialchange.org/pdf/socialchange.pdf>.

⁵ Se pueden reconocer diversos espacios que trabajan en la construcción de esta perspectiva: la Red La Iniciativa de Comunicación; el Consorcio de la Comunicación para el cambio social (CCCS); la Red de Universidades de Comunicación para el Cambio; la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC). También es posible mencionar obras y actores referentes de esta corriente: Alfonso Gumucio Dagron (*Haciendo Olas. Historia de la comunicación participativa para el cambio social* 2001); Clemencia Rodríguez, Rafael Obregón y M. Jair Vega (*Estrategias de Comunicación para el cambio social*, 2002); FAO (*Comunicación para el cambio social*, 2003); Angélica Enz, Roxana Fantin e Isabel Laharraghe (*Comunicar para el cambio social*, 2006); Alfonso Gumucio Dagron y Thomas Tufte, (*Antología de la Comunicación para el Cambio Social*, 2006 en inglés y 2008 en español), entre otros.

⁶ Referencia en <http://comunicacionparaeldesarrollo.org> [consultada en marzo de 2013].

⁷ Elementos tomados y adaptados de la propuesta de la comunicadora peruana Rosa María Alfaro Moreno presentada en *Una Comunicación para otro Desarrollo* (1993)

⁸ Estos desarrollos se profundizan en el Capítulo 6.

⁹ Estos aspectos son retomados en el Capítulo 6 para describir el modo de construir organización presente en la experiencia de GESEC.

¹⁰ Los niveles de incidencia son los "aspectos de la dimensión" que se está analizando o se quieren conocer.

¹¹ Tal como plantea la Cluster Munition Coalition (CMC, 2010) www.stopclustermunitions.org es [consultado en marzo de 2013]

¹² La mayor parte de estas referencias respecto de los objetivos organizacionales para la incidencia son tomadas de la propuesta de WOLA (2005).

¹³ Adaptado de Rivera Rodríguez, Diana Esperanza y otros (2007), *Movilización social para el control del cáncer en Colombia*, Ministerio de la Protección Social e Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá.

¹⁴ Tomado de HUARTE, Cecilia; VARGAS, Teresita y ZAPATA, Natalia Rosana (2012) "Reflexiones acerca de los alcances de la planificación", ponencia presentada en *3° Jornadas de Comunicación Institucional y Primer Encuentro Nacional de cátedras de Comunicación Institucional, Organizacional y Planificación de la Comunicación (RedCom)*, Facultad de

Filosofía y Letras, UNT, Tucumán.

¹⁵ Si bien ambas nociones dan cuenta de una relación entre las partes, mientras que la “vinculación” puede tratarse simplemente de cierta afinidad, un reconocimiento mutuo, asistemático y o puntual para alguna acción, la “articulación” implica: una relación planteada en términos estratégicos, sostenida en el tiempo, de encuentro permanente y trabajo conjunto sistemático, con objetivos y/o intereses políticos e institucionales compartidos o concordantes, cierto consenso en la distribución del poder, y una participación activa de ambas partes de la relación en términos de objetivos compartidos.

¹⁶ Entendidas como aspectos que se quieren conocer o evaluar.

¹⁷ Los elementos señalados pueden consultarse en Anexo N° 2. Matriz de Incidencia y Comunicación aplicada a experiencia de GESEC 2002-2012

¹⁸ El informe de la Comisión Provincial por la Memoria-Comité contra la Tortura se basa en datos estadísticos aportados por Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (Registro Único de Detenidos, informe 2012, al que sólo acceden actores del Poder Judicial y funcionarios del Poder Ejecutivo habilitados)

¹⁹ Contravenciones como pintar graffittis, saltar los molinetes de los subtes, beber alcohol en la vía pública, ejercer “mendicidad agresiva” (“hombres escobilla” conocidos en Argentina como “trapitos” o “limpiavidrios”).

²⁰ Diario Página 12 (09 08 99) “Críticas a Ruckauf y Patti por la ‘mano dura’. Graciela mano de seda” <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-08/99-08-09/pag09.htm>

²¹ Diario Página 12 (01 04 2000) Reportaje exclusivo al flamante ministro de Seguridad bonaerense: “Me dediqué 35 años a la policía” <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-04/00-04-01/pag08.htm>

²² Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (2000) “Superpoblación en unidades penitenciarias y comisarías de la provincia de Buenos Aires”.

²³ Datos estadísticos extraídos del Proyecto de Extensión Universitaria “Comunicación Popular en las cárceles Bonaerenses”, Directora Azucena Racosta – FPyCS, UNLP, 2007

²⁴ Figura metafórica utilizada por Francisco Scarfó en el marco del Seminario *Cárcel, Educación y Derechos Humanos*, dictado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-UNLP, abril de 2010.

²⁵ Ver nota producida por una persona privada de libertad en el blog del Colectivo Atrapamuros <http://atrapamuros.blogspot.com.ar/2013/11/fabricas-sin-humo.html#more>

²⁶ Las negritas corresponden al autor.

²⁷ Se pueden consultar informes de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Bs As (2005); del Comité contra la Tortura Sistema de la crueldad 2004 – 05; Informe Magdalena 2005; Informe Anual 2006; Sistema de la crueldad II; Informe Anual 2007. Sistema de la crueldad III; Informe Anual 2009. Sistema de la crueldad IV; Informe Anual 2010; Informe Anual 2011; Informe Anual 2012; Manual de Monitoreo de Lugares de Encierro (2013); publicaciones del Defensor del Pueblo de la Nación “Las cárceles en Argentina”(2006); documentos anuales del CELS (“Situación de los Derechos Humanos en Argentina” 1997 a 2012) y de la Procuración Penitenciaria de la Nación <http://www.ppn.gov.ar/investigaciones-y-producciones>

²⁸ Comisión por la Memoria (sin fecha), Informe “Políticas Penitenciarias. Condiciones de detención”, disponible en www.comisionporlamemoria.org/comite/ [consultado en noviembre de 2013]

²⁹ Mensaje “postead” el 23 de mayo de 2011 a las 10:34 am en el siguiente blog sobre temáticas carcelarias <http://carceles.wordpress.com/ong-que-ayudan/>

³⁰ La organización interna es una dimensión con múltiples posibilidades analíticas, si bien no es un objetivo de abordaje para este trabajo, es posible mencionar la constitución de centros de estudiantes, emprendimientos laborales, grupalidades deportivas, musicales y religiosas, en donde los y las privados/as de libertad construyen alianzas estratégicas y establecen diversas vincularidades.

³¹ Se plantea desde la perspectiva del abolicionismo penal, como un posicionamiento filosófico, político y metodológico tendiente a buscar alternativas a las formas de encierro

existentes desde la emergencia del capitalismo (hospitales de salud mental, prisiones, centros para jóvenes), puesto que se ha demostrado que no cumplen la misión que se proponen.

³² Thomas Mathiesen (2000) “Acerca KROM - Pasado - presente - futuro”, traducido y adaptado del texto original publicado en el sitio institucional de la organización <http://www.krom.no/> [consultado en noviembre de 2013].

³³ La mayor parte de los presos que participan son los considerados “presos políticos” que se encuentran en prisión tras las revueltas de mayo del 68.

³⁴ Entre los miembros fundadores del GIP se encuentran el historiador Pierre Emmanuel Vidal-Naquet y el escritor Jean-Marie Domenach que participaron activamente hasta que el grupo se disolvió en diciembre de 1972.

³⁵ Referencias tomadas de Cecile Brich (2008) “Grupo de información sobre las cárceles: La voz de los presos? O De Foucault?” en CBS Revista Abierta <http://rauli.cbs.dk> donde la autora crítica el trabajo realizado por los intelectuales a la hora de “darle voz” a las personas privadas de libertad: “Sostengo que el discurso del GIP no puede reducirse a la publicación de testimonios de los presos, sino que más bien puede entenderse como el producto de un proceso dialógico que incluye los métodos de investigación de los intelectuales y sobre las decisiones editoriales por un lado, y las respuestas y contribuciones de los presos por el otro”. p. 2.

³⁶ Referente del Comité contra la Tortura (2003-2013), se desempeña actualmente en la Procuraduría de Violencia Institucional.

³⁷ El 21 de abril, el gobernador de la provincia, Felipe Solá dispone la intervención mediante decreto nº 732/04.

Esto implica que la dirección de la institución deja de estar encabezada por un agente penitenciario (con formación militar). Desde ese momento el SPB es dirigido por abogados: Ricardo Cabrera (2004-2004), Fernando Díaz (2004- 2009), Javier Mendoza (2009-2012) y Florencia Piermarini (2012 a la actualidad).

³⁸ Organismo dependiente de la Procuración General de la Nación, encargado de recibir denuncias, promover investigaciones, actuar como apoyo en expedientes judiciales concretos en coordinación con organizaciones especializadas.

³⁹ Ver en anexos de este trabajo “Anexo N° 11 | Instancia colectiva de validación de conclusiones del análisis”.

⁴⁰ Ya sea porque aparecen mencionadas en Informes institucionales de GESEC por alguna vinculación o articulación concreta o como contacto “amigo a” del perfil de Facebook para intercambiar información.

⁴¹ Este espacio multiactoral y multisectorial fue promovido por la entonces titular de la Dirección de Inclusión Laboral para Liberados, la abogada Marcela Pastore, durante los meses de agosto a septiembre de 2012.

⁴² En algunos casos se trata de organizaciones que trabajan específicamente la promoción de derechos en cárceles; en otros casos se trata de espacios asociativos que tienen varias líneas de trabajo, entre las que se encuentra la intervención en ámbitos de privación de la libertad. Ver informe sobre trabajo penitenciario: <http://www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/Subseclnvestig/T%20Penitenciario.pdf> [consultado en noviembre de 2013]

⁴³ El modelo resocializador, aun vigente en las prácticas, apunta al disciplinamiento del cuerpo y la mente de los sujetos haciendo uso de diversas herramientas, entre las que se encuentran la educación, el trabajo y la religión con el objetivo de “recuperar” al individuo para volverlo a la sociedad con “herramientas” para su socialización.

⁴⁴ Criterios de “las cuatro Aes”, propuesta de Katerine Tomasevski, quien fuera relatora especial sobre el Derecho a la Educación de la Comisión de Derechos Humanos de NN.UU. Ver más en Tomasevski, Katerine (2003) “Contenido y vigencia del derecho a la educación”, en Cuadernos Pedagógicos, IIDH, San José de Costa Rica.

⁴⁵ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los reclusos (1955), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes (1984), Principios

para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (1988), Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos-(1990).

⁴⁶ La RedLECE (Red Latinoamericana de educación en contextos de encierro), creada en 2006 y con trabajo hasta 2011, fue un espacio estatal destinado al intercambio teórico, de prácticas educativas y de experiencias de gestión, que comprometía a los organismos de gobierno en la educación en los contextos de encierro. Lamentablemente, la red ha cesado en sus actividades. En su lugar, la CLADE (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación), una organización social con perspectiva de incidencia, a partir de 2011 elabora diagnósticos sobre la temática a nivel latinoamericano y caribeño desde su área *Ampliando Voces. Miradas y propuestas para la educación de personas jóvenes y adultas en la perspectiva de sus sujetos*. <http://www.campanaderechoeducacion.org/vocesejia/> [consultado en octubre de 2013].

⁴⁷ Elementos sintetizados de los siguientes trabajos publicados por miembros de GESEC: Scarfó, Francisco; Inda, María Albertina y Dappello, María Victoria (2013) "Formación en educación en contextos de privación de la libertad desde una perspectiva de Derechos Humanos", en Revista Pensamiento Penal, Buenos Aires; Scarfó, Francisco y Aued, Victoria (2013) "El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel" Revista Eletrônica de Educação, San Pablo; Scarfó, Francisco; Pérez Lalli, Florencia y Montserrat Ivana (2013) "Avances en la Normativa del Derecho a la Educación en Cárceles de la Argentina", Educação & Realidade, Porto Alegre, p. 71-92.; Scarfó, Francisco (2007), "Garantía de una igualdad sustantiva" en *El sistema de la crueldad III. Un diagnóstico del encierro*, Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria, de Buenos Aires.

⁴⁸ Referencia tomada de Ferreyra, Noelia Natalia , Pérez Lalli, María Florencia y Scarfó, Francisco José "El Derecho a la Educación en contextos de privación de la libertad: la experiencia del taller de comunicación en la Unidad Penal Bonaerense N°45 (Melchor Romero, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina), en Alejandra Capocasale y Yoselín Frugoni (coord) *Educación y Derechos Humanos: modelos a construir. Miradas problematizadoras*, VMagro Editores, Uruguay. ISBN 978-9974-8413-3-8

⁴⁹ Recorte de salarios a empleados/as del sector público, jubilaciones y pensiones, flexibilización laboral, descentralización de los servicios de salud y educación, privatización de las empresas estatales, entre otras medidas.

⁵⁰ GESEC incorporó en su lenguaje la explicitación de "libertad ambulatoria" tras discutirse en una reunión formativa, el concepto de *libertad* y su restricción por parte de las instituciones punitivas. La organización entiende que las libertades de la personas en su tránsito por las instituciones de encierro queda acotada a la imposibilidad de deambular, en tanto el resto de los derechos y garantías constitucionales deben mantener vigencia plena y comprendiendo que la libertad de pensamiento, la libertad de soñar y desear de parte del sujeto no se encuentran en absoluto restringidas.

⁵¹ Referencias recuperadas del sitio institucional de GESEC <http://www.gesec.com.ar/quienes-somos/> [consultado en diciembre de 2012]

⁵² Referencias tomadas de folleto (díptico) institucional, GESEC 2012.

⁵³ *Ibidem*

⁵⁴ Informe de gestión 2009 (p.2)

⁵⁵ Este promedio se realiza tras valorar la información explicitada en actas informes de gestión y observar la dinámica institucional.

⁵⁶ En términos formales, GESEC establece que *miembros plenos* pueden ser: fundadores del grupo; miembros activos que cumplen con las condiciones previstas en su descripción, ocupan y pueden ser elegidos en los cargos de la Comisión Directiva. *Miembros activos*: cualquier persona que acredite interés y trayectoria (en cuanto a la investigación) en el ámbito educativo, penal y de los DDHH, solicitando una entrevista con la CD para su participación. En tanto que *miembro adherente* puede ser cualquier persona interesada en el ámbito educativo, penal y de los DDHH, que complete la planilla de inscripción correspondiente. Informes de Gestión, 2009 y 2010) No obstante, se observa que en la dinámica cotidiana esta distinción no se formaliza.

⁵⁷ Informe “Un derecho llave: la particular motivación del GESEC”, trabajo realizado por las estudiantes de la carrera de Sociología-UNLP Berenise Martínez y Ana Montero para el espacio curricular *Sociología de las organizaciones*, diciembre de 2012.

⁵⁸ Constitución formal de la asociación, Acta de diciembre de 2012. En marzo de 2013 la presidenta renunció al cargo y en su lugar asumió Noelia.

⁵⁹ Francisco Scarfó (2005) “Cultura, Educación y Derechos Humanos en las cárceles”, publicado por la Revista Contratiempo Año V N° 7.

⁶⁰ Francisco Scarfó, Florencia Breglia y Valéria Frejtman (2011) “Sociedade civil e educação pública nos presídios: questões para reflexão” en *O espaço da prisão e suas práticas educativas: enfoques e perspectivas contemporâneas*. Arlindo da Silva Lourenço, Elenice Maria Cammarosano Onofre (Orgs.). São Carlos: EdUFScar, Brasil. p. 147-166. ISBN: 978-85-7600-228-4

⁶¹ Informes de gestión, actas, folletería, sitio web y perfil en Facebook.

⁶² Cabe destacar que luego del relevamiento de información, se efectuó su procesamiento por medio de diversas instancias metodológicas: desgrabación y sistematización de entrevistas; elaboración de relatorías; construcción de matrices de datos; diseño de cuadros y gráficos, etc. El material producido en esta etapa de la investigación se encuentra en la sección *Anexos*.

⁶³ Ver sitio web de GESEC, sección Publicaciones <http://www.gesec.com.ar/observatorio-de-noticias/>

⁶⁴ En 2002 la misión está construida de la siguiente manera: “Somos un grupo de docentes de la Escuela General Básica de Adultos (EGBA) con sede en las cárceles de La Plata y Magdalena. Asumimos como grupo una actividad académica interdisciplinaria, con un compromiso en lograr una educación de calidad para todos/as los privados de la libertad”; en 2005: “La misión del GESEC es promover el derecho a la educación pública de las personas privadas de la libertad en el marco de los DDHH y su posibilidad de ser una educación de calidad”; en 2012: “El grupo centra su militancia en promover el ejercicio efectivo del derecho a la educación de calidad de las personas privadas de libertad ambulatoria. Se destaca por su carácter interdisciplinario y su trabajo desde una perspectiva de derechos humanos”.

⁶⁵ Referencia en Informes de Gestión. La información procesada se puede consultar en “Anexo N° 2. Matriz de Incidencia y Comunicación aplicada a experiencia de GESEC 2002-2012”

⁶⁶ Esta cuota va variando a lo largo de los años, tanto en su modalidad como en su valor. Se infiere que la misma sufre modificaciones de acuerdo con la movilidad salarial y el índice inflacionario. Por ejemplo en 2003 era de \$5 mensuales y desde 2010 de \$ 100 anuales.

⁶⁷ En el portal del programa se aprecia la publicación de artículos elaborados por miembros de GESEC http://www.me.gov.ar/curriform/pen_docs.html [consultado en enero de 2014]

⁶⁸ Este ámbito se genera para la aplicación efectiva de la Ley 14.301/11 que establece un cupo laboral para liberados en la planta de personal del Estado provincial y beneficios impositivos para aquellas empresas que empleen a liberados.

⁶⁹ Ver Anexo 12a | Convocatoria a GESEC para participar de la Red de Inclusión Laboral y Anexo 12b | Acta de la reunión en la Red de Inclusión Laboral 29/08/12.

⁷⁰ Referencias en Informe de Gestión 2013, p.4.

⁷¹ Estas instancias de producción de conocimiento a nivel interno no suelen ser registradas bajo ningún soporte ni sistematizadas por los miembros de GESEC que participan en los encuentros de formación.

⁷² Tal como manifiestan los actores internos en la encuesta realizada en el marco de este estudio, GESEC “tiene conocimiento de las mismas” y eventualmente realiza aportes para su mejora.

⁷³ El formulario de encuesta fue enviado a doce integrantes de la organización (referentes de áreas y miembros con trayectoria en la institución). La misma fue respondida en tiempo y forma por siete de ellos/as, por lo que se consideran en este apartado esas seis primeras respuestas.

⁷⁴ En 2013 GESEC se comprometió activamente con CLADE (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación) para trabajar en una campaña en el área temática particular en la sensibilización para de tomadores de decisión en las políticas públicas (Informe de Gestión 2013)

⁷⁵ Conversación informal mantenida con Florencia Pérez Lalli, ex presidenta de GESEC, en el marco de la participación en la *Reunión de Trabajo: El Derecho Humano a la Educación en Contextos de Encierro en América Latina y el Caribe*, São Paulo, 16 y 17 de Diciembre 2013.

⁷⁶ Participación activa: la OS colaboró en la gestión del evento (aportando recursos, información) y con la participación de actores internos.

⁷⁷ Auspiciado por la Rama de Educación de Adultos y Formación Profesional D.G.C. y E.; Procuración Penitenciaria de la Nación; Dirección de DDHH de la UNLP; Programa de vinculación del Graduado de la Secretaría de Extensión de la UNLP; Instituto de DDHH de la Facultad de Derecho y Cs. Jurídicas UNLP; Grupo de Investigaciones Criminológicas de la Universidad de Los Andes – Venezuela; INECIP; Programa de Educación en Establecimiento Penitenciarios y Minoridad del Ministerio de Educación de la Nación . Declaración de interés legislativo por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires y de interés educativo por parte del Consejo General de Cultura y Educación de la Prov. de Buenos Aires.

⁷⁸ “Se reconoció en la última reunión del GESEC que no debe dejarse este espacio ya que es el único espacio de capacitación interna y conexión con los/as educadores de cárceles; que es un espacio clave para la formación y el intercambio y que además permite obtener argumentos en pos de las investigaciones y acciones del GESEC. Se pensó también la posibilidad de invitar a especialistas a dar charlas para el grupo en este espacio”. (Informe de Gestión 2006, p.8)

⁷⁹ “Estuvimos en dos reuniones en la Cámara de Diputados, estaba la gente de ADEC y en lo que insistí fue en lo de ningún tipo de discriminación por la situación de encierro” (Francisco, 2014)

⁸⁰ “Es necesario un replanteo sobre el grado de participación dentro del GESEC, como también rever las acciones propuestas en el año, ya que la posibilidad de presentar muchas acciones/proyectos y luego caer en la imposibilidad de llevarlo adelante o llevarlo adelante de manera aleatoria genera frustración como el desgaste personal de muchos as miembros del grupo. (...) Sufrir estas cuestiones en el trabajo y las acciones del Grupo hace que se pierda la riqueza del trabajo participativo fundamental para la calidad y efectividad de las acciones de cualquier institución y una saturación en los/as que quedan en la cotidianidad del grupo que puede hacer que muchos/as dejen de participar o se alejen definitivamente”. (Informe de Gestión 2006, p.4)

⁸¹ Promoción y Protección de todos los Derechos Humanos, Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, incluido el Derecho al Desarrollo. El derecho a la educación de las personas privadas de libertad Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Vernor Muñoz (2009). Disponible en http://www.uned.es/dpto-derecho-politico/Educacion_Derechos_NU.pdf

⁸² Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Comité contra la tortura de la Comisión por la Memoria; Asociación Civil La Cantora; Colectivo De eso NO se habla, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; Instituto de Estudios Penitenciarios y DDHH (Programa de Naciones Unidas); Centro de Orientación para Familiares de Detenidos de la Secretaría de Extensión de Trabajo Social (referencia en www.lacantora.org.ar [consulta: noviembre de 2013])

⁸³ En acuerdo con el entrevistado, en este trabajo se utiliza un nombre de fantasía, a fines de preservar su identidad.

⁸⁴ En acuerdo con el entrevistado, en este trabajo se utiliza un nombre de fantasía, a fines de preservar la identidad del funcionario.

⁸⁵

En la siguiente sistematización se sintetizan, intentando un orden temático de los ejes abordados, los diálogos desarrollados en los dos encuentros con miembros de la organización (sobre todo aquellos que no habían podido participar en el Taller de Incidencia y Comunicación y que tienen un rol clave en el espacio: la presidenta y uno de los miembros fundadores). En dichas reuniones se trabajó, puntualmente sobre las conclusiones del estudio de caso respecto las capacidades/habilidades comunicacionales y organizacionales desarrolladas y sobre los aportes a la propuesta de estrategias de comunicación para el planteo futuro de incidencia de GESEC. Cada participante contaba con la síntesis, que se leyó punto por punto y se fueron haciendo valoraciones, aportes o comentarios al respecto. En la conversación se sumaron datos históricos y otros elementos necesarios para el presente trabajo de tesis.